COMPENDIO

DE LA VIDA Y HAZAñas del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros: y del Oficio y Missa Muzarabe.

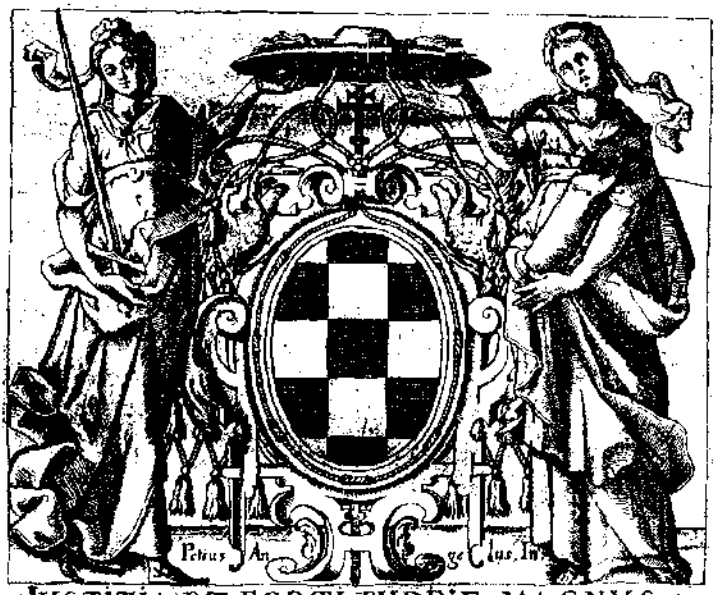

·IVSTITIA ET FORTITVDINE MAGNVS·

POR EL MAESTRO EVGENIO de Robles, Cura proprio de san Marcos, y capellan en la Capilla de los Muzarabes, de la santa yglesia de Toledo.

CON PRIVILEGIO.

CIↃ. IↃC. IIII.

BIBLIOTECA PUBLICA TOLEDO

CENSVRA DEL padre Martin de Aluiz, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de Valladolid, a quien el Consejo de su Magestad cometio viesse este Compendio.

POR mandado de V. A. he visto vn libro que se intitula, Compendio de la vida y hazañas del Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, y del oficio santo y Missa Muzarabe: compuesto por el Maestro Eugenio de Robles, y no hallo en el cosa contra nuestra santa Fé, y buenas costumbres: antes me parece que el Autor dibuxa muy al viuo, en la vida del Illustrissimo Cardenal, vn dechado perfectissimo de vn Religioso, Prelado, Gouernador, y Capitan de la Yglesia: y que sera lectura muy prouechosa, y gustosa. Fecha en el Colegio de san Ambrosio, de la Compañia de Iesus de Valladolid, en diez y siete de Mayo, de mil y seyscientos y quatro.

Martin de Aluiz.

Suma del priuilegio.

EL Rey Catholico dõ Philipe tercero, nueſtro ſeñor, concedio priuilegio al Maeſtro Eugenio de Robles, Cura proprio dela yglesia Muzarabe de ſan Marcos de Toledo, y Capellan de la Capilla de Corpus Chriſti de los Muzarabes, en la ſanta yglesia de la dicha ciudad, para que por tiempo de diez años, el y no otra perſona ſin ſu licencia, pueda imprimir y vender eſte Compendio dela vida y hazañas del Cardenal don fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, y del oficio y Miſſa Muzarabe: ſo grandes penas, contenidas en el dicho priuilegio: ſu data en Valladolid, primero dia del mes de Iunio, de mil y ſeyſcientos y quatro.

Autores y teſtimonios de donde ſe colige lo contenido en eſte Compendio.

Maeſtro Aluar Gomez.
Maeſtro Alonſo de Villegas.
Alcozer.
Doctor Alonſo Ortiz.
Aprouaciones de quatro Pontifices.
Bulas Apoſtolicas de Iulio. 3.
Concilio Toledano. 4.
Cigila y Felix Arçobiſpos de Toledo.
Coronicas de ſan Franciſco.
Cartas executorias.
San Euſogio martyr, Cordoues.
Doctor Franciſco de Piſſa.
Fray Fernando del Caſtillo.
Franciſco Petrarca.
Padre Gonçaga.
San Gregorio.
Doctor Geronymo Gudiel.
Doctor Gonçalo de Illeſcas.
Garibay.
Iuan Bocacio.
Fr. Iuan de Marleta.
Libros de la ſanta yglesia de Toledo.
Luys del marmol.
Pedro Martyr.
Priuilegios reales del archiuo de Toledo.
Papeles y teſtimonios antiguos
Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo.

EL LICENCIADO don Diego de Silua al Lector.

PROLOGO.

ES tan conocido en los hombres el natural desseo de saber, que ignora mucho de si, quien no sabe esto del gusto de su condicion. Y adelantase tanto a vezes, el apetito de este antojo, que obliga, no solo a no oluidar lo passado, y atender a lo presente, pero aun con ossadia intenta escudriñar lo futuro, cõ entender que es lance que reseruó la sabiduria de Dios, solo para la la eterna suya. Assi tambien no ay facultad, sciencia, arte liberal, o mecanica, cuyo particular conocimiento, menospreciasse el mas barbaro o grossero, si le escusassen la dificultad de los medios, que para este fin juzga por forçosos. De aqui resulta la ocasiõ de agradar a todos ingenios, mas que otra cosa de este genero, la leccion de las historias, o relacion dellas: cosa para Principes y con sejeros necessaria, para letrados y nobles vtil, y

para

para toda ſuerte de gentes guſtoſa y entretenida: y a quien con juſta cauſa llamò aquel eloquentiſsimo Romano, luz de la verdad, y maeſtra de la vida: y otro diſcreto Griego, bien hechóra del genero humano. Tiene eſte eſtudio lo agradable de los demas, que es el ſaber con prouecho: careciendo de lo moleſto de los otros, como es el deſuelo, y exceſsiuo cuydado que requiere el mas facil. Eſtas razones pudieran combidar a qualquiera curioſo, a paſſar los ojos por eſte hiſtorico diſcurſo, y aſſegurar al autor, del general aplauſo que a libros de ſemejante materia, caſi ſiempre ſe haze: mas para lo vno y lo otro ſe ofrecen otras mas viuas y particulares cauſas. Pues el argumento que aqui ſe trata, por tocar a vn religioſo Prelado, a quien con ygualdad deuieron mucho ſu religion y eſtos reynos, es graue y heroyco: por la clara y entera relacion que de coſas antiquiſsimas y muy ignoradas, o mal ſabidas contiene, importante: y por la venerable memoria de los ſantos ritos y deuotas ceremonias del culto diuino, chriſtiano y piadoſo. A lo qual acompañan dos particulares circunſtancias, que ponen mayor guſto y ſeguridad en el progreſſo deſta leccion. La vna, y mas eſſencial, la verdad en todo lo q̃ ſe refiere: dela qual, la grande diligencia y trabajo del autor, en reboluer gran numero de papeles de fideliſsimos archiuos, y la deſtreza y conocimiento que tiene, por auer eſtado algunos años tan cerca a las mas de las coſas q̃

aqu

aqui escriue, asseguran muy al cierto. La otra, y mas del gusto del lector, es la relacion de vna antiguedad, cuyos ancianos siglos la hazẽ digna de ser sabida, y el ser rara y sin semejante, llena de vario y nueuo entretenimiento: que sin riesgo puedo prometer, le hallara muy grande quien se dispusiere a leer este libro. Pues experimentamos cada dia, con quanto desseo, los que tienen alguna obscura noticia de lo menos que aqui se trata, solicitã el saberlo mas por entero: y el ver, lo que aun mal referido, los entretuuó con gusto. Que a penas el estrangero huella los vmbrales de esta ciudad, quando pregunta por su deuoto y celebre santuario, q̃ tanto la illustra, y en el por esta insigne Capilla, y desta noche llegado, traça de oyr a la mañana vna Missa Muzarabe, por lleuar a su reyno, o prouincia, mucho que le oygan. Mas lo que la curiosa atencion del corto espacio con que a este oficio se assiste, no puede comprehender, suple la menuda cuenta que de todo da el autor: representando las cosas cõ tanta viueza, la propriedad del estilo, que tendra en esta parte, tan ygual conocimiento el oydo, como pudieran ofrecer los ojos, haziendose grato bien merecedor, assi de los que con ciertos principios desseauan saber esta historia, como de su Capilla, y zeloso fundador. Al fin hallo que, aunque nuestro Poeta Aragones, afirmaua, que qualquiera libro consta de variedad de cosas, vnas escogidas, pocas razonables, y muchas

malas: este tiene tantas, y todas buenas, con tan conocidas ventajas, que puede el mas rigido discreto determinarse a leerlo: no con el ceuo de aquel que dezia, no auer libro tan malo todo, que no tuuiesse algo bueno, que obligasse a estimarle: sino cierto de que jamas se quexara del mal logro del tiempo, o cuydado que en esta ocupacion huuiere puesto, pues hallara aqui lo que desseaua, y dificultaua el Poeta: digo la graciosa mezcla de lo vtil y lo gustoso. Vltimamente, es obra de vn pecho agradecido, y de vn ingenio Toledano, que lo vno abona bien el zelo, y el hecho, lo otro promete casta elegancia de estilo, y graue dulçura de lenguaje.

Vale.

†.

DON PEDRO Vaca de Herrera, Regidor de Toledo, al Autor.

SONETO.

Cante las armas, y el varon famoso,
Quien apetece incierta gloria altiua:
Con alto acento, y voz sonora escriua
Vanos hechos, en orden fabuloso.
Vos, el inuicto braço poderoso,
En quien el peso de su Yglesia estriua,
Y al barbaro de Oran vence y derriba
La indomita ceruiz, cantad gozoso.
De aquel se rinda la fingida historia
Al tiempo, que aborrece vanidades,
Desuanecida a las continuas pruevas;
La vuestra permanezca en alta gloria,
Discurriendo del tiempo en las edades:
Y crezca con verdor de ramas nuevas.

AL RETRATO del Illuſtriſsimo Cardenal Don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros.

El Doctor Gregorio de Angulo.

SONETO.

EXecute el buril, el bronce duro,
Y docta voz que tus probezas canta,
La voluntad diuina, que leuanta
Eſta efigie a la luz del ayre puro.
Aqui y alli inmortal pones ſeguro,
En la alta rueda, la ſagrada planta:
Y es tu memoria que al infiel eſpanta,
Columna de la Fe, de la paz muro.
Guarda el cielo tu lumbre eternamente,
Que a coronarte vencedor te llama,
Y al ſanto nombre ofrece el mundo incienſo.
Que a ti ſe deue con doblada fama,
(Sabio Prelado, Capitan valiente)
Doblado honor, y cada qual inmenſo.

AL ILLVSTRISsimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual y Rojas, en la conseruacion de la Capilla de los Muzarabes.

El Maestro Ioseph de Valdiuielso, Cura proprio de san Torcato de Toledo, y Capellan en la dicha Capilla.

SONETO.

EL blanco Cisne (cuyas plumas de oro,
Retoca el Sol del siempre eterno Oriente)
Que en el rio de gloria, a la corriente,
Canta, no menos dulce que sonoro.
De sus polluelos treze escuchò el lloro,
Que como a padre, ruegan tiernamente,
Pida al roxo pastor resplandeciente,
Guarde su nido, que es del cielo coro.
Al Bernardo boluio, de estrellas lleno,
Argos Christiano, cuyas luzes bellas,
Velan sobre la Yglesia, y assi dixo:
Defiendeme mi nido, pastor bueno,
Assi bueltas en Soles tus Estrellas,
Subas al roto del dos vezes hijo.

AL ILLVSTRISsimo señor Cardenal y Arçobiſpo de Toledo don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, en la fundacion delos treze Capellanes Muzarabes de la ſanta yglesia.

Martin Chacon.

SONETO.

LOs treze paxarillos que eſcogiſtes,
Inclinado a ſu angelica armonia,
Y adonde Tajo mas veloz corria,
Illuſtriſsimo Principe puſiſtes.
Con las viejas canciones que les diſtes,
A quien el tiempo ſepultar queria,
Al Sol le hazen ſalua cada dia,
De alegres hymnos, y de endechas triſtes.
Entre los quales, con gallardo acento,
En las ramas de vn Roble, parò el buelo
Vn ſirguerillo de ſubtil garganta,
Oyd, ſeñor, la letra vn poco atento,
Que pues tiene ſuſpenſo a todo el cielo,
Hazañas vueſtras ſon, que al mundo canta.

EL LICENCIADO Alonso Palomino, al Autor.

SONETO.

ENtre Mirtos, y Lauros victoriosos,
Que el Tajo riega, y su Orizonte cria:
Leuantando a los cielos a porfia,
Premiadas sienes, de hechos prodigiosos:
Entre pinedos, y arboles frondosos,
Que aqueste suelo al de Thesalia embia,
Cuyo fruto Hesperthusa guardaria,
Mejor que los Hesperios cudiciosos.
El que produze vn Roble, es tan preciado
De los coros celeste y militante,
Por rica prenda de su gloria altiua.
Que viene a ser por el mas estimado,
Incorruptible, fertil, y triumphante,
Que Palma, Cedro, Platano, y Oliua.

In operis commendationem designati Francisci Gutterei presbyteri Toletani.

EPIGRAMMA.

MVzarabum priscos ad sacra piacularitus
Disce, Deo, & superis quas retulere preces.
Alma fides nostros quando ablactauit auitos,
Impuberi hæc populo crustula blanda dedit.
His Arabum genti mixtos recreauit alumnos,
Et velut in paruo semine delituit.
Gottica vix aderant aliquot vestigia cultus,
Lapsaque Ximenij restituuntur ope.
Nam pius Antistes qui tot, dum vita, peregit,
Dulciùs hoc cecinit iam moriturus Olor.
Nec mirùm antiquo maneãt quod robore posthâc,
Si noua iam dulci robora melle fluunt.

ERRATAS.

Pla.	2.	li. 23.	ilustrisimo, diga illustrissimo.
Pla.	7.	li. 11.	Bermudes, diga Bermudez.
Pla.	13.	li. 15.	Pelipe, diga Philipe.
Pla.	20.	li. 21.	Baçan, no diga Baçan, ni en la margen.
Pla.	40.	li. 6.	Heneficio, diga Beneficio.
Pla.	68.	li. 16.	yuan, diga y yuan.
Pla.	75.	li. 41.	mortificacion, diga mortificacion
Pla.	82.	li. 11.	Alantado, diga Adelantado.
Pla.	85.	li. 8.	amanacandole, diga amenaçãdole
Pla.	110.	li. 19.	clerigos, diga clerigos.
Pla.	103.	li. 20.	bueluen, diga bueluan.
Pla.	104.	li. 2.	volumines, diga volumenes.
Pla.	115.	li. 3.	Selceda, diga Salceda.
Pla.	117.	li. 12.	aficazes, diga eficazes.
Pla.	125.	li. 3.	arriba, diga arriba.
Pla.	130.		Pationes, diga Patrones, en la margen.
Pla.	137.	li. 17.	Franciso, diga Francisco.
Pla.	143.	li. 15.	al, diga el.
Pla.	146.	li. 16.	Alaezas, diga alaejas.
Pla.	182.	li. 11.	mucho, diga mucha.
Pla.	186.	li. 10.	con, diga como.
Pla.	175.	li. 27.	alcaldes, diga alcaydes.
Pla.	235.	li. 16.	& liber, no diga &.
Pla.	255.	li. 2.	creciatos, diga trezientos
Pla.	259.	li. 19.	se, diga se.
Pla.	264.	li. 23.	prouarlos, diga aprouarlos.
Pla.	267.	li. 5.	xcepto, diga excepto.
Pla.	270.		lana, diga laudar en la margen.
Pla.	328.	li. 18	perta, diga per te.
Pla.	333.	li. 17	inſtictum, diga, inſtructum.

Con eſtas enmiendas concuerda eſta hiſtoria del Cardenal don fray francisco Ximenez de Ciſneros, con ſu original: y por la verdad di eſta fe, como Corrector que ſoy de los nombrados por ſu mageſtad. En Toledo, y Agoſto veynte y quatro, 1604.

El Maeſtro Orduña.

TASSA.

YO Alonso de Vallejo escriuano de camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fe que auiendose visto por los señores del vn libro intitulado La vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo que fue de Toledo, y del Oficio santo y Missa Muzarabe, cõpuesto por el Maestro Eugenio de Robles, que con su licencia fue impresso, le tassaron a tres maraudis y medio el pliego en papel: el qual tiene quarenta y tres pliegos, que al dicho precio suma y mõta ciento y cincuẽta maraudis, sin los principios y tabla: al qual mandarõ se venda, y no mas: y que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, para que se sepa lo que se ha de lleuar, y que no se pueda vender ni venda de otra manera. Y para q̃ dello conste de mandamiento de los dichos señores, y pedimiẽto de la parte del dicho Maestro Eugenio de Robles, di esta fe. en la ciudad de Valladolid a diez y siete dias del mes de Setiembre, de mil y seyscientos y quatro años.

Alonso de Vallejo.

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO señor don Bernardo de Sandoual y Rojas, Cardenal de la santa Yglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Primado delas Españas, Chanciller mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad.

&c.

Illustrissimo señor.

MVCHAS causas han dado alas a mi atreuimiento para dedicar a vuestra Illustrissima Señoria este pequeño Compendio: porq̃ fuera de tratar dela vida y hazañas de vn tan valeroso Principe y religioso Prelado, y de vn oficio y Missa tan antiguo y santo como es el Gotico Muzarabe: se ofrecen otras, que por ser necessitadas del amparo y fauor de vuestra Illustrissima, me son forçosas. La primera es la Capilla de Corpus

Christi

Christi de los Muzarabes, donde sus Capellanes cõ tanto trabajo, y poco premio, conseruã aqueste instituto tan santo y antiguo, anteponiendo a los temporales intereſſes, la aficion al fundador, y particular deuocion al oficio. La segunda es el aſſegurarme con tal Patron, de la emulacion que de ſemejantes obras de ordinario nace. Y quien vltimamẽte alentò mi oſſadia, es las mas que humana benignidad cõ que vueſtra Illuſtriſſima recibe a quien (como yo) ſe vale de ſu protection y amparo: que con tan poderoſo fauor quedare premiado, mi deſſeo cumplido, y mi obligacion ſatisfecha.

Menor Capellan de vueſtra Señoria
que ſus Illuſtriſsimas manos beſa.

El Maeſtro Eugenio
de Robles.

BREVE COMPENDIO DE ALGVNOS casos notables dela vida del Illustrisimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo, don fray Francisco Ximenez de Cisneros.

AVIENDO de tratar del rezo y Missa del oficio santo Gotico Muzarabe, cuyo conseruador fue el Illustrissimo Cardenal dõ fray Francisco Ximenez de Cisneros, Inquisidor general, Arçobispo de Toledo, y Gouernador delos reynos de España, cuyo Capellan, aunque indigno, soy: con justa razon pudiera ser notado de ingrato y desconocido, si no hiziera alguna memoria de los heroycos hechos, y memorables sucessos, de la vida de vn tan gran Principe.

El qual considerado como Arçobispo, parece vn dechado y modelo de Prelados, en la entereza, grauedad, seueridad de su persona, y largueza para los pobres: que es la virtud que mas luze en los Principes y Prelados, y luzio en el con grandes ventajas, como se vera en el discurso de su vida.

Tambien le podemos considerar frayle, del orden de los Menores, y veremos en el vn traslado de su padre san Francisco, en la oracion tan continuo, tan obseruante de la pobreza, y sobre todo, vn profundissimo exemplo de humildad.

Tambien se hallara en el vn gran soldado, experto en la milicia, que con ambas manos hizo prodigiosos y hazañosos hechos. Que si con la mano diestra gouernaua el pastoral baculo, con el poder espiritual, pastoreando y rigiendo sus ouejas: con la yzquierda esgremia la espada con el poder temporal, venciendo y arruynando infinitos Moros: como se vio en la toma que hizo dela ciudad de Oran, dentro de Africa. De este Illustrimo Prelado, escriuio su vida, larga y copiosamente, el Maestro Aluar Gomez, a quien seguire, en la breue re-

lacion

lacion que pretedo hazer. Y el Maestro Alonso de Villegas, la toca sumariamente, en la tercera parte de su Flos sanctorum: y se refiere en la tercera parte de las Coronicas de san Francisco, en el lib. 8. cap. 45. y en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo.

13. de Noviembre.

Cap. I. De los padres del Cardenal.

EL Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, nacio en la villa de Tordelaguna, de nobilissimos padres, aunque conforme a su estado, faltos de bienes temporales: su padre se llamo Alfonso Ximenez de Cisneros, y su madre Marina Ximenez de la Torre.

Nacio en Tordelaguna.

De los padres deste gran Principe, estoy admirado la poca mencion que hazen los que escriuieron su vida, porque el Maestro Alonso de Villegas anduuo tan corto, que no solo no trata dellos, pero aun no les da nombre, y lo mismo es en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo. La Coronica de san Francisco, no trata ni haze mencion alguna dellos, remitiendose al libro que por orden

Maestro Villegas.

Coronica de san Francisco.

del Colegio mayor de Alcala, estaua en aquel tiempo para salir a luz, por el Maestro Aluar Gomez: el qual aunque trata alguna cosa de la genealogia paterna, es muy poco, y muy de passo: y de la materna alcanço tan poco, que aun el nombre proprio de la madre del Cardenal, no puso verdadero: y menos hizo mencion del apelatiuo, pues llamádose esta noble señora Marina Ximenez dela Torre, la llama solamente Maria.

Maestro Aluar Gomez

Podemos tambien echar culpa al molde, que es muy facil de errarse en vna letra: y tambien pudo ser equiuocarse en el nombre, por tener esta señora vna hermana que se llamo Maria.

Por esta razon quiero, aunque es gran atreuimiento mio, tratar breuemẽte de su mucha nobleza, ansi paterna, como materna: y atreuo me a esto, por auer visto y leydo cartas executorias, y informaciones, illustradas con nobles y antiguos testigos, algunos dellos señores de titulo, y ansi mesmo empadronamientos, y escrituras de mucha antiguedad, y muy fidedignas.

Papeles Antiguos.

Cap. II. De la nobleza paterna del Cardenal, y diuision della, en dos principales ramas.

ESto ſupueſto, la Illuſtre y generoſa familia de los Ximenez y Ciſneros, tiene ſu caſa y ſolar antiguo, en vna villa en tierra de Campos, llamada Ciſneros. Deſta villa fue natural, y deſta familia deſcendiente, Alfonſo Ximenez de Ciſneros, padre del Cardenal: el qual por deſabrimientos y diſguſtos que tuuo cõ Garcia Ximenez de Ciſneros, ſu hermano mayor, que es el que tenia la caſa y mayorazgo de ſu padre, ſe fue a eſtudiar Derechos a Salamanca: y yendo las vacaciones a holgarſe, con otros amigos, a Tordelaguna, ſe aficiono de Marina Ximenez de la Torre, muger noble, y hidalga, natural de la dicha villa, con la qual ſe caſo, como veremos adelante.

Genealogia del padre del Cardenal.

Fue natural de la villa de Ciſneros

Conſiderada pues la nobleza deſta familia, ſus antiguos principios lo fueron tanto, que no ay memoria dellos. De los primeros que la illuſtraron con ſu gran nobleza, y hazañoſos hechos, fue vno el Conde don Rodrigo de Ciſneros, natural de la dicha villa de Ciſneros,

Don Rodrigo, alcuña de Cisneros, y despues Giron.

y rico hombre, de pendon y caldera: el qual por el hazañoso hecho que hizo de dar su caballo al Rey don Alfonso el sexto, librandole la vida, y sacandole de vna batalla, en que a riesgo estuuo de ser cautiuo y preso, quitandole para memoria deste hecho, vn giron de vn mantelete que traya sobre las armas, mudó, y trocò el nombre de Cisneros en Giron. Este gran caualler o poblo la ciudad de Valladolid, y anssi trae sus armas que parecen llamas, y son gironos: del qual descienden los Marqueses de Villena, y Duques de Osuna, y quantos Gironos y Pachecos ay en estos reynos, y anssi traen por orla las armas de Cisneros. Esta historia cuenta muy a lo largo el Doctor Geronymo de Gudiel, en la que hizo de los Duques de Osuna, en la qual trata del dicho Conde don Rodrigo, como principio, origẽ, y cabeça desta nobilissima familia: y trae vna quintilla, don de breuemente cuenta esta historia.

Doctor Geronymo Gudiel, en su Compendio, cap. 5.

Fama en Cisneros pusistes,
De leal generacion,
Pues vuestro Rey socorristes
Quando el caballo le distes,
Y ganastes el Giron.

Y Gra-

Y Graciadei, en dos quintillas, pone las armas delos Ciſneros, diziendo por ellas, como eran diuiſleros de la villa de Ciſneros, y de otros muchos linages q̃ de la dicha villa decendian.

Quintillas de Graciadei.

Eſſos tus quadros Ciſneros,
Siete vi con ſangre eſcritos,
Las vebetrias dineros
Pagan atus caualleros,
Y aeſſe buen Conde Duruitos.

Tuyos ſon, y tu con ellos
Bermudes, Girones, Pellos,
Tambien es tuyo Bernaldo,
A los Reyes de Leon, ſaldo,
Y el muy malpagado dellos.

Gonçalo Ximenez de Ciſneros el Bueno.

Deſta miſma caſa y familia de Ciſneros, y decendiente del dicho don Rodrigo, deſpues de otros, fue el gran Gonçalo Ximenez de Ciſneros, llamado el Bueno, natural de la dicha villa de Ciſneros, y aſsi eſta enterrado en vna yglesia que ſe llama, nueſtra Señora de Villaylar, que antiguamente eſtuuo dentro de la dicha villa, y aora eſta extramuros della. Es

vna yglesia que tiene la capilla mayor muy grande, y el cuerpo de tres naues, llena de escudos de las armas de Cisneros, que son siete xaqueles colorados, en campo de oro, que forman ocho xaqueles de oro, que en todos vienen a ser quinze: delas quales armas han vsado y vsan los de esta familia y linage.

Sepulcro de el susodicho.

Es el sepulcro deste gran cauallero, todo de piedra, marauillosamente labrado, fundado sobre seys leones, y todo el lleno de sus armas, y en lo alto del sepulcro esta el dicho cauallero armado, y con vna vanda al cuello, por auer sido de los caualleros de la vanda, que iostituyo el Rey don Alonso. Tambien estan enterrados en la dicha yglesia su muger y hijos.

Cartas de excomunio.

Doña Iuana Ximenez de Cisneros, que caso con Garcia de Villarroel, Adelantado de Caçorla, como heredera y decendiente deste cauallero, saco cartas de excomunion contra vnos hombres de armas, que cõ vnas palancas leuantaron la piedra deste sepulcro, y sacaron del vna espada, y espuelas doradas: vso antiguo de enterrarse anssi los caualleros de la vanda: y hallaron vn ataud de terciopelo negro, lleno de passamanos de oro, que hasta oy dia dura, y

insig-

insignias claras de la antigua nobleza desta casa de los Cisneros.

Por linea recta de varon, despues de otros muchos, descendio deste gran cauallero, y desta casa y solar de Cisneros, Iuan Ximenez de Cisneros: el qual tuuo vn hijo, que sucedio en la dicha casa, y solar, llamado Turibio Ximenez de Cisneros, que caso con doña Maria de Bayona, en Nauarra: de la qual tuuo tres hijos, el mayor se llamo Garci Ximenez de Cisneros, el segundo Aluaro Ximenez, que fue clerigo, el tercero Alfonso Ximenez, padre de nuestro Cardenal.

Iuan Ximenez de Cisneros.

Turibio Ximenez de Cisneros.

Cap. III. De la sucession de Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, hermano mayor de su padre, vna de las dos ramas en que se diuide esta familia y linage.

GArci Ximenez de Cisneros, hermano mayor de su padre del Cardenal, cabeça desta nobilissima familia, en quien se apoya la primera rama deste linage, que con tanto lustre se cõserua, viuio en la villa de Cisneros, y caso con doña Maria de Tobar, hija

Primera y principal rama de los Cisneros.

Garci Ximenez de Cisneros, tio de el Cardenal.

del señor de Villamartin, con quien auia tenido muchos encuentros, y con este casamiento cessaron. En la qual tuuo vn hijo y vna hija, Garci Ximenez el mayor, que fue monge Benito, y por esta razon passo la casa y mayorazgo a doña Maria.

Fr. Garcia, monge Benito.

Fue fray Garcia en su orden muy eminente, primer Prior del Real monasterio de san Benito de Valladolid, despues Abad de nuestra Señora de Monserrate: fue muy estimado en su orden y tenido por santo: hizo vnas constituciones siendo Abad de Monserrate, para el buen gouierno de su casa, que oy dia se guardan y tienen en tanta estima, que las llaman comunmente, las constituciones del santo fray Garcia.

Dexo este gran religioso en la yglesia de san Lorenço de la villa de Cisneros (entierro antiguo de sus passados, y donde estan sus padres, que esta arrimado con la casa de su mayorazgo) vnas reliquias del Lignum Crucis, con vn dedo del Apostol san Andres, y otro de san Christoual, puestas en vna cruz muy grande de plata dorada, de mucha hechura: estan colocadas junto al altar mayor, al lado del Euange-

lio,

lio, en vna reja dorada. Ay en la dicha yglesia muchas memorias, fundadas por el dicho Garcia Ximenez, padre del dicho fray Garcia, y sus sucessores: particularmente vna, que todos los lunes va el Cabildo de los Curas, y beneficiados, que passan de treynta, a dezir vna Vigilia, y missa.

Doña Maria Ximenez de Cisneros.

Doña Maria Ximenez de Cisneros, hija vnica del dicho Garcia Ximenez de Cisneros, sucedio en la casa y mayorazgo de su padre, por ser frayle el dicho fray Garcia su hermano: caso con don Alonso de Moscoso, hijo segundo del Conde de Altamira: tuuieron a doña Iuana Ximenez de Cisneros, hija vnica, en quien quedo la sucesion, casa y mayorazgo, la qual caso con Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla, Maestre de campo en la jornada de Oran, quãdo le conquisto nuestro Cardenal: al qual siendo Inquisidor General, hizo aguazil mayor de la santa Inquisicion.

Doña Iuana Ximenez de Cisneros,

Deste matrimonio tuuieron a doña Maria de Villarroel Ximenez de Cisneros, hija vnica, y heredera de su casa, que caso con Sancho Brauo de Lagunas, Comendador de la Pera-

Doña Maria de Villarroel Ximenez de Cisneros

leda, dela orden y caualleria de Alcantara, Veedor general de los exercitos de mar y tierra del inuictissimo Emperador Carlos quinto, y de su consejo de guerra: tuuieron a Luys Brauo de Lagunas su hijo mayor, Comendador de los Hornos, de la orden y caualleria de Alcantara, y Comissario general de la infanteria. Caso con doña Ysabel de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, y de doña Philipa Manrique de Castro, descendientes, padre, y madre, de las casas de Buendia, Bexar, santa Marta, Najara, Lemos, Baena, y Poza: deste matrimonio tuuieron siete hijos.

Luys Brauo de Lagunas

Illescas Pontif. 2. part lib. 6. c. 27 § xxij.

Conseruose siempre este noble caualiero, y sus descendientes, en gran nobleza y autoridad, assi por el valor de su persona, como por particulares seruicios, q̃ a los Reyes hizo, siendo siempre valeroso soldado, hijo de tal padre: hallose en diferentes jornadas por mar y tierra, en tiempo del Emperador Carlos quinto, de glorioſa memoria: particularmente sobre Sandesir, en Francia, y en la bella retirada de Monasterio, en Africa, tan celebrada de todas naciones.

El primer hijo fue don Sancho Brauo de

Acuña,

Acuña, Comendador de Quintana, del orden de Alcantara, Capitan principal de hombres de armas, señor de Molin de la Torre, y cabeça de la casa de Cisneros, sucessor por linea recta de Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, y como tal posee las casas y mayorazgo de Cisneros.

Don Sancho Brauo de Acuña.

Caso con doña Ana Brauo, señora de Molin de la Torre, tuuieron dos hijos, don Luys Brauo el mayor, del habito de Alcantara, patron de la Capilla tan celebrada en España, de los Brauos y Arces, de la santa yglesia de Siguença. Don Miguel Brauo, el segundo hijo, es del habito de Calatraua, page del Rey don Felipe tercero nuestro señor.

Don Luys brauo.

El segundo hijo de Luys Brauo de Lagunas, fue don Pedro de Acuña, del habito de san Iuan, Comendador de la encomienda de las casas de Salamanca, gran soldado, y q̃ en mar y tierra, ha tenido muchos y diuersos gouiernos, y al presente es Gouernador, Presidente, y Capitan general de mar y tierra de las Philipinas: Este caualléro valerosamẽte, cõ solas quatro galeras, resistio la armada Inglesa de Frãcisco Draquez, la primera vez q̃ vino sobre Cadiz.

El quarto, don Iuan Brauo de Acuña, que se crio en la vniuersidad de Alcala, donde fue Colegial mayor, y se graduo de Maestro en Artes, Doctor en Theologia, y Licenciado en Canones: de aqui fue por Camarero y Sumilier de cortina del sereniſsimo señor Archiduque Alberto, señor de los Payses baxos, que casó con la sereniſsima señora Infanta doña Ysabel Clara Eugenia, señora de aquellos estados, hija mayor del Rey don Philipe segundo: el qual siendo Arçobispo de la santa yglesia de Toledo, le dio vn Canonicato en ella, que al presente posſée: es Visitador general de todo el Arçobispado, y ha sido del Consejo de su Señoria del Arçobispo, sin otros muchos y honrosos cargos que ha tenido: cuya virtud, nobleza, letras, y gouierno, pronostican la felicidad que le aguarda. Fue el quarto don Garcia Brauo, del habito de Santiago, Comendador de la Oliua, Capitan de caualios en los estados de Flandes: adonde auiendo estado muchos años, y peleado en muchas batallas, de vna que tuuo su Alteza del sereniſsimo Señor Archiduque, cõ los rebeldes de aquellos estados, salio cõ muchas heridas de arcabuzazos y mos-

queta-

quetazos. El quinto fue don Luys Brauo, del habito de Calatraua, Corregidor de Logroño, y Capitan general de la Rioja: ha mostrado este cauallero quan gran soldado ha sido en todas las ocasiones que en su tiempo se han ofrecido. El sexto fue doña Philipa Niño de Castro, que caso en Leon con don Diego de Quiñones, del habito de Alcantara, señor del estado de Sena, Villafeliz, y otros lugares, Alferez mayor del reyno de Leon, descendiente de la casa de Luna.

El septimo y vltimo, fue doña Iuana de Acuña, monja del orden de Santiago, en el monasterio de santa cruz de la ciudad de Valladolid, fundacion de sus passados.

Cap. IIII. De la sucessión de Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal, la otra principal rama en que se diuide esta familia y linage.

AViendo tratado de la primera rama desta genealogia, que fue de la sucession de Garci Ximenez, tio del Cardenal, tratemos agora de la otra rama, no menos principal y noble que la passada, de Alfonso Xime-

Alfonſo Ximenez de Ciſneros, padre del Cardenal,

nez de Ciſneros ſu hermano, hijo de Turibio Ximenez, y padre del Cardenal: el qual caſo cō Marina dela Torre, hija del Comendador Iordan Sanchez, del habito de Santiago, y de Iuana Gutierrez de la Torre ſu muger: de eſte matrimonio tuuo Alfonſo Ximenez de Ciſneros tres hijos varones: el primero fue el Illuſtriſsimo Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros: el qual con ſu nacimiento dio nueuo luſtre a eſta gran familia de los Ximenez y Ciſneros, ſacādo a luz la nobleza de los del apellido dela Torre, linage digno de tal Prelado: al qual ſu padre, en el baptiſmo, llamo Gonçalo, pretendiendo reſuſcitar en el la memoria de ſu antepaſſado Gonçalo Ximenez el Bueno, de quien ya hizimos relacion. Durole eſte nombre de Gonçalo, haſta tomar el habito de los Menores de ſan Franciſco, en ſan Iuan delos Reyes de Toledo: el qual auiendo de imitar al glorioſo Patriarca en las obras, quiſo tambien imitarle en el nombre, y anſi entonces mudó el de Gonçalo en Franciſco.

Baptiſmo y nombre del Cardenal.

Al ſegundo hijo llamo Iuan Ximenez de Ciſneros, y al menor Bernardino: eſte deſpues de auer viuido algunos dias vna vida ſuelta y

desba-

desbaratada, siguio las pisadas de su hermano mayor, y se entro frayle en el mismo orden de san Francisco.

Iuan Ximenez de Cisneros, en quien queda la sucesion de la rama que vamos tratando, caso con doña Leonor de Luxan Çapata, hija de Pedro Çapata, señor de Barajas: deste matrimonio huuieron vn hijo y dos hijas, don Benito, doña Iuana, y doña Maria, sobrinos de nuestro Illustrissimo Cardenal, tres partes principales en q̃ se diuide esta segunda rama.

Iuan Ximenez de Cisneros.

Cap. V. De la sucessión de don Benito de Cisneros, sobrino del Cardenal, primera y principal parte de esta segunda rama.

DOn Benito de Cisneros, hijo mayor de Iuan Ximenez de Cisneros, y sobrino del Cardenal, fue cauallero del habito de Santiago y caso con doña Petronila de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, señor de Beleña, hermano de don Diego Hurtado, segundo deste nombre, y tercero Duque del Infantado.

Don Benito de Cisneros

Sucedio en la casa de los Cisneros su hijo

Don Francisco de Cisneros.

don Francisco de Cisneros, que caso con doña Maria de Castro, dama Portuguesa, de la señora Infanta doña Maria, que despues fue Emperatriz, tia y abuela del Rey don Philipe tercero, nuestro señor: este cauallero tuuo muchos hijos y hijas.

Don Benito de Cisneros segundo deste nombre.

El mayor de todos fue don Benito de Cisneros, segundo de este nombre, que caso con doña Margarita de Arinton, de nacion Inglesa, sobrina de la señora Dormes, Duquesa de Feria: tuuo dos hijos, don Francisco y doña Maria, que murieron niños: por cuya muerte passo el mayorazgo a don Diego de Cisneros, hermano segundo de don Benito, y hijo de don Francisco de Cisneros.

Dõ Diego de Cisneros.

Don Diego de Cisneros, a quien vino el mayorazgo, caso con doña Maria de Guzman, hermana de doña Eluira de Guzman, y prima de otra señora del mismo nombre, muger de don Pedro de Aualos, que viue en el lugar de Vargas: deste matrimonio tuuieron vna hija,

Doña Ana de Cisneros

doña Ana de Cisneros, en quié al presente esta el mayorazgo que dexo el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros de glorioſa memoria.

Tuuo

Tuuo tambien don Franciſco de Ciſneros, fuera de don Benito y don Diego, a don Antonio de Ciſneros, que caſo con doña Maria de los Rios, de cuya ſuceſsion fue don Franciſco de Ciſneros el hijo mayor, y caſo con la ſuſodicha doña Ana de Ciſneros la mayoraz ga, ſu prima hermana, por razon de que buelua el mayorazgo a la caſa de los Ciſneros por recta linea de varon. Tambien fuera de los hijos que hemos dicho, tuuo don Franciſco de Ciſneros, muchas, hijas, doña Luyſa de Caſtro, dama de la ſeñora Princeſſa, que caſo con don Gonçalo Chacon, hermano del Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal y Arçobiſpo de Toledo don Bernardo de Sandoual y Rojas: deſte matrimonio entre otros hijos, tuuieron a doña Ana enriquez, monja del monaſterio de ſanto Domingo el Real de Toledo.

Otras tres hijas monjas tuuo don Franciſco de Ciſneros, doña Beatriz de Ciſneros, en la Piedad de Guadalajara, doña Mariana de Caſtro, en ſanto Domingo el Real de Madrid, y a doña Margarita de Caſtro, en ſan Iuan de la Penitencia de Toledo.

Cap. VI. De la ſuceſſion de doña Iuana Ximenez de Ciſneros, ſobrina del Cardenal, ſegunda parte deſta ſegunda rama.

Doña Iuana Ximenez de Ciſneros, caſo cõ el tercero Conde de Coruña.

DOña Iuana Ximenez de Ciſneros, ſobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Ciſneros ſu hermano, y hermana de don Benito de Ciſneros, primero deſte nombre; de quien hemos tratado, caſo con dõ Alonſo Suarez de Mendoça, tercero Conde de Coruña, y tuuo muchos hijos y hijas: de los quales hare mencion en puniendo la linea recta de los Condes de Coruña, haſta el que oy tiene el eſtado.

Don Lorẽço Suarez de Mendoça, quarto Conde de Coruña.

El mayor de los hijos de doña Iuana Ximenez de Ciſneros, fue don Lorenço Suarez de Mendoça, quarto Conde de Coruña, y ſegundo deſte nombre; caſo con doña Catalina de la Cerda, hija de los Duques de Medina Celi don Iuan y doña Maria de Silua, Virreyes de la nueua España, y murio electo del Piru: tuuieron por hijo a don Bernardino Baçan Suarez de Mendoça, quinto Conde de Coruña, que caſo con doña Maria Baçan, hija del Marques

Don Bernardino Baçan Suarez de Mendoça,

de

de Santacruz, que gano la tercera, siendo general del mar Occeano, y reyno de Portugal.

quinto Conde de Coruña.

Tuuieron deste matrimonio algunos hijos y hijas, el mayor don Lorenço Baçan Suarez de Mendoça, sexto Conde de Coruña, que el dia de oy no ha tomado estado: tuuo este caualleró hermanos a don Sebastian de Mendoça y a don Bernardino de Mendoça, del habito de Santiago, que murio yendo a seruir a su Magestad a Napoles, con cien escudos cada mes.

Don Lorẽço Baçan Suarez de Mendoça, segundo deste nõbre, sexto Conde de Coruña.

Vna de las hermanas destos caualleros, doña, Catalina dela Cerda, caso con don Martin Valerio Franqueza, del habito de Sãtiago, hijo mayor de dõ Pedro Franqueza Comendador de Silla, del habito de Montesa, Clauero de su Ordẽ, y secretario de camara de su Magestad, y Conde de Villalonga.

Las otras hermanas, que fueron quatro, las dos son niñas, las otras dos doña Maria Polonia de Mendoça, y doña Mariana Baçan de Mendoça, son mõjas del habito de Santiago, en el real monasterio de santa Fè de Toledo.

Boluiendo pues a hazer memoria de los hijos de don Alonso Suarez de Mendoça, ter-

BIBLIOTECA PUBLICA TOLEDO

Hijos de don Alonso Suarez, tercero Conde de Coruña.

cero Conde de Coruña, y de la Condessa doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal: fuera de don Lorenço el mayorazgo, tuuo a don Francisco Suarez de Mendoça, Comendador de la Fuente del Maestre, del habito de Santiago, mayordomo mayor que fue del señor don Iuan de Austria de gloriosa recordacion.

Tambien a don Alonso de Mendoça, Canonigo de la Magistral de pulpito de la santa yglesia de Toledo, con la dignidad de Abad de san Vicente.

A don Gaspar de Mendoça, tambien Canonigo de la mesma santa yglesia de Toledo, y a don Antonio de Mendoça, del habito de Santiago, Embaxador de Genoua, gentilhombre de la boca de su Magestad.

Fue otro don Bernardino de Mendoça, caualiero del habito de Santiago, Comendador de Halhange, Treze de su Orden, Embaxador de Francia y Ingalaterra, por el Rey don Phili pe segundo deste nombre.

Las demas fueron hijas, la primera se llamo doña Maria de Mendoça, Marquessa del Adrada, que murio sin hijos.

La

La segunda doña Leonor de Mendoça, fundadora del hospital de Corpus Christi, de Conualecientes, de la ciudad de Toledo, del habito de Iuan de Dios: de la qual obra se sirue mucho nuestro señor, por el gran regalo que alli se haze a los pobres, de lo qual puedo testificar como testigo de vista.

Fundacion del hospital de Corpus Christi de Toledo.

Esta señora caso con dõ Fernando Aluarez Ponze de Leon y Toledo, señor de Cedillo y Mançaneque, Notario mayor del reyno de Granada: tuuieron vna hija doña Maria Ponze, que caso con don Antonio Aluarez de Toledo y Luna: del qual matrimonio tuuieron dos hijos.

Don Eugenio Aluarez Ponze de Leon, el mayor, que caso con doña Luysa Maria de Salazar, hija de Iuan Vazquez de Salazar, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de camara, señor de la villa del Marmol.

Doña Ysabel de Mendoça Ponze de Leon la otra hija, caso en Seuilla con don Francisco de Arauz, Alguazil mayor de las audiencias reales de aquella ciudad.

La tercera hija del tercero Conde de Coruña, doña Ana de Mendoça, aya del Principe

nuestro

nueſtro ſeñor, caſo cõ Garci Ramirez de Cardenas, tuuieron por hija a doña Beatriz Ramirez de Mendoça, que caſo con don Fernando Arias de Saauedra, Conde del Caſtellar, mayordomo que fue del Principe nueſtro ſeñor. Deſte matrimonio tuuieron por hijo a don Gaſpar Iuan de Saauedra, que al preſente, por ſu poca edad, no ha tomado eſtado.

Conde del Caſtellar.

La quarta hija, doña Catalina de Mendoça, caſo con don Fernando de Gamboa y Arteaga, del habito de Santiago, ſeñor de la caſa y vando de Gamboa en Vizcaya. Eſta ſeñora tuuo dos hijas, doña Leonor de Mendoça, que caſo con don Pedro de Leyua, general de las galeras de Sicilia: y doña Iuana de Mendoça, que no ha tomado eſtado.

La vltima fue doña Magdalena de Mendoça, Abadeſſa del monaſterio de la Piedad, de Guadalajara.

El quarto Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, fuera de don Bernardino el mayor, tuuo otras dos hijas, doña Mariana y doña Iuana, de quien es juſto hazer memoria.

Hijas de dõ Lorẽço Suarez, quarto Conde de Coruña.

Doña Mariana de la Cerda, caſo con don

Alon-

Alonso de Leyua, tuuieron a don Sancho, del habito de Santiago.

Doña Iuana de Mendoça, la otra hija, caso con dispensacion, con don Aluaro de Mendoça, señor de Sililos, hijo del Duque del Infantado, del qual matrimonio no tuuieron hijos.

Caso segunda vez esta señora con don Antonio de Padilla, hijo de Gutierre Lopez de Padilla, mayordomo dessu Magestad, y su Cõtador mayor, y tuuo dos hijos y dos hijas, el mayor se llamo Gutierre Lopez de Padilla, por cuya temprana muerte, entro en el mayorazgo don Antonio su hermano: las hijas fueron doña Maria, Marquessa de la Piouera, y doña Catalina, dama dessu Magestad dela Reyna doña Margarita de Austria.

Cap. VII. *De la sucessiõn de doña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, vltima parte desta segunda rama.*

DOña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Cisneros su hermano, caso con Iuan Çapata, señor de Barajas, deste matri-

Doña Maria Ximenez de Cisneros, señora de Barajas.

monio tuuieron a don Francisco Çapata primero Conde de Barajas, del habito de Santiago: este siendo Asistéte de Seuilla hizo el alameda, recreació de aquella ciudad, fue mayordomo mayor de su Magestad de la Reyna doña Ana, y despues de sus Altezas, y Presidente del Consejo Real: caso con doña Maria de Mendoça, de la casa de Coruña y del Infantado: deste matrimonio tuuieron mucha sucesion.

El hijo mayor del Conde primero de Barajas, fue don Iuan Çapata, del habito de Santiago, Comendador de Guadalcanal, y murio sin sucesion.

El segundo fue don Antonio Çapata, colegial del Colegio de san Bartholome de Salamanca, de donde vino a Toledo por Canonigo: fue Inquisidor de Cuenca y de Toledo, Obispo de Cadiz y Pamplona, y al presente es Arçobispo de Burgos: y este año creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, por su santidad del Papa Clemente octauo.

Don Diego Zapata, segũdo Conde de Barajas.

El tercero fue don Diego Çapata, que heredò el estado, y es segundo Conde de Barajas, Comendador de Montealegre, del habito de

Santia-

Santiago: caso con doña Catalina de Çuniga, hija del Marques de Aguilafuente, y nieta del Almirante de Castilla don Luys Enriquez: del qual matrimonio tuuo dos hijas, doña Maria y doña Ana Çapata.

Caso segunda vez este cauallero, con doña Maria Sidonia, dama y conterranea de su Magestad de la Reyna doña Margarita de Austria.

Entre otras hermanas que don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas tuuo, fue vna doña Iuana Çapata: esta señora caso con mosen Rubi Bracamónte de Auila, Comendador de Villarrubia, del habito de Calatraua, señor de las villas de Fuentelsaz y Cespedosa: tuuo muchos hijos, y entre otros a don Francisco Rubi Bracamonte de Auila, el mayorazgo, y a doña Maria de Mendoça Rubi Bracamonte.

Fue tambien hermana de don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas, doña Geronyma de mendoça, caso con don Hernando Portocarrero, del habito de Alcantara, y Alcayde de la fortaleza y puente de Alcantara, y no tuuieron sucesion.

Doña Maria de Mendoça su hermana, Condessa de Pliego, tuuo tres hijas, doña Iuana,

doña Maria, y doña Antonia Carrillo: doña Catalina Çapata, la vltima, caso cõ don Pedro Fernandez Manrique, Conde de Oforno: del qual matrimonio tienen dos hijos, don Garcia Fernandez Manrique, el mayorazgo, y dõ Francisco Manrique, el segundo.

Cap. VIII. De la nobleza materna del Cardenal, principio del apellido de la Torre, y diuision della en dos principales ramas.

Genealogia de la madre del Cardenal.

LO que yo he podido aueriguar de la genealogia materna del Cardenal, colegido de prouanças, cartas executorias, escrituras antiguas, y padrones de hidalguias, es, que Marina de la Torre, madre del Cardenal, dexando a parte el ser limpia, que es cosa muy aueriguada, fue hija dalgo de padre y madre, natural de la villa de Tordelaguna, y descendiente de la casa de los de la Torre.

Fue natural de Tordelaguna.

Principio de la familia de los de la Torre.

El principio desta familia, fue vn caualler, natural de vn lugar del valle de Valdecuña. Este caualler Montañes, estando en seruicio de su Rey, mato a otro caualler priuado suyo, por lo qual se ausento con sus deudos y amigos:

gos: acerto en esta ocasion a poner el Rey cerco a Madrid, cõ animo de rendir aquella villa, aunq̃ ya estaua desconfiado, por auer experimentado gran resistencia y fortaleza en los Moros cercados. Pareciole buena ocasion al ausente, de ofrecerse a su Rey, juntamẽte con sus deudos y amigos, en cambio de que le perdonasse el delicto (a su parecer) ya castigado bastantemente, con el ausencia y voluntario destierro. Pareciole pues al Rey, vista la oferta, grande arrogancia, y atreuimiento, y ansi le respondio, que no tenia en que acomodalle en su seruicio, sino era dentro de Madrid, q̃ como hemos dicho, a la sazon era de enemigos.

Viendo este cauallero la indignacion y gran enojo del Rey, junto la mas gente que pudo, de parientes, amigos, y allegados suyos, y dando de improuisso vn assalto a la villa, tomaron vna torre, la qual fue medio para que cõ muy poca ayuda de la gente y exercito del Rey, fuesse entrada y tomada. *Toma de Madrid.*

Causo admiracion en el Rey el no pensado sucesso, y perdonando al cauallero el delicto cometido, en memoria dela hazaña memorable, le dio por armas vna torre en campo azul,

con dos engrifados leones a los lados, que demuestran el fauor que este cauallero tuuo en esta ocasion, en dos hermanos suyos, valerosissimos soldados.

Esto supuesto, los hijos y descendientes de este cauallero, que fueron muchos, tomaron el apellido de la Torre: vno de los quales vino a viuir a la villa de Tordelaguna, de quien desciende Hernan Perez de la Torre y Velasco, bisabuelo materno del Cardenal, de cuyos hijos y sucesion descienden todos los nobles, o los mas, de la villa de Tordelaguna, por matrimonios que ha auido entre ellos y los sucessores de esta familia, como son Salinas, Velez, Gueuaras, Peñas, Vargas, Paredes, Liñanes, y Negretes. Todo lo qual cõsta de escrituras antiguas que he visto, a que me refiero, las quales con el tiempo estauan puestas en oluido.

Hernan Perez dela Torre.

Este cauallero Hernan Perez de la Torre, casó cõ Iuana Gutierrez de Cespedes, y tuuo dos hijos y tres hijas, Gonçalo Gutierrez de la Torre, Fernan Gutierrez de la Torre, Iuana, Mencia, y Catalina Gutierrez de la Torre. Agora trataremos del primero, q̃ es el mayor, y de quien descendẽ por linea recta de varõ, los de

esta

esta familia, el qual es la primera y principal rama deste linage de Iuana Gutierrez de la Torre: de la otra rama trataremos despues breuemẽte.

Cap. IX. De la succession de Gonçalo Gutierrez de la Torre, vna de dos ramas principales, en que se diuide esta familia materna de el Cardenal.

GOnçalo Gutierrez de la Torre, en quiẽ se funda esta rama, fue el mayorazgo, y caso con doña Maria de Monrroi, de la casa del Conde de Oropesa: deste matrimonio tuuieron quatro hijos, Rodrigo de la Torre fue el mayor: Alonso de la Torre, el segundo, murio en la guerra en seruicio de su Magestad: el tercero Fernan Perez de la Torre, caso con Ysabel Aluarez, y tuuo por hijo a Alonso de la Torre: el vltimo, Pedro Gonçalez de la Torre, caso con Mayor de Mena, de donde vienen los Vargas, Paredes, Velez, Gueuaras, y Salinas. *Gonçalo Gutierrez de la Torre.*

Rodrigo de la Torre, sucedio en la casa de esta familia, y caso con Ysabel Lopez, tuuieron quatro hijos, Francisco de la Torre, Antonio *Rodrigo de la Torre.*

tonio y Pedro de la Torre, que no tuuieron ſuceſsion, y el vltimo Elena de la Torre, que murio ſin hijos.

Frãciſco de la Torre, primero deſte nombre.

Franciſco de la Torre, primero deſte nombre, y hijo mayor de Rodrigo de la Torre, caſo con Ana de la Torre, y tuuo ſeys hijos, Franciſco de la Torre, Alonſo, Rodrigo, y doña Yſabel de la Torre, que murio ſin ſuceſsion, y a Iuan de la Torre, y Pedro de la Torre, clerigos.

Frãciſco de la Torre, ſegundo deſte nombre.

Franciſco de la Torre, ſegundo deſte nombre, y hijo mayor de Franciſco de la Torre, caſo con Maria de Caſtañeda, hija de Antonio Gomez Gonçalez de Caſtañeda: de eſte matrimonio tuuo ocho hijos.

El primero fue el Licenciado Franciſco de la Torre Caſtañeda, Canonigo y Viſitador de la ſanta Yglesia de Malaga, por nombramiento y merced del Rey don Philipe ſegundo de eſte nombre, Prouiſſor en el Obiſpado de Guadix, y Vicario en el Arçobiſpado de Seuilla, y al preſente Capellan de ſu Mageſtad en ſu Real Capilla de los Reyes nueuos de Toledo.

Pedro de la Torre y Caſtañeda, el ſegundo, murio en Flandes en ſeruicio de ſu Mageſtad.

Tam-

tambien el tercero, Antonio de la Torre y Caſtañeda, murio en ſeruicio del Rey, en la rebelion de los Moros de Granada: doña Maria de Caſtañeda, y doña Ana de Caſtañeda y de la Torre, murieron ſin ſucceſsion.

El Licenciado Iuan de la Torre y Caſtañeda, fue colegial menor de Alcala, por pariente del Cardenal, y deſpues murio ſiendo colegial en Salamanca.

Doña Catalina de la Torre y Caſtañeda, caſo cõ Pedro del Caſtillo, y no tuuieron hijos.

Doña Yſabel de la Torre.

Doña Yſabel de la Torre, la vltima de todos, en quien viene a eſtar por linea recta la caſa de los de la Torre, caſo con Iuan del Ribero, y tuuo tres hijos, Iuan del Ribero el mayor, que caſo con doña Ana de Ceſpedes, Franciſco de Ribero y de la Torre, el ſegundo, que no ha tomado eſtado.

Doña Yſabel de la Torre y del Ribero, la vltima, caſo con Iuan de Almonacid y Henao, deſcendiente por recta linea de varon, del Comendador Alonſo de Almonacid, caualiero del habito de Santiago, Comendador de Villanueua de Alcaraz, maeſtreſala del Rey don Enrique: eſta ſepultado en ſu Capilla,

enla yglesia de la Magdalena dela Villa de Tor delaguna.

Deste matrimonio tiene a Alonso de Almonacid y Henao, de edad de diez a doze años.

Cap. X. De la sucession de Iuana Gutierrez de la Torre, abuela materna del Cardenal, segunda rama deste linage.

Iuana Gutierrez de la Torre.

IVana Gutierrez de la Torre, en quien se funda esta vltima rama de la genealogia q̃ vamos tratãdo materna, fue hija de Hernã Perez dela Torre y Velasco, y abuela del Cardenal, caso con dispensacion, con Iordan Sanchez de Altudillo, cauallero del habito de Santiago.

Marina de la Torre.

Deste matrimonio, entre otros hijos, tuuierõ a Marina de la Torre, que caso con Alfonso Ximenez de Cisneros, y tuuieron tres hijos.

Iuan Ximenez de Cisneros.

El primero, como ya diximos enla genealogia paterna, fue nuestro Illustrissimo Cardenal, el segundo Iuan Ximenez de Cisneros, y el menor fray Bernardino Ximenez de Cisneros.

Otros muchos testimonios y antiguedades

nota-

notables pudiera traer a proposito de manifestar la gran nobleza y heroycos hechos, assi de los deudos del Cardenal, de parte de padre como de madre, pero pareceme que he prouado con la relacion hecha, suficientemente mi intento, que es dar a entender, auer sido tan insigne y illustre en linage, como lo fue en virtud, santidad, y en hechos notables.

Y estaua muy puesto en razon, que el que auia de ser vn clarissimo sol, que con su luz auia de alumbrar a toda España, en el tiempo q̃ tuuo su gouierno, y quien auia de comunicar sus rayos, dando luz, ser, calidad, y principio a vna vniuersidad como la de Alcala (marauilla que excede alas que cuenta la fama, ocupãdo el primer lugar entre las primeras y mas raras de todas) fuesse de tan illustre y claro linage, como hemos visto.

Y no era justo que defecto alguno, por minimo y de poco momento que fuesse, ya que no pudiesse escurecer y eclipsar vn sol tan claro, por lo menos en alguna manera le ofuscasse, de suerte que no se conociesse tan enteramente el gran valor de su persona.

Pero a todos estos testimonios se auentaja

ron, y oy dia hazen roſtro, las notables coſas y fundaciones que hizo: de ſuerte que viendo las y conſiderandolas muy de propoſito el Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal Grambela, vino a dezir, que no era poſsible ſino que eſte gran Principe deſcendia de linage de Reyes, y que el tiempo lo tenia encubierto, y era cauſa de q̄ ſe ignoraſſe: pareciendole que de ſemejantes grandezas, no podia ſer capaz, perſona que no fueſſe de linage real. Digno dicho de vn tan gran Principe, y encarecimiento que ſube de punto las obras de nueſtro gran monarca: cuya vida, o por lo menos algunas coſas notables della, ſera razon que tratemos, pues tan cumplidamente hemos ſatisfecho a la nobleza de ſu illuſtre genealogia y linage.

Dicho notable del Cardenal Grãbela.

Cap. XI. De los ſuceſſos del Cardenal, haſta entrar en religion.

BOluiendo pues a nueſtro propoſito, al mayor de los hijos de Alfonſo Ximenez de Ciſneros, que fue nueſtro Cardenal, a quien como ya diximos, llamo enel baptiſmo, Gonçalo, y de quien es nueſtro princi-

pal

pal intento tratar, desde pequeño le dedicaron sus padres para la yglesia, criandole en santas y loables costumbres; y siendo ya de edad suficiente, le embiaron a estudiar la Gramatica a Alcala, adonde se enseñaua con mucho cuydado y curiosidad en aquel tiempo: y de alli fue a Salamanca, donde estudio Derechos, y salio consumadissimo Iurista: de suerte que en breue tiempo leyo Derechos en su casa, lleuando salario de los oyentes, con que en alguna manera ayudaua a las necessidades de sus padres, cobrādo fama de eminentissimo letrado, y hombre de notable ingenio.

Estudios de el Cardenal

Era inclinado en gran manera a las sagradas letras, y ansi ocupaua todo el tiempo que podia hurtar a los Derechos, en leer la sagrada Escritura: oyo Philosophia y Theologia, del Maestro Roa, hombre docto, y famoso Theologo de aquellos tiempos.

Maestro Roa Theologo.

Forçado dela necessidad, que conforme a su calidad, no tenia lo necessario, tratò de yr a Roma a procurar algun beneficio, o aprouecharse lo mejor q̄ pudiesse, del trabajo y tiempo que auia ocupado en sus estudios.

Fue a Roma

Puesto en camino, sucedio que dieron con

el vnos ladrones, y auiendole quitado el dinero que lleuaua para el camino, le dexaron yr libre: aunque en breue tiempo se encontro cō otros, que le despojaron del vestido que los primeros le auian dexado: de suerte que le fue forçoso dexar el camino començado, y detenerse en el lugar mas cercano, con harta melancolia y tristeza.

Estando en esta afliction, passo por aquel lugar vn grande amigo suyo, y compañero en los estudios de Salamanca, llamado Bruneto, que yua tambien a Roma: el qual sabido el sucesso, le presto dineros para el reparo de su persona, y siguieron juntos el viaje començado.

Estando en Roma, ocupado en algunos negocios de importancia, tuuo nueua de la muerte de su padre, y considerando la biudez de su madre, y el desamparo de sus hermanos ya huerfanos, le fue forçoso boluer a su casa, alcançando primero vn breue del summo Pontifice, para que por virtud del, ocupasse el primer beneficio que en su tierra vacasse: que en aquellos tiempos acostumbrauā los summos Pontifices dar semejantes breues, que llamauan, *Literas expectatitias*: cō que boluia algun

tanto

tanto consolado, pareciendole que por aquel camino, en alguna manera remediaria la necesidad de su madre y hermanos.

Vaco en llegando el Arcipreſtazgo de la villa de Veeda, que aunque su valor es tenue y de poca consideracion, por la jurisdicion que sobre Tordelaguna, su natural, tiene, le parecio apropoſito, y por virtud de las susodichas letras Apostolicas, de hecho tomo la possesion del.

Fue Arcipreste de Veeda.

Este modo de adquirir beneficios eclesiasticos, era muy odioso a los Obispos, por ser cõtra todo su derecho y jurisdicion, y ansi lo repugnauan quanto podian: y si a caso alguno tomaua possesion de algun beneficio por este camino, con vexaciones y fuerça le hazian q̃ le dexasse, y le dauan a quien ellos querian.

Al tiempo pues que vaco el Arcipreſtazgo de Veeda, era Arçobispo de Toledo dõ Alonso Carrillo, hombre poderoso, y en alguna manera arrojado, el qual proueyo en vn criado suyo la dicha prebenda.

Don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo.

Mas quando supo que Gonçalo Ximenez de Cisneros, auia tomado la possesion, por virtud del dicho breue, se enojo grandemẽte,

y to-

Prision del Cardenal.

y tomando el negocio muy a pechos, le prendio y aprisiono en vna fuerte torre dela dicha villa de Vceda, teniendo por cierto que con semejantes vexaciones y malos tratamientos, vendria a hazer su gusto, que era ceder el dicho beneficio, como otros muchos por semejantes medios lo auian hecho. La qual torre le siruio siendo Arçobispo de Toledo, para guardar el dinero que yua llegando para la empressa de Oran, que despues acabo tan felize y dichosamente.

Notable.

Estaua a la sazon en esta torre preso vn noble clerigo, natural de la misma villa de Vceda, el qual viendo la affliction de nuestro Gonçalo Ximenez, mouido de lastima, procuro consolarle quãto le fue posible, y entre otras palabras le dixo las siguientes.

Pronostico y palabras notables.

Dexa, o varon de grande estima, essa tristeza que affixe tu coraçon, y aduierte que en el mismo lugar y apossento donde tu estas preso, y con mas penosas prisiones, estuuo preso el Reuerendissimo señor don Iuan de Cereçuela, hermano de aquel grande y no menos nõbrado Condestable de Castilla don Aluaro de Luna, el qual de tan larga y penosa prision,

salio

ſalio electo Arçobiſpo de Toledo, y con tan alegres fines, oluido tan amargos y lloroſos principios. Y en realidad de verdad que conſiderando yo la grauedad, ſerenidad, y ſeueridad de tu roſtro, y la notable compoſtura de tu cuerpo, me ha dado el penſamiento, que los trabajos y afliciones en que te ves, ſe han de conuertir en no menor deſcanſo y dignidad, que aquel Reuerendiſsimo Arçobiſpo, alcanço y tuuo.

Agradeciole mucho a aquel buen ſacerdote el conſuelo, y con gran modeſtia dixo: Son muy aſperos y deſgraciados mis principios, para preſumir tan dichoſos fines.

Eſtuuo preſo en el poço de Santorcaz.

Mudole la priſion el Arçobiſpo Carrillo, viendo ſu entereza en no querer dexar el beneficio, y paſſole al poço de Santorcaz, carcel antigua y penoſa de los clerigos criminoſos del Arçobiſpado de Toledo: donde eſtuuo muchos dias, ſin mas conſuelo que la lection de la ſagrada Eſcritura, que para el guſto que el en leerla tenia, no era pequeño: haſta que finalmẽte el Arçobiſpo, ya ſin eſperãças de ſalir cõ ſu intento, a perſuaſiõ de vna ſeñora Duqueſſa ſu deuda, le dio libertad, ſoltandole de la priſiõ.

Salio de la priſion.

Viendose libre, por no verse en otro aprieto y affliction como la passada, trato de permutar el Arcipreſtazgo, y fue el trueco por la Capellania mayor de la ſanta yglesia de Siguença, dando por ella ſu beneficio, y cierta penſion, por ſer de mucho mas valor el beneficio que recebia, que el que dexaua.

Fue Capellã mayor de Siguença.

No quiero hazer mencion, por no ſer largo en eſte breue compendio, de la gran fama y opinion que cobro luego que vino a Siguença, ni de los grandes y eminentes letrados que tuuo por amigos, ſolo digo que lo fue intimo del Arcediano de Almaçan Iuan Lopez de Medina, hombre no menos docto que rico: el qual a perſuaſion del nueuo Capellan mayor, fundo la gran vniuerſidad de Siguença, tan nõbrada en toda Eſpaña.

Vniuerſidad de Siguença.

Y ſi al Arcediano ſe le deue el hecho deſta inſigne obra, al gran don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, ſe le deue el parecer y conſejo, que fue hazer la mitad della, y anſi es muy juſto atribuyrle parte de la gloria de aquella vniuerſidad.

Por eſtos tiempos auia muchos hombres poderoſos y ricos, que deſſeauan de ſus gran-

de

des haziendas, fundar vniuersidades en España, y en efecto se fundaron las mas que el dia de oy ay.

Vniuersidad de Toledo.

Primeramente fundo la insigne vniuersidad de Toledo, el Maestrescuela y Canonigo de la santa yglesia della, Francisco Aluarez de Toledo, auiendo hecho primero de sus proprias casas vn Colegio de colegiales que visten lobas y mantos pardos. Y de quanta vtilidad y prouecho aya sido esta vniuersidad, se puede colegir de los grandes letrados y eminentes varones que han salido della.

Vniuersidad de Seuilla.

La de Seuilla fundo el Maestro Rodrigo de santa Ælia, que compuso el libro que se intitula, *Dictionarium ecclesiasticum.*

Vniuersidad de Granada.

Don fray Fernando de Talauera, frayle del orden de san Geronymo, primero Arçobispo de Granada, fundo la vniuersidad de Granada: a la qual su successor dio mas ser y autoridad, añadiendo mas renta, y vn sumptuoso Colegio.

Vniuersidad de Oña.

El Doctor Mercado, Obispo de Auila, hizo la de Oña, obra de gran vtilidad para los lugares comarcanos.

El Papa Alexandro sexto, de la illustrissima

Vniuersidad de Valencia,

casa de los de Gandia, y antes de ser summo Pontifice fue llamado don Rodrigo de Borja, fue fundador de la vniuersidad de Valencia.

Mas entre todos estos illustrissimos fundadores, y de las primeras de todas, fundo nuestro Cardenal la vniuersidad de Alcala, como veremos en su lugar.

Siruiendo pues su Capellania mayor de Siguença, era grandissimo el desseo que tenia de darse todo a la sagrada Theologia, de suerte que para mejor enterarse en la sagrada Escritura, y en su intelligencia, busco vn maestro Hebreo que le enseñasse las lenguas Hebrea y Caldea.

Dicho notable del Cardenal.

Era ya tanto el enfado que tenia con los Derechos y cosas ciuiles, quãto el gusto de las cosas sagradas, y assi solia dezir muchas vezes, q̃ si pudiera pusiera en perpetuo oluido, quanto auia en toda su vida trabajado en materia de Derechos.

Don Pero Gonçalez de Mendoça, Obispo de Siguença

Era en esta sazon Obispo de Siguença don Pero Gonçalez de Mendoça su deudo. Este Prelado fue el instrumento que Dios nuestro señor tomo para leuantar a nuestro Cardenal, firmissima y fuerte columna de la Yglesia. Y

aun-

aunque es verdad que era algo deudo suyo, cõ todo esso se mouio mas a hazer lo que por el hizo, tiniendo respecto a sus grandes virtudes. que no al deudo que entre los dosauia.

Mouido el Obispo por las razones susodichas, le hizo Vicario general de todo su Obispado de Siguença: oficio que el quisiera harto no aceptar, pero porque no pareciesse tener en poco la merced que vn tan gran Principe le hazia, acepto y exercito el dicho cargo, con tanta rectitud, prudencia, y gouierno, que se dezia publicamente no auerse podido hallar persona que mejor le exercitasse, ni que mas lexos estuuiesse de altiuez y codicia, vicios q̃ suelen corromper y viciar muy de ordinario, juezes de mucha prudencia y goulerno.

El Cardenal gouernó los estados de Cifuẽtes

Fuera desto, por estos mesmos tiempos, don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, partiendo a la guerra y conquista de la ciudad de Granada, en la qual fue captiuo y preso en el rompimiento que llaman de las Lomas, que es cerca de Malaga: como a persona de tanto peso, letras, y gouierno, le encomendo todo el de su tierra y estados, que cae en la dioceſi del mesmo Obispado.

Fue el Cardenal Prouisor de Sigüença.

Exercitando ya su oficio de Prouisor, como por vna parte se via tan ocupado, juzgando pleytos ciuiles y criminales, y por otra imposibilitado de darse a la oracion y lection delas diuinas letras, como solia, andaua entre si pensando, con que causa o color pudiesse eximirse y exonerarse de vna carga tan pesada, y no hallando medio alguno que le quadrasse, començo a tratar de entrarse en religion. Del qual pensamiento (como viniesse a noticia de sus amigos) procurarnn apartarle, y con grandes veras disluadirle: mas viendo su grã firmeza, y conociendo su virtud, coligieron ser verdadera vocacion del cielo, y ansi solo le aconsejaron diesse alguno de sus beneficios a Bernardino su hermano el menor de edad. Andaua el moçuelo descarriado, sin tener assiento en lugar alguno, y pareciales que vn moço perdido, sin padres, y aora desamparado de su total remedio y querido hermano, era ponelle en ocasion de hazer alguna trauessura, indigna de su persona.

Agradole el consejo de sus amigos, y resigno entre ellos los beneficios que tenia, dexandoles encomendado a su hermano, y los be-

neficios

neficios en confiança, hasta que fuesse capaz de ellos: cosa permitida en aquellos tiempos, y illicita en estos.

Cap. XII. *De la entrada del Cardenal, en religion, y del modo que en ella se huuo, hasta ser electo Arçobispo de Toledo.*

HEchas algunas cosas forçosas, y compuestos los negocios de su casa, escogio entre todas las religiones, la de san Francisco, a la qual tenia particularissima aficion: y tiniendo noticia de la gran obseruancia del conuento de san Iuan Euangelista, que llaman de los Reyes, de Toledo, al qual poco antes se auian passado los frayles, de vn sitio y casa que al presente, por autoridad Apostolica, tienẽ las monjas de la Concepcion; auiendo estado primero estos religiosos, vn quarto de legua fuera dela ciudad, donde aora ay vna hermita que se llama nuestra Señora de la Bastida, y se ven oy dia reliquias y parte de los edificios de aquel antiguo monasterio, que fue el primer sitio y casa que la ordẽ de san Francisco tuuo en Toledo: en cuyo reconocimien

Casa de san Iuan de los Reyes de Toledo.

Nuestra Señora de la Bastida.

to

to cada fiesta va a dezir Missa a la dicha hermita, vn religioso de la casa de san Iuan de los Reyes.

San Iuã de los Reyes de Toledo.

Como viniesse pues a su noticia la santidad de la nueua casa de san Iuan, recien fundada por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, en memoria y action de gracias de cierta victoria, de la qual resulto perpetua paz entre los reynos de Portugal y Castilla, con animo de enterrarse en aquella sumptuosa yglesia: o como dize el Reuerendo padre Gonçaga, en el lugar abaxo citado, en action de gracias, de auer conquistado la ciudad de Granada: en cuya memoria se pusieron por la parte exterior, las prisiones de algunos Christianos que libertaron en aquella conquista, como se ven oy. La qual yglesia de san Iuan, al principio quisieron que fuesse yglesia colegial: mas como la santa yglesia de Toledo, hiziesse a esto contradicion, eligieron los Catholicos Reyes sepultura en la ciudad de Granada, y pusieron religiosos de san Francisco en la nueua yglesia, que tan sumptuosa y costosamente auian labrado en Toledo.

Visto esto por nuestro Vicario, desseoso de

poner

poner por obra tan ſanto propoſito, vino a Toledo, y tomo el ſanto habito, y con el mudo el nombre de Gonçalo, en Franciſco, como queda dicho. *Entro fraile.*

Paſſado el año de la aprouacion, y hecha ya profeſsion, pareciole que era grande la inquietud del nueuo monaſterio, por las ordinarias viſitas y cotidiano cõcurſo, anſi de hombres como mugeres, que a el acudian, y deſſeando ſummamente la ſoledad, para entregarſe todo a la lection y meditacion delas coſas diuinas, pidio con grande inſtancia a ſu ſuperior, le mudaſſe a vna caſa de recolection, que llaman el Caſtañar, caſa fundada lexos de poblado, entre caſtaños y arboles ſilueſtres, quatro o cinco leguas de Toledo.

La Coronica de ſan Franciſco, en el lugar citado, dize que tomo el habito en el monaſterio de la Salceda, de dõde fue deſpues Guardian y del Caſtañar: los demas autores tienen lo referido, y es lo mas veriſimil, como ſon Villegas, Aluar Gomez, los libros de memorias de la ſanta yglesia de Toledo, en los lugares citados, y fray Iuan de Marieta Dominicano, en la primera parte de ſu hiſtoria eccleſiaſtica,

lib.5.cap.vltimo: y esta opinió tengo por mas cierta:la qual confirma el Reuerendissimo padre Gonçaga, General de la sagrada orden de san Francisco,en el segundo cuerpo, en la tercera parte de la prouincia de Castilla,en el capitulo.1. que trata del conuento de san Iuan de los Reyes, donde no solo dize que tomo alli el habito, pero afirma auer sido el primer nouicio que aquella santa casa tuuo, por estas palabras. *Primus sæcularis qui minoriticum habitum hoc in loco induit (quidquid fratres conuentus sanctæ Mariæ de Saliceto obuaneant) fuit reuerendus frater Franciscus Ximenius.*

Esto supuesto,sintio grandemente el Obispo don Pero Gonçalez de Mendoça, el ausencia de su Vicario,y dixo,tratãdo del entre sus familiares y amigos, palabras dignas de vn tan gran Principe,que autorizan mucho a nuestro Cardenal, y entre otras dignas de memoria, fueron las siguientes.

Notables palabras de el Cardenal dõ Pero Gonçalez de Mendoça.

Grande hombre es fray Francisco Ximenez,sospechas tẽgo que del monasterio enque aora esta,ha de salir para alguna grã dignidad: y si ello sucede como yo pienso, ha de ser en gran vtilidad y prouecho de toda la republica,

Christiana. Y en nada se engaño, porq̃ siendo el Arçobispado de Toledo vna delas mayores dignidades y prebendas q̃ ay en toda la Christiandad, le sucedio a el mesmo en ella.

Y el auer sido de gran vtilidad a todo el pueblo Christiano, quando no huuiera hecho otra cosa, de tantas como hizo, sino la enmienda y ordenacion de la Biblia, parte de Hebraico, Caldaico, Griego, y Latin, parte, de Hebraico, Griego, y Latin, parte de Griego y Latin, como el nueuo testamento: reduciendola y restituyendola a la primera verdad del texto, cõ muy ciertas y verdaderas interpretaciones, correspondencias, y dictionarios, y otros tratados muy vtiles y prouechosos para la intelligencia de la sagrada Escritura: para lo qual junto grandes letrados y hombres doctos, que tratassen dello: obra costosissima, y dificultosissima, bastaua esta sola, para comprouacion de auer sido cierto el pronostico del Obispo don Pedro, dexando a parte las demas obras, y sumptuosos edificios que hizo.

Enmendola Biblia.

Alcançada pues licencia de su Prouincial, se passo a viuir al monasterio del Castañar, en el qual hallo lo que tantos años auia cõ grandes

Fue a viuir al Castañar

veras deſſeado, que era la amada ſoledad, para darſe muy de veras a los ſantos exercicios de la contemplacion y meditacion de las coſas diuinas. Començó a afligir ſu cuerpo con los ordinarios inſtrumentos de los penitentes, que ſon el ſilicio y diciplina macerandole con ayunos, cercenando del ſueño, no permitiendo aſsi meſmo el dormir mas de lo preciſſamente neceſſario, para no desfallezer. Dauaſe mucho a la oracion y lection eſpiritual, haziendo en carne mortal, vida angelica: ayudaua para eſto, fuera del gran ſilencio y comodidad, del lugar, vn pedaço de monte que eſta cerca del monaſterio, quaxado de inumerables arboles, de admirable altura, tan juntos vnos de otros, que vſurpã al ſol la juriſdicion de la tierra que ocupan.

Notables penitencias de el Cardenal

A eſta eſpeſſa arboleda ſe venia muchas vezes con ſolo vn cartapacio de la ſagrada Eſcritura, y deſpues de auer leydo alguna coſa eſpiritual, vnas vezes de rodillas, otras proſtrado en la tierra, gaſtaua muchas horas en la oracio y meditacion: y como algunos de ſus compañeros y contemporaneos teſtifican, muchas le ſolian hallar arrobado.

Tam-

Tambien acoſtumbraua a quedarſe ſolo en eſte monte algunos dias, con licencia de ſu Guardian: en los quales habitaua en vna cueua o cabaña, que por ſus proprias manos tenia hecha, ſuſtentandoſe a la traça de aquellos padres antiguos del yermo, con ſolo pan y agua: y aunque al parecer eſta vida era aſpera y inſufrible, con todo eſſo ſiendo deſpues gouernador de Eſpaña, ſe acordaua de la cabaña y quietud del Caſtañar, y ſuſpiraua por ſu amada ſoledad, diziendo, que trocara, ſi le fuera licito, el ſitial y ſilla de gouernador, la mitra de Toledo, y capelo de Roma, por ella, y lo tuuiera por gran ganancia y ventura ſuya.

Palabras notables

Cobro en breue tiempo en ſu orden, con ſemejante vida, fama de ſantiſsimo varon, y no menos de docto en las ſagradas letras: tanto que ſus ſuperiores, le conſultauan negocios graues y de mucha importancia, y por eſta razon venia algunas vezes a Toledo, llamado dellos, para el dicho efecto.

Boluiendo pues vn dia de Toledo a ſu caſa del Caſtañar, con vn frayle ſu compañero, de ſanta vida, de bondad, y ſimplicidad notable, llamado fray Pedro Sanchez, como llegaſſen

cansados, ya noche, a vn lugar tres leguas de Toledo, llamado Ajofrin, les fue forçoso dar algun breue descanso a los cansados cuerpos, y para esto escogieron por lugar mas comodo las eras del campo, haziendo camas de los manojos de trigo, amõtonados ya para trillarlos el siguiente dia: estando alli durmiendo, subitamente despierto el buen fray Pedro, dando vozes diziendo: Padre fray Francisco, padre fray Francisco, en este punto soñaua que vuestra Reuerencia era Arçobispo de Toledo, y como a tal le reuerenciaua, llamandole Señoria, y que juntamẽte tenia sobre la cabeça vn sombrero colorado, a la traça de los capelos que vsan los Cardenales de Roma, plega a Dios, que de la suerte que *este sueño* (como yo imagino, ordenado por el cielo) me lo ha representado, ansi suceda. A lo qual respondio: Reposse y duerma padre, que semejantes cosas son verdaderos engaños del sueño. Este suceſſo conto el despues, siendo Arçobispo de Toledo, no tanto para dar a entender auer sido pronostico de su felizidad, quanto por manifestar la santidad de fray Pedro su compañero.

Sueño notable.

Sucediole otra vez, viniendo cansado de

vna larga jornada, y en gran manera fatigado de hambre, ſentarſe a deſcanſar junto a vn arroyuelo, cõ ſu compañero, a quien procuro conſolar en la afliction en que eſtaua, con eſtas palabras.

Hermano, conſideremos la gran prouidencia de Dios, que pues no ſe oluida de la neceſſidad de vn paxarillo, menos ſe oluidara de noſotros, que aunque pecadores, ſomos hechuras ſuyas, criadas para gozarle: y leuantando los ojos vio como otro Helias, vn pan cerca de ſi, ſobre vn peñaſco: el qual con ſummo gozo partieron por mitad, admirados de ſu blancura notable, y extraordinario ſabor, con que ſatisficieron la hambre, y la ſed en vn arroyuelo de criſtalinas aguas, y haziendo a nueſtro Señor infinitas gracias, por tan gran beneficio y merced, proſigieron con ſummo contento ſu camino començado. *Succeſſo notable.*

Deſpues de algunos dias, le mando la obediencia paſſar del monaſterio del Caſtañar, al de la Salceda, caſa de no menos ſoledad, ſilencio, y eſpeſſura de arboles, q̃ el Caſtañar: aqui comẽço a hazer vna vida muy mas aſpera que la paſſada, ſuſtentandoſe ya con yeruas cozi-

das

das, con ſola agua, quitandoſe totalmente el vino, trayendo ſiempre en lugar de tunica, vn ſilicio que le cubria todo el cuerpo, y haziendo otros actos penales y de mortificaciõ, con que edificaua a los demas religioſos de ſuerte que a pocos dias venido, le eligierõ por Guardian de aquella pequeña y deſierta caſa.

Acepto el oficio de Guardian, compelido de la obediencia, en el qual y en ſu gouierno, ſe huuo prudentiſsimamente, procurando regir y gouernar ſus frayles, mas con exemplo y edificacion, que con imperio y mando, coſa que ſuele ſer de mucha importancia, y mas en los Prelados regulares.

Don Pero Gõçalez de Mẽdoça Arçobiſpo de Toledo, y jũtamente Obiſpo de Siguença.

En eſte tiempo el Illuſtriſsimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoça, ya de Obiſpo de Siguença, Arçobiſpo de Seuilla, y deſpues de Toledo y Siguença jutamẽte, priuaua mucho cõ los Reyes Catholicos, don Fernando y doña Yſabel, y en particular era ſummamente querido de la Reyna, y como poco antes huuieſſe eſta gran ſeñora conquiſtado el reyno de Granada, y fueſſe recien venida a Caſtilla, eſtaua muy triſte por la muerte del padre fray Iuã de Toloſa, del ordẽ de ſan Franciſco,

Fr. Iuan de Toloſa, fray le Frãciſco.

ſu

su confessor, aunque despues del auia sido el reuerendo padre don fray Fernando de Talauera frayle Geronymo, Obispo de Auila, y despues primer Arçobispo de Granada, que al presente se auia quedado siruiendo su yglesia, y dessease acertar en la election de vn confessor, que fuesse delas partes y calidades que para el descargo de su conciencia conuenia, para conseguir mejor su intento, encomendo con muchas veras al Cardenal Mendoça, de quien tanto se fiaua, pusiesse los ojos en vna persona de las partes y calidades dichas.

D. Fr. Fernando de Talauera, frayle Geronymo.

El Cardenal que desseaua mucho hallar ocasion en que poder autorizar y honrar a nuestro fray Francisco Ximenez, mas por su virtud, letras, y santidad, que por ser su deudo y antiguo Vicario, significò a la Reyna, con palabras que exceden todo encarecimiento, la gran virtud, santidad, y letras del Guardian de la Salceda, y fue de suerte, que considerãdo su Magestad quan poco exagerador de las cosas que trataua, era el Cardenal, y quanto lo auia sido en esta, encendio enella esta nouedad, vn gran desseo de ver y comunicar a vn tan gran varon como el Cardenal Mendoça le auia sig-

nificado, y anſi le pidio que con otra ocaſion, le hizieſſe venir a la corte, temiendo que no vendria ſi ſupieſſe el fin para que era llamado.

Puſo el Cardenal en execucion el mandato de la Reyna, eſcriuiendo al Guardian de la Salceda fray Franciſco, que al punto partieſſe para donde los Reyes eſtauan, porque tenia neceſsidad de comunicar con el coſas de mucha importancia. Recebida la carta, vino a la corte, adonde el Cardenal le procuro entretener, haſta que hallo ocaſion (fingiendo ſer a caſo) para que la Reyna le hablaſſe y vieſſe.

Pedro Martyr, Coroniſta de los Reyes Catholicos, en ſus epiſtolas.

Dize Pedro Martyr, Coroniſta de los Reyes Catholicos, y Dean de Granada, que el ſe hallo en palacio quando entro nueſtro Guardiã fray Franciſco en el, y que cauſaua admiracio̅ y edificacion a los que le mirauan: ver (dize) vna compoſtura tan grande en ſu perſona, vna grauedad y ſerenidad de roſtro, tan flaco, tan macilento, vn color amarillo, el habito tan humilde y remendado, repreſentaua en ſu perſona y traje, vn Antonio, Hilarió, o Paulo, o otro de aquellos padres penitentes del yermo. Comunicarle o tratarle, era deſcubrir en el vn nueuo teſoro, porque en agudeza era vn Au-

guſti

guſtino, en abſtinencia vn Geronymo, y vn Ambroſio en la ſeueridad y entereza.

No menos admirada que los demas quedo la deuota Reyna, auiendo viſto y comunicado a eſte gran varon, y echo de ver claramente no auer ſido encarecimiento lo que del el Cardenal Mendoça auia ſignificado, antes le parecio que en alguna manera auia quedado corto.

Finalmente le pidio aceptaſſe la plaça de confeſſor que le ofrecia: la qual acepto por no perder reſpecto a vna tan poderoſa ſeñora como ſu Mageſtad: pero con vna condicion, que no le auia de obligar a aſsiſtir en la corte, ſino q̃ eſtando el en ſu conuento, vendria todas las vezes q̃ſu Mageſtad q̃iſieſſe confeſſar, o comunicar con el alguna coſa.

Fue confeſſor dela Reyna doña Iſabel.

Harto quiſiera la Reyna perſuadirle a que hiziera en eſto lo que los demas ſus confeſſores auian hecho, mas no fue poſsible acabar con el otra coſa.

Era ya tanta la autoridad del Guardian, deſde eſte dia: para con ſu Mageſtad, que no auia negocio publico o ſecreto, que no le comunicaſſe con el, alabando ſu gran prudencia,

virtud, santidad, y letras, en qualquier ocasion que se ofrecia delante de los grandes del reyno, y en particular delante del Rey: el qual gustaua summamente de tener en su reyno persona de tales prendas.

En esta ocasion en la ciudad de Burgos tenian los Franciscanos capitulo, para la electió de Prouincial, oficio de roucha consideracion en su orden. Auia cumplido los tres años que este honroso oficio dura, vn religioso de grande espiritu y santidad: al qual capitulo no se hallo nuestro Guardian, ocupado en negocios que por momentos la Reyna le encomendaua, de que en alguna manera estaua disgustado.

Fue en ausencia electo Prouincial.

Pero no obstante su ausencia, consideradas de los religiosos que en capitulo se hallaron, sus grandes partes, y quan eminente hombre era, le eligieron Prouincial. El qual cargo el acepto de muy buena gana, pareciendole que por ser oficio de muchas y forçosas ocupaciones, la Reyna no le llamaria, o por lo menos no seria tan de ordinario: y engañose mucho en esto, porque no obstante el nueuo oficio, le ocupaua y llamaua su Magestad como de primero,

mero, eligiendo ſiempre ſu parecer, por el mas acordado, en qualquier negocio, por graue y de importancia que fueſſe.

Començó luego el nueuo Prouincial a dar corte en el gouierno de ſu prouincia, que en aquel tiempo era vna ſola, lo que aora ſon las de Caſtilla nueua y vieja, y anſi era inmenſo el trabajo de los Prouinciales, por auer de andar peregrinando, viſitando tanto numero de caſas como auia en tan largo diſtricto: y muy en particular era trabajoſo para el nueuo electo, por auer de yr a pie, que aun con eſte cargo no quiſo exceder ni quebrar vn punto la regla q̄ en eſte caſo tiene eſta ſagrada religion.

Pareciole, viendo tan de cerca los trabajos que le amenaçauan en el nueuo oficio, buſcar vn compañero de valor y fuerças, que le ayudaſſe a lleuarlos, o por lo menos alguna parte dellos.

Eſtaua a eſta ſazon en la villa de Alcala de Henares, y comunicando ſu intento con el Guardian de aquella caſa, fray Iuan de Marquina, le dio noticia, para el dicho efecto, de vn frayle moço, natural de Toledo, recien venido a aquel conuento, alabandoſele de diſcreto, in-

genioso, liberal, letrado, y sobre todo gran escriuano, que eran las partes que el Prouincial queria tuuiesse.

Fr. Francisco Ruyz, su compañero.

Llamauase este frayle, fray Francisco Ruyz: el qual fuera de las partes referidas, tenia muy buena voz, y mucha destreza en el canto: auia sido desde pequeño moço de coro de la santa yglesia de Toledo, y despues colegial del Colegio que en sus proprias casas (como queda dicho) fundo el Maestrescuela y Canonigo, Frãcisco Aluarez de Toledo, antes que fundasse aquella insigne vniuersidad.

A este pues eligio nuestro Prouincial por compañero y participante de sus trabajos. El qual despues de auer sido Obispo de Ciudadrodrigo, murio siendolo de Auila, y esta enterrado en el monasterio de san Iuan de la Penitencia de Toledo, fundacion de nuestro Illustrissimo Cardenal, junto al altar mayor, al lado del Euangelio, en el qual se ve oy vn bulto suyo.

Fundacion del colegio de san Iuan de la Penitẽcia de Toledo.

Este no menos religioso que gran Obispo de Auila, fundo junto a este monasterio do esta enterrado, otro monasterio o colegio de seglares, donde se recogen donzellas muy prin-

cipa-

cipales y de calidad, hasta tomar estado: obra muy vtil y prouechosa, digna de toda alabãça.

Hecha election de vn tan religioso compañero, como fray Francisco Ruyz, començoa hazer la visita de su prouincia, para lo qual yuã a pie con vn jumentillo, que les seruia de lleuar algunas cosas forçosamente necessarias.

Su comida era lo que les dauan de limosna, pidiendo de puerta en puerta, en los lugares a donde llegauan que carecian de conuento de su orden: y de ordinario solia el Prouincial andar todo vn lugar de casa en casa, sin poder llegar limosna alguna, y passar aquel dia el y su compañero con solas yeruas cozidas.

Por esta razon solia muchas vezes fray Francisco Ruyz, dezir como por donaire, que tenia en la oracion y meditacion mas ventura su padre Prouincial, que en pedir limosna, porque todas o las mas vezes que la pedia, traya librada la comida en solas yeruas cozidas, mãjar debil y de poca substancia, y mas para el q̃ de ordinario andaua a pie y tan largos caminos. Y otras vezes le dezia: Dexe vuestra paternidad de pedir, que sin duda ninguna mas cierto nacio para dar a todos, q̃ para pedir a nadie.

Andan-

Quiſo paſſar a conuertir infieles.

Andando pues viſitando ſus monaſterios, exercitando el oficio de Prouincial, con gran de aceptacion de ſus frayles, vino a Gibraltar, donde viendoſe tan cerca de la Africa, y conſiderando el viaje que auia hecho ſu padre ſan Franciſco a ſemejãte tierra, le dio gran deſſeo de embarcarſe para ella, con animo de predicar a aquellos infieles, y de conuertirlos a la Fè, con feruoroſos deſſeos de poner la vida en ſu defenſa, pidiendo muy de veras a nueſtro Señor, le hizieſſe merced de no negarle la corona del martyrio.

Eſtando ya caſi reſuelto de embarcarſe, le dieró noticia algunos religioſos, de la gran virtud y ſantidad de vna monja o beata de ſu orden, que alli a la ſazon eſtaua, de la qual teſtificauan ſe creya tener ordinarias reuelaciones, y particulares coloquios con algunos ſantos, q̃ viſiblemente ſe le aparecian y la viſitauan.

Pronoſtico de vna monja del orden de ſan Francisco.

Pareciole comunicar ſu penſamiento y feruoroſo deſſeo con eſta monja, de quien tan extraordinarias y prodigioſas coſas ſe contauan. Y auiendole con ella comunicado, le aconſejo y amoneſto dexaſſe el intento que de paſſar a Africa tenia, ſignificandole que nueſ-

tro

tro Señor le tenia guardado para emplearle en cosas mayores y de mayor seruicio suyo.

Con semejante pronostico quedo algun tanto atemorizado, y se resoluio en mudar de parecer, resignando toda su voluntad en las manos de Dios. En esta ocasiõ le llego vna carta de la Reyna, por la qual le mandaua que luego al punto partiesse para donde su Magestad estaua, y ansi le fue forçoso boluer a Castilla. Parecio le buena ocasion esta para boluer a suplicar de nueuo a la Reyna, lo que otras muchas vezes auia con su Magestad comunicado, que era la reformaciõ de todos los monasterios destos reynos, ansi de monjas como de frayles. Y lo que le mouia aora a tratar desto con tantas veras, era venir lastimado de su visita, de ver la relaxacion y libre modo de viuir que los religiosos, en algunos particulares conuentos tenian, con titulo de claustrales.

Esta notable perdicion se auia causado generalmente en todas las religiones, de vna gran pestilencia que auia auido muchos años antes en nuestra Europa: como lo afirma el padre fray Fernando del Castillo, del orden de Predicadores, en el lib. 2. de la segunda parte de la

Notable peste. Fr. Fernãdo del Castillo en la 2 par. de su histo li 2, c. 1. y 2.

historia general que hizo de su orden, en el cap. 1. y 2. adonde se muestra muy lastimado de la gran quiebra de su sagrada religion, haziendo cargo della a la peste susodicha, que fue general en toda la Europa, alcançãdo gran parte desta plaga a Francia, España, y Alemania. Y afirma este graue autor, citando a Francisco Petrarca, y Iuan Bocacio, y otros testigos de vista, q̃ en solos los meses de Março, Abril, Mayo, y Iunio, murieron en sola Florencia cien mil personas, y que se despoblaron infinitos lugares en Italia, de suerte que no quedo en ellos persona viua. Y en nuestra España fue de manera, que no cabian los cuerpos muertos en las yglesias, ni cimẽterios, ni en los cãpos que para este fin tenian señalados, ni se hallaua quien quisiesse darles sepultura, porque de solo el contacto de la ropa quedauan heridos del contagio y peste. Y si porventura auia quiẽ lleuasse algun cuerpo a enterrar, quando alla llegauan era con otros ocho o nueue què en el camino auian encontrado.

Fráciſco Petrarca. Iuan Bocacio.

En este lamẽtable y infelize tiempo, la poca gente que quedo viua, se ocupaua en rogatiuas y processiones: y quando en estas no entendian,

dian, su general cuydado era huyr la muerte, procurando su salud, y para esto se salian a viuir a los campos: y no solo ellos, pero las gallinas, perros, gatos, y otros animales domesticos, dexauan lo poblado y huyan a los desiertos.

Con esta general plaga y mortandad, quedaron las religiones assoladas, y assi les fue forçoso a los pocos religiosos que quedaron, recebir nouicios, y por la gran falta que dellos tenian, no reparauan en dar el habito a qualesquiera que le pidiessen, sin hazer primero examen de sus vidas y costumbres, como lo ordenan sus constituciones y santas reglas.

Causa de la relaxacion de todas las ordenes.

De aqui nacio la relaxacion de la vida monastica: y como toda via durasse esta libertad en tiempo de nuestro Prouincial: aunque es verdad que auia ya algun genero de enmienda, por particulares diligencias que los Reyes Catholicos, dias antes, auian hecho: pero era vna minima parte, respecto del graue daño y malas costumbres que los religiosos tenian: cosa casi imposible y dificultosissima de remediar.

Y es de aduertir, que a estos tales religiosos

de vida tan licenciosa, llamauan clauſtrales, a diferencia delos q̃ procurauã conſeruar en ſu rigor la perfection de vida y ſantas reglas de ſus primeros inſtituydores, y eran llamados de la obſeruãcia: a los quales amparo y defendio nueſtro Cardenal, juntamente con los Reyes Catholicos. Y vltimamente viendo el Rey don Fernando quan obſtinados eſtauã los que ſe dezian clauſtrales, en ſu eſtragado y (ſi anſi ſe puede dezir) aſſeglarado modo de viuir, los deſterro de todos ſus reynos. Y he oydo a perſonas muy graues, que los frayles clauſtrales de ſan Franciſco de Toledo, el dia que ſalierõ deſterrados de aquella ciudad, que fue por vna puerta principal de ella, que llaman de Viſagra: lleuauan vna cruz delante, yuan cantando el Pſalmo. 113. *In exitu Iſrael de Egypto, &c.* preciandoſe de defenſores delas malas coſtumbres que contra ſu inſtituto ſanto ſe auian introduzido, con tan notable daño de ſu ſagrada religion, y de la vida monaſtica.

Intento la reformaciõ de todas las ordenes.

A eſta gran dificultad, ſe opuſo nueſtro Prouincial, cõ el fauor que la Reyna le prometio, pretendiendo reduzir los monaſterios y religioſos dellos, a ſu primero principio y ſanto

modo

modo de viuir. Era gran lastima ver que casi no les auia quedado a los religiosos, mas del nombre y habito de tales, porque en especial los Franciscanos, en algunos conuentos, tenia tierras, casas, rentas, y otras cosas proprias, contra el principal instituto suyo de pobreza, y contra la primera regla de su padre san Francisco.

Acometio esta dificultosa empressa, y en ella dio muestras del gran valor y animo que tenia, pues supo contrastar gran numero de emulos que se mostraron defensores de la licenciosa vida que hasta alli auian tenido. Bien es verdad que tuuo necesidad de la autoridad y fauor de Cardenal y Arçobispo de Toledo, y del que su magestad de la Reyna le daua (y aun con todo esso fue grandemente perseguido de sus frayles, como luego veremos) para salir con alguna parte desta empressa, ya que no la acabasse enteramente: aunque donde mas efecto y prouecho hizo, fue en su orden, siendo gran parte para que los monasterios que tenian rentas y haziendas de propriedad, las dexassen: que no fue poquena grandeza, ni la menor hazaña de quantas hizo.

Reforma en parte la orden de san Francisco.

Al tiempo pues que començo a tratar deſta reformacion, auia poco menos de dos años que tenia el titulo de confeſſor de la Reyna, por particular diligencia y conſejo del Cardenal Mendoça, como ya diximos. El qual en eſta ocaſion cayo enfermo en la villa de Guadalajara, ſu natural, a donde los Reyes, por el particular amor que le tenian, vinieron a viſitarle, y recibieron del, con mucho guſto, algunos documentos y particulares conſejos que para el buen gouierno del reyno, el Chriſtianiſſimo Prelado, les dio: y entre ellos el principal fue, encareciendoles primero la grã dignidad que era el Arçobiſpado de Toledo, y de quanto momento ſeria darla a perſona de pecho, letras, y virtud: aduertirles miraſſen en quien la empleauan, ſuplicãdoles la dieſſen a fray Franciſco Ximenez, hombre en quien ſe hallauan con grandes ventajas, los requiſitos y partes neceſſarias para tan alta dignidad.

Conſejo del Cardenal Mendoça.

Deſpues deſto, como ſe le agrauaſſe la enfermedad a gran prieſſa, con harto ſentimiento de los Reyes, y de otras perſonas que le amauan tiernamente, por ſu noble y afable condicion: finalmente pago el general tributo que

Muerte del Cardenal don Pero Gõçalez de Mẽdoça.

los

los mortales deuen muriendo, para viuir eternamente.

Fue muy llorada su muerte de toda España, y en especial de la Reyna doña Ysabel, que le tenia mucha aficion: cuyo cuerpo esta sepultado, en el coro mayor dela santa yglesia de Toledo, al lado del Euangelio, antes de subir las gradas del altar mayor, en vn muy sumptuoso tumulo que a su costa se hizo.

Y es de aduertir, que quando este Illustrissimo Cardenal se enterro alli, fue junto al mismo altar mayor: mas entre otras obras notables y heroycas que nuestro Cardenal dõ fray Francisco Ximenez de Cisneros hizo, y especialmente en la santa yglesia de Toledo, fue alargar el año de mil y quatrocientos y nouenta y siete, el coro mayor de ella, desde donde esta el cuerpo del Cardenal Mendoça, hasta dõde esta oy el altar mayor, que es gran distancia; con que se autorizo mucho el coro, y ansi a nuestro Cardenal Cisneros, se le deue gran parte de la autoridad y magestad que el altar mayor de aquella santa yglesia conserua el dia de oy.

Alargo el coro mayor de la santa yglesia de Toledo.

Fue muy en particular este Illustrissimo Car-

denal

denal Mendoça, deuoto de la santa Cruz: y es tradicion antigua, que el dia que murio se vio en el cielo vna cruz de fuego. Tambien declaro por su testamento, que vna cruz de plata que auia dado a la santa yglesia de Toledo, fue el primer estandarte que se leuanto en el Alhambra de Granada, quando se gano aquella ciudad por los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel: la qual le siruio de guion en quantos caminos y ciudades anduuo, y vso della como Primado de las Españas, en Santiago de Galicia, Seuilla, Granada, Çaragoça, Tarragona, Valencia, y otros Obispados de España: y oy dia vsa della el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en las processiones generales.

Fundacion del hospital de la sangre de Christo de Toledo.

Fundo en Toledo el hospital de Santa Cruz en Ierusalem, que vulgarmente llaman de la sangre de Christo, por tener alli cerca esta cofradia vna capilla. En este hospital, fuera de curar heridos y enfermos de calenturas, se crian los niños expuestos, que llaman de la piedra: los quales hallaron mas charidad y amparo en este piadoso Principe, que en los crueles y inhumanos padres que los engendraron.

Tambien entre otras cosas memorables que

fundo

fundo y hizo, fue el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, el qual ha dado a toda España, en honra de este Illustrissimo Cardenal su fundador, eminentissimos letrados, y varones de gran prudencia y gouierno.

Fundacion del Colegio de santa Cruz de Valladolid.

Cap. XIII. Como fue electo Arçobispo de Toledo, y de algunas cosas notables que le sucedieron.

CAuso la muerte del Cardenal don Pero Gonçalez, de Mendoça, grandes encuẽtros entre los Reyes, sobre la electiõ de nueuo Arçobispo: porque el Rey don Fernando quisiera, como con grandes veras lo intento, persuadir a la Reyna diesse el Arçobispado de Toledo, a su hijo don Alfonso de Aragon, que a la sazon era Arçobispo de Çaragoza: mas la Reyna, a quien como a señora del reyno pertenecia el nombramiento del Arçobispado, en ninguna manera quiso en esto hazer lo que el Rey con tanta instancia desseaua, y cõ los medios posibles auia procurado. Antes auiendo tardado muchos dias en resoluerse, puso los ojos en el padre fray Iuan de Velalcaçar, religioso de mucha santidad: el qual

D. Alonso de Aragon Arçobispo de Zaragoça.

Fr. Iuan de Velalcaçar Francisca-no.

fuera de ser de illustre sangre y linage, auia trocado vn mayorazgo, y otros cargos muy honrosos, por el humilde y pobre habito de san Francisco.

Por momentos mudaua de parecer la Reyna en esta election, con el gran desseo que tenia de acertar en ella: y aunque traya en la memoria la santidad y virtud de fray Iuan, con todo esso se resoluio en dar el Arçobispado a vn Iurista, cuyo nombre era, Oropessa, que auia sido Oydor del supremo Consejo, y ya por su mucha edad, con licencia de los Reyes, se auia recogido a descansar, tirando como jubilado, el salario de la plaça que auia seruido.

Oropessa Oydor del Consejo real.

En este vltimo parecer se resoluio al fin, la dudosa Reyna, auiendole primero consultado con nuestro Prouincial: y assi despachado el nombramiento en el anciano y venerable Oropessa, embio por las bulas y confirmacion del Pontifice Romano.

Ya auia algunos dias que se auian despachado los recaudos, quando la Reyna començó entre si a formar escrupulo, de no auer dado el Arçobispado de Toledo al Prouincial fray Francisco, pareciendole no auer en el reyno

quien

quien tan bien lo mereciesse como el: acordãdose tambien del consejo del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, y de las veras con que lo auia pedido: y para remediar este daño, que le tenia por no pequeño, despacho con toda priessa vn correo, mandando al embaxador que tenia cargo en la Curia Romana de sus negocios, no despachasse las bulas del Arçobispado de Toledo, para el jubilado Oropessa, sino que con la mayor diligencia y breuedad que pudiesse, las despachasse para el Prouincial de los Franciscos fray Francisco Ximenez de Cisneros, y despachadas se las embiasse con todo el recato, y secreto posible.

Como fue electo Arçobispo de Toledo.

Era a esta sazon principio de Quaresma, y estaua su magestad de la Reyna en la villa de Madrid, adonde vino nuestro Prouincial, a exercitar el oficio de su confessor: alli passo todo el santo tiempo de la Quaresma, gastando el que le sobraua, despues de auer acudido a sus obligaciones, en ayunos, mortificacion, y otros actos penales, que en aquellos tiempos se vsan, edificando a sus frayles, y dando euidentes muestras de su gran santidad.

Acabada ya la Quaresma, muy vsano y go-

zoso, en verse libre, siquiera por algunos dias, de aquella pesada tahona de palacio, tan enfadosa para el, el Viernes santo de mañana se despidio de la Reyna, con animo de hallarse a los oficios de aquel santo dia, en vn monasterio que el tenia por propria casa, junto a la Villa de Ocaña, llamado la Esperança, y para este efecto auia dicho a su compañero fray Francisco Ruyz, que aparejasse el jumentillo que solian lleuar, y preuiniesse algunas yeruas cozidas para comer a su tiempo.

Mas antes que pusiesse en efecto su desseo, estando bien descuydado, le embio la Reyna vn recaudo con vn cauallero y priuado suyo, mandádole no saliesse de la corte, sin verse primero con su Magestad: lo qual el sintio grandemente, temiendo no fuesse algun negocio que le impidiesse el assistir aquel dia en la Esperança a los santos oficios, y ansi fue luego a palacio, entendiendo que quanto mas presto se viesse con la Reyna, mas presto quedaria libre, para proseguir su camino.

No quiso aceptar el Arçobispado.

La Reyna le recibio afablemente, y començo muy de proposito a tratar con el, de cosas muy diferentes del negocio para que era llamado:

do: y quando le parecio ocasion, al descuydo saco de la manga, las bulas del Arçobispado, que poco antes auian llegado, y dandoselas dixo: Prouincial, mirad que es lo que su Santidad manda por essas letras Apostolicas. El las recibio, haziendo a la Reyna la cortesia que deuia; y besando las bulas, las desdoblo para leerlas: mas quãdo vio el principio, que dezia: *Venerabili fatri nostro fr. Francisco Ximenio, electo Toletano*: que es lo mesmo que, a nuestro venerable hermano fray Francisco Ximenez electo Arçobispo de Toledo, se turbo en gran manera, y besando otra vez las bulas con mucho respecto, las dexo en la falda de la Reyna, diziendo: No hablan conmigo essas letras Apostolicas: y leuantãdose del assiento en que estaua, sin hazer la deuida reuerencia que otras vezes solia a su Magestad, como vn hombre fuera de sentido, salio corriendo de palacio, y fue a su conuento, donde ya el compañero tenia preuenido lo necessario para el camino: el qual echo de ver, en la demudació no acostumbrada de su rostro, quan afligido y turbado venia, y sin hablar mas palabra al compañero, que dezir: Padre, vamos a nuestra casa, que nos con-

Dicho y hecho notable del Cardenal.

uiene ſalir a prieſſa deſta Villa, partieron muy preſuroſos para ſu conuento de Eſperança.

Quedo admirada la Reyna, viendo ſu gran reſolucion, y aunque por guardar el decoro a ſu grauedad, entonces le dexo yr de palacio, con todo eſſo llamo a algunos caualleros y grandes del reyno, y les mando le hablaſſen y perſuadieſſen aceptaſſe la dignidad, dandoles razones que le propuſieſſen, para obligarle a ello.

Los quales fueron luego al conuento de ſan Franciſco de Madrid en ſu ſeguimiento, y hallando auer ya partido para Eſperança, quedaron confuſſos: mas por dar guſto a la Reyna, tomaron poſtas con que le alcançaron vn tiro de piedra de ſu conuento, que iua a pie con ſu compañero y otro frayle que auia encontrado en el camino, deſpues que ſalio de Madrid. Apartaronle eſtos caualleros de ſus frayles, y del camino real, y en ſecreto le perſuadieron con grandes razones aceptaſſe la dignidad, puniendole delante el diſguſto de la Reyna, y poca obediencia y reſpecto a las letras Apoſtolicas, y otros inconuenientes que de no aceptar la reſultauan.

Reſiſtio a los ruegos de los grandes.

Mas fue tanta ſu entereza, que don Gutierre de Cardenas, vn gran priuado de la Reyna, ſe enternecio de tal ſuerte, viendo vn varon de tanta ſantidad y virtud, que vino a dezir: Sea como fuere, ſi vueſtra Señoria acepta el Arço biſpado, como a Obiſpo le pienſo beſar la ma no, y ſi no le açepta, ſe la he de beſar por ſu ſan tidad y entereza, tiniendo reſpecto al ſanto ha bito que trae, y hincado de rodillas ſe la beſo, ſin poder alcançar del eſte cauallero, ni los de mas que con el venian boluieſſe ſiquiera a la corte, quanto mas que aceptaſſe la Prelacia.

Sabida por la Reyna ſu mucha reſiſtencia, y lo poco que auian acabado con el aquellos caualleros, eſcriuio al Papa, dandole cuenta de lo que paſſaua, ſignificãdo de quanta impor tancia era ocupaſſe la ſilla de Toledo, vn hom bre de tantas partes como fray Frãciſco Xime nez de Ciſneros, ſuplicãdole compelieſſe por obediẽcia aceptaſſe el Arçobiſpado. Lo qual el Pontifice Romano hizo con mucho guſto, por ſus letras Apoſtolicas, mandandole en vir tud de ſanta obediencia, que al punto, ſin mas replica, aceptaſſe la prelacia de Toledo, en que por los Reyes Catholicos era nõbrado. Viſto

por

Acepto el Arçobiſpado, forçado de la obediencia y mãdato del Papa

por el el mandato tan reſuelto del Pontifice, baxo la cabeça, como verdadero hijo de obediencia, y acepto, como le era mandado, la dignidad, ſignificando a ſus Mageſtades, que por quanto tiene el mũdo, no conſentiria en ella vn ſolo marauedi de penſion, ni otra condició alguna que fueſſe contra la libertad de ſu dignidad y paſtoral oficio.

Auiaſe murmurado que la Reyna le daua el Arçobiſpado, pareciendole que por ſer tan religioſo como era, ſe contentaria con la mitad de la renta, y que los Reyes diſpondrian de la otra mitad: y echoſe bien de ver quan falſa auia ſido eſta imaginacion del vulgo, pues los Reyes guſtaron mucho de que aceptaſſe la Prelacia, ſin ponelle grauamen ni penſion alguna.

Conſagroſe ſolennemente.

Aceptado ya el Arçobiſpado, con ſummo contento de los Reyes y grandes de Eſpaña, trataron de ſu conſagracion: la qual ſe celebro con toda la autoridad y ſolemnidad poſsible, en el Obiſpado de Tarragona, en vn conuento de ſu orden, en onze de Octubre, dia octauo del ſeraphico ſan Franciſco ſu padre.

Hecha ya la conſagracion, llego, como es coſtumbre, a beſar las manos de los Reyes: lo

qual

qual hizo, diziendo: No beſo a vueſtas Mageſtades las manos por la merced de auerme pueſto en eſta dignidad, ſino por la que pienſo recebir, en ayudarme a lleuar carga tan peſada como ſobre mis flacos ombros han impueſto, que cõ tal ayuda no me deſpido de tener ſilla en el cielo, entre los ſantos Arçobiſpos que al preſente eſtan gozando de Dios. Edificados los Reyes con tan humildes palabras, en mueſtra de ſu gran Chriſtiandad y deuocion, beſaron ambos las manos del nueuo conſagrado, y recibieron ſu bendicion, imitandoles los grandes, y los demas caualleros que auian aſſiſtido a tan deuoto acto y ſolenne expectaculo.

Viendoſe ya en tan alta dignidad, començo a tratar del gouierno que tan contra ſu voluntad eſtaua por ſu cuenta, y a prouecr muchos oficios y cargos, anſi ſeculares, como eccleſiaſticos, cuya prouiſion le pertenecia, y duran por la vida y voluntad del Arçobiſpo: los quales procuro ſiempre dar a perſonas benemeritas, doctas, y virtuoſas.

Entre otros cargos, tenia que prouecr vno de mucha conſideracion, y era el Adelantamiento de Caçorla, que auia dado el Cardenal

Notable entereza del Cardenal.

don Pedro Gonçalez de Mendoça, su antecessor, a don Pedro Hurtado de Mendoça su hermano, hõbre de muy nobles y poderosos parientes: los quales suplicaró a la Reyna mandasse al Arçobispo no le quitasse el cargo, pues las partes de don Pedro eran benemeritas de tan honroso oficio. A lo qual la Reyna respondio, que diessen al Arçobispo vn recaudo de su parte, pidiendole que en ninguna manera quitasse a don Pedro Hurtado, el titulo de Alantado, pues con tanto gouierno y fidelidad auia seruido.

Hablaron estos caualleros al Arçobispo, y puniendole primero delante el amparo y fauor que auia tenido enel Cardenal Mendoça, hermano de don Pedro Hurtado, y otras obligaciones que le truxeron a la memoria, le suplicaron no le quitase el oficio, aduirtiendole que la Reyna mãdaua le tuuiesse, y que en ninguna manera se diesse a otro.

La respuesta que el prudente Prelado dioa semejante petició y recaudo, fue dezirles, que el Arçobispo de Toledo auia de proueer libremente los cargos que le pertenecian, y que el tenia el Arçobispado sin grauamen alguno: sig

nifi-

nificandoles que no le tomara de otra ſuerte por quantas coſas auia en el mundo, y que de ninguna manera daria el titulo de Adelantado de Caçorla a don Pedro Hurtado de Mendoça: mandandoles juntamente, dieſſen por reſpueſta a la Reyna, que mas facil le ſeria bolueſſe a ſu celda, y q̃ lo tomaria por mejor partido, antes q̃ hazer lo que ſu Mageſtad en eſte caſo le mandaua.

Indignaronſe grandemente los parientes de don Pedro, con la reſpueſta: la qual dieron a la Reyna, no tanto alabando ſu entereza, como era razon, quanto procurando ſe exaſperaſſe con ella, culpando al Arçobiſpo, de atrogante, ſoberuio, y deſagradezido. A lo qual no reſpondio la prudente Reyna coſa alguna, ni aun dio mueſtras de auerſe por eſto deſgraciado con el.

Sucedio deſpues que encontrandoſe vn dia en palacio, don Pedro cõ el Arçobiſpo, a quié ya miraua como a hombre que a ſu parecer, en auerle quitado el oficio, le auia hecho afrẽta, y notable agrauio, procuro en eſta ocaſion, como ſolia hazerlo en otras muchas, huyr ſu preſencia, y para eſto tomaua ya diferente

Hecho notable del Cardenal.

no que el Arçobiſpo traya. Mas notandolo el piadoſo Prelado, leuanto la voz mas de lo que ſolia de ordinario, ſaludandole, y llamandole Adelantado de Caçorla, dandole titulo de tal oficio: aduirtiendole que aora ſe le daua libremente, y ſatisfazia a la libertad y derecho del oficio que tenia, cumpliendo juntamente cõ ſu conciencia, en darſele a quié tenia por hombre de mucho prouecho y autoridad para tan gran ditado. Por eſte camino quedo don Pedro Hurtado con ſu oficio, admirado de ſu gran entereza, y compungido de ver en el tanta virtud y ſantidad, y el Arçobiſpo le eſtimo, honro, y tuuo en mucho todo el tiempo que viuio.

Modo de veſtir.

Y no por verſe encumbrado en tan alta dignidad, quebro vn pũto del modo de vida que en la religion auia aprendido, porque ſu perſona no tenia mas regalo en ſus Arçobiſpales caſas, que ſolia tener en la mas humilde celda de ſu conuento. Nunca quiſo veſtir ſino ſu habito, como ſi fuera ſolamente vn pobre frayle: no vſo lienço en ſu perſona, ni en la cama: en la qual jamas quiſo conſentir colcha ni otra coſa que fueſſe de regalo, o ſiquiera de exte-

rior

rior autoridad: las paredes de su palacio estauan siempre blancas, que ni doseles quiso las cubriessen el verano, ni menos tapizerias el inuierno. Su comida era muy pobre y corta, y larga de lection espiritual, porque siempre tenia consigo Theologos doctos que assistian a su mesa, no a gozar de los sumptuosos y explendidos manjares de vn Arçobispo de Toledo, sino a darle pastos espirituales, disputando y tratando puntos delicados de la sagrada Escritura, y lo mismo hazian quando le quitauan la barba, queriendo siempre tener ocupado su entendimiento en cosas santas y de importancia.

Modo de comer.

Modo de quitar la barba.

Si por ventura yua camino, no vsaua de otro coche o litera que el jumentillo que en su orden auia acostumbrado, y lo mas del yua a pie, dando a todos notable exemplo de humildad y pobreza.

Modo de caminar.

Trataua tan humildemente su persona y casa, que no faltaron emulos que lo murmurassen, atribuyendolo a pusilanimidad, y no a la santidad de quien en realidad de verdad tales cosas emanauan. Y fue de suerte, que vino a noticia del Papa Alexandro sexto, que

a la sazon tenia la silla de san Pedro. El qual por vna carta le amonesto se tratasse con la autoridad deuida a su persona y dignidad, dandole gracias por la gran virtud y religion que segun le auian informado, tenia: aduirtiendole quan de importancia es en vn Prelado la autoridad de su persona y casa, para q̃ los subditos le tengan la deuida reuerencia y respecto.

Amonestole el Papa se tratasse como Arçobispo.

Esta monicion del Pontifice, le fue causa de poner las cosas de su casa, de suerte que tuuiessen algun olor de la dignidad que tenia, autorizando su persona con vna ropa aforrada en algunas pieles pardas de animales, y esta era tã corta que descubria vna tercia del habito de san Francisco, a quien con tan justa razon estimaua en mucho: el qual y la demas ropa de su persona, cosia y remendaua por sus proprias manos: y los instrumentos de semejantes obras, fueron vna de las joyas de mas estima que el mientras viuio tuuo, y comõ tales se hallaron despues de su muerte, en el mas secreto caxon de su escritorio.

Modo de vestir del Cardenal.

Vso tambien siempre de çapatos abiertos, que llaman sandalias, de la mesma suerte que los vso siendo frayle en el Castañar.

Muchas

Muchas vezes, como teſtificaron ſus criados, le acontecia dormir en el ſuelo, deshaziendo la cama de propoſito, fingiendo auer dormido en ella. Otras vezes, apartando la ropa, ſe contentaua con las tablas de la cama: y vltimamente dio en tener vna camilla de frayle, debaxo de la que eſtaua en ſu aposento para oſtentacion, y quando ſe queria acoſtar, cerraua la puerta, y ſacaua la camilla, que era como vn carretonzillo: y quando ſe leuantaua, tenia gran cuydado de tornalla a entrar donde primero eſtaua, porque no lo vieſſen ſus criados, y por eſta razõ ſe veſtia y deſnudaua a puerta cerrada, no permitiendo le hizieſſe nadie la cama, por diſsimular la aſpereza de vida, de que aun ſiendo ya muy viejo, ſin remiſsion alguna vſo.

Modo de dormir el Cardenal.

Rezaua de ordinario ſolo, y encerrado, y dezia cada dia Miſſa, y para ella tenia frayles de ſu orden que le ayudaſſen: los quales en ninguna manera auian de andar por la caſa, ni tratar de negocio alguno, ſiempre eſtauan retirados y en gran ſilencio, no echando menos en palacio, el conuento de mas recolection y clauſura de ſu orden.

Modo de rezar del Cardenal.

Dezia comunmente, que no tenia el en su compañia religiosos para que se entremetiessen en negocios ningunos, de suerte que de regulares se bizieſſen seculares, y assi a diez frayles que consigo tenia, les dio vnas reglas escritas de su propria mano, mandandoles las guardassen puntualmente, o se boluiessen a sus conuentos.

Persecuciõ contra el Cardenal.

De aqui tomaron ocasion sus ocultos emulos, de publicar grãdes quexas del Arçobispo, por estar en alguna manera sentidos de la reformacion que arriba diximos auia intentado: y como conocian el gran fauor que la Reyna le hazia, no ossando hazerle roſtro al descubierto, tomaron por medio escreuir al Vicario general de la orden, mil testimonios y falsedades contra el, diziendo que era vn hombre por cuya causa no se hazia caso en España del orden de san Francisco, y que en lugar de honrar y autorizar los religiosos del, como a compañeros y hermanos, los trataua como a esclauos: y que llegaua ya a tanto, que a su proprio hermano fray Bernardino, por ser frayle, no le podia ver, ni le tenia buena voluntad, haziendo le mil agrauios, desautorizandole, y afrentandole,

dole, y enel a toda la religiõ. El Maeſtro o Vicario general, que era eſtrangero, viſto lo que le eſcriuian, ſe indigno grandemente, dando credito a la falſa relacion de ſus emulos: y pareciendole que era negocio que importaua con tiempo poner en el algun remedio, vino a Eſpaña, adonde ſe confirmo mas ſu indignacion, con la ſinieſtra y falſa informacion que ſus contrarios le hizieron.

Tomo pues tan a pechos eſte negocio, que no hallando otro camino para deſacreditar al Arçobiſpo, determino verſe con la Reyna, pareciendole q̃ en ſola ella conſiſtia el ſalir bien con ſu intento: para lo qual pidio a ſu Mageſtad audiencia: y auiendoſela dado, quando la Reyna eſperaua algun negocio de grande importancia, como hombre ciego, mas de colera y inuidia, que de zelo de ſu religion, comença a afear a ſu Mageſtad la election que en el Arçobiſpo auia hecho, dizlendo que auia deſautorizado la yglesia de Toledo con tal paſtor. Que vio (dize) vueſtra Mageſtad en fray Franciſco Ximenez, para promouerle a dignidad tan alta? que linage? que letras? que ſantidad y virtud? En linage vn pobre hidalgo, en le-

ras vn idiota: que derechos supo, o que curia pudo tener en quatro dias de Prouisor de Siguença, para confiarle aora vuestra Magestad, los negocios mas graues del reyno? Si por su santidad y virtud, no crea vuestra Magestad en essas santidades fingidas, que mas cierto son hypocresias y fingimientos: añadiendo a estas, otras palabras de vituperio, bien indignas dela persona del Arçobispo.

Exasperose grandemente la Reyna, como quien tan bien sabia quan al contrario y ageno de toda verdad era lo que el descompuesto frayle, con tanto atreuimiento y descortesia, le imputaua, y auiendo estado vn gran rato suspensa, imaginando que respuesta daria a tan gran altiuez y descompostura: finalmente atajo las mordazes palabras de aquel ministro de inuidia y maleuolencia, preguntando si a caso aquel frayle estaua ageno de sentido, o falto de juyzio, o si por ventura tenia entero conocimiento de la persona real, a quien yuan endereçadas semejantes cosas.

Notable fauor de la Reyna.

Por la respuesta echo bien de ver el atreuido religioso, lo mal que auian sido recebidas sus razones, y ansi muy corrido salio de la

presen

presencia de la Reyna, diziendo: Entero juyzio tengo, y bien se que hablo con la Reyna Ysabela, vn poco de ceniza y poluo, tambien como yo. Por las quales y por las ya dichas razones, conocio bien su Magestad la emulació, inuidia, y mal intento de los contrarios del Arçobispo, y por el mesmo caso le estimó y fauorecio mas que hasta alli: con que se quietaron sus emulos, no ossando mouer mas los labios contra el, desuaneciendose como el humo, cõ el fauor de la Reyna, las chimeras que contra el sus aduersarios tenian machinadas.

Sabidas estas cosas por el Arçobispo, las lleuo prudentemente, sufriendo semejantes trabajos y afrentas, con mucha paciencia. Y aun que estaua cierto no auer sido complizes de semejante delicto, ninguno de los frayles que consigo tenia, con todo esso los embio todos a su conuento, dexando solos tres para que le confessassen, predicassen, y ayudassen a Missa, y estos fueron tan virtuosos y dignos de premio, que el vno salio en breue, predicador de los Reyes Catholicos, y los otros dos Obispos.

Iuntamente con estos tres frayles, dexo tam-

Caſo notable.

bien el Arçobiſpo conſigo a fray Bernardino ſu hermano, a quien amaua tiernamente, porque en la religion le auia conocido por muy humilde y deuoto: mas deſpues que eſtuuo en palacio, ſe entremetio de ſuerte en negocios ſeculares, dandoſe tanto a la vida ſuelta y licencioſa, que no parecia religioſo, ſegun ſe auia eſtragado en el modo de viuir: y aunque algunas deſtas coſas venian a noticia de ſu hermano, y las caſtigaua con priſion y reprehenſion, pero no todas, ni las mas graues dellas, por falta de quien dieſſe auiſo: y eſte no oſſaua dar ningun criado, porque luego fray Bernardino le deſpedia de caſa, priuādole de qualquier oficio que tuuieſſe. Y vino a tanto ſu atreuimiento, que porque el Arçobiſpo le reprehendia coſas en que le hallaua, indignas de ſu perſona y habito, ſe fue a ſu monaſterio, como menoſpreciādo la compañia de ſu hermano. Y aun ſi alli ſe quietara, no fuera pequeña ganancia ſuya, mas dio en eſcriuir vn libelo infamatorio contra el, de mil diſparates y mentiras, con intento de darle a la Reyna, para indignarla contra el innocente Arçobiſpo. Por el qual, ſabidos ſus malos paſſos, le prendio, y

y quito el libelo, cõ animo de corregille aſperamente. Mas quando ſe eſperaua hiziera en el vntã exemplar caſtigo, como el delicto merecia, era tanta ſu benignidad, que faciliſsimamẽte le perdono, como ſolia hazer otras muchas vezes, boluiendole a ſu caſa, y moſtrandole tanto amor y afabilidad, como ſi no huuiera hecho coſa que no deuiera.

Eſtaua a eſta ſazon el Arçobiſpo en la villa de Alcala de Henares, donde tenia pueſtos juezes que conocieſſen de las cauſas pertenecientes a ſu tribunal: en el qual eſtaua pendiente vna de mucha importancia, entre perſonas de calidad: y no obſtante que el Arçobiſpo tenia mandado a ſu hermano fray Bernardino, no ſe entremetieſſe en fauorecer pleyto alguno, ni trataſſe de coſa ſemejante, tomo muy a pechos el fauorecer eneſte pleyto la vna parte, y la que mas conocidamente carecia de toda juſticia, tomando con tantas veras ſu defenſa, como ſi fuera coſa propria ſuya, puniendo los medios poſsibles para ſalir con ſu intento: y fue de manera que no obſtante los inconuenientes que de por medio auia, pudo tanto cõ los juezes, que los hizo torcer de la conocida

justicia, sentenciando en fauor de la parte que apasionadamente tanto fauorecia. Sabida la sentencia por la parte cõtraria, fuesse a quexar al Arçobispo, de fray Bernardino y de los juezes que la pronunciaron, dando a entender la injusticia y agrauio que se le auia hecho.

Oydas estas quexas del Arçobispo, quiso para enterarse bien del caso, ver el processo, y auiendole visto, y considerado los meritos y demeritos del, conocio la pasion de su hermano, la iniquidad de los juezes, y la mucha razõ que la parte agrauiada tenia de quexarse: y remediandolo lo mejor que pudo (priuando ante todas cosas a los juezes de oficio) fue tanto el enojo que recibio de que en su diocesi se huuiesse hecho semejante agrauio y injusticia, que le fue causa de vna graue y melancolica enfermedad.

Estando pues en la cama, entro a visitarle fray Bernardino, fingiendo dolerse de su enfermedad, como fuera justo lo hiziera, mas en lugar de pedirle perdon, y con palabras de humildad acariciarle y desenojarle, le dixo mil injuriosas y afrentosas razones, afeandole la priuacion de oficio que de los juezes auia he-

cho,

cho, llamandolos rectos y justicieros, y a el por el contrario injusto y apassionado, y otras cosas semejantes: de suerte que viendo el Arçobispo su gran atreuimiento y desemboltura, le fue forçoso (ya que por su enfermedad y flaqueza no podia por entonces de otra manera) mandalle por obediencia callasse, y se fuesse al punto de su presencia, amanazandole cõ los castigos con que otras vezes le solia corregir, de prision y carcel, si no le obedecia.

Corriose con semejantes razones el atreuido hermano, y ciego de colera, dexandose arrebatar de su gran passion, arremetio a la cama, y quitandole vna almohada en que tenia reclinada la cabeça, le tapo la boca con ella, porque no llamasse los criados de su guarda q̃ en el antecamara auian quedado, y con las sacrilegas manos le apreto la garganta, de manera que tiniendo por cierto auer ya espirado, salio del aposento, haziẽdo señal a los criados de q̃ dormia, para que tuuiessen quietud y silencio, y cõ passos acelerados y descompuestos, se fue a escõder a vna sima o cueua muy oculta, para esperar enella el fin que tendria el funesto hecho, q̃ tan desalmadamẽte auia acometido.

Notable peligro de la vida de el Cardenal.

Esta-

Estaua en el antecamara vn page querido del Arçobispo, el qual reparò en la demudacion y turbacion de rostro y descompuestos passos de fray Bernardino, y auiendo oydo a los dos medio reñir vn poco antes, hablando mas rezio que solian, coligio algũ mal suceſſo, y ansi entro con gran silencio, por no ser sentido en el aposento, y mirãdo al rostro al Arçobispo, vio que estaua muy descolorido, y acercandose mas, pareciendole que no respiraua, comença a dar vozes, tiniendo por cierto estar ya difunto. Entraron de tropel los demas criados a las vozes del page, y admirados del suceſſo, le atribuyan a la melancolica enfermedad, juzgando ser ella la causa de tan triste efecto: llamaron luego a gran prieſſa los medicos, para ver si por ventura tenia algun genero de remedio, los quales le aplicaron algunas cordiales medicinas, con que boluio algun tanto en si, dando cuenta del agreſſor de tan inhumano hecho, llamandole ingrato, sacrilego, y fratricida: dando mueſtra con estas y otras palabras de lo qua ya le aborrecia, por sus malas obras. Y auiendo buelto totalmẽte en su entero juyzio, dixo con vna notable mansedumbre y paciencia,

Notables palabras de el Cardenal.

ciencia, que tenia por mejor el trance en que se auia visto, que dexar de administrar justicia.

Fue despues desto buscado el reo, con gran diligencia, y siendo hallado, no permitio se le hiziesse mal alguno, pero nunca mas quiso ver le en su presencia; y fue de suerte, que no lo pudieron acabar con el muchas personas de calidad que lo intentaron: y aun poniendose de por medio el Catholico Rey don Fernando, no fue parte para que le boluiesse a su casa y primera gracia: solo por el respecto que a tan poderoso Rey deuia, mãdo le diessen por sus dias, para su regalo, ochocientos ducados, con condicion que se estuuiesse siempre en su conuento, sin tratar de verle mas.

Esta renta tomo fray Bernardino de buena gana, por ser claustral, o conuentual, y muy aficionado al dinero: contagio que el monstruo de la clausura pegaua a los suyos, y fue en fray Bernardino de suerte, que no pudo el Arçobispo, con todas sus diligencias, reduzirle a la obseruancia, que lo desseo con todo el encarecimiento posible.

No fueron solas estas tribulaciones las con

que nuestro Señor quiso regalar a su siervo, y nuestro Arçobispo, que tambien permitio tuuiesse grandes encuentros con el Cabildo de su yglesia de Toledo, acerca de reformalle en algunas cosas, en que mostro su gran prudencia, y sobre todo vn valor inuencible, con que salia con todo quanto intentaua, sugetando con santos consejos y suaues palabras, y quando el caso lo pedia, con valerosas obras, los animos mas indomitos de los que pretendian a vanderas tendidas hazerle rostro.

Cap. XIIII. *Del modo que el Cardenal tuuo en proueer beneficios, y en dar a los pobres limosna.*

Prouisiõ de curatos.

EN la prouision de los beneficios, y en especial curatos, tenia principal respecto a las yglesias y seruicios dellas, sucediendole muchas vezes, aunque tenia copia en su casa de eclesiasticos honrados, embiar lexos a llamar clerigos estraños, para proueerlos de los tales beneficios, embiãdolos a residir en ellos.

Aborrecio summamente pedille por fauor.

Iamas proueyo beneficio alguno, a quien por si, ó por tercera persona, le pidiesse, aborrecien-

do

do mucho las pretensiones por via de fauor, diziendo que los tales pretendientes, de ordinario son faltos de letras y merecimientos.

Prouisiõ de canongias.

En la prouision de las dignidades y canongias de su yglesia de Toledo, fue notable el respecto que tuuo a la autoridad y magestad della, porque de mucho numero de preuendas que proueyo, no se halla auer dado ninguna a persona, que fuesse menos que gran letrado o caualiero.

Limosnas publicas y secretas.

Hazia fuera desto grandes limosnas, assi publicas como secretas, embiando personas de confiança por los lugares de su Arçobispado, con mucha summa de dineros, con que casauan huerfanas, y socorrian estremas necesidades. Entre las limosnas publicas, vna delas mas señaladas fue, dar a la ciudad de Toledo, veynte mil fanegas de trigo, y a la villa de Alcala de Henares diez mil, y a la de Tordelaguna cincinco mil, para que lo conseruassen perpetuamente en grano, y lo vendiessen a sus proprios ciudadanos, en tiempo de carestia y necesidad, a precio moderado, haziendo con ello baxar el excesiuo que suelen acarrear semejantes necesidades y hambres.

Trigo q̃ dio a Toledo, Alcala, y Tordelaguna.

Dana de limosna la mitad de su renta.

A pocos dias de entrado enel Arçobispado, mando luego acudir a su limosnero con la mitad de las rentas de toda su mesa Arçobispal, a los pobres, para que se repartiesse de limosna entre ellos, llamandolos, señores y proprietarios della: aunque poco despues mudo esta forma de dar limosna, por respectos necessarios, en otra no menos vtil y prouechosa para ellos que la primera.

Fue parte en la cõuersion de los Moros de Granada.

Era a esta sazon recien conquistado el reyno de Granada, por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y mouido nuestro Arçobispo de piedad, y santo zelo, procurãdo adquirir almas para su criador, determino hazer baptizar todos los Moros del dicho reyno: para lo qual fue alla con solos los de su casa y familia.

Començó esta santa y heroyca obra, en diez y ocho de Diziembre, dia de la Expectacion de nuestra Señora, del año de mil y quinientos: y el orden que dio, fue juntar los mas alfaquies de la peruersa secta de Mahoma, y predicarlos, persuadiendoles se baptizassen, y para conseguir tan santo fin, trataua y conuersaua familiarmẽte con ellos: y alfin cõ halagos, dadiuas,

y cari-

y caricias, los truxo a conocimiento del verdadero Dios: y por este medio vino a conuertir mas de quatro mil Moros, y baptizarlos por su propia mano, y en breue hizo tal fruto que se conuirtio casi toda la ciudad: y fue traça del cielo procurar ganar las cabeças, para con mas facilidad atraer los demas Moros de aquel reyno: con los quales vso de mucha liberalidad, haziendoles grandes mercedes, y prometiendoselas mucho mayores, repartiendo entre los recien conuertidos cantidad de piezas de seda, y grana, y de otros costosos paños, vistiendolos de ellos, conforme a la calidad de cada vno. Y fue tan liberal en semejantes limosnas, y especial en esta ocasion, que quedo adeudado por muchos años. *Notables limosnas.*

Fuera desto, dio orden que sus capellanes y familiares, se encargassen de algunos de los Moros que estauan rebeldes, encomendandoles mucho el cuydado de predicarles, y hazer las diligencias en este caso necessarias. Sucedio pues, que como entre otros, vn caualiero Moro, de illustre sangre, deudo del famoso Abenamar, llamado Zegri, estuuiesse muy pertinaz, fue entregado a vno de los capellanes del

Arçobiſpo, para que trataſſe de ſu conuerſion: el qual deſpues de auerlo intentado por diuerſos modos, viẽdo ſu rebeldia y dureza, dio en maltratarle, echandole grillos, eſpoſas, y cadena, ocupandole en oficios ſeruiles, dandole por cama el ſuelo, y la comida por taſſa. Con eſtas vexaciones paſſo muchos dias, ſin dar mueſtra alguna de conuertirſe, haſta que vna mañana pidio a Leon, que aſsi ſe llamaua el capellan que le tenia a ſu cargo, que le lleuaſſe al grande Alfaqui de los Chriſtianos (nõbre q̃ los Moros dauan al Arçobiſpo) el qual le lleuo aherrojado como eſtaua: y eſtando en ſu preſencia, le ſuplico le mandaſſe desherrar, y informado del caſo, ſe diſguſto con el capellan, por el mal tratamiẽto que le auia hecho, y mãdo quitarle las priſiones. Luego q̃ el Moro ſe vio libre, hinco las rodillas y beſo la tierra, juntamente con ſu mano derecha, que es la mayor ſalua que ellos hazen: y auiendo dado paz al Arçobiſpo en el ombro, a ſu vſança, pidio el baptiſmo, diziẽdo que queria ſer Chriſtiano, porque Dios ſe lo auia mandado aquella noche. Y ſeñalando al capellan que le auia maltratado, dixo: Si vueſtra Señoria reuerẽdiſ

sima quiere que todos los Moros rebeldes que ay en Granada, se conuiertan y bueluen Christianos, echelos a aquel su Leon, que yo fio que el salga con ello en breue tiempo. El Arçobispo le mando vestir de seda y grana, y dio orden que le baptizassen, de que el recibio mucho contento, y pidio le llamassen Gonça lo Fernandez Zegri, significando dessear tener el nombre de vn tan esforçado y valeroso caballero, como era el gran Capitan, cuyo valor auia el esperimentado, siendo moço, en cierta escaramuça que con el auia tenido. Baptizose el nueuo Gonçalo, con mucha solennidad, y fue su padrino don Alonso Portocarrero. Despues dello el Arçobispo, aficionado de su buẽ natural, le recibio en su cãsa, assignandole partido conforme a la calidad de su persona, y con el exemplo de tan santo Prelado a quien seruia, fue vn Christianissimo cauallero, y hizo notables cosas, manifestando en ellas el valor de su persona, y mostrando juntamẽte ser muy zeloso del aumento de nuestra santa Fè Catholica. Y entre otras fue, juntar todos quãtos Alcoranes de Mahoma pudo auer a las manos, y otros muchos libros tocãtes a su secta,

Famoso hecho.

que

que passaron de vn cuento y cinco mil volumines, y quemarlos publicamente, sin reseruar muchas iluminaciones, y enquadernaciones costosas, que pudieran seruir para otros libros, con manezuelas, chapas, registros de oro y plata: diziendo que su animo era borrar, si pudiesse, la memoria de que tan pestilenciales libros huuiesse tenido y estimado su tierra: guardando solamente algunos que tratauan del arte de la medicina: de los quales escogio los mas necessarios, y los embio a la libreria del Colegio mayor de Alcala, embiando juntamente a la yglesia de san Illefonso del mesmo Colegio (fundacion del Arçobispo su señor) muchas trompetas y añafiles morisços, que oy dia se ven en ella, en memoria de los hechos de nuestro Prelado, y del Christianissimo pecho deste noble cauallero.

Primera rebelion de Granada.

Sentia grandemente el demonio, enemigo del genero humano, perder tantas almas, que a su parecer contaua por suyas, y ansi procurauа por todas las vias posibles, deshazer todo lo que nuestro Arçobispo con tanto trabajo, y a costa de oraciones, sermones, y limosnas auia adquirido. Y viendo perdidos algunos

medios que auia puesto, intento vno particularmẽte, que a no proueer de remedio Dios nuestro señor milagrosamente, fuera bastante a estoruar tan santas obras como el Arçobispo auia hecho, y hazia en la cõuersion de aquellos infieles. Y fue el caso, que entrando vna tarde en el Albayzin de Granada vn hidalgo, llamado Salzedo, con dos lacayos del Arçobispo, trauaron palabras con algunos de los recien conuertidos, y cercandolos otros muchos de ellos, que se llegaron a la pesadumbre, metieron mano a las espadas con gran furia, y mataron los dos lacayos, y el Salzedo tambien muriera a no amparalle vna morisca, que le escõdio debaxo de su propria cama, y no osso salir en quatro o cinco dias, y ansi se tenia por cierto auer sido muerto cõ ellos. El alboroto fue de suerte, que el Albayzin se puso en armas, y lo mesmo hizo la ciudad, con tanto ruydo, que parecia hundirse. Y toda la furia delos rebelados vino de golpe a la posada del Arçobispo, q̃ estaua en la mitad dela ciudad, donde se auian acogido todos sus criados, amigos, y valedores, que fueron muchos, temiendo no sucediesse alguna notable desgracia, y ansi estu

Peligro del Cardenal.

uieron todo vn dia, y vna noche cercados, a punto de pelear varonilmente, y defender a costa de su sangre, la vida de su pastor; a quien algunos dellos suplicauan huyesse tan manifiesto peligro, dando traça como secretamẽte se passasse al Alhambra, dõde estaua el Conde de Tendilla aguardandole: mas de ninguna manera se pudo acabar con el saliesse de su posada, antes con increyble constancia, y notable sossiego dixo, que nunca Dios permitiesse, que el pusiesse en saluo su persona, en tiempo que corrian peligro las vidas de tantos catholicos, que el estaua aparejado, por seruir a su diuina Magestad, para recebir corona de martyrio con ellos, si necessario fuesse.

Conde de Tendilla.

El dia siguiente la ciudad estuuo alborotada, y el Conde de Tendilla, sõ la gente de guerra, baxo a la posada del Arçobispo, desde el Alhambra, donde era Alcayde y capitan general, y començo a tratar de paz cõ los rebeldes, y a dar orden en el sossiego de la ciudad, y con toda su buena diligencia, prudencia, y alagos, duro diez dias en acabarse de apaziguar el rebelion: y no lo tuuo a poca ventura, segun las cosas estauan. Al principio del alboroto el Ar

çobiſpo quiſo dar cuenta, como era obligado; al Catholico Rey don Fernando: y eſtando ya deſpachado el pliego, vn caualleto viejo, ſu pariente, llamado Ciſneros, le dixo, que el tenia vn negro tan gran caminante, que andaua en vn dia veynte y ocho, y treynta leguas, que le ſuplicaua ſe ſiruieſſe dellen ſemejãte ocaſion. El Arçobiſpo hizo llamar al negro, y de ſu mano le dio el deſpacho, para que el dia ſiguiẽte le puſieſſe en Seuilla, dõde eſtauan los Reyes, y le entregaſſe al ſecretario Almaçan. El eſclauo dixo: Señor Reuerendiſsimo, yo me remito a mis pies: y la remiſsion fue, que ſe emborracho en el camino, y tardo en llegar a Seuilla cinco dias, de ſuerte que ya el Rey ſabia el alboroto de Granada, y como no tenia carta del Arçobiſpo, le culpaua mucho: y aun ay quien diga, que dixo a la Reyna: Que os parece ſeñora en que nos ha puesto vueſtro Arçobiſpo, que lo que los Reyes nueſtros predeceſſores, y noſotros, en tan largo tiempo, y con tanto trabajo y ſangre hemos ganado, el lo ha puesto en vna hora a rieſgo de perderſe. La Reyna le diſculpaua todo quãto le era poſsible: y anſi eſtuuieron haſta que llegadas las cartas, ſe en

teraron de la verdad, y conocieron el cuydado que el Arçobiſpo tenia, anſi en eſta ocaſiõ, como en las demas que ſe ofrecian de ſeruir a ſus Mageſtades: y particularmẽte los informò de ſus trabajos, gaſtos, y peligros, fray Franciſco Ruyz ſu compañero, a quien el Arçobiſpo embio a la Reyna, para que la ſatisfizieſſe del cargo que le auian pueſto. Y informada de las notables coſas, y largas limoſnas que en la conuerſion de aquel reyno auia hecho, le llamo, guſtando de tenelle en ſu compañia, eſtimandole mucho por ſu ſanta vida, y memorables obras.

La fieſta deſta conuerſion celebran las yglesias de Toledo y Granada, ſiete dias ante de la Natiuidad de Chriſto nueſtro Señor. Finalmẽte gaſto todas ſus rentas eccleſiaſticas en grandiſsimas limoſnas, y fue en eſto tan ſeuero, q̃ no dio en toda ſu vida coſa alguna dellas a ſus deudos y parientes, por via del deudo y parenteſco que con ellos tenia. Y aunque es verdad que fundo vn mayorazgo, que como queda dicho, oy poſſee don Franciſco de Ciſneros, por auer contraydo matrimonio cõ ſu prima hermana doña Ana de Ciſneros, a quien por

via de recta ſucceſsion le vino de derecho, le inſtituyo y fundo de las mercedes que le hizieron los Reyes Catholicos, y ſalarios de ſus oficios: y aſsi vino a dezir antes de ſu muerte, que declaraua no auer tomado valor de vn real, de las rentas de la yglesia, para ninguno de ſus parientes: de donde podemos colegir ſu gran entereza, rectitud, y ſantidad.

Cap. XV. De los Synodos que el Cardenal celebro, y algunos particulares decretos dellos.

HAllandoſe mas deſocupado vnos tiẽpos que otros, procuraua gaſtarlos en coſas prouechoſas al gouierno y ſantas coſtumbres de ſus feligreſes y ſubditos, y anſi en diuerſas ocaſiones celebro dos Synodos, vno en la villa de Talauera de la Reyna, y otro en la de Alcala de Henares, confirmando en el ſegundo, lo decretado por el primero. En los quales hizo algunas conſtituciones de mucha vtilidad y prouecho, que por ſerlo han durado y duran haſta oy en ſu Arçobiſpado: y algunas fueron tales, q̃ han ſido recebidas en los Obiſpados conuezinos y ſufraganeos.

Primeramente ordeno que los Curas declaraſſen en las Miſſas mayores de los Domingos y fieſtas de guardar, el ſanto Euangelio al pueblo: y que a la tarde, deſpues de dichas Completas, tañeſſen vna campana, a la qual acudieſſen los niños de toda ſu felegreſia, para dezir la Salue, en honor de la ſereſsima Reyna del cielo: y que juntamente los enſeñaſſen el Credo, Articulos de la Fé, y Mandamientos, y lo demas de la doctrina Chriſtiana, concediendo quarenta dias de perdõ a todos los fieles Chriſtianos que aſsiſtieſſen a ello. Lo qual ha ſido, y es oy dia, de grande importancia, porque con eſto ſe hazen los niños muy deuotos de nueſtra Señora, y ſaben lo que eſtan obligados, conforme a la ley de Chriſtianos que profeſſan.

La Salue y doctrina Chriſtiana.

Tambien dio general licencia a todos los clerigos presbyteros, para que ſin ſer aprouados por el Ordinario, ſe pudieſſen oyr de confeſsion vnos a otros, con facultad de abſoluer de caſos a el reſeruados, exceptando los mas graues y forçoſos. Eſte decreto fue en aquella ſazon de mucha eſtima, por la poca copia que auia de confeſſores aprouados.

Licencia de confeſſar.

Reſu-

Resucito en el Arçobispado de Toledo, para regalo y consuelo de los fieles Christianos, el santo, loable, y antiguo vso de la Yglesia, de tener pilas de agua bēdita, a las entradas delos templos, para que con ella se purificassen los fieles de las culpas y negligencias veniales.

Reuocó vn mandato del Arçobispo don Alfonso Carrillo su anteceſſor, que auia estatuydo, que si al dar la paz en las Missas mayores, algunos se rogassen con ella, haziendose impertinentes comedimientos y cortesias al recebirla, el acolyto o monazillo que la lleuasse, se boluiesse al altar, sin darla a nadie de los que en la yglesia quedassen. Considerada bien esta constitucion de nuestro Arçobispo, le parecio que no era justo que por vn inaduertido descuydo de vna sola persona, se priuasse a los demas de la santa paz que el sacerdote embia al pueblo, y ansi ordenó que el que lleuasse el portapaz, no la diesse a los que ansi se rogassen con ella, passando adelante a darla a los demas fieles que assistiessen a los oficios santos de la Missa. *De la Paz.*

Ordenò tambiē notabilissimas cosas acerca de la judicatura de sus audiencias, en que mos- *De las causas delos clerigos.*

tro

tro quan gran Iurista auia sido: y en especial decreto que no se fulminasse processo alguno contra clerigo, por causas leues, sino que sin escriuirse letra ninguna, el Vicario absoluiesse o condenasse, conforme a la culpa, mandando que en las causas graues, se huuiessen con gran recato, mirando siempre con piadosos ojos, y entrañas de charidad, la buena fama y honor de los sacerdotes y vngidos de Christo.

Libro de baptismo.

Fuera desto, para euitar grandes daños y inconuinientes, quiso huuiesse en las yglesias parrochiales de su Arçobispado, vn libro, en el qual se escriuiessen los nombres de los niños que se baptizassen en ellas, juntamente con los del padre, padrino, y testigos de aquel solenne acto. Y que los Curas tuuiessen cuydado de

Matricula de confessiõ

hazer antes del tiempo santo de la Quaresma, lista y matricula de los feligreses de sus yglesias, para certificarse de los que cumplen con el precepto de la yglesia, a que tienen obligacion, lleuandola dentro de quarenta dias despues de la Pascua de Resurrection, al Arçobispo, o a sus Vicarios de Toledo y Alcala, conforme al districto en q̃ cayessen los dichos curatos, apuntando los rebeldes en no cumplir con la ygle

sia,

ſia,para que fueſſen caſtigados aſperamente.

Demas de eſto,ſiguiendo las piſadas del Papa Sixto quarto de felice recordacion, frayle de ſu orden, mando celebrar en todo ſu Arçobiſpado, con ſolennidad de ſeys capas, q̃ es lo miſmo que doble principal, la fieſta de la Preſentacion de nueſtra Señora, juntamente con la del glorioſo Patriarca ſao Ioſeph ſu eſpoſo,puniendole enel Calendario Toledano, que aora llamamos el antiguo.

Fieſta de la preſentaciõ,y de ſan Ioſeph.

Quiſo tambien que el dia del ſeraphico padre ſan Franciſco, ſe guardaſſe como dia de fieſta Dominical:y en efecto ſe guardo, haſta que el Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal don Iuan Tauera, por particulares razones que a ello le mouieron, quito algunas fieſtas de guardar, q̃ por precepto de algunos de ſus anteceſſores, auian ſido introduzidas,y entre ellas fue vna la de eſte glorioſo ſanto.

S. Frãciſco fieſta de guardar.

Hizo poner en el ſuſodicho Calendario, al ſanto Doctor y Arçobiſpo de Toledo Iulian, y que ſe celebraſſe ſolennemente ſu fieſta, en ocho del mes de Março,mouido de ver que aunque auia dias que eſtaua canonizado,y por ſus letras y ſantidad, pueſto en el catalogo de

los santos confessores, estaua ya muy borrada su memoria de los Toledanos sus connaturales.

Estas y otras cosas de gran importancia, ordeno nuestro Arçobispo, en estos dos Synodos, que por euitar prolixidad, las dexo de referir.

Coronica de el Rey Vvamba.

Tambien compuso la Coronica de los hechos del Rey Vvamba, q̃ cerco la ciudad de Toledo de la fuerte muralla q̃ oy tiene: el qual por la gran deuocion que tuuo a la gloriosa virgen y martyr santa Leocadia, Patrona de Toledo, se enterro en la mesma cueua o carcel donde estuuo presa, que oy dia se ve junto al sumptuoso y celebre alcaçar de la dicha ciudad: y despues quando su mageſtad del Rey don Philipe segundo, de felice recordacion, recogio los cuerpos de los Reyes sus antecessores, mudo entre los demas, el de este Christianissimo Rey, al monasterio de san Laurencio el Real del Escurial, del orden de san Geronymo, donde al presente esta sepultado.

Fuera desto compuso vn muy docto tratado de diuersas materias Theologas, como son, *de natura Angelica, de peccatis*, y otras seme-

jan-

jantes: cuyo original se conserua oy dia, escrito de su propria mano, en el monasterio de nuestra Señora de la Selceda, donde fue Guardian, y donde hizo vna hermita o cueua, que llamaua de la penitencia, en que se recogia a orar y a tomar disciplinas: la qual de pocos dias a esta parte, reparo y reedifico el Reuerendissimo padre don fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Comissario general de toda la sagrada orden de san Francisco, y Consultor del Cosejo supremo de la santa general Inquisicion, hijo de habito de aquella santa casa. El qual ha mostrado, con las veras possibles, y cõ las obras, q̃ exceden todo encarecimiento, lo que se precia de ser verdadero hijo de tan santa madre, autorizandola y reedificandola costosissimamente, de suerte que es vno de los ricos y celebres santuarios que ay, no solo en nuestra España, sino en toda la Christiandad.

Cap. XVI. De la fundacion de la insigne Vniuersidad de Alcala, y de otras memorables fundaciones y dotaciones del Cardenal.

ESTando nueſtro Arçobiſpo ocupado en coſas tan importantes a la religion y culto diuino, partieron los Reyes de la ciudad de Toledo, adonde en aquella ſazon eſtauan, para la de Çaragoça, a tratar en ella, en vna general junta, coſas de mucha conſideracion, para el buen gouierno del reyno, dexando orden y expreſſo mandato, de que el Arçobiſpo los ſiguieſſe, como vna de las perſonas mas eſſenciales para caſos ſemejantes. Partio pues para Çaragoça, lleuando ſiempre delante de ſi la ſanta cruz, de que arriba hizimos mencio auia vſado en ſemejante viaje el Illuſtriſsimo Cardenal don Pedro Gonçalez de Médoça: y llegado que fue a ella, quiſo entrar de ſecreto, por ſer el de ſu natural muy humilde, y por euitar vn ſumptuoſo recebimiento que le eſperaua, de que tenia alguna noticia: mas los grandes del reyno no lo conſintieron, y en eſpecial el Reuerendiſsimo ſeñor don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de aquella ciudad, hijo del Rey don Fernando, y Preſidente de aquellos reynos: el qual con el mayor acompañamiento que pudo, ſalio a recebir al Primado de las Eſpañas, hoſpedandole

y regalandole todo quanto le fue posible.

En esta junta huuo grandes azares y disgustos: y el principal fue, que la Catholica Reyna Princessa doña Ysabel, hija de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y muger del Rey dõ Iuan Manuel de Portugual, apretada grandemẽte de los dolores del parto, consultados sus medicos, y certificada de su cercana muerte, auiendo primero con grandes ansias llamado a su espiritual padre y antiguo confessor, el Arçobispo, y auiendose persuadido con las aficazes razones del santo Prelado, a resignarse toda en la voluntad de Dios, no reparando en los deleytes caducos deste mundo, y menos en sus vanidades, riquezas, y locuras, y finalmente en la monarchia y reyno que dexaua, recebidos con gran dolor y lagrimas los santos sacramentos de la Eucharistia y extrema vncion, medio nacido vn bello Principe, antes de dalle todo al mundo, con el gran dolor espiro en manos del Arçobispo, el qual procuro con gran diligẽcia el remedio, assi espiritual como corporal, del ya nacido Infante, y auiendole baptizado, llamãdole Miguel, o como otros dizen Ioseph, dio orden que se su-

Muerte de la Reyna Princesa doña Ysabel.

Nacimiento del Infante don Miguel

pieſſe luego en todo el reyno ſu nacimiẽto, para quietarle de algunas rebeliones q̃ ſe temiã, a cauſa de la temprana muerte, y perdida de la Catholica Reyna Princeſſa. Y paſſados dos meſes, por aliuiar la mucha triſteza de la corte, dio orden le ſacaſſen publicamente por las calles de la ciudad. Yua el tierno Infante en vnas andas, forradas en brocado, cubierto de ricas telas de oro, con cuya viſta ſe regozijo toda la ciudad y corte.

Fundacion del Colegio y vniuerſidad de Alcala.

Deſpues de eſto, auiendo eſtado los Catholicos Reyes en Ocaña, juntamente con el Arçobiſpo, donde el gran Capitan ſe deſpidio del, recibiendo ſu bendicion, en el ſegundo viaje que hizo a Italia el año de mil y quinientos, los Reyes partieron para la ciudad de Granada, y el Arçobiſpo para Alcala, donde eſtuuo ſeys meſes continuos: y en eſta ocaſion hizo traçar el colegio mayor, y abrir los cimientos del, y los bendixo con mucha ſolennidad, antes que ſe puſieſſe en ellos la primera piedra. Y el maeſtro de la obra, llamado Pedro Gumiel, al vſo de famoſos maeſtros, en el hueco de vna grande piedra que puſo en la eſquina que mira a ſan Franciſco, y fue vna de las pri-

meras

meras que se plantaron en el cimiento, metio monedas de oro y plata, de las que entonces se vsauan, y vn bulto vaziado hueco, de bronce, de vn palmo en alto, del talle y habito de vn frayle de san Francisco, y dentro vn pergamino, con el dia, mes, y año de la fundacion, y el nombre del fundador, y del maestro de la obra: en el qual tiempo y sazon, començo tambien nuestro Arçobispo otras obras y colegios, como adelante veremos.

De aqui partio a Granada, a conuertir los Moros de aquella recien conquistada ciudad, donde sucedieron los trabajos que diximos en el cap. 14. conuirtiendo, y baptizando por su propria persona, infinito numero de ellos.

De Granada passo a Seuilla, dõde el Rey Catholico tuuo nueuas q̃ los Indios recien conuertidos, eran maltratados de sus gouernadores: y consultado el caso con el Cardenal, le aconsejo embiasse personas religiosas, con poderes, para remediar este daño. Y auiendole agradado a su Magestad el consejo, le puso luego por obra, y entre otros religiosos, fueron tres compañeros del Arçobispo, fray Francisco Ruyz, fray Iuan de Trasierra, y fray Iuã

de

de Robles: y se tuuo por muy acertado el embiarlos, por el gran fruto que hizieron en la conuersion y baptismo de aquellos Indios. fundando yglesias, tratandolos bien, y lleuãdo cõ mucha suauidad y caridad sus descuydos. Y entre otras cosas que lleuaron estos padres, de nuestra España a aquella tierra, fue vn organito pequeño, y vnas campanas, con que se regozijo mucho la gente de ella, y auia dia de baptizar mil, y dos mil personas. En este santo exercicio se detuuieron mas de dos años: aunque el padre fray Francisco Ruyz no estuuo mas de medio, por la poca salud que en aquella tierra tenia: y con los poderes que lleuo del Rey Catholico, hizo notables hechos, y especialmente tuuo preso al gouernador de aquel nueuo reyno. Despues desto se boluio a España, y truxo dos cosas memorables, la vna fue, vn grano de oro que pesaua mas de mil ducados, el mayor que por aquella tierra se ha hallado: y la otra, vn cofre que presento al Arçobispo, de idolos de formas espantables, en que el demonio se aparecia a aquella gente: cuyos cuerpos eran texidos de vnas cuentezillas o mallas de huessos de muchas colores, de algu-

nos

nos estraordinarios pescados: este cofre se guardo en el Colegio mayor de la vniuersidad de Alcala.

Otras muchas cosas tiene el Colegio de la vniuersidad de Alcala, en memoria del Arço bispo, y de sus notables hechos, como son algunos despojos de las mezquitas de Oran, las llaues que le entregaron quando la gano, algunos de los estandartes y instrumentos belicos: conseruan tambien, con gran veneracion y respecto, el ornamento con que celebraua: finalmente oy dia, en señal del gran amor que le tienen, en correspondencia de grandes beneficios recebidos, no solo las cosas referidas las estiman y guardan como es justo, pero hasta las trauas del jumentillo en que andaua siendo frayle, y aun siendo Arçobispo de Toledo, las tienen guardadas con mucho cuydado.

Despachados pues los religiosos para la nueua España, el Arçobispo partio para Alcala, y los Reyes se boluieron a Granada: y sucedio que andando predicando ciertos religiosos por las Alpujarras, los Moros se alborotaron, y los mataron, y assi se alçó toda aquella tierra que llaman Sierra Bermeja: y el rebelion fue

Segunda rebelion de Granada.

de fuerte, que el Rey mando llamar a los caualleros comarcanos del Andaluzia, y cõ ellos, y la mas gente que pudo, trato de fugetarlos: y auiendolos tenido cercados muchos dias, al fin los rindio y castigo asperamente, aunque a costa de muchos nobles destos reynos, que murieron en la conquista, por ser grande la aspereza de aquella sierra. Allanada la tierra, y castigados los rebeldes, el Rey boluio a Granada, y por su orden, a pocos dias vino a ella el Arçobispo, y se aposento en el Alhambra, dõde le venian auer muy de ordinario los mas principales Moros de los conuertidos, y el los reformaua en nuestra santa Fè Catholica: y para mas fundarlos en ella, los acariciaua de nueuo, dandoles copiosas limosnas tanto que visto el mucho cuydado que en esto el Arçobispo tenia, le dixo vn dia don fray Fernando de Talauera Arçobispo de aq̃lla ciudad, viniendole a visitar: Tengo por muy cierto, señor reuerendissimo, q̃ vuestra Señoria ha hecho en esta cõquista mas seruicio a Dios nuestro señor, q̃ los Reyes, porque ellos ganaron en este reyno las piedras, y vuestra Señoria las almas: digno dicho de vn tan grã religioso y santo Prelado

Notable dicho del Arçobispo de Granada.

En

En esta ciudad se concerto el casamiento de la Reyna doña Catalina con el Rey de Ingalaterra, y fue a lleuar a su Magestad a aquellos reynos, el Obispo de Cordoua don Iuan de Fonseca, que despues lo fue de Palencia, y vltimamente de Burgos: y por auer quedado los Reyes tristes con su ausencia, quiso su Magestad del Rey Catholico alegrar la corte, y el dia de san Iuan salio toda la gente de guerra, assi de a pie como de a cauallo, a la vega: yua delante la Reyna con sus damas, a quien acompañaua nuestro Arçobispo, y el Rey salio por otra parte ricamente adereçado, y escaramuzo con los suyos: y despues de auer jugado cañas, dio vna muy sumptuosa y esplendida comida dentro del Alhambra, con que se dio fin a la fiesta.

Doña Catalina Reyna de Ingalaterra.

A lo vltimo de este verano, del gran trabajo que en la reformacion de los rebeldes auia tenido, enfermo el Arçobispo, de vna graue y peligrosa enfermedad, que le duro mas de dos meses: en la qual los Reyes le visitaron muchas vezes, mostrando en esto el amor que le tenian: y aun le pidieró se passasse a vn lugar de recreacion, cerca de Granada, llamado en Arabigo Xenaralife, que en nuestra lengua suena

Peligrosa fermedad del Cardenal.

lo meſmo que lugar de parayſo: y quadrale muy bien eſte nõbre, por ſus eſtraordinarias y marauillosas recreaciones, fuentes, y jardines. Aqui vino particularmente a viſitarle ſu mageſtad de la Reyna, doliendoſe mucho de los trabajos y enfermedad de ſu antiguo confeſſor: la qual fue poco a poco agrauandoſe de manera, que no obſtante los grandes y diuerſos remedios que ſus medicos le aplicaron, ſe yua a etico, y caſi le tenian deſauciado, deſconfiando de ſu ſalud.

Eſtraña cura de vna moriſca.

Eſtando en eſta affliction y deſconſuelo, le viſito vna ſeñora moriſca, que el auia conuertido, y caſado de ſu mano la primera vez que eſtuuo en Granada. Eſta viendo el euidẽte rieſgo de ſu eſpiritual padre, dio noticia a los frayles que con el eſtauan, de otra moriſca vieja de mas de ochenta años, que ſabia grandes remedios de medicina, ſignificandoles que ſin duda le aplicaria alguno con que ſanaſſe: y para eſto la truxo de noche, porque no fueſſe viſta de ſus medicos: orden que los religioſos con quien el caſo ſe comunicaua, dieron.

La cura de la moriſca fue tal, que dentro de ocho dias, como ella al principio lo auia prome-

tido,

tido, el Arçobiſpo eſtuuo ſano: y eſtando ya le uantado, le aconſejo hizieſſe exercicio y ſe paſ ſeaſſe la ribera del Darro arriba, certificando- le ſer muy ſanos los ayres de aquel valle, y parti cularmente q̃ ſe boluieſſe a ſu tierra, dõde co- braria con mas facilidad entera ſalud El Arço biſpo le agradecio mucho el beneficio que le auia hecho, y vſando del conſejo, auida prime ro licencia de los Reyes, ſe boluio a Alcala, donde hallo al Abad dela yglefia de ſan Iuſto, dela dicha villa, que era venido de Roma, con los deſpachos que el con tanto cuydado y deſ ſeo eſperaua, para la yglefia y fundacion de la vniuerſidad. Y eſta vez mãdo aderezar y empe drar la calle mayor del dicho lugar, a cauſa de hazerlo mal ſano las aguas que en ella ſe de- tenian.

Ya auian paſſado caſi dos años de la muerte de la Reyna Princeſſa doña Yſabel, heredera deſtos reynos, quando eſtando el Infante don Miguel, ſu vnico hijo, y ſucceſſor legitimo deſ- tos eſtados, en la ciudad de Granada, fue a go zar eternamente de la compañia de los ſantos Angeles. Por cuya muerte, ſucedio en el ſeño- rio dellos la eſclarecida Princeſſa doña Iuana,

Muerte del Infante dõ Miguel.

Doña Iuana Princeſſa de Eſpaña,

muger del Archiduque don Philipe, hijo del Emperador Maximiliano, y anſi el año de mil y quinientos y dos, vinieron los Reyes a Toledo, para recebirlos en aqueſta ciudad: en la qual entraron con palio, que era lleuado de ſeys Regidores, y les fueron dadas las llaues de la ciudad, deſpues de auer jurado los preuilegios y eſſenciones antiguas, como es coſtumbre. El Archiduque don Philipe traya por guarda ciento y cincuenta archeros a cauallo, con ſayos de raſo blanco, bordada en eſpalda y pechos, ſu diuiſa de baſtones y eslauon, trayan en las manos arcos y flechas, que parecian marauillоſamente, y como coſatan nueua, fueron muy mirados de los nueſtros: lleuauan delante el eſtoque real deſnudo. Y deſpues de auer ſido jurados por Principes y herederos deſtos reynos, por los procuradores, grandes, y ſeñores titulados de ellos, fueró recebidos de nueſtro Arçobiſpo: el qual ſalio con todo ſu clero en proceſsion, a vna puerta principal dela ſanta ygleſia mayor de aqueſta ciudad, que comunmente llaman del Perdon, donde ſe hizieron las ceremonias, que aqueſta ſanta ygleſia vſa en ſemejantes recebimientos.

Acaba

Acabadas todas estas solennidades, los Reyes se passaron a Alcala, y estãdo en ella nacio el Infante don Fernando, a quien baptizo el Arçobispo, siendo sus padrinos el Duque de Najara, y el Marques de Villena, lleuo el plato el Conde de Miranda. Por este parto quedó Alcala libertada, y oy dia conserua la cuna, en memoria de tan grãn beneficio y señalada merced.

Alcala libertada por el nacimiento del Infante don Fernando.

De Alcala partierõ los Principes a Flandes, auiendo sido primero jurados en Aragõ, por herederos de aquel reyno. Viendose pues nuestro Arçobispo mas desocupado que otras vezes, dio orden en acabar muchas obras y famosos edificios que tenia començados, y para esto andaua en Alcala con vna cayada en la mano, entre los obreros y sobrestantes, dando priessa a los oficiales: mostrando en esto su grãn humildad, y la gana que tenia de acabar cosas tan importantes.

Y la mas insigne y heroyca obra que hizo, fue la vniuersidad de Alcala, octaua marauilla del mundo: la qual leuanto y instituyo de su primer principio, el año de mil y quinientos, como queda dicho, y duro hasta el año de

Vniuersidad y colegio de Alcala.

ocho

ocho, el ponerla en la perfection que oy tiene, fundando el memorable Colegio de san Illefonso, cabeça de la vniuersidad, a quien tenia particular deuocion, por la que este glorioso santo y Patron de Toledo, tuuo a la serenissima Reyna de los Angeles, mereciendo en premio, que su Magestad baxasse personalmẽte a vestirle vna celestial casulla, en el santo tẽplo de Toledo: la qual conserua oy dia la santa yglesia de Oviedo.

Autoridad y jurisdiciõ del Rector.

Este Colegio tiene veynte y quatro colegiales, que visten lobas y becas pardas, con sus roscas, como los del Colegio de san Bartolome de Salamanca: y entre ellos tienen tres consiliarios, y vn Rector, que vsa sobre la loba parda, de muceta de terciopelo negro, con su capilla, como las traen los Obispos. Y fuera desto, por particulares indultos de los summos Pontifices, y priuilegios de los Reyes de España, conoce de los delictos criminales de los graduados y matriculados en su vniuersidad. Y es oficio de tanta calidad, que yendo vn dia el Rey Catholico con nuestro Arçobispo, a vn acto publico, lleuaró al Rector en medio: y esto se ha conseruado siempre en la dicha

vniuer-

vniuersidad, cõ qualquiera persona que a ella ha venido, por de mas autoridad, grauedad, y grandeza que sea. A la qual, en sus tiernos principios, truxo nuestro Arçobispo grandes letrados de Paris, y de otras partes, para que sirviessen las catredas que de todas facultades auia instituydo en ella, dotandolas de mucha renta, y poniendo particular constitucion, que no se pudiessen leer leyes, siendo el Licenciado en la facultad: tanto era el desseo que tenia que luciesse solamente en ella la santa Theologia.

La renta que a esta vniuersidad y colegio aplico, fue poco mas o menos de catorze mil ducados, y se han multiplicado de suerte, que el dia de oy llegan a treynta mil, que es el sustento de los demas colegios, y estipendio de las catredas: y ansi la mayor grandeza que podemos dezir de sus grandiosos hechos, y fundaciones, es, que fundando tantas cosas, y de tan diferentes calidades, no solo no ha perecido ninguna de ellas, pero las rentas se han multiplicado grandemente, como se verifica en esta, y se puede notar en las demas.

Renta de la vniuersidad y colegio.

Y para la autoridad, aumento y perpetuydad de esta insigne obra, dexo por patrones a los

Patrones de la vniuersidad y colegio.

Reyes de Eſpaña, los quales la han fauorecido y amparado grandemente, ſiruiendoſe de encomendar las yglesias catredales de ſu reyno, y fiar las plaças de ſus Conſejns, de los graduados, y colegiales deſta vniuerſidad y colegio.

Dexo tambien por Patrones deſta milagroſa obra, en Roma al Cardenal de ſanta Balbina, por auer tenido el meſmo titulo de Cardenal, juntamente con el Arçobiſpo de Toledo, Duque del Infantado, Conde de Coruña: y en nueſtros dias, por general conſentimiento de toda la vniuerſidad, con facultad del Romano Pontifice, lo es el excelentiſsimo ſeñor don Franciſco de Sandoual, Duque de Lerma.

Preſentaciõ de las colegiaturas.

Dexo action de preſentar cierto numero de colegiaturas menores, a los Patrones dichos, al Conde de Barajas, Cabildo de la ſanta yglesia de Toledo, a los ayuntamiẽtos de Toledo, Alcala, y Tordelaguna, y al que poſſeyere el mayorazgo que el fundo, que oy tiene don Franciſco de Ciſneros, y doña Ana de Ciſneros ſu muger.

Fuera deſto, pertenece al Rector y conſiliarios del dicho Colegio mayor, proueer algu-

nas

nas colegiaturas menores, como son de Artistas, y Grammaticos: y juntandose con otros tres consiliarios de la vniuersidad, proueen las catredas. Tiene mas este Colegio doze Capellanes, los dos dellos son mayores, y Curas proprios del Colegio, y otro sacristan mayor, y assisten en el coro con la puntualidad y continuacion que en vna yglesia catredal, donde dizen todas las horas Canonicas. Tambien ay otros muchos ministros, doze familiares, y los demas oficiales necessarios para la vniuersidad y colegio.

Capellanes del Colegio

Querer pues yo aora referir la grandeza del edificio, y numero de personas que sustenta, seria acometer vna gran dificultad: pues hazer mencion de los beneficios curatos, prebedas, Canongias Magistrales, Obispados, Arçobispados, Patriarcados, y Capelos, que han ocupado y ocupan sus hijos y graduados, seria querer cõtar las estrellas del cielo, y las arenas del mar, y ansi aunque quedo muy corto, passare adelante con solo lo referido.

Dentro del Colegio mayor, fundo otro de doze frayles de san Francisco, con titulo de san Pedro y san Pablo, de donde se auerigua auer

Colegio de san Pedro y san Pablo, de frayles Franciscos.

salido cinco o seys Generales de aquella sagrada religion, sin otros grandes letrados, famosos predicadores, y santissimos Cardenales, y Obispos.

Colegio Theologo.

Mas fundo nuestro Arçobispo vn colegio de veynte y quatro colegiales, diez y ocho Theologos, y seys Medicos, que llaman de la Madre de Dios, y visté mantos y capirotes morados, seminario de todos los colegios de España, y vno de los milagros del mundo, pues es quien conserua la santa Theologia en la Christiandad.

Colegio Trilingue.

Tambien el colegio Trilingue, con titulo de san Geronymo, cō treynta colegiales, diez para que estudien Griego, diez para Hebreo, y diez para Latin, en quien se ha fundado la puridad delas lenguas, y elegancia dela Rethorica: visten mantos azules, con becas carmesies de grana.

Quatro colegios Artistas.

Mas hizo quatro colegios para Artes, cada vno con veynte y quatro colegiales, y su vicerector, y familiares: los veynte y quatro del vno oyen Terminos, los del otro Logica, los del tercero Phyſica, y los vltimos Metaphysica: vsan mantos morados, y los del quarto año

becas

becas moradas como el manto, desde que son Bachilleres en Artes.

Doto tambiẽ otros dos colegios para Grammatica, cada vno con su vicerrector, y treynta colegiales, diez para menores, diez para medianos, y diez para mayores: y tienen tres preceptores, que publicamente leen la Grammatica, fundamentò de las demas sciencias: el vno destos colegios tiene titulo de san Eugenio, y el otro de san Isidoro.

Dos colegios grãmaticos

Las catredas que fundo y doto nuestro Arçobispo, fueron quarenta y dos, seys de Theologia, seys de Canones, quatro de Medicina, vna de Notomia, otra de Cirugia, ocho de Artes, vna de Philosophia moral, con otra de Matematicas, quatro de Griego y Hebro, quatro de Rethorica, y vltimamente seys de Grammatica.

Numero de catredas.

Con esta vniuersidad se ha autorizado y ennoblecido notablemente la dicha villa de Alcala, de colegios que personas particulares han fundado, y tambien de monasterios, de suerte que no ay religiõ en España, que en ella no aya edificado casa, excepto los Benitos, y Geronymos: y a esta causa se ha hecho tan celebre en el

mundo, que es contada entre las mas principales, y memorables de el.

Yglesia colegial de S. Iusto de Alcala.

Fuera desto reedifico en la mesma villa de Alcala de Henares, la yglesia de los santos martyres Iusto y Pastor, donde al presente estan sus santos cuerpos, procurando guardar en la forma del edificio, la traça y echura de la santa yglesia de Toledo: erigiendo en ella Canongias y Raciones, aumentando las antiguas, fundacion del Arçobispo don Alfonso de Acuña Carrillo, estatuyendo que nadie pudiesse ser Canonigo, sin ser Doctor en santa Theologia por su vniuersidad, ni Racionero sin ser Maestro en Artes: y por esta razon entran en estas prebendas los graduados en las dichas facultades, guardando su orden, y antiguedad.

Las Canongias que don Alonso Carrillo erigio en aquella yglesia, fueró siete Dignidades, doze Canonicatos, y siete Raciones: y a estas añadio nuestro Arçobispo diez y siete Canongias, y doze Raciones, de suerte que son en todos, siete Dignidades, treynta Canonigos, y diez y nueue Racioneros. Pertenece la prouision de las Dignidades y Canongias antiguas, al Arçobispo de Toledo, y vniuersidad

de

de Alcala, alternatiuamente, y las que añadio nuestro Arçobispo, a sola la vniuersidad, con las calidades dichas: excepto la Abadia mayor y el Arcipreſtazgo, que pertenecen a solo el Prelado. Y es de aduertir, que los nombrados por el, han de ser forçosamente Licenciados en santa Theologia, o en Canones, graduados por Salamanca, Paris, Valladolid, o Bolonia, o por la mesma escuela de Alcala, y ansi los vnos como los otros, siendo prebendados en la dicha yglesia colegial de san Iusto, estan sugetos al Rector de la vniuersidad.

Monasterio de frayles Franciscos.

Edifico tambien nuestro Arçobispo en la villa de Tordelaguna, su natural, vn notable monasterio de frayles de san Francisco, de la obseruancia, vna de las principales casas que esta sagrada religion tiene, y es el entierro de su hermano Iuan Ximenez de Cisneros, y de sus sucessores.

Monasterios y hospital en Oran

En la ciudad de Oran, hizo otros dos monasterios, vno de frayles Franciscos, y otro de Dominicos, y vn hospital, con titulo de san Bernardino, para curar en el los soldados enfermos: obra no solamente vtil pero muy necessaria para aquella ciudad. Y es tradicion muy

cierta,

cierta, que el primero que adminiſtro en el los ſantos Sacramentos, y en eſpecial el de la Euchariſtia a los pobres enfermos, fue nueſtro Cardenal, y lleuaron las hachas los Condes de Santiſteuan y Altamira, el Marques de Comares, el Adelantado de Caçorla don Garcia ſu ſobrino, el Conde Pedro Nauarro, y otros muchos caualleros que con el auian ydo a la conquiſta de aquella notable ciudad.

Hoſpital de ſan Lazaro de Seuilla.

Fuera deſto, dio al hoſpital del ſan Lazaro de Seuilla, treynta mil marauedis de renta perpetua, que en aquel tiempo eran de mucha conſideracion, por parecerle que era muy tenue la que el hoſpital tenia para el numero de los pobres que curaua.

Monaſterios de ſan Iuan de la Penitencia de Toledo y Alcala.

Doto anſi meſmo magnificamente, de muchas rentas, dos monaſterios de monjas de la tercera orden, llamados de la Penitencia, vno en Toledo, jũto a la parrochial de ſan Iuſto, y otro en la villa de Alcala, fundandolos en mucha religion de eſtrecha clauſura, y en mucha aſpereza y auſteridad de vida, de andar deſcalças, veſtir ſayal, y de perpetua abſtinencia, de no comer carne, ſaluo en tiempo de enfermedad: aunque aora en eſtos tiempos vemos

eſtar

eſtar ya moderada la aſpereza de vida de eſtas religioſas, por juſtas cauſas y razones que para ello ha auido.

Fundo tambien junto al monaſterio de la Penitencia de Alcala, vna caſa de donzellas, donde eſtan en mucho honor, virtud, y recogimiento, haſta tomar eſtado: y ſi por ventura eligen el de la religion, ſatisfaziendoſe primero las religioſas de la Penitencia, de la que anſi quiere ſerlo, ſe paſſa a el ſin dote alguno: y ſi elige el eſtado del matrimonio, la ayuda la caſa con algun dinero para la dote.

Colegio de dõzellas de Alcala.

Ay grandes opiniones, que tambien nueſtro Arçobiſpo fundo y doto el colegio de donzellas, que eſta junto a la Penitencia de Toledo, que diximos arriba auia fundado ſu compañero fray Franciſo Ruyz, Obiſpo de Auila, y eſlo mas cierto: y dado caſo que nueſtro Illuſtriſſimo le huuieſſe fundado, le engrandecio y aumento el Obiſpo, de mucha mas renta de la que de ſu principio tenia, y por eſta razon ſe haze mencion del, y ſe le da titulo de fundador de aquella caſa.

Colegio de dõzellas de Toledo.

Fuera de lo ſuſodicho, ordeno otro monaſterio de monjas, de la tercera orden, en la villa

Monasterio de monjas en Illescas,

de Illescas, pero no de tanta estrechura y rigor de vida, como los de la Penitencia que hemos dicho.

Oficio Gotico Isidoriano.

Procuro restituyr el oficio Muzarabe, llamado Isidoriano, o Gotico, de que en tiempo de los Godos se vsaua en nuestra España, y de quien es mi principal intento tratar, y ansi mas adelante hare capitulo particular desta notable restitucion y reparacion.

Capilla y cofradia de la Madre de Dios de Toledo.

Fue tan amigo de hazer fundaciones y dotaciones, que halla en sus mesmas casas Arçobispales de Toledo, hizo vna capilla, en honra de la limpia Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Madre de Dios, y fue la primera que huuo en España deste titulo: donde fundo vna cofradia deste nombre, que es de las mas principales de la ciudad: tiene por armas vna cruz blanca en campo azul, y sus cofrades son de la gente mas granada y noble de toda ella. Y en memoria de auer sido su fundador nuestro Arçobispo, le haze cada año esta santa cofradia vn aniuersario en la dicha capilla: y otras particulares memorias en san Iuan de los Reyes monasterio del orden de san Francisco de la mesma ciudad.

Hizo muchas dotaciones dentro de la santa yglesia de Toledo, porque fuera de las treze Capellanias de los Muzarabes, de que luego haremos particular mencion, doto vna fiesta de la Ascension de Christo nuestro señor, que se celebra vn dia despues del proprio desta festiuidad, en memoria de la victoria de Oran, que fue tal dia, y el siguiente a esta fiesta, vn aniuersario solenne, con su vigilia.

Fiesta de la Ascension.

Esta festiuidad celebra desde este año de mil y seyscientos y quatro, la yglesia y vniuersidad de Alcala, con grandissima solennidad, haziendo ostentacion de algunos instrumentos belicos, que nuestro Cardenal les dio, los quales se conseruan oy dia, en memoria suya, y de la celebre conquista de la ciudad de Oran.

Tambien en memoria de la conuersion de los Moros de Granada, doto otra fiesta de la Anunciacion, que se celebra vn dia despues de nuestra Señora da la O, que es el proprio en q̃ se hizo la conuersion, con su aniuersario el dia siguiente: y para estas dos fiestas y aniuersarios, dexo al Cabildo de la santa yglesia de Toledo, quarẽta mil marauedis de renta, q̃ en aquel tiẽpo era dotacion y dadiua de vn Principe.

Aniuersario solenne.

Fiesta de la Anunciaciõ

Aniuersario con sermon en la Capilla Muzarabe de Toledo.

Otro aniuersario se celebra cada vn año, por su anima, en la Capilla de los Muzarabes de la dicha santa yglesia, en que predica vn frayle de su orden, vn dia despues del serafico padre san Francisco: el qual se haze a costa del Ayuntamiento de Regidores y Iurados de Toledo, y se hallan presentes, en reconocimiento de las veynte mil fanegas de trigo que les dio, como queda dicho.

Capa y pectoral a la santa yglesia de Toledo.

Tambien dio a la santa yglesia de Toledo vna famosa, costosa, y rica capa, terno, y frontal, que vsa oy dia en algunas fiestas principales, juntamente con vn vistoso pectoral, que tiene en medio vn topacio del tamaño de vn real de a ocho, en que se ven las armas de los Cisneros, con su guarnicion y capelo de oro, y a los lados dos blancos Cisnes, formados de menudas perlas, que le adornan y enriquezen mucho.

Cap. XVII. *Como fue creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, Inquisidor general, y de la primera vez que gouerno los reynos de Espaã.*

Estan-

Muerte de la Catholica Reyna doña Ysabel.

ESTando nueſtro Arçobiſpo en la villa de Alcala de Henares, ocupado en tan ſantas obras, y en el edificio de algunos de los colegios dichos, tuuo particular auiſo del Rey Catholico, que la Reyna doña Ysabel auia fallecido en la villa de Medina del Campo, pidiendole ſe partieſſe luego a la ciudad de Toro, donde el yua, ſeñalandole el camino que auia de lleuar, por euitar no ſe encontraſſe con el cuerpo de la Reyna, y eſtuuieſſe obligado a acompañarle haſta la ciudad de Granada.

Partio pues el Arçobiſpo para Toro, y el dia que llego fue a viſitar a ſu Mageſtad: y aunque eſtaua tan triſte y enlutado como era razon, ſalio haſta la puerta de ſu camara, y le recibio con apazible ſemblante, y no quiſo ſentarſe haſta que el Arçobiſpo tuuo ſilla: y deſpues de auerſe ſignificado el vno al otro el ſentimiento de la muerte de la Catholica Reyna, por las obligaciones que a cada vno en particular corrian, eſtuuieron ſolos tres grandes horas, tratando de coſas muy importantes al buen gouierno del reyno: y al deſpedirſe ſalio con el ſeys paſſos fuera de ſu camara, y le quito el bonete, honrandole con las corteſias que a tan

ſanto Prelado ſe deuian, premio de ſu mucha virtud y trabajos. A pocos dias le vinieron poderes al Catholico Rey don Fernãdo, del nueuo Rey dõ Philipe primero, y doña Iuana ſu hija, para q̃ gouernaſſe por ellos eſtos eſtados, como en efecto lo hizo, haſta tanto q̃ eſtando el Rey en Salamãca, tuuo nueuas de la venida de los Reyes, y a eſta cauſa mãdo ſe hizieſſen proceſsiones generales por la ciudad, dando gracias a nueſtro Señor, por tan ſeñalada merced como ſu diuina Mageſtad haziã a eſtos reynos, dandoles tan Chriſtianos y Catholicos Principes: y partiendo a toda prieſſa para Valladolid, ſupo auian deſembarcado en la Coruña, y anſi a los fines de Abril, del año de mil y quinientos y ſeys, fue a recebirlos. Acompañauanle nueſtro Arçobiſpo, y los demas grandes y ſeñores principales del reyno, y en llegãdo al Obiſpado de Mondoñedo, ſe detuuo en vn lugar de aquella dioceſi, llamado Molina. Deſde aqui trataua y comunicaua los negocios con los Reyes ſus hijos, q̃ eſtauan ya muy cerca, pretendiendo cõ muchas veras ſer coadjutor cõ ellos en la gouernacion, teniẽdo por cierto q̃ conuenia mucho para el buen gouier-

Don Philipe primero y doña Iuana, Reyes de Eſpaña.

no del reyno. Mas ſabido de algunos de los ca ualleros y grãdes, el intento del Catholico Fernãdo, a quien no teniã buena volũtad, por particulares reſpectos y intereſſes ſuyos, mudaron el animo del Rey Philipe, de ſuerte que dexo el intento que traya de verſe con el Catholico Rey, que a la ſazon le eſtaua eſperando en Molina, y para eſto torcio el camino, tomando el de Orenſe, con intencion de entrar libremente ſin coadjutor en la gouernacion de los reynos, como verdadero Rey y ſeñor dellos. Sabido el caſo, y la no penſada mudança, los caualleros y ſeñores que cõ el Catholico Rey don Fernando eſtauan, le deſampararon, y fueron en buſca del nueuo Rey: excepto al Arçobiſpo, el Almirante, y Condeſtable de Caſtilla, Duque de Alba, Conde de Alba de Liſta, y Marques de Denia. Eſtas coſas ſentia mucho el Catholico Rey, aunque las diſsimulaua con gran prudencia, y dando lugar a la fortuna que corria, pidio al Arçobiſpo ſe vieſſe con los Reyes, y trataſſe de dar algun corte en los començados negocios, con los medios que mejor le parecieſſen. El Arçobiſpo acepto de buena gana la legacia, porque le tenia notable amor, Nota.

y le

y le dolia mucho ver que tan ſubitamente le huuieſſen todos deſamparado, temiendo algunos inconuenientes en eſtos reynos, por ſer el nueuo Rey eſtrangero, y mozo, y dar gratos oydos a liſonjas de algunos emulos del Rey don Fernando ſu ſuegro.

Para eſte fin fue el Arçobiſpo a Orenſe, donde beſo las manos a los Reyes, y ellos le recibieron afablemente. Conocia muy bien el Rey don Philipe, deſde la otra vez que eſtuuo en Eſpaña, ſu grãde autoridad y valor, y aſsi le trataua con mucho reſpecto, quitandole el bonete, y ſaliendo de la ſala a recebirle, y vſando con el otras corteſias ſemejantes. Finalmente, lo que el Arçobiſpo concluyo con los Reyes, deſpues de muchas porfias, fue que el Rey Catholico quedaſſe con los tres Maeſtrazgos, por ſus dias, con la mitad de la renta de las Indias, y diez cuentos de jũros, librados en las ſedas de Granada: y en ninguna manera, quiſieron los Reyes venir en que le quedaſſe por ſus dias el reyno de Granada, que era lo q̃ deſſeaua grandemente el Catholico, y lo que nueſtro Arçobiſpo, cõ eficaciſsimas razones, pretendio perſuadir, aſsi a ſus Mageſtades, como a los gran-

Cõcierto de don Philipe primero, y don Fernando.

des

desseñores de su consejo, puniendoles delante el mucho peligro en que la persona y reynos de su padre, se auian puesto, por conquistarle para la real corona de Castilla. Y viendo que era sin fruto el trabajo y tiempo que en esto se gastaua, auiso al Rey Catholico de la determinacion de los Reyes, consolandole, y suplicandole en esta ocasion se conformasse con el tiempo. Y el prudentissimo Fernãdo lo tuuo por bien, considerando que segun corrian las cosas, no libraua muy mal: y auiendolo aceptado, embio a dar las gracias al Arçobispo, por el bueno y breue despacho.

Don Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla.

En este lugar dio el Arçobispo el Adelantamiento de Caçorla a su sobrino y maestresala don Garcia de Villarroel: el qual auia retenido en si algun tiempo, estando vaco por fin y muerte de don Pedro Hurtado, hermano de el Illustrissimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoça, de felice recordaciõ. Y fue desta suerte, que estando vn dia el Arçobispo con el Rey, le mando llamar, y en presencia de su Magestad le dixo: Garcia de Villarroel, besad los pies y manos al Rey nuestro señor, por la merced que su Alteza os ha hecho del Adelanta-

miento de Caçorla, y assi se las beso, quedando el Rey, y todos los grandes, marauillados del hecho, de que estauan bien ignorantes. Desta suerte saco don Garcia la cedula y real priuilegio de aquel tan honroso oficio, nombrado por nuestro Arçobispo, y confirmado por su Magestad del Rey don Philipe primero.

De Orense partio el Rey, cõcertadas ya por nuestro Arçobispo las vistas de los dos Reyes, y a esta causa esperaua el Rey Catholico quatro leguas de la villa de Senabria. Y la noche que el Rey don Philipe llegó a aquella villa, auiendo de ser las vistas el dia siguiente, le embio el Rey Catholico en rehenes al Duque de Alua, y a don Antonio de Fonseca señor de Alaezas: y el Rey don Philipe, sobre su fe y palabra, auiendo hecho primero pleyto omenaje, les mando se fuessen a la posada del Arçobispo, y el los regalo quanto le fue posible.

El dia siguiente yuan con el Rey don Philipe hasta tres mil Alemanes que traya en orden de guerra, con librea amarilla, a quien seguia la corte Flamenca, con los grandes y señores de España, que se auian adelantado a recebirle: despues desto venian ciento y veynte hom-

bres

bres de armas, y los veynte archeros argentados. El Rey traya a la mano derecha a nuestro Arçobispo, y a la yzquierda a dõ Iuan Manuel su gran priuado, y contador mayor. Cada vno delos Reyes anduuo vna legua antes que se juntassen. Traya el Rey Catholico hasta dozientos de a mula, todos con capuzes cerrados negros, y tocas en las cabeças, y su Magestad venia en otra: y quando el Rey Catholico vio a dos tiros de valleста al Rey don Philipe su yerno, se estuuo quedo, en lo alto de vn cerrillo, y ansi fue forçoso passassen los de a cauallo junto a el, haziendole la deuida reuerencia, llegando todos a besarle las manos: y entre otros llego el Duque de Najara, que venia armado de coraças, a la gineta, y tocado vna toca de tafetan negro, traya vn page que le lleuaua la lança, y vn capitan suyo que traya cierta gente de armas. Quando ansi llego, le dixo el Catholico Rey: Duque siempre os preciastes de ser buen capitan. El respondio: Todo es señor para seruir al Rey nuestro señor, y a vuestra Alteza. Tras el Duque llego Garcilasso de la Vega, señor de Cuerua, gran priuado y embaxador q̃ auia sido en Roma del Rey Catholico,

en tiempo del Papa Alexandro sexto, a quien el Rey echo con mucho gusto los braços al cuello, y le dixo, dandole vna amorosa palmamada: Garcia, no solias ser tu tan ancho, presto has engordado: esto dixo sintiendo que venia armado como todos los demas.

Vista de los Reyes.

Llegandose mas cerca los Reyes, y estando el gran dõ Philipe a tiro de piedra, del Rey Catholico, dio muestras de querer apearse de la mula en que venia, mas picando la suya don Fernando, le suplico no lo hiziesse. y visto esto el Rey don Philipe se quito el sombrero, y le pidio las manos, para besarselas, y el Catholico entonces le abraço con mucha ternura, amor, y beneuolencia. Auia en el camino vna hermita, y los Reyes endereçaron a ella para hablarse, y auiendose apeado a la puerta, entraron cõ ellos el Arçobispo y don Iuan Manuel: mas viendo el Arçobispo que don Iuan auia entrado, le dixo: Señor don Iuan, sus Altezas quieren hablar, demosles lugar, que yo quiero ser el portero y guardar esta vez la puerta, y ansi debaxo de buena cortesia, se huuo de salir fuera, aunque lo sintio mucho: y auiendo salido el Arçobispo cerro la puerta, y se fue a senta-

con

con los Reyes, q̃ estauã assentados en vn poyo de la hermita, donde estuuierõ los tres mas de dos horas, sin tratar el Rey Catholico de otra cosa mas que de instruyra su hijo en lo que le conuenia hazer, y como se deuia guardar de lisongeros, y priuados, que solo buscan sus intereses y prouechos, sin tener atencion a los de su Rey y señor, dandole a entẽder que por verle tan moço, quisiera mucho quedarse a ayudarle a lleuar la carga del gouierno, hasta tanto que se enterara en las cosas del reyno, y conociera mas la gente del: pero q̃ pues a los grandes les parecia otra cosa, el yua muy gustoso a gouernar los reynos que Dios le auia encomendado, pidiendo para ello el auxilio y fauor del cielo, y suplicando a su diuina Magestad diesse a sus hijos talento y gracia para gouernar los que les pertenecian, y particularmente le encargo tuuiesse por padre al Arçobispo, significandole de quanto prouecho le seria tal persona a su lado, y tal consejero en su reyno: y auiendo passado otras cosas a estas semejantes, se despidieron, y el Rey don Philipe fue a comer a Bimo, el Catholico a Remesal, y el Arçobispo a Requeto, tres aldeas a

media legua de la hermita donde auiã eſtado.

Don Fernãdo Rey de Aragon.

Hecho eſto, el Rey don Fernando ſe retiro a Aragon, donde fue recebido con increyble contento, y començo a regir aquel reyno, cõ la ſagazidad, rectitud, y prudencia de que nueſtro Señor le auia dotado: q̃ en eſte gran Principe parece fue muy particular.

El Rey don Philipe y la Reyna doña Iuana, a quien ſeguia nueſtro Arçobiſpo, vinieron poco a poco a Valladolid, donde ſe trato de yr a Burgos, y de camino ver la fortaleza de Simancas, de cuya tenencia el Rey auia hecho merced a don Pedro Gueuara, y aun ſe dezia que auia de quedar alli la Reyna. A la ſalida de Valladolid lleuauan a la Reyna en medio el Arçobiſpo y Condeſtable, y viendo dos caminos pregunto: Qual deſtos dos caminos va a Simãcas, y el Condeſtable (cõ eſpecial acuerdo) reſpondio: Eſtotro es el q̃ va a Burgos, y ella torcio la rienda y camino por el, y anſi les fue forçoſo a todos el ſeguirla. Llegados que fueron a Burgos, los Reyes ſe apearon en caſa de el Condeſtable: de donde la Reyna, aunq̃ fue combidada para ver las Huelgas, y otras coſas notables de aquella ciudad, nunca ſe pudo acabar

bar cõ su Magestad salieſſe fuera. En Burgos fueron hechas grandes fiestas, y jurados los Reyes, como en cabeça de Castilla, y allí se começo a entender en la gouernacion del reyno, y el Arçobispo a afligirse y entristecerse en gran manera, viendo la gran perdicion de las cosas, porque no auia otro orden ni gouierno, mas del que el contador mayor don Iuan Manuel queria, haziendose señor de todo lo mejor de Castilla, y ansi tenia ya las tenencias de Burgos, Iaen, y Atiença. Sucedio pues que vn dia Beltran del Salto, vno de los contadores del Rey, vino a hablar, sobre ciertos, negocios con el Arçobispo, a quien tenia gran respecto, y con quien trataua las cosas mas importantes, y entre otras le comunico, cómo por consejo de don Iuan Manuel, el Rey auia mandado dar y firmar ciertas cedulas reales, en que arrendaua las sedas de Granada por diez años. El Arçobispo las tomo, y auiendolas leydo, que passauan de treynta, las rasgo todas de alto abaxo, diziendo: Agradeced a Dios Beltran del Salto, que soys mi amigo, que sino, yo hiziera al Rey mi señor os mandara cortar la cabeça: y boluiẽdose a Iuan

Notable hecho del Cardenal.

Vallejo ſu page de camara, le dio los pedaços, para que los guardaſſe (y oy dia eſtan en los archiuos de Alcala.) Echo eſto, ſe fue luego a palacio, y informó a ſu Mageſtad de los notables daños q̃ ſe ſeguian de aquel arrendamiento, y de otros mayores q̃ hazia a ſu Mageſtad quien aquellas y otras ſemejãtes coſas le aconſejaua, ſuplicandole miraſſe con atencion el modo con que procedia en la gouernacion de la gẽte Caſtellana, aduirtiendole q̃ ſi no preuenia con tiempo, y mucha madurez, en el buen gouierno, ſe ſiguirian daños irremediables. A eſto reſpondio el prudẽtiſsimo Principe, dando por diſculpa la poca noticia que podia tener en tan breue tiempo, de ſemejantes coſas, ſignificando que le engañauan: y conociendo el buen zelo, y ſanto pecho del Arçobiſpo, le dixo, que a el ſolo queria tener en adelãte por verdadero padre, como el muy Catholico Rey don Fernando ſe lo auia dexado encomendado, mandando expreſſamente no le dieſſen a firmar prouiſion alguna que primero no vinieſſe rubricada de ſu mano: y aſsi ſe hizo el poco tiempo que el Rey viuio: y deſde aquel dia, el q̃ el Arçobiſpo no yua a palacio, venia

Fauor de el Rey al Arçobiſpo.

don Iuan Manuel y otros señores del consejo de su Alteza, a consultar con el los negocios de mas consideracion y importancia, cessando con esto algun tanto, la dañosa priuança de don Iuan Manuel con su Magestad: y a no atajarle la muerte, tenia determinado, por particular consejo de nuestro Arçobispo, embiarle a Roma por su embaxador, para apartarle de si con vn tan honesto y honroso oficio.

En esta ciudad se trato que el mismo dõ Iuan Manuel, que como hemos dicho, tenia la tenencia del alcaçar, hiziesse dentro del vna grã fiesta a los Reyes, y assi los combido para el Domingo siguiente, veynte de Setiembre, del año de mil y quinientos y seys. A este combite no quiso yr la Reyna, a causa de ciertas sospechas que tenia; y assi se quedo en la casa de el Condestable, y el Rey, aunq̃ el sabado se auia sentido indispuesto, el Domingo fue a la fiesta a su alcaçar, donde comio y jugo a la pelota, y estando caluroso beuio vn jarro de agua, de que el lunes estuuo en la cama, y el martes siguiente, veynte y dos de Setiembre, se conocio estar peligroso: teniase por cierto que era dolor de costado, y a esta causa el Doctor

Muerte del Rey don Philipe primero

Yanguas, medico del Arçobiſpo, le mandaua ſangrar. Los Flamencos burlauan del, y el certificaua que aun era ya tarde para la ſangria, y anſi miercoles y jueues empeoro, y viernes amanecio muerto, en las meſmas caſas del Condeſtable: demanera que eſtuuo en Eſpaña cinco meſes, deſde Domingo veynte y ſeys de Abril, que deſembarco en la Coruña, haſta viernes veynte y cinco de Setiembre, que murio en Burgos.

Deſde el martes que ſe temio la ſalud del Rey, començaron los grandes y ſeñores de el reyno, y los principales Flamencos, a venir a la poſada del Arçobiſpo, y conſultar con el lo q̃ conuenia: y deſpedidos los Flamencos, jueues a las quatro de la tarde, entraron en conſulta el Arçobiſpo, el Condeſtable, el Almirante, el Conde de Benauente, el Marques de Villena, el Duque del Infantado, el de Alua, y el de Najara, el Conde de Fuenſalida, y el Marques de Denia, con don Iuan Manuel, y don Antonio de Fonſeca, ambos contadores mayores, y el Alcalde de los donzeles, y otros caualleros y ſeñores principales.

El Condeſtable, el Almirante, y el Duque

de

de Alua, eran de parecer que se embiasse a llamar al Rey Catholico: mas el de Benauente y sus allegados, lo contradixeron con palabras apasionadissimas: en tanto grado, que viendo nuestro Arçobispo, que hasta entonces auia callado, los graues daños que desto se podian seguir, dixo con mucho sossiego: Baste señores quarenta años y mas que el Rey Catholico de Aragon rigio estos reynos, gouierne aora los suyos, lo que nuestro Señor fuere seruido, que personas y señores ay en estos estados el dia de oy, que los sabrá regir muy bien, y dar cuenta dellos. Esto dixo por sossegar las sediciones y contiendas que se comẽçauan entre los grandes. Y considerado por ellos el valeroso pecho del Arçobispo, todos de comun consentimiento, le dieron el gouierno del reyno, y que juntamente tuuiesse a su cargo a la Catholica Reyna doña Iuana: y con esta resolucion se acabo la consulta a mas de las doze de la noche. A la mañana, sabido que el Rey auia espirado, el Arçobispo se fue a palacio, que era en las casas del Condestable, y se aposento en el quarto mas principal del: y despues de auer entrado a consolar a la Reyna, se retiro a su ca-

Acuerdo de que el Cardenal gouernasse a España.

mara. El cuerpo del Rey estuuo todo aquel dia hasta el siguiente, tendido en vna rica cama de brocado, vestido con calças de grana, sayo y gorra de terciopelo, con su cota real encima, como lo vsan los Reyes de armas, y dos cetros a los lados, y el estoque real desnudo encima de los pechos, y el dia siguiente le lleuaron a depositar al real conuento de Miraflores, de la Cartuxa.

Otro dia por la mañana, en oyendo missa, el Arçobispo mando cerrar su aposento, y hizo con muchas lagrimas, vna larga y deuota oracion a Dios nuestro señor, suplicandole se doliesse destos reynos, y encaminasse las cosas dellos para su santo seruicio, y no permitiesse dissensiones, ni diesse lugar a los malos intetos de algunos señores que fomentauan vandos, y renouauan sus antiguas passiones, con ocasiõ de auer faltado la principal cabeça del reyno. Despues desto escriuio de su mano al Rey Catholico, suplicãdole viniesse luego a estos reynos, a cõsolar a la afligida Reyna su hija, y a gouernarlos por ella, ofreciendole entregarselos tan llanos y pacificos como el tiempo que mas lo estuuieron. La carta embio al embaxador que

su

su Alteza auia dexado en la corte, para que al punto la despachasse con vn proprio.

Este mesmo dia, despues de comer, boluierõ los grandes a palacio, dõde huuo muchas reuoluciones y altercaciones, por lleuar mal algunos dellos que el Arçobispo, a quien tenian por tan amigo y aficionado a las cosas del Rey de Aragon don Fernando, se huuiesse entregado en la gouernacion del reyno, y guarda de su Magestad de la Reyna. Y no obstante esto, el Condestable de Castilla, quitado el bonete de luto, pidio al Arçobispo, como a gouernador; mandasse prouer con breuedad, sobre ciertas diferencias que con el Duque de Najara, que estaua presente tenia: y el Duque de la misma manera, hablo en fauor de su justicia, estando en pie y descubierto, y poco a poco vinieron à palabras de pesadumbre. El Arçobispo les pidio no passassen adelante con semejantes cosas, diziendo en alta voz: Como es esto señores, aun no començamos, y ya esta todo el palacio alborotado: si esto ha de passar assi, ponga la Reyna nuestra señora vno de vuestras Señorias, por Presidente de su muy alto y supremo Consejo, y todos estaremos a lo que el

ordenare, hasta tanto que Dios nuestro señor prouea de otra cosa. Entóces sus mesmos contrarios, viendo su humildad, y que pudiendo proceder como gouernador, por no disgustarlos, lo dexaua tan liberal y desinteressadamente, le respondieron: Quien mejor que vuestra Señoria podra gouernar estos reynos? y ansi le suplicaron todos se encargasse dellos, assignándole para la autoridad de su persona, y por el trabajo del oficio, treynta cuentos cada vn año. El Arçobispo acepto el gouierno, auiendoles primero protestado su rigor, y la guarda de la justicia, aduirtiendoles que procederia con increyble aspereza, contra aquellos que intentassen nueuas dissensiones y alborotos: y dandoles las gracias por la assignacion del salario, no lo quiso aceptar, diziendo, que el tenia lo que le bastaua para seruir la gouernacion, de que daua a nuestro Señor infinitas gracias: y fue ansi, que los gastos que hizo en el reyno el tiempo que gouerno, fueron todos a su costa, que parece cosa imposible.

El Cardenal Gouernador de España.

Aceptada la gouernacion de nuestra España, lo primero que hizo fue reformar su Consejo de letrados de ciencia y conciencia, y dess

pues

pues desto mando llamar a Geronymo Viañelo, gran soldado, y haziédole su coronel, le dio orden como juntasse mil hõbres, para los quales hizo traer de Vizcaya mil picas, y quatrocientas escopetas, y quinientos coseletes, y nombrando por capitan de la gente al Adelantado de Granada don Alonso de Cardenas, começo a hazer cosas notables, causando admiracion a los grandes, y a todo el reyno, su gran valor, y la facilidad con que acabaua todo quanto intentaua, por aspero y dificultoso que fuesse.

En este tiempo el Rey Catholico, auiendo recebido las cartas del Arçobispo, le respõdio, agradeciendole su voluntad y obras, certificandole que viniera luego al gouierno destos reynos, pero que le esperauan en Napoles negocios importantissimos, pidiendole hiziesse como verdadero padre, en la administracion de ellos, entretanto que el boluia de aquellas partes.

Visto esto, estuuo el Arçobispo con su Magestad de la Reyna, y los grandes, en la ciudad de Burgos, hasta fin del mes de Diziembre, del año de mil y quinientos y seys, viniendo

Nota.

al Rey don Philipe muerto ſin enterrar, trayendole ſiempre la Reyna conſigo embalſamado, y a qualquiera parte que llegauan le lleuauan a la yglesia, y le tenian por ſu mandado con muchas guardas, porque no le tocaſſen mugeres ningunas: y eſto duró haſta q̃ el Rey Catholico ſu padre vino, y buſcando traça y orden como quitarſele, ocultamente le hizo ſepultar.

De Burgos partio la Reyna con el Arçobiſpo, a Torquemada, donde jueues, catorze de Enero, de mil y quinientos y ſiete, pario a la Infanta doña Catalina, a quien baptizo nueſtro Arçobiſpo, cõ pompa moderada, por ſer tã freſca la muerte del Rey ſu padre. Aqui tuuo otro auiſo del Rey don Fernando, de auer recebido ſegundo pliego ſuyo en Saona, prometiendo ſu venida a Eſpaña, aunque ſe detendria algunos dias, y encomendandole ſegunda vez el cuydado y vigilancia enla gouernacion della. No le faltauan ocaſiones en el interin al ſanto Prelado, en que merecer, por tener muchos emulos, que lleuauan mal verle tan leuantado, aunque no enſoberuecido, por ſer de ſu natural tan humilde: que ni las gran-

dezas

dezas del mundo le enfoberuecian, ni las emulaciones y embidias eran poderosas a descomponerle.

Finalmente auiendo gouernado y sustentado a su costa estos reynos, con la sagazidad y prudencia que hemos visto, dia de nuestra Señora de Agosto, del año de mil y quinientos y siete, desembarco en la ciudad de Valencia el Catholico Rey don Fernando, que venia de Napoles, y luego vino a verse con la Reyna, y con el Arçobispo: que fue para el de mucho contẽto, assi por ver al Catholico Rey, a quiẽ amaua mucho, como por desechar la carga de la gouernacion, que le era de mucha pesadumbre, y le estoruaua el darse todo a la oracion y meditacion, y el acudir a las obras que tenia comẽçadas: que eran su centro, y el fin vltimo que en esta vida, fuera de Dios nuestro señor, llenaua su desseo.

Don Fernãdo gouernador de Espaũa.

Llegado el Catholico Fernando, tomo la gouernacion destos reynos en Tortoles: y passando sus Altezas a santa Maria del Campo, llego el capelo para el Arçobispo, con titulo de Cardenal de santa Balbina, y fue recebido cõ mucha autoridad y aplauso, de los grãdes que

Vino el capelo, con titulo de santa Balbina.

acompañauan a sus Altezas: y las solennidades se hizieron en Mahamuz, media legua de santa Maria: donde se hizo tãbien el cabo de año del Rey don Philipe, con la pompa y aparato posible.

El Cardenal Inquisidor general

A ocho de Octubre, deste mismo año, los Reyes vinieron a Arcos, dóde se quedo la Reyna con el Cardenal, y el Rey passo a Burgos. En este lugar le llegaron las Bulas y titulo de Inquisidor general, plaça de mucha honra, autoridad, y grandeza: y al fin del año partio a Alcala, a los desposorios de su sobrina doña Iuana de Cisneros, que era de edad de diez años, con don Pero Gonçalez de Mendoça, nieto y sobrino del Duque del Infantado, aunque despues se deshizo, como luego veremos.

Recebidos los dones que el Catholico Rey don Fernando truxo de Napoles a nuestro Arçobispo, que fueron el capelo y titulo de Inquisidor general, premio bien merecido a tantos trabajos, y despues de auerle besado las manos por tanta merced, y en particular, por la memoria que de sus pequeños seruicios auia hecho: por razones que a ello le mouieron par

cio a la conquista de la ciudad de Oran, en el Africa, en que dio a conocer su magnanimo y valeroso pecho, mostrando ser tan esforçado soldado en la guerra, entre sus capitanes y soldados, como santo pastor en su yglesia, entre sus canonigos y clerigos: y esto lo mostró mas claramente vn dia, haziendo vna galana reseña de su gente, en la vega de Toledo, quando la juntaua para esta jornada: porque quiriendo passar en la mesma vega de vna parte a otra, y diziendole el Conde Pedro Nauarro su general: Passe vuestra Señoria Illustrissima por esotra parte, porque por essa le dara mucho enfado el humo de la poluora: le respondio: General, el humo de la poluora en la guerra, me huele a mi tan bien y me es tan suaue, como el de incienso o pastilla en la yglesia: y diziendo esto pico la mula, y se entro por medio de los arcabuzeros y mosqueteros. Desta famosa conquista, y de los notables hechos que el Cardenal hizo en ella, trataremos mas abaxo, en el capitulo veynte y dos, por hazer alli mas a mi proposito.

Oran.

Dicho notable del Cardenal.

Dos años despues desta tan celebre jornada, que fue el de mil y quinientos y onze, el Car-

denal estuuo en Guadalajara, tratando cõ don Diego Hurtado, Duque del Infantado, acerca de los bienes y hazienda de don Pero Gonçalez de Mendoça su sobrino, hijo de don Aluaro su hermano, que como diximos, estaua desposado con doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, que ala sazon era de edad de poco mas de onze años: y tomando las cuentas, no hallo tanto gusto como quisiera, y sintiendose desto en alguna manera, dissimuladamente, se fue a Alcala.

En esta ocasion auia grandes contiendas entre el Duque don Diego Hurtado, y don Bernardino Suarez de Mendoça Conde de Coruña, sobre la villa de Beleña: y pareciole al Cardenal (como en efecto lo hizo) tratar el casamiento de doña Iuana su sobrina, con don Alonso Suarez de Mendoça, hijo mayor del Conde de Coruña: y auiendolo efectuado, le dio cierta suma de cuentos, y ochocientas mil de juro viejo en la ciudad de Toledo, q̃ quedasse en el mayorazgo de la casa: y su Mageſtad passo la encomienda de Mohernando, que el Conde don Bernardino tenia, para despues de sus dias, en don Alonso su hijo. Los despo-

rios se hizieron por el mes de Iulio, del año de onze, al punto que doña Iuana cumplia los doze años: auiendo la hecho primero el Cardenal hazer reclamacion en tiempo, del primer desposorio: de donde nacieron grandes diferencias entre el Cardenal y el Duque don Diego, y recrecieron mucho mas las antiguas que auia entre el Duque y el Conde don Bernardino.

Este mismo año se lleuo el Cardenal consigo a don Alonso Suarez de Mendoça, a la corte, que era hombre muy ingenioso, de gentil persona, y muy diestro en los exercicios militares: y ansi fue mantenedor en Valladolid, en vna justa, donde se hallo la gente mas principal de Castilla, y donde (fuera de su estilo ordinario) el Cardenal hizo excessiuos gastos en su persona, criados, y libreas: salio vizarramente vestido de terciopelo morado carmesi, sembrados por todo el muchos cisnes de plata, y vno muy grande del mesmo metal, puesto de pies sobre las ancas del cauallo: hecho tan artificiosamente, que cada vez que se meneaua el cauallo, parecia que el cisne le abraçaua con las alas, y le picaua con el pico: y lleuaua vna letra que

Gasto notable del Cardenal.

dezia: Truxo mi buena fortuna, cisnes a Tordelaguna. En esta ocasion comierõ todos los grandes y señores de la corte, en casa del Cardenal, y dio vna de las mas esplendidas comidas q̃ hasta entonces se auian visto en Castilla.

Cap. XVIII. *Como el Cardenal gouerno segunda vez los reynos de Espãña, y de su muerte.*

Enfermedad del Rey don Fernando.

BOluiendo pues a nuestro proposito, a onze de Março, de mil y quinientos y treze, vino el Rey Catholico a Carrionzillo, aldea de Medina del Campo, a visitar a la Reyna doña Germana su muger, que alli estaua en esta sazon. Y en este lugar (segun afirman algunos) tomo el Rey cierta beuida o potage, por certificarle que se haria luego preñada la Reyna: y auiendole tomado se sintio enfermo, y lo estuuo hasta fin del año de quinze, que murio, como luego veremos.

De Carrionzillo partio el Rey para Madrid, donde vino el Cardenal, y se hallo con el al recebimiẽto de Marino de Gatonera, que venia de parte del Emperador Maximiliano, a dar orte en la gouernacion destos reynos: y entre

el y nuestro Cardenal se hizieron ciertos tratos y conciertos, por los quales se efectuo que el Catholico don Fernando gouernasse estos estados, hasta tanto que el Principe don Carlos su nieto, tuuiesse suficiente edad para regirlos. Hecho esto, el Rey partio de Madrid, muy agrauado de su enfermedad, y fue a Valladolid, y a Medina del Campo: y el Cardenal se boluio a Alcala, donde gastaua el tiempo que se desocupaua de negocios, en los edificios de sus colegios y monasterios, andando entre los oficiales, con su cayada en la mano, y lleno de poluo, dandoles priessa, como queda dicho.

La Reyna doña Germana en el interin fue a hazer cortes a Aragon, el año de catorze, y el Rey partio para Burgos, a quien acompañaua nuestro Cardenal: y yua tan agrauado de su enfermedad, que sin embargo de cierto desabrimiẽto, que entre el Cardenal y el Rey auia auido, el Cardenal solo entendia en los negocios del reyno. Y vna noche estuuo tan malo, que totalmente quedo fuera de sentido: y entendido el caso de los Monteros de Espinosa, que dormian cerca del, dierõ auiso a los grandes, y al Cardenal. Los quales acudieron con

gran

gtan breuedad y diligencia, al remedio de tan graue daño, y con algunos beneficios que sus medicos le aplicaron, boluio algun tanto en su acuerdo, aunque muy debilitado y falto de fuerças naturales.

Despues desto, a los principios del año de diez y seys, fue el Rey a Palencia, y tan agraua do, que a esta causa le lleuauan en vnas andas. De Palencia partio a Trugillo, donde estuuo el dia de los Reyes: y esse mesmo dia le passaró a la Serena. Aqui alcançó a su Magestad el Dean de Lobayna don Adriano, embaxador y maestro del Principe don Carlos su nieto, q̃ despues fue summo Pontifice: el qual traya orden de saber secretamente lo que passaua acerca de la enfermedad del Rey, por dezirse publicamente en Flandes, que estaua muy cercano a la muerte: y para en caso que el Rey falleciesse, traya ocultamente poderes del Principe dó Carlos, para tomar la possessió del reyno, y si necessario fuesse regirle, hasta tanto que su Alteza ordenasse otra cosa. Y aunque es verdad que el no daua a entender nada desto, fingiendo venir a otros negocios muy diferẽtes, con todo esso tuuo algunas premissas y con-

Adriano embaxador por el Principe don Carlos

iectu

iecturas de que el Rey estaua algun tanto desgustado: de suerte que auisandole vn dia de la venida del embaxador don Adriano, y que pedia licencia para visitarle, dixo con gran pesadumbre y enojo: A que viene, es por ventura a ver si me muero? dezidle que no me puede aora ver. Y assi el embaxador, harto confuſſo, se huuo de boluer a su posada: aunque despues el Rey le hizo llamar, por consejo y persuasió de algunos de los grandes: y auiendole hablado afable y amorosamente, le encargo se fuesse a Guadalupe, y le esperasse alli, donde breuemente se veria con el, para tratar de los negocios a que era embiado.

En esta ocasion estaua nuestro Cardenal en Alcala, y el Rey partio a Madrigalejo, donde le fue dado a entender que estaua muy cercano a la muerte: y aunque alos principios tuuo muchas tentaciones de no poder persuadirse a que se auia de morir tan presto, vna tarde certificado de algunos de sus criados, y otras personas religiosas, del gran peligro en q̃ estaua, se confesso como tan Catholico y verdadero Christiano: y llamados los de su Consejo, se resoluio en rasgar el testamento que tenia

Y hecho,

hecho, en que nõbraua por gouernador deſtos Reynos al Infante don Fernando ſu nieto. Y viſto eſto, ſe dio orden de que ſe eſcriuieſſe muy a prieſſa el que al preſente pretendia otorgar, y anſi ſe hizo cõ la mayor diligencia y breuedad que ſer pudo, por no dar lugar a mas la enfermedad, que por horas le yua apretando. Y aunque por razones que le mouian, eſtaua reſuelto de no dexar la gouernacion a don Fernando ſu nieto, eſtaua por otra parte dudoſo a quiẽ podria nombrar para oficio tan importante: y ofreciendoſele a la memoria nueſtro Cardenal, por las diferẽcias dichas que con el tenia, no ſe reſoluia en coſa ninguna: y auiendolo comunicado con los de ſu Conſejo, que eſtauan preſentes, y tratauan del teſtamento, fueron de parecer que importaua mucho que q̃ el Cardenal quedaſſe por gouernador, pues ya entendia la gouernacion deſtos reynos, como quien otra vez los auia tenido a ſu cuenta, y era perſona de ciencia y conciencia, de gran poder, y autoridad. A eſtas razones parece que el Rey, demudado algun tanto el ſemblante, dixo de preſto: Si voſotros conocieſſedes bien ſu condició: y eſtuuo vn rato ſuſpenſo callando,

do, ſin que ninguno de los del Conſejo le replicaſſe palabra: y luego torno a dezir: Aunq̃ buen hombre es, de buenos deſſeos, y de ſantas obras. Teniaſe por cierto que la peſadũbre del Rey con el Cardenal, nacia de auerle negado cierta ſuma de marauedis que le pedia, diziendo, que los dineros de ſus rentas Arçobiſpales, no eran ſuyos, ni de ſu Mageſtad, ſino de los pobres del Arçobiſpado de Toledo. Sea como fuere, finalmente el Catholico ſe reſoluio en dexarle la gouernacion deſtos eſtados, y el teſtamento ſe otorgo martes en la tarde, veynte y dos de Enero, de quinientos y diez y ſeys, auiendo ya llegado a Madrigalejo la Reyna doña Germana ſu ſegunda muger, y vn poco mas tarde boluio a reconciliarſe, y recibio el ſantiſsimo ſacramento de la Euchariſtia, y a poco rato pidio la extrema vncion: la qual recibio con mucha deuocion y lagrimas, y entre la vna y las dos, deſpues de media noche, paſſo deſta preſente vida, con el habito del glorioſo ſanto Domingo, a quien tenia particular deuocion.

Luego por la mañana ſe juntaron en la caſa donde el Rey auia muerto, q̃ es de los frayles

de Guadalupe, en Madrigalejo, don Fadrique de Toledo Duque de Alua, don Bernardino de Rojas Marques de Denia, mayordomo mayor de su Mageſtad, dõ Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguença, don Iuan de Fonſeca, y Iuan Velazquez, contadores mayores, el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, y otros del Conſejo ſupremo, y mõſiur Cabanillas capitan de la guarda, y el protonotario Clemente, ante quien ſe auia otorgado el teſtamento, y otros caualleros y ſeñores del reyno: y lo q̃ acordaron fue, que el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, fueſſen al Dean de Lobayna, embaxador del Principe, y le notificaſſen la muerte del Rey Catholico, y le truxeſſen conſigo, para que el teſtamento ſe abrieſſe, y publicaſſe en ſu preſencia, y en la de todos los grandes y ſeñores del reyno que alli eſtauan. Los quales ſe partieron luego, y llegaron al amanecer donde el embaxador eſtaua, a punto de partirſe: y auiendole dado larga relaciõ del ſucceſſo, boluierõ todos tres juntos, donde los prelados, ſeñores, y caualleros eſtauan eſperandolos, y llegados q̃ fueron, miercoles a las diez del dia, ſe hizo publicacion del teſtamento, en

preſen-

presencia de todos: y el embaxador pidio traslado del: y auiendoselo dado, embio al Principe dõ Carlos, que estaua en Flandes, la clausula del testamento en que dexaua la gouernacion de Aragon a don Alonso su hijo, Arçobispo de Çaragoça, y a nuestro Cardenal la de Castilla y Leon, que era del tenor siguiente.

Clausula de el testamento de el Rey don Fernando.

Item por quanto nos auemos tenido la administracion y gouernacion destos reynos de Castilla, conforme al testamento de la serenissima señora doña Ysabel, nuestra muy cara y muy amada muger, que aya santa gloria, para que no quiriendo, o no pudiendo gouernar la serenissima Reyna doña Iuana, nuestra muy cara y muy amada hija; nos gouernassemos los dichos reynos de Castilla, en cierta manera, segun q̃ en el testamento dela dicha serenissima Reyna doña Ysabel, nuestra muy cara muger, se contiene: lo qual fue aprouado y cõfirmado en cortes, por los procuradores destos dichos reynos: y porque lleuandonos Dios para si, la dicha gouernacion y administracion destos reynos espira, y si no lo proueyessemos, recebiria mucho detrimẽto, por ende quiriendo proueer en lo susodicho, dexamos y nom-

bramos en la mejor manera y forma que podemos, y deuemos de derecho, por gouernador de eſtos reynos de Caſtilla, y de Leon, de Granada, y de Nauarra, &c. al dicho Illuſtriſsimo Principe don Carlos, nueſtro muy caro y amado nieto, para que los gouierne y adminiſtre, en nombre de la dicha ſereniſsima Reyna doña Iuana ſu madre, y nueſtra muy cara y amada hija, y haga todas las coſas que nos podiamos y deuiamos hazer en vida de la dicha ſereniſsima Reyna doña Iuana, nueſtra muy cara y muy amada hija. Y porque por la auſencia del dicho Illuſtriſsimo Principe don Carlos nueſtro nieto, haſta que el prouea de la dicha adminiſtracion y gouernacion deſtos reynos, no ſe ſiga algun eſcandalo o inconuiniente, nos parece que ſera bien nombrar alguna perſona de autoridad y conciencia, para el bien de la coſa publica de eſtos reynos, para que eſtê en lugar del dicho Principe, haſta tanto que el prouea lo que ſe ha de hazer, y para el bien y vtilidad dellos: porende confiando de la conciencia, religion, rectitud, y buen zelo del Reuerendiſsimo don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Cardenal de

Nota.

Eſpa-

Eſpaña, Arçobiſpo de Toledo, Primado delas Eſpañas, y Chanciller mayor de Caſtilla, y Inquiſidor general, e que ſe le acordara del amor que la dicha ſereniſsima Reyna doña Yſabel, nueſtra muy cara muger, e nos ſiempre le tuuimos, le nombramos, en nombre del dicho Illuſtriſsimo Principe, que lo prouea como dicho es, y para que el dicho Cardenal haga las otras coſas que nos hazemos, y podiamos, y deuiamos hazer en tiempo de nueſtra gouernacion: que para eſto, ſi neceſſario es, le damos poder cumplido. Lo qual todo que dicho es, es tocante a la dicha gouernacion y adminiſtracion deſtos reynos, mandamos a los Infantes, Duques, Prelados, Condes, Marqueſes, ricoshombres, Maeſtros delas ordenes, Priores, Comendadores, Alcaldes delos caſtillos y caſas fuertes, y llanas, &c. a los de nueſtro Conſejo, Oydores de las audiencias y chancillerias, y todos los Conſejos, Corregidores, Aſsiſtentes, Alcaldes, Alguaziles, Ventiquatros, Caualleros, Iurados, eſcuderos, oficiales, y hombres buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares deſtos reynos, a ellos y a cada vno y aqualquier dellos, que guarden y cumplan, y hagan guar-

dar

dar y cumplir todo lo ſuſodicho, ſegun y por la forma que en ello ſe contiene, y contra ello no vayan ni paſſen, ni conſientan yr ni paſſar en algun tiempo, en manera alguna, ſuplien-do acerca deſto la menor edad del dicho Illuſtriſsimo Principe, en la manera ſobredicha. Al qual amoneſto como padre, muy caramente, que tenga la meſma orden, forma, y manera, en el regimiento deſtos reynos de Caſtilla, q̃ diſponemos y mandamos ſe tenga en los reynos de Aragon: es a ſaber, no hazer mudança alguna en los del Conſejo, ni otros oficiales de la caſa y corte, como de los otros que ſeran proueydos al tiẽpo de nueſtra muerte, en eſtos reynos de Caſtilla, que ſon perſonas de quien ſe puede bien confiar, y eſtar deſcanſado. Y ciertamente nos parece muy neceſſario, ſe rijan los oficios, y ſe gouiernen y hagan las co-ſas deſtos reynos, por los meſmos que tuuierẽ cargos en ellos, y que los negocios ſe deſpachẽ por la forma, y por las miſmas perſonas que en
Notã. nueſtra vida ſe ha fecho. Y que no ponganen el regimiento deſtos reynos, ſino las perſonas naturales dellos, por la meſma razon que en las coſas de los reynos de Aragon lo diſpone-

mos

mos y ordenamos, mandando anſimiſmo a los dichos nueſtros teſtamentarios, que con la meſma orden y ſolicitud, y de la manera q̃ han de notar la preſente venida del Illuſtriſsimo Principe, para los reynos de Aragõ, lo hagã para eneſtos, pues todo es vna coſa, procurãdo q̃ eſtos dichos reynos de Caſtilla, embie perſonas para el dicho Illuſtriſsimo Principe, para q̃ ſea preſto ſu venida en aqueſtos dichos reynos.

El cuerpo del Rey fue lleuado a Granada, y los Oydores del Conſejo ſe quedaron en Madrigalejo, excepto el Preſidente, que era ydo a Seuilla, donde entendia el Catholico Rey eſtar muy preſto, a no atajarle la muerte ſus intentos: y anſi acordaron dar cartas para todos los Corregidores de las ciudades, villas, y lugares de todo el reyno, prorrogandoles los oficios, y mandandoles ſe conſeruaſſen en toda paz y ſoſsiego. Y anſimiſmo eſcriuieron a nueſtro Cardenal, dandole auiſo de la muerte del Rey Catholico, y como le dexaua por ſu gouernador eneſtos reynos de Caſtilla y Leõ, entretãto que el Principe don Carlos venia, o proueya otra coſa, ſignificandole ſer muy neceſſario partirſe luego para Guadalupe, donde

todo el Consejo, y los demas señores yuan a dar orden en la gouernacion del reyno, y en las cosas necessarias, y pertenecientes al bien comun.

Infante don Fernando,

En este tiempo el Infante don Fernando, ignorando la mudança que se auia hecho del testamento del Rey Catholico su abuelo, y creyendo quedaua por gouernador delos reynos de Castilla, por consejo de algunos allegados y priuados suyos, escriuio cedulas alos del Consejo, y a otras personas principales del reyno, puniẽdo en ellas por titulo, el Infante: como lo hazen los Reyes con sus subditos, mandandoles fuessen luego a Guadalupe, dõde el estaua. Y sucedio que llegando el secretario que las repartia, a dar vna a cierto consejero, como auierta la cedula, viesse encima, el Infante, pareciendole que aquella era preeminẽcia de Rey natural, o Principe heredero, y que otro ninguno no podia vsar de semejante titulo: mouido de zelo de lealtad, respondio al secretario: Dezidle a su Alteza, que presto seremos en Guadalupe, donde se seguira en todo su parecer: pero que, *non habemus alium Regem nisi Cesarem.* La respuesta fue muy celebrada,

Dicho notable.

anſi entre los grandes de Caſtilla, como en Flandes. Y bien conſiderado, parece que tuuo algun olor de prophecia, pues vemos que no ſolo el Principe don Carlos fue Rey y ſeñor de todos eſtos eſtados, pero fue electo Ceſar Emperador de Romanos.

Iuntaronſe pues en Guadalupe todos los grandes del reyno, y los del Conſejo, con el embaxador don Adriano, nueſtro Cardenal, y el Arçobiſpo de Granada Preſidente del Conſejo, que ya era venido de Seuilla, a tratar de las coſas tocantes al gouierno del reyno. Y auiendo primero hecho las obſequias del Catholico Rey, como pertenecian a tan gran Principe: como tambien ſe hallaſſen los comendadores de Calatraua, que fueron llamados para elegir comendador mayor, por fin y muerte de don Gutierre de Padilla, que auia fallecido en Almagro: ſobre eſta election huuo muchas diferencias, y por particular diligẽcia del Dean de Lobayna don Adriano, y de nueſtro Cardenal, que ſe puſo de por medio, ſalio electo don Gonçalo de Guzman, clauero de la orden, y ayo del Infante don Fernando, y la claueria ſe dio a don Diego de Gueuara,

Comẽdador mayor de Calatraua.

hermano de don Pedro de Gueuara, los quales estauan en Flandes con el Principe dõ Carlos, y auian seruido en aquella casa a los señores della, desde el tiempo de Charles Duque de Borgoña.

El Cardenal Gouernador de España.

Finalmente huuo muchas diferencias entre el Cardenal (que luego puso mano en los negocios del reyno, como gouernador del) y el embaxador don Adriano, porque el embaxador pretendia el gouierno, en virtud del poder que tenia del Principe, antes del fallecimiento del Rey Catholico. El Cardenal alegaua, que por el testamento del Rey don Fernando, deuia gouernar, hasta que informado el Principe de la muerte de su abuelo, y de lo que auia ordenado en su testamento, mandasse aquello que mejor le pareciesse, y lo que mas fuesse seruido: diziendo, que el embaxador no deuia gouernar, por ser estrangero, segun la clausula de testamento de la Catholica Reyna doña Ysabel, de felice memoria, y disposicion de las leyes del reyno, y porque el poder que presentaua del Principe, era dado en tiempo que viuia el Rey Catholico, a quien por la clausula de testamento de la Reyna su muger, proprieta-

ria de los reynos, pertenecia la gouernacion. Y deſpues de auer auido entre los dos muchas demandas y reſpueſtas, ſe concordaró en conſultar con el Principe lo que ſe deuia hazer, y que entretãto gouernaſſen, y firmaſſen juntos, como lo hizieron por entonces.

De aqui partio nueſtro Cardenal, con el embaxador, y el Infante don Fernãdo, a Madrid, lugar ſeñalado para la reſidencia de los gouernadores: a quiẽ ſiguio el Conſejo, y los demas caualleros y grandes que eſtauan en Guadalupe. En eſte lugar ſe aſſento la corte, con los conſejos, y ſe començo a oyr pleytos, y adminiſtrar generalmente juſticia, por el orden y modo que el Cardenal queria y mandaua.

Y en eſte tiempo llego correo de Flandes, con la confirmacion y nueuos poderes de la gouernacion, para el Cardenal y Dean de Lobayna, eſcriuiendo el Principe a cada vno en particular, y vna carta para el Preſidente y Oydores del ſupremo Conſejo, que dezia anſi.

EL PRINCIPE.

Carta de el Principe dõ Carlos.

PReſidente e Oydores, y los de nueſtro Conſejo, yo he ſabido la muerte y fallecimiento del muy

poderoso y Catholico Rey mi señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento, assi por la falta que su real persona, en la experiencia hara, como por la soledad de essos reynos, y tambien por la vtilidad que de su saber, prudencia, y gran experiencia, se me seguia: mas pues ha sido aplacido a nuestro Señor, deuemos cõformar con su voluntad: por lo qual, y por el gran amor y aficion que a los dichos reynos (como es razon) tengo, he acordado y determinado de muy presto yr a los visitar, y cõ mi presencia los consolar y alegrar, y regir, y gouernar: y para con mucho diligencia se hazer, he aparejado todo lo que conuiene. Agora yo lo escrino a algunos grandes prelados y caualleros, ciudades, y villas de essos reynos, que assistan y fauorezcan al Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion y administracion de la justicia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado y ordenado por su testamento, y obedeciendo y cumpliendo en todo vuestras cartas y mandamientos, segun se obedecieron, y fueron obedecidas y cumplidas en vida de su Alteza. Mucho os ruego la administracion de la justicia, y execucion della, con el cuydado y diligencia que de vosotros se espe

ra, en lo qual muy señalado seruicio me hareys: y en lo demas, el Reuerendo Dean de Lobayna, mi embaxador, os hablara, dadle entera fe y creencia. De la villa de Bruselas, a catorze dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y diez y seys años. Yo el Principe. Por mandado del Principe, Pero Ximenez.

A esta carta respondio a su Alteza el Presidente y Oydores de su Consejo, dandole gracias por tanta merced como a este reyno hazia, honrandole y fauoreciendole con tan señalados beneficios y particulares mercedes, suplicandole, y aconsejandole, juntamente con todo el reyno, no se intitulasse Rey, mientras viuiesse la Reyna doña Iuana su madre, dando causas muy suficientes para ello: sobre que huuo muchas diferencias, y varios pareceres, porque el Pontifice Romano, y los Cardenales, le auian escrito, dandole titulo de Rey, y lo mesmo el Emperador Maximiliano su abuelo: y no obstante esto, algunos grandes del reyno lo contradezian: hasta tanto que de hecho los gouernadores, nuestro Cardenal y Dean de Lobayna, hizieron leuantar pendones en Madrid, por el Rey don Carlos, juntamente con

Don Carlos Rey de Espa-ña.

la

la Reyna doña Iuana su madre, a quien amaua y respectaua como era justo.

Prosiguiendo pues nuestro Cardenal su gouernacion, con los nueuos poderes del Rey Carlos, hizo vna nueua ordenança en todas las ciudades, villas, y lugares del reyno, en que entrassen todos los oficiales, y otras personas q̃ fuessen dispuestas para las armas, dando orden tuuiessen en cada ciudad y villa, su capitan y caudillo, alferez, pifano, y tambor, a los quales pagaua salario dela caxa del Rey, dãdoles ciertos priuilegios y essenciones, con que se animauan mucho, y tratauan con gusto de los exercicios militares: y a esta causa auia muchos soldados expertos en la milicia, en todo el reyno, de suerte q̃ podia el Rey facilmente, si necessario fuesse, juntar con mucha breuedad, bastante exercito de gente, exercitada y diestra para qualquiera jornada, por importante que fuesse.

Persecuciones contra el Cardenal

Tambien intento quitar ciertas alcaualas y pedidos, aunque le fue dificil, descubriendo muchos emulos que le tenian mala voluntad, y escriuian al Rey muchas quexas, procurãdo con todas sus fuerças descomponerle con el: y

parti-

particularmente el Dean de Lobayna ſu compañero en el gouierno, ſe embiaua a quexar cada dia a Flandes, diziendo, que el no tenia en la gouernaciõ mas del nombre, y que en ninguna coſa entendia, por hazer el Cardenal libremente a ſu voluntad, todos los negocios, ſin darle parte, ni tomar en coſa alguna ſu parecer. Y en realidad de verdad ello era aſsi, q̃ el Cardenal, en todo aquello q̃ le parecia que conuenia, no curaua del parecer de ſu compañero, no obſtante que de Flandes le eſcriuian comunicaſſe los negocios con el, pareciendole tiempo perdido, por ſer como era eſtrangero, y carecer de la curia neceſſaria para el buen gouierno deſtos reynos.

Pareciendole pues a mõſiur de Gherues, grã priuado del Rey, q̃ conuenia mucho deshazer algun tanto el poder del Cardenal, buſcando alguna honeſta traça para ello, deſpues de auer lo comunicado con algunos de ſus allegados, que pretendian aprouechamientos de los negocios y prouiſiones del Rey, y que por eſtar el Cardenal tan poderoſo, ſe deshazian ſus traças, y no llegauan a colmo ſus deſſeos, dio orden que ſu Mageſtad embiaſſe a Eſpaña a vn

cauallero Flamẽco, llamado mõsiur de Laxao, criado de camara del Rey don Philipe primero, con nueuos poderes para que fuesse tercero en la gouernacion, con el Cardenal y el Dean, creyendo que juntãdose este cauallero con ellos, y siendo tres votos en la gouernaciõ, harian los dos lo que quisiessen, y el poder del Cardenal quedaria diminuydo con vn voto solo: y ansi al principio de Quaresma vino a Madrid, y poso en palacio con el Cardenal y el Dean. Traya este cauallero secretas instrucciones de algunos de los priuados del Rey, de saber, inquirir, y auisar de las cosas y prouisiones destos reynos, junto con las industrias y traças, de que se podria sacar algun interes y prouecho: y assi daua auisos acerca destas cosas, a sus correspondientes, con mucha puntualidad y cuydado. Mas no por la venida deste cauallero se diminuyo vn punto el poder del Cardenal, porque conociendo el interessado pecho del nueuo colega y compañero, cõ mucha libertad, sin dar parte a ninguno de los dos, hazia en la gouernacion lo que le parecia que conuenia al seruicio de nuestro Señor, y de su Rey, dandoles menos parte a los dos jun

tos,

tos, que solia dar al vno solo: y llego a tanto, q̃ se embiaró ambos a quexar al Rey, y a sus valedores, diziẽdo el poco caso q̃ el Cardenal hazia dellos, en no querer consultarlos en cosa ninguna tocante a la gouernaciõ del reyno. Y para euitar éstas quexas, le parecio al Rey, con acuerdo de mõsiur de Cherues, y los demas sus priuados, embiar otro quarto compañero, con poder de gouernador, y este fue vn cauallero muy principal, llamado Arnesto: el qual truxo orden de gouernar con sus dos cõpañeros el Dean, y mõsiur de Laxao, y el Cardenal, de suerte que fuessen quatro votos, y las prouisiones fuessen firmadas de todos quatro.

A pocos dias de llegado, començaró los tres a hazerse a vna secretamente contra el Cardenal, y los dos dellos a buscar prouechos para los que estauan al lado del Rey, por auer dado orden de que viniessen a seruir de compañeros al Cardenal en la gouernacion, con este fin y interessada intencion.

Conocida pues del Cardenal la notoria mãlicia de sus compañeros, dio orden como en adelãte no les lleuassen a firmar prouision ninguna, y el dexó de consultarlos, y de pedirles

su parecer y voto en todas las ocasiones que se ofrecian, y ansi ordenaua y mandaua en su misma presencia lo que el queria, ajustandose siempre con la justicia y razon, firmando solo las prouisiones que se despachauan para gouierno del reyno, en nombre de su Magestad, diziendo: Mando a vos, &c. Esto no solo en los negocios que se despachauan por el consejo de justicia, sino tãbien los despachados por camara, de merced y gracia, vsando el solo de la gouernacion, como si no tuuiera compañero ninguno.

A esta causa los tres estrangeros, confusos y admirados de ver valor y pecho tan estraordinario en el Cardenal, embiaron nueuas quexas a Flandes, ansi a su Magestad, como a los de su lado: los quales pretendian indignar al Rey con el Cardenal, diziendole que no conuenia permitirle tãtas libertades (y como ellos dezian) desacatos, y desobediencias. A lo qual respondio el prudente Rey, mostrando su gran Christiandad y valor. Lo que veo en el Cardenal de España, es, que como quiera que el entienda en la gouernacion, y negocios tocantes al Reyno, ya solo, ya acompañado, no haze, ni

ha hecho cosa indigna de su persona, ni cõtra las leyes de justicia: que las asperezas de que le culpays, a vezes suelen importar para el buen gouierno, y ansi no ay que tratar de yrle a la mano: mejor sera que le dexemos, que pues el Rey mi señor le dio el gouierno, bien conocia su valor, y entendia su rectitud y prudencia.

Con este fauor que su Magestad le dio, salia el Cardenal siempre con su intento. Aunque secretamente, cobraron gran indignacion y enojo contra el todos los que estauan en Flandes cerca del Rey, porque por esta causa no tenian parte en las prouisiones que se hazian, y ansi no eran tan aprouechados en cosas de interes como codiciauan: y este odio y enemistad les duro hasta que murio el Cardenal.

En este año de mil y quinientos y diez y siete, toda Castilla se diuidio en dos parcialidades y vandos, auiendo grandes desauenencias entre los grandes del reyno: y la razon era sobre el Priorato de san Iuan, que el Rey Catholico auia prouey do en don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alua, a quié pretendia despoſſeer dõ Antonio de Zuniga, hermano del Duque de Bejar, alegãdo tener mejor derecho

a el, por antiguedad y election de toda la orden: sobre que auia pleyteado largamente en Roma, y auido sentencias en su fauor: y fenecido el pleyto, truxo executoriales por el mes de Iunio, del dicho año, pidiendo a nuestro Cardenal, como a gouernador del reyno, executasse aquellas letras Apostolicas, quiriendo don Antonio entrar a posseer por virtud de ellas: y don Diego retenerse en su possesion, por auer sido nombrado por el Rey Catholico: fauoreciendose ansi el vno como el otro, de sus parientes y amigos: negocio graue y de mucha consideracion, y que requeria particular prudencia. Y ansi vsando el Cardenal de la mucha que en todas ocasiones tenia, viendo el gran peligro y riesgo que auia de inquietudes y alborotos, entretuuo el negocio, y despacho al Rey a Flandes, dandole auiso de lo que passaua, juntamente con su parecer: como de esta carta se puede colegir, que vino en respuesta de la que el embio.

Carta de el Rey dõ Carlos para el Cardenal.

DOn Carlos por la diuina clemencia, Rey de las Espãnas, y de las dos Sicilias, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, &c. Al Reuerendissimo en Christo padre don fray Francisco Xime-

nez

nez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, Primado y Cardenal de Eſpaña, y mi cariſsimo amigo, ſalud con acrecentamiento de todo bien, &c. Reuerendiſsimo en Chriſto padre, amigo cariſsimo, vimos, aprouamos, y loamos lo que vueſtra Paternidad los dias paſſados nos eſcriuio del Priorato de ſan Iuan de Ieruſalem, de nueſtros reynos: lo qual viſto, y con diligencia examinado por nueſtro conſejo, y viſta la grandeza de la cauſa, y la calidad de los litigantes, acordamos templar antes las coſas, como haſta aqui hemos hecho, que determinarlas por rigor de derecho, y anſi nos parecio antes todas coſas, retener en nos el dicho Priorato, con todas ſus fortalezas, rentas, y lugares: y que las rentas dellos, ſe partan y diſtribuyan por nueſtro parecer, entre las dos partes, y para eſto deue vueſtra Paternidad procurar con cada vna de las partes, que con poder plenario otorguen compromiſſo en nueſtra perſona real, dando a entender a cada vno dellos, que ſu juſticia y honra ſera mirada, teniendo cuenta con ſus calidades y meritos, demas que nos ſeremos muy bien ſeruidos de que anſi lo hagan. E requeridlos e amoneſtadlos de nueſtra parte, paſſados quinze dias, que de nueſtra benignidad les damos, para deliberar en el negocio. Y ſi lo que

no creemos, el Duque, o su hijo, por persuasion diabolica, no quisieren obedecer a nuestros mandatos, a Vuestra Paternidad encargamos, y al nuestro Presidente, y al nuestro consejo, hagan executar con toda diligencia los executoriales que tiene don Antonio de Zuniga: en lo qual Vuestra Paternidad reuerendissima nos hara plazer muy grande: cuya persona guarde nuestro Señor. De Bruselas diez y siete de Enero, en la indiccion dos. Yo el Rey. Pedro de la Mota, por su mandado.

Recebida por el Cardenal esta carta, requirio luego al Duque de Alua, con algunos buenos medios, en execucion della, significādole que no podia dexar de poner por obra los mandatos reales, conforme su Magestad ordenaua: pero que por su respecto, y de don Diego su hijo, se contentaria con que el Duque nombrasse algū cauallero, o deudo de su casa, que hiziesse al Rey pleyto omenaje, por todas las fortalezas del dicho Priorato, y las tuuiesse en su poder, y con esto no procederia al secresto de las rentas del dicho oficio, y quedaria su hijo casi en la possession como de antes.

Notable hecho del Cardenal.

Estos medios estimo en poco el Duque, y con algunos cuentos que huuo de vna parte a

otra, llego el negocio a tal punto, que trataron de contraponerse a los mandatos de nuestro gouernador, y embiaron alguna gente a Consuegra, cabeça del Priorato, para la ocupar y defender. Visto esto por el Cardenal, que ya tenia hechos todos los bonimientos que el caso pedia, con gran diligencia ombio la gente de guerra que era suficiente para cercar la villa, y tomarla, y por capitan de ella al Conde don Fernando de Andrada. El qual, despues de muchas porfias, desposeyo a don Diego de Toledo, y por orden del Cardenal, entrego la posseſsion del Priorato a don Antonio de Zuniga su contrario.

Esto sintio grandemente el Duque, y se embio a quexar a Flandes a su Magestad: y el negocio se estuuo ansi, hasta que el Rey vino a España, y los conuino, partiendo las rentas entre ellos, y por muerte de dõ Antonio, quedo libremente don Diego con el Priorato.

Razõ de disgustarse todo el reyno con el Cardenal.

Hazia nuestro Cardenal en la gouernacion del reyno, todas las cosas tan desinteressada y libremente, y procedia en la administracion de la justicia con tanta seueridad, no guardando respectos humanos: que le fue causa (como

de ordinario en semejantes casos sucede) de tener disgustados a los grandes y principales del reyno: de manera que quando murio, a penas tenia quien le doliesse, porque como hemos visto, el Duque de Alua y sus allegados, que eran la mitad de Castilla, estauan desabridos con el. Y por otra parte el Duque del Infantado, sobre el matrimonio de doña Iuana de Cisneros, como queda referido, no le tenia ninguna volũtad. Pues si miramos al Condestable de Castilla, que era de la parcialidad del Duque, no solo no le queria ya amigablemente, como solia, pero viẽdose los dos cierto dia, en vn lugar junto a Madrid, llamado Fuencarral, de platica en platica le vino el Duque a dezir, que el no pensaua obedecer en este mũdo a nadie, sino era a Dios, y a su Rey. Y el Cardenal, con el gran valor de q̃ Dios le auia dotado, le respondio: A mi me ha de obedecer juntamente con los demas, ansi grandes como pequeños del reyno, por entrambas a dos vias, quanto a lo de Dios como a Inquisidor general, y quanto a lo del Rey como a su gouernador: y a quiẽ no lo hiziere. Y cõ esto, sin acabar la razon, se apartaron, cõ harto desabrimiẽto.

Valor de el Cardenal.

Sola-

Solamente parecia que el Infante don Fernando, a quien el Cardenal amaua como a hijo, y el le respectaua como a padre, auia de ser el defensor, y escudo de tantos debaxo como sobre el santo Prelado venian, y tambiẽ se desgracio con el, como todos los demas; porque estando en Aranda con el Cardenal, llego correo de Flandes, con pliego a los dos gouernadores, el Cardenal y dõ Adriano, en que mandaua expressamente su Magestad, que por causas q̃ el tenia reseruadas para si, conuenia fuessen quitados de la compañia del Infante, el Comendador mayor de Calatraua su ayo, con sus dos sobrinos, y otros caualleros de su casa. Quisiera el Infante que el Cardenal le diera parte desto, y no executara el mandato, cõ tanto rigor, como le puso por obra: porque por euitar alborotos, hizo cerrar la villa, y aunque con dificultad, al fin se los quito, y puso en la casa del Infante, contra todo su gusto y voluntad, por guarda, ayo, y mayordomo, al Marques de Aguilar. Desto quedo grandemente ofendido el Infante, y le duro la pesadumbre algunos dias, hasta que su hermano el Rey vino a España, y le embio a Flandes, por al-

gunas causas que a ello le mouieron.

Otros muchos emúlos ténia el venerable Prelado, de que por no hazer mas largo este compendio, no hago relacion: y en especial algunos señores principales de España, q̃ le preguntaron vn dia con gran arrogancia, que como la gouernaua, q̃ exhibiesse y enseñasse los poderes que tenia para tan gran oficio. El entonces, señalando vnas esquadras de soldados que traya de ordinario consigo, les respondio: Los poderes con que yo gouierno a Castilla, mediante la voluntad del Rey mi señor, son aquellos: y tomando en la mano el cordon de san Francisco que traya ceñido, dixo: Aunque con ella, este solo me basta a mi para rendir, sugetar, y castigar vassallos soberuios: y algunos dizen que hizo a poco rato disparar algunos tiros: cõ que los hizo sossegar, y temer, admirados de que huuiesse tanto valor en vn pecho tan santo, religioso, y humilde.

Fuera desto, como queda notado, los Flamẽcos estrangeros que priuaũan con el Rey, le aborrecian grandemẽte, por las razones dichas: y en particular, porque el Cardenal dio auiso a su Magestad, como algunos dellos (si ansi se

puede

puede dezir) publicamẽte vendiandos oficios reales, y las plaças de los consejos, a quien mejor se lo pagaua, cargandoles pensiones, cõ grave daño de todo el reyno: y como a tal, procuro su Magestad, por el consejo y auiso del Cardenal, poner el deuido remedio, por ser el daño de manera, que el litigante que no podia salir cõ su intento por faltarle justicia, viendo que con el Cardenal no eran de efecto fauores, ni otra cosa alguna, despachaua a Flandes, y con regalos, dadiuas, y dinero, traya lo que queria a medida de su desseo, y esto sin dar parte al Rey, ni a su Consejo. A lo qual el Cardenal repugnaua grandemente, y por esta razon le tenian capital odio, y le perseguian a vanderas tendidas: y a esta causa el Cardenal, todo el verano del año de diez y siete, viuio recatadamente, assi en la guarda de su persona, como en la comida, cama, y en las demas cosas que podia auer algun inconuiniente en el tocarlas: con tanto estremo, que hasta en el agua cõ que se regaua su aposento, se le hazia salua, temiendose de lo que al fin (segun algunos dizen) no pudo huyr ni escusar.

A esta sazon enfermo el Cardenal, estando

en Aranda, y de alli paſſo a vn monaſterio de ſu orden, q̃ dizen de Aguilera: donde ſupo como ſin auer dado auiſo de ſu venida, eſtaua ya en Eſpaña el Rey don Carlos. El qual a diez y ſiete de Setiembre, de mil y quinientos y diez y ſiete, deſembarco en el principado de Aſturias de Ouiedo, en vn lugar llamado Villauiciosa: donde aunque el Rey los cogio deſcuydados de ſu venida, fue recebido con grandiſſima alegria. Traya conſigo a la ſereniſsima Infanta doña Leonor ſu hermana, que fue Reyna de Portugal, y deſpues de Francia: con otros caualleros Eſpañoles, que auian ydo a ſeruir a ſu Mageſtad a Flandes, juntamente con monſiur de Cherues ſu camarero mayor, el gran Chanciller, caualleriço mayor, y otros priuados de ſu Mageſtad, y contrarios de nueſtro Cardenal. De Villauiciosa fue a ſan Vicente de la Barquera: donde ſe detuuo algunos dias, a perſuaſion de ſus allegados, que deſſeauã mucho euitar que el Rey ſe vieſſe cõ el Cardenal, como en efecto ſucedio, temiendo los deſcõpondria con el, y aun le haria ſeruirſe de Eſpañoles, y deſpedir los Flamencos. Mas ſabida la llegada del Rey, el Cardenal con algun recelo

de

de no poder alcançar a verse con el, segun se hallaua, le embio desde la cama vna instructió de lo que deuia hazer en el gouierno, y a quien deuia euitar de su lado y priuança, y otras cosas semejantes a estas. Lo qual estimo el Rey en mucho, y sabiendo que el Presidente, Contador mayor, y Comendador mayor de Castilla, el Obispo de Burgos, y otros del Cõsejo, por estar tan agrauado el Cardenal de su enfermedad, y por la mala voluntad que le tenian, a causa de no dexarles tan libremente como ellos quisieran, en el despacho de los negocios, le auian desamparado, y venian en busca del Rey, y eran llegados a Aguilar de Campos, les mando se boluiessen donde el Cardenal quedaua, diziendo que queria verse primero con el, que con otro alguno: y ansi harto confusos se huuieron de boluer.

Finalmente, auiendole durado esta segunda vez la gouernacion de España, casi dos años, mostrando a todos, y en todas ocasiones, el valor con q̃ de ordinario salia cõ su intento, q̃ a mi parecer, sin duda seria el mas sano, y mas endereçado al seruicio de nuestro Señor: sino remitome a quien mas de proposito trata esta

hisso

hiſtoria, en lo que toca a los notables caſtigos, y memorables hechos q̃ en eſta materia hizo: auiendoſele en cierta manera juntado por ſu gran valor, a la mitra de Toledo, y capelo de Roma, la real corona de Eſpaña. Y dexado ya el gouierno por la venida del nueuo Rey, a quien deſſeo grandemente ver, con animo de encaminar los negocios de vn Rey eſtrangero, y moço, en ſeruicio de Dios, y bien de ſus reynos, no obſtante ſu enfermedad, ſe puſo en camino para el dicho efecto. Mas Dios que tenia determinado de caſtigar a Eſpaña con el cruel açote de las alteraciones, y mouimientos de comunidades que eſtauan aparejadas, no dio lugar al remedio, que por el conſejo y gouierno deſte ſanto Prelado, ſe pudiera poner en todo, y anſi auiendo paſſado del monaſterio en que eſtaua, a la villa de Roa, ſe le agrauo la enfermedad muy en breue: y recebidos los ſantos Sacramentos con gran deuocion, y lagrimas, Domingo, ocho dias de Nouiembre, le alcanço vn correo en la dicha villa, con cartas del nueuo Rey: las quales leyo por ſu propria perſona, y auiendolas viſto, pidio a gran prieſſa recaudo para eſcreuir a ſu Mageſtad, y

toman-

tomando la pluma, a poco mas de dos renglones, le faltaron las fuerças y vigor natural, y se le cayo de la mano, y dentro de muy breue tiẽpo, passo desta mortal y caduca vida, a la inmortal y permanente, que piadosamente podemos creer, goza en premio de sus grandes trabajos.

Muerte del Cardenal.

No he podido auerignar lo que la carta del Rey contenia: solo he hallado, que lo que se pudo colegir de la començada respuesta, fue encomendar con grandes ansias, y con las veras que excedẽ todo genero de encarecimiento, al nueuo Rey, el Colegio y vniuersidad de Alcala, de quien quedaua por Patron, suplicando le la amparasse, y fauoreciesse, pues era de tãta vtilidad y prouecho para sus reynos. Lo qual hizo el Christianissimo Rey, imitandole en esto los Reyes de España sus sucessores. Fue la muerte deste gran Prelado, el dicho Domingo, ocho de Nouiembre, del año de mil y quinientos y diez y siete. Fue electo Arçobispo de Toledo de edad de cincuẽta y ocho años, tuuo la silla Primacial veynte y dos, y ocho meses, y murio de edad de ochenta y vn años. Fue lleuado su cuerpo de la dicha villa de

Ocho de Nouiembre, año. 1517.

Roa, lugar en el Obiſpado de Oſma, donde murio, a la villa de Alcala de Henares, y enterrado en la Capilla de ſu Colegio de ſan Ilefonſo de aquella vniuerſidad, en quinze de Nouiembre, dia de ſan Eugenio primer Arçobiſpo de Toledo: donde oy ſeve vn tumulo famoſo de alabaſtro, con vna reja de bronce, muy ſumptuoſa y coſtoſa, en que yaze ſepultado.

Aſpecto, perſona, y partes del Cardenal.

Fue eſte Illuſtriſsimo Cardenal, hombre de buena perſona, alto de cuerpo, de aſpecto venerable, tenia eſtremada grauedad, muy pocas palabras, y muy medidas, y por el conſiguiente gran eficacia en los negocios. Era de muy altiuo coraçon, y anſi emprendia ſiempre coſas arduas y dificultoſas: pero era tan fundado todo en Dios, y en ſu fauor, que ninguna mueſtra daua de altiuez ni ſoberuia vana. Tenia grã de eſpiritu en la contemplacion, y platicas de deuocion, y aficionauaſe mucho a perſonas de vida eſpiritual, y buena conuerſacion: hazia mucho caſo de reuelaciones y traſportamientos de perſonas deuotas, mas con maduro juyzio y mucha diſcrecion: generalmente fauorecia y llegaua a ſi a los virtuoſos, ſin otra acepcion ni diſtincion alguna. Era aficionado a

Theologos, y haziales bien, pero no para hazerlos ricos. El tratamiẽto de su persona, aun siendo Arçobispo, fue aspero, y de grãde austeridad: siendo de mas de setenta años guardaua todos los ayunos de su orden, con pescados y manjares de Quaresma: todo señales de la eterna paz que le aguardaua, y que al presente goza. Estos versos estan esculpidos en el sepulcro do esta sepultado.

Condideram musis, Franciscus grande Lycæum
Condor in exiguo, nunc ego sarcophago.
Prætextam iunxi sacco, galeamq; galero,
Frater, Dux, Præsul, Cardineusq; Pater.
Quin virtute mea, iuncta est diadema cucullo,
Cum mihi regnanti, paruit Hesperia.

Cap. XIX. *De la antiguedad del oficio santo Muzarabe, y razon de llamarse Gotico y Isidoriano.*

AViendo satisfecho a las obligaciones q̃ me corrian del Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisne

ros, mi señor, sera justo tratar del oficio santo Muzarabe, que es mi principal intento.

Missa de la primitiua Yglesia.

Considerado pues este oficio santo (y en especial la santa Missa) de su primer instituto, se halla traer su origen de los primeros y mas antiguos principios de la primitiua Yglesia, porque en ellos los santos Apostoles cumplian solennemente con su sacrificio y Missa, con la oracion del Pater noster que Christo nuestro señor les enseño, y con las palabras con que consagro su cuerpo y sangre, el santo Iueues de la Cena: como lo afirma san Gregorio, en la epistola sesenta y siete, en el libro septimo.

S. Gregorio epistola. 67. lib. 7.

Tambien se auerigua, que la primera Missa que se celebró con solennidad de ceremonias y oraciones añadidas, fue instituyda y ordenada por el Apostol Santiago el menor, Obispo de Ierusalem: cuyo orden y nueua manera de celebrar, truxeron a nuestra España, introduziendola en ella, los siete santos discipulos de los Apostoles, Torcato y sus compañeros, Segundo, Indalecio, Tesephonte, Euphrasio, Cecilio, y Esicio: vsando de las oraciones y ceremonias que de los mesmos Apostoles auian

Addiciones del Apostol Santiago el menor.

depren

deprendido, y por esta razon se llamaua la Missa Apostolica.

Este modo de celebrar, se conseruo en nuestra España, hasta el tiempo de los Godos, en el qual el glorioso doctor san Isidoro Arçobispo de Seuilla, sucessor de su hermano san Leãdro, amplio este oficio santo, añadiendo a la antigua Missa, muchas oraciones, y otras cosas muy notables y deuotas: expurgandole de algunas otras que con la antiguedad del tiempo se auian introduzido, no tan conformes al vso y costumbre de la Yglesia. Y la razon es, que como este oficio santo, en sus principios fue admitido de muchas y diferentes naciones: en especial de los Griegos, los quales en alguna manera, fueron causa de que se estragasse de suerte, que en los tiempos del glorioso san Isidoro tuuiesse necesidad de ser expurgado, como en efecto lo fue.

S. Isidoro Arçobispo de Seuilla.

Tambiẽ a esta sazon auia ya algunos estraordinarios modos de celebrar los diuinos oficios, en algunas particulares prouincias, por no auer precepto de la sede Apostolica, de que fuesse en general vno mesmo el rezo y ceremonias de la Missa, y por esta razon cada pro-

uincia vsaua del suyo, diferenciando mucho los vnos de los otros: porque fuera del oficio Romano, instituydo por san Gregorio y Gelasio Papas, de que vsan las yglesias Occidentales, auia otras tres maneras de oficios: vno el de san Basilio, que tienen los Griegos: otro de san Ambrosio, que acostumbraua la yglesia y dioces de Milan: y el tercero y vltimo, nuestro Español Muzarabe, llamãdose Isidoriano, por auerle estendido y ampliado este santo Doctor Isidoro.

Oficio de S. Gregorio.

Oficio de S. Basilio.

Oficio de S. Ambrosio.

Oficio de S. Isidoro.

Tambien se llama Español Gotico: lo vno por auer sido ampliado en nuestra España, por san Isidoro, su natural, reynando en ella Sisenando Rey Godo, a quien el y sus sucessores tuuierõ gran deuocion: lo otro por auer sido escrito en letra Gotica: del qual oficio mando se vsasse en toda España, el Concilio Toledano quarto, cap. 2. prohibiendo en ella el vso de otro alguno, por euitar nouedades, y estraordinarios modos de cantar, rezar, y de no vsadas ceremonias, que eran causa de notable confusion.

Concilio Toledano. 4.

Despues desto, mejoraron y acrecentaron este orden de rezar y celebrar los diuinos ofi-

cios,

cios, añadiendole algunas Missas, hymnos, y oraciones, los santos Arçobispos de Toledo Ilefonso y Iulian, como lo refieren en sus vidas Cixila y Felix sus successores. Las quales adiciones eran conformes a este orden Gotico, de q̃ se vsaua en España (como hemos dicho) en aquella sazon, y duro por espacio de ciento y veynte años, poco mas o menos, que fuerõ los que reynaron los Godos en ella: prevaleciendo todo el tiempo de su lamentable ruyna y perdida, que estuuo en poder de Alarabes, que fueron trezientos y setenta y seys años.

S. Ilefonso. S. Iulian.

Cap. XX. De la explicacion deste vocablo Muzarabe, y de la nobleza de los Muzarabes.

ESte vocablo Muzarabe, es corrompido de Mixtiarabe, que es lo mismo q̃ dezir Christiano mezclado cõ Alarabes. Porque en la destruycion de España, quando los Moros la ganaron, en especial cercaron la ciudad de Toledo: la qual se defendio valerosamente, y aunque se rindio, fue a partido y con cierto: y vna de las condiciones fue, que auian los Christianos della de viuir en su ley: y no

Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, lib. 3. cap. 12.

Doctor Alonso Ortiz, in prefatione Missalis.

solo les fue permitido esto, sino tambien seys o siete yglesias, donde se celebraua este oficio santo: y de aqui tomo esta denominacion de Mixtiarabe, y con la grãde antiguedad se vino a corromper el vocablo, y se llama Muzarabe. Assi lo afirma el Arçobispo don Rodrigo, y el Doctor Alonso Ortiz, Canonigo de Toledo, en el exordio del Missal Muzarabe, que el por orden de nuestro Cardenal, traduxo de letra Gotica en Latina.

Otros autores, como son Alcozer y Garibay̆, dan otra declaracion a este nõbre de Muzarabes, la qual a algunos les parece que quadra, y es mas verisimil que la passada del Arçobispo don Rodrigo, y fundanse en dezir, que en aquel captiuerio tan llorado de nuestra España, los Christianos que viuian en Toledo en poder de los Moros, tomaron este nombre y apellido de vno de los capitanes de los mesmos Moros, llamado Muza. El qual inuidioso del honor que se le atribuya a otro capitã Moro, llamado Tarif, de auer ganado vna tan insigne ciudad como Toledo, pretendio deshazer el nombre, y borrar la memoria de Tarif, atribuyendo a su propria persona, la gl/

Doctor Pissa y cita a Alcozer, lib. 1. c. 44. Garibay, li. 8. ca. 49.

ria de tal hazaña, y para esto tomo por medio el concertarse cõ los Christianos Toledanos que viuian en su ley, y tenian templos en Toledo, por particular concierto que con ellos se hizo quando se entregaron, y otros priuilegios y mercedes que Tarif les auia cõcedido: y fue la conuenencia, que el les confirmaria los priuilegios de Tarif, y de nueuo les concederia otros muchos mas, con condicion que se llamassen Muzarabes, en memoria de su nõbre, que era Muza Arabe, o Alarbe. Lo qual ellos tuuieron por bien, por darle gusto, y por razõ de que los Moros no les derribassen los templos, y les permitiessen la conseruaciõ de nuestra santa Fè en Toledo, que era el principal blanco a que ellos tirauan, sin reparar en otros priuilegios personales, para redemir las vexaciones que los Moros haziau de ordinario en sus proprias personas.

Y de los Christianos que hizierõ este heroyco hecho, ay oy dia descendientes dellos en el Arçobispado de Toledo, en algunos lugares de la diocesi, que se precian de serlo, y cõ grau razon, y tienen grandissimos priuilegios de summos Pontifices, y Reyes de España, q̃ por

Ay Muzarabes oy dia.

la gran deuocion, y particular aficiõ que a eſte oficio tuuieron, ſe los concedieron, por auer ſido los conſeruadores del. Y entre otros muchos Reyes que concedieron grandes priuilegios y eſſenciones, a los tales Muzarabes: los quales priuilegios ſe guardan y eſtan en los archiuos de la ciudad de Toledo: fuera del Rey don Alfonſo Remondez, y del Rey don Fernando, y el Rey don Iuan el ſegundo, y otros Reyes muy antiguos de Eſpaña: y demas de eſtar confirmados por particular merced de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Yſabel, y de la Reyna doña Iuana y el Emperador don Carlos ſu hijo, de eſclarecida memoria: y fuera de otra confirmacion del Rey don Philipe ſegundo, ſu fecha en Madrid en nueue dias del mes de Agoſto, de mil y quinientos y ſetenta y quatro, y de la que nueuamente ha hecho ſu hijo el Rey dõ Philipe tercero deſte nombre nueſtro ſeñor: no ſe puede dexar de hazer particular mencion de los priuilegios q̃ los Reyes don Alfonſo y doña Violante, padres de los Infantes don Fernãdo el primero, y don Sancho, concedieron y hizieron merced a los Muzarabes, hidalgos, y caualleros

Priuilegios

nobles

nobles de Toledo: los quales entre otras honrosissimas palabras que dizen en su carta rodada de priuilegio, en fauor de los susodichos, su fecha Domingo, veynte y seys dias del mes de Enero, era de mil y dozientos y nouenta y siete años, dizen las siguientes.

Palabras notables,

E otrosi por fazer bien e merced a los caualleros Muzarabes de Toledo, que vienen derechamente del linage de los Muzarabes, a quien ciñeron espada los de nuestro linage, &c.

Tambien son muy notables y dignas de memoria, aquellas palabras de vno de los priuilegios de dõ Alfonso Rey de Castilla y Toledo, las quales estan en lengua Latina, y dizen.

Ad omnes ciues Toletanos, vel Castellanos Mussarabes, francos propter fidelitatem & equitatem illorum,

Quien viere estos priuilegios, y los demas de los ya nombrados Reyes, conocera la gran antiguedad y nobleza de los Muzarabes, de quiẽ vamos tratando.

Los quales Muzarabes, y los que se casaren con sus hijos, o hijas: que por tales matrimonios adquierẽ los parrochianos Latinos el ser Muzarabes, por Bulas Apostolicas, y costũbre

Iulio Papa. III.

inmemorial,y en eſpecial por vna Bula del Papa Iulio tercero,a q̃ me remito, en qualquier parte que eſtẽ,ſon parrochianos de las ygleſias Muzarabes de Toledo,adonde pagan ſus diezmos.

Doctor Frãciſco de Piſſa.

Algunas deſtas coſas tratan el Doctor Franciſco de Piſſa, beneficiado proprio de ſan Lucas,y Capellan de la Capilla Muzarabe, en vn tratado q̃ hizo deſta materia, diuidido en dos tablas,y el Maeſtro Alonſo de Villegas,beneficiado proprio de ſan Marcos, y Capellan de la dicha Capilla, que ſuccintamente toca eſta hiſtoria,en la primera parte de ſu Flos ſanctorum, en la vida de ſan Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla.

Maeſtro Alonſo de Villegas.

Cap. XXI. De las ygleſias Muzarabes que ſe conſeruaron en Toledo, en la deſtruycion de Eſpaña,y coſas notables dellas.

LAs ygleſias que ay oy dia en Toledo Muzarabes,que ſon las que ſe conſeruaron en aquella calamidad y captiuerio de la lamẽtable y tan llorada perdida de nueſtra Eſpaña, ſon la parrochial de ſanta Iuſta: la

qual

qual ygleſia era cabeça de las demas, y el Rector, o Cura della, ayudado delos beneficiados que tenia, y al preſente tiene, hazia las vezes de Obiſpo, y era electo para el dicho efecto, aunque no por election y conſagracion ſolenne, por no conſentirlo anſi los Moros. Fuera deſto, el edificio, retablo, y capillas della, que ſon ſeys o ſiete, llenan ventaja en ornato, riqueza, y autoridad, a las demas ygleſias Muzarabes, y aun a algunas de las Latinas deſta ciudad, ſiendo juntamente ſin comparacion mas frequentada que ninguna dellas, por el buen ſitio, y particular deuocion que los parrochianos Latinos ſus conuezinos tienen cõ nueſtra Señora del Socurro, imagen muy antigua de aquella ygleſia: por cuyo medio y interceſsiõ ha obrado nueſtro Señor muchas marauillas.

La parrochial Muzarabe de S. Iuſta.

Nueſtra Señora delsocorro.

Tiene eſta ygleſia Muzarabe de ſanta Iuſta, dentro de la dicha ciudad, mas parrochianos que todas las demas ygleſias Muzarabes jũtas, ſin otros muchos que eſtan diuididos por diuerſas partes del Arçobiſpado. Eſta tambien ſituada en eſta ygleſia la cofradia de la ſanta Caridad, cuyas armas o inſignias ſon, vna cruz verde, formada de vnos troncos de arbol, en

Cofradia de la ſanta Caridad.

campo negro: y es vna de las mas illuſtres y antiguas cofradias que tiene Eſpaña, y como tal es reconocida de las de la dicha ciudad, ocupãdo en las ocaſiones que con ellas ſe halla, el primer lugar de todas.

Parrochial Muzarabe de S. Lucas de Toledo.

Otra de las yglesias Muzarabes de Toledo, es la parrochial de ſan Lucas: cuyo tẽplo aunq̃ pequeño, y pobre de fabrica, es rico de dones celeſtiales, pues ſe averigua averſe viſto en el muchas y diverſas vezes, reſplandores y luzes del cielo: pronoſtico de aver en el alguna coſa diuina, o cuerpo oculto de algũ ſanto: lo qual es muy veriſimil, por aver martyrizado los Alarbes, en el tiempo que fueron ſeñores de Toledo, muchos Chriſtianos, porque dezian mal de Mahoma, o por no querer admitir ſu ſecta, negando la ſanta Fê Catholica, como lo afirma ſan Eulogio martyr Cordoues: los quales ſe enterrauan en eſtas yglesias, que como hemos dicho, en aquel tiempo eſtauan en pie, vſandoſe en ellas del oficio ſanto de quien vamos tratãdo, y anſi ſe puede preſumir que ſon ſemejantes luzes por algun ſanto martyr oculto, de los ſuſodichos.

Pero lo que mas a mi me quadra es, que eſtos

reſplan-

reſplandores han ſido en manifeſtacion y declaracion de lo que nueſtro Señor ſe ſirue que ſea reuerenciada vna deuotiſsima imagen de nueſtra Señora, que eſta en eſta yglesia, llamada de la Eſperança: es de mediana eſtatura, tiene vn niño muy deuoto, y eſta ſentada en vna ſilla de madera, a la traça de la ſanta imagen de nueſtra Señora del Sagrario de la ſanta yglesia: y parecenſe mucho eſtas dos imagines en el color moreno de los roſtros, comprouacion ſuficiente de ſu gran antiguedad, y de que ſe puede en alguna manera colegir auer ſido contẽporaneas.

Nueſtra Señora de la Eſperança de S. Lucas

Deſta ſanta y deuota imagen de la Eſperança de ſan Lucas, ſe han viſto muchas coſas marauillosas, y en eſpecial por los años de Chriſto de mil y quatrocientos y nouenta, ſiendo Cura dela dicha yglesia Gaſpar Manſo, viuiendo en vna caſa alli cerca, vinieron vn ſabado en la tarde, cerca de la noche, a dezirle, que en ſu yglesia auia muſica de cantores, y que eſtaua cerrada la puerta, que la hizieſſe abrir, para que todos gozaſſen della. Quedo muy admirado, por ſaber que la auia dexado cerrada, y nadie dentro: y tomando las llaues, algo mal com-

Caſo notable,

puesto,

puesto, por no detenerse, con vna ropa de leuantar, fue alla, y vio mucha gente a la puerta, que estauan oyendo la musica: y llegandose cerca oyo las vozes de los cantores, que eran admirables, y el canto era la Salue. Visto el caso, abrio la puerta, y entrádo dentro el y todos los que alli estauan, vieron quatro hermosissimos niños, que delante desta imagen de nuestra Señora cantauan la Salue: y porque acabaron al tiempo que la gente entrò, ellos se vinieron a encontrar con el Cura, y con los demas que con el venian, y a vista de todos desaparecieron, sin ser vistos mas.

Entre otros muchos que oyeron la musica, y al entrar en la yglesia vieron aquellos quatro niños, que sin duda alguna eran Angeles, fue vn hombre lego, muy deuoto y de buena vida, el qual desde aquel dia tomò deuocion de lleuar cantores o clerigos, los sabados a boca de noche, para dezir la Salue a esta santa imagen, por ser aquella la hora en que sucedio el caso referido.

Llamauase este deuoto hombre Diego Hernandez, y por esta su deuocion le llamaron en adelante Diego de la Salue: apellido q̃ despues

tuuie-

tuuieron de propriedad sus descendientes: y en particular vn hijo suyo clerigo, muy recogido, beneficiado proprio dela dicha yglesia de san Lucas, y sacristan del sagrario de la santa yglesia de Toledo, que tambien se llamo Diego de la Salue como su padre. De este me afirman personas fidedignas, y en especial vn sacerdote su albacea, que auiendo alquilado doze hachas para su entierro, houras, y cabo de año, despues de auer seruido a lo susodicho, y a las tres Missas cantadas que el cabildo de los Curas y Beneficiados desta ciudad le dixeron, por obligacion que tienen de dezirlas alos hermanos del dicho cabildo: quando las boluieron a pesar en casa del cerero, para pagar el alquile, y gasto dela cera, hallaron no pesar nada menos de lo que auian pesado antes que se encendiessen, afirmando auer sucedido otro tanto en el entierro del padre del susodicho: muestra euidente de lo q̃ nuestra Señora se sirue de los que honran y reuerencian esta santa imagen suya. *Caso notable.*

La deuocion de dezir la Salue todos los sabados a esta imagen, se ha continuado hasta el dia de oy, que la sustenta vn deuoto

ſacerdote, capellan del coro de la ſanta yglesia de Toledo, a quien no nombro, por conocer de ſu mucha humildad no guſtaria dello.

Poco deſpues deſte caſo, ſucedio otro no menos admirable, y fue, que dexando en la cuna, vna muger que viuia cerca de la miſma yglesia de ſan Lucas, vna criatura que criaua agena (en quien tenian ſus padres pueſtos los ojos) mientras ella baxaua al rio, que eſta alli cerca, a lauar vnos paños, quando boluio hallo la cuna traſtornada, y la criatura muerta. Fue tal ſu ſentimiento, q̃ alboroto la vezindad con ſus gritos y lamentaciones: y acudiendo las vezinas, no ſabian que hazerſe con ella, ni hallauan manera alguna de conſolarla. Mas ella tomando el cuerpo muerto de la criatura en ſus braços, y lleuandole a ſan Lucas, le puſo ſobre el altar deſta ſanta imagen, donde cõ el anſia que en ſu coraçon tenia, hizo notables eſtremos de ſentimiento, haſta tanto que a viſta de mucha gente, la criatura que auian viſto antes muerta, deſpues la vieron con vida, dando infinitas gracias al hazedor de ſemejantes marauillas, y a la ſanta imagen, por cuyo medio nueſtro Señor las auia obrado.

Milagro de nueſtra Señora.

Fuera desto, predicando el glorioso san Vicente Ferrer, del ordé de Predicadores, en Toledo, haziendo grande fruto có su santa doctrina, dexó en esta yglesia de san Lucas la cruz q̃ en las manos tenia quando predicaua publicamente, mouiendo mil empedernidos coraçones de pecadores obstinados, mediãte esta santa cruz, y las viuas y encendidas palabras que el santo y Apostolico predicador les dezia. Esta cruz es mas alta que la estatura de vn hõbre, con vn Crucifixo pequeño en ella. Estuuo mucho tiempo junto a la pila del agua bendita, y al presente esta en vn altar a mano derecha como entran por la puerta principal de la yglesia. En el qual altar solia estar antiguamente la santa imagen, pero por no tener retablo esta yglesia, a causa de ser pobre, esta colocada en el altar mayor, para ornato del tabernaculo donde esta el santissimo Sacramento.

Cruz de san Vicente Ferrer.

A la entrada de la puerta del cementerio desta yglesia, a mano yzquierda, esta vn tumulo de yesso, muy antiguo: es tradicion estar alli enterrado vn Arçobispo de Toledo, llamado Iuan, estimando en mucho quedasse su cuerpo en lugar donde estaua vna tan rica y ce-

Sepulcro antiguo.

festial prenda como esta santa imagen de la Esperança.

Finalmente, el Cura desta yglesia tiene algunos parrochianos en Toledo, y en algunos lugares del Arçobispado: y es ayudado de dos beneficiados, que en tiempo antiguo fueró tres, mas aplicò la renta del vn beneficio, el Pontifice Romano, al beneficio curato de Arcicolla, por ser en aquel tiempo tenue y de poco valor.

Parrochial Muzarabe de santa Eulalia de Toledo.

La tercera yglesia Muzarabe de Toledo, es la parrochial de santa Eulalia virgen y martyr: templo que de solo verle, se puede colegir su antiguedad, y los centenares de años que por el han passado. Tiene muchos luzillos y sepulcros antiguos, en diuersas partes del. Lo mas notable y digno de memoria que yo hallo en esta yglesia, es, que reparando en ella vna pared, que por su gran antigüedad amenazaua caerse, en gran daño de la yglesia, descubrierõ vn antiguo hueco, y en el hallaron vn cofrezito, que al presente esta en vna alhacena, al lado del Euangelio, junto al altar mayor: el qual fuera de muchas reliquias, y parte de las vestiduras de algunos Apostoles, y santos martyres,

Reliquias halladas.

tenia

tenia vn pedaço de la santa Cruz en que Chris- *S. Lignum*
to nuestro señor obró nuestra redempció, que *crucis.*
oy esta colocada en vn relicario de plata, en el mesmo tabernaculo y sagrario donde esta el santissimo Sacramento de esta yglesia.

Y aunque luego fue estimada esta santa reliquia, como prenda tan celestial y diuina, lo ha sido despues aca mucho mas, por los notables y euidentes milagros que por virtud della ha obrado nuestro Señor, de suerte que por su respecto, es vna de las yglesias mas frequentadas que ay en Toledo: y en particular los viernes de la santa Quaresma, en los quales dias los ciudadanos acuden con muy piadoso y deuoto zelo, a adorar y reuerenciar esta santa reliquia, procurando hazer memoria con ella de la santa passion de Christo nuestro Señor, de quien fue tan cercano y verdadero testigo.

Y por la gran deuocion que con ella auia, quiso vn tiempo el Cabildo de la santa yglesia de Toledo colocarla en su sagrario, pareciendoles a aquellos señores que por ser la yglesia de santa Eulalia, donde auia sido hallada, muy pobre, no podria tenerla con la decencia y reuerencia deuida. Mas suplicando del mandato

el Cura de la yglesia, y aduirtiendo quan desamparada quedaria faltandole tal prenda, por cuyo respecto era tan frequẽtada de los fieles, que acudian a la dicha yglesia a solo reuerenciarla, acordarõ dexarla en el lugar donde oy esta, tomando vna parte della: la qual engastaron en la santa cruz que arriba diximos auia sido guion de los Illustrissimos Cardenales don Pero Gonçalez de Mendoça, y don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en el viaje q̃ hizieron a Çaragoça, y de que oy vsa el Cabildo de la santa yglesia, en las processiones generales.

Cofradia de las cruzes de S. Elena.

Esta tambien situada en esta yglesia, la cofradia que llaman de las cruzes de santa Elena, cuya processió sale la primera de todas, como vna de las mas antiguas y deuotas, el Iueues Santo por la tarde, lleuando al fin y remate de ella este santo Lignum crucis, consolandose con el en aquel santo dia los Christianos y deuotos ciudadanos.

Entre otros milagros y marauillas que nuestro Señor ha obrado, y cada dia obra, con los que respectan esta santa reliquia, el mas notable, y de quien he visto testimonios y prouan-

ças muy ſuficientes, fue que por el año de nueſtro Redẽptor y ſaluador Ieſu Chriſto, de mil y quatrocientos y ochẽta y vno, reynando en Eſpaña los Catholicos Reyes don Fernando y doña Yſabel, y ſiẽdo Arçobiſpo de Toledo don Alonſo Carrillo, viuia vna muger, cuyo nombre era Maria de Toledo, junto ala dicha yglesia de ſanta Eulalia, ſiendo en aquella ſazõ Cura proprio della, Alfonſo de Yepes, ſacerdote de mucha virtud: la qual tenia vn niño de edad de ſeys a ſiete años, poco mas o menos, y ſucedio que el dia de la feſtiuidad de Corpus Chriſti, del dicho año, q̃ ſe celebro en veynte y vn dias del mes de Iunio, juntandoſe el muchacho con otros niños de ſu edad, ſe fue tras vnas dançaſ ala ſanta yglesia, y andando trabeſſeando por el ambito della, ſe ſubio a las tribunillas, de a donde procurando ver lo que paſſaua abaxo en la yglesia, alargo tanto el cuerpo, que dio vna eſpantable y temeroſa cayda de la qual dentro de tres o quatro horas eſpiro. Viſto el triſte eſpectaculo de la afligida madre, rompiendo los cielos con ſollòços y palabras, que quebrauan los coraçones delos que auian acudido a conſolarla, cauſandoles grãde com-

Milagro de el ſanto Lignum crucis de ſanta Eulalia.

paſsion

passion tan repentino y lamentable caso, tomando en braços el cuerpo del niño, passo ya noche a la casa del Cura, pidiendole con gran encarecimiento, abriesse la yglesia, porque tenia gran esperança en la Virgen sacratissima, y en la santa reliquia, le auian de dar viuo a su hijo. Vista la peticion del Cura, como el declara en su dicho, pareciédole que se quedaria aquella noche en la yglesia el cuerpo del difunto niño, para darle sepultura por la mañana, la abrio, y importunado de la deuota y afligida muger, saco la santa reliquia del sagrario donde estaua colocada, y luego al punto que la santa cruz toco el cuerpo del ya difunto niño, a quien su madre tenia a los pies de la santa imagen de nuestra Señora, de aquella yglesia, resucito bueno, sano, y sin lesion alguna, derramando los ya cansados ojos de la lastimada madre, nueuas lagrimas de alegria.

Prueua del milagro.

Diuulgado el caso por toda la ciudad, vino a noticia del Bachiller Alonso Mexia, Canonigo de la colegial de san Iusto de Alcala, y Vicario general de todo el Arçobispado de Toledo, el qual hizo la aueriguacion deste milagro, con mucho numero de testigos fidedignos,

nos, interuiniendo en ella tres escriuanos publicos de la dicha ciudad, y los demas requisitos y solennidades necessarias, como se puede ver en el testimonio original, que esta en la dicha yglesia, en el alhacena y cofrezito de que arriba hizimos mencion.

Vltimamente esta yglesia tiene cura propio, sin beneficiado ninguno, cuyos feligreses algunos estan en la dicha ciudad, otros diuididos por diuersos lugares del Arçobispado, como los parrochianos de las demas yglesias Muzarabes arriba dichas.

Parrochial Muzarabe de san Marcos de Toledo.

La parrochial de san Marcos, es otra de las yglesias Muzarabes de Toledo: cuyo templo es mayor, y esta labrado mas a lo moderno q̃ las demas yglesias Muzarabes, fuera de santa Iusta. Ay en esta yglesia dos beneficios curatos, el vno Muzarabe, cuya es la yglesia y suelo della, con el titulo antiguo de san Marcos: el otro es Latino, con el titulo de san Antolin o Antomino martyr.

Razon de auer dos parrochias en vna yglesia.

El modo que tuuo esta parrochial Latina, de entrar en yglesia Muzarabe, fue desta manera. Reynando en España los Reyes don Fernãdo y doña Ysabel, fundo en Toledo la Catho-

lica Reyna vn monasterio de monjas, del orde de san Francisco, debaxo de la regla de santa Clara, al qual dio titulo de santa Ysabel la Real: y el sitio que para este fin tomò, fueron vnas casas que estauan junto a la parrochial de san Antolin: a la qual llamauan, de los nobles o caualleros, por tener en su feligresia las casas de los mas nobles de toda la ciudad. Pareciendole pues à la Reyna que era gran inconueniente estar el nueuo monasterio junto a esta yglesia, acordo suplicar al Romano Pontifice, que a la sazon era el Papa Alexandro sexto, extinguiesse aquella parrochia, o la mudasse a otra parte. Y vista por su Santidad la peticion de la Reyna, mando por vn breue Apostolico, que yo he visto, al Cura de la dicha yglesia, que con los calizes, ornamentos, y las demas cosas portatiles, se mudasse a otra, la mas cercana, dexãdo libre y desembaraçado el templo de san Antolin, para las nueuas monjas de santa Ysabel, cometiendo la execuciõ del dicho breue, al Arçobispo de Toledo, que en aquel tiempo era el Cardenal don Pero Conçalez de Mendoça, o como otros dizen, nuestro Illustrissimo Cardenal don Fray Francisco Ximenez

de

de Cisneros. El qual visto el consentimiento del Cura de san Antolin, de que la Reyna estaua preuenida antes de pedir cosa alguna al Pōtifice, hizo mudar la dicha parrochia a otra que esta alli cerca, que llaman san Bartolome de Sansoles, dexando el dicho templo desocupado a las nueuas monjas: de cuyo edificio se ven oy dia algunos pedaços y antiguas señales.

Estando pues ya de asiento en san Bartolome de Sansoles, huuō tantas diferencias y discordias entre los dos Curas Latinos, que el Arçobispo, considerando que la parrochial Muzarabe de san Marcos, no tenia administraciō de Sacramentos, por no tener en Toledo sino cinco o seys casas de parrochianos, aūque por los lugares del Arçobispado, como son Madrid, Arcicolla, Vargas, Rielues, Arges, Fuensalida, y otras partes, tiene numero dellos: y informado que la dicha yglesia, por esta causa, no se abria sino solos los Domingos y fiestas de guardar (como sucede el dia de oy en las de san Lucas y san Sebastian) hizo mudar y passar a ella al Cura de san Antolin, con los calizes y las demas cosas que auian lleuado a san Bartolome de Sansoles.

Esta es en conclusion la causa, ignorada de muchos, de estar juntas estas dos parrochiales Muzarabe y Latina, autorizandose la vna con la otra, y ayudandose como hermanos, los dos Curas en la Quaresma, y en los demas tiempos de necesidad.

Cofradia de san Nicasio de Toledo.

Destas dos parrochiales, la Muzarabe tiene solo vn beneficiado, y la Latina tres: en la qual estan situadas todas las cofradias que ay dētro de aquella yglesia, excepto la del glorioso san Nicasio Obispo y martyr, abogado contra el mal y contagio dela pestilencia, que esta situada en la yglesia Muzarabe. La qual aunque rezien instituyda y fundada, lleua ventaja a otras muchas, en tener por cofrades gran numero de sacerdotes, y seglares de mucha calidad, y ansi han hecho vna insignia del bienauenturado santo, delas mas notables, vistosas, y estraordinarias que ay en toda la ciudad, y aun fuera della.

Sñ Torcato parrochial Muzarabe de Toledo.

La quinta parrochial Muzarabe, es la yglesia de san Torcato de Toledo: es muy antigua, y aunque tiene Cura y beneficiado proprio, carece de feligreses, por auerse consumido y acabado todos con el tiempo.

Dentro

Dentro de esta yglesia ay vn monasterio de monjas Augustinas, que por estar en ella, llaman de Santorcaz. Tuuo principio de vnas virtuosas y religiosas beatas que se juntaron á viuir en comunidad, en vnas casas que confinauan por vn lado con esta yglesia Muzarabe, y por no auer de por medio mas que sola la pared de la yglesia, rogaron al Cura les permitiesse vna ventana, para poder assistir a las Missas y diuinos oficios que alli se celebrassen, sin salir publicamente por la calle, en que mostraró su gran virtud y recogimiento. De este humilde y santo principio, ha venido a ser aquella pequeña casa vno delos principales monasterios de toda la ciudad. Y vltimamente el Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor general, de beatas que eran, sugetas al orden de san Augustin, las hizo monjas professas, dandoles a todas el velo por su propria mano, admitiendo la sugecion que las susodichas hizieró al Ordinario, en manos de su Señoria Illustrissima, obligandolas con la suficiente renta que les dio, a la clausura que ellas sumamente desseauan.

Monasterio de Santorcaz.

Don Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo.

Fuera de esto edifico y doto este Illustrissimo

Refugio de Santorcaz

Cardenal, junto a este monasterio vn colegio o casa de seglares, que llaman el Refugio, dando orden que tuuiessen su coro dentro de la misma yglesia.

Mas no por tener esta yglesia Muzarabe dentro de si estos dos monasterios, que al comun parecer, eran causas suficientes para con el tiempo auerla enagenado, ha perdido cosa alguna de su derecho parrochial, antes esta muy en su punto y estado antiguo, de suerte que se hazen oy dia los oficios y actos parrochiales en ella, de la misma manera que se hazian antes que alli huuiesse monasterio alguno.

S. Sebastian parrochial Muzarabe de Toledo.

La vltima yglesia parrochial Muzarabe de Toledo, es san Sebastian, que por la deuocion del santo, es muy frequentada de los ciudadanos, en especial su glorioso dia: y es tradicion que por los meritos deste bienauenturado santo, en tiempo de pestes, y otros contagios que antiguamente huuo en Toledo, no murio, ni aun casi enfermo ninguno de los conuezinos desta yglesia. La qual aunq̃ tiene Cura proprio, y dos beneficiados, no tiene parrochianos, como la de Santorcaz, aunque deue de auer pocos años que se acabaron, pues se conserua oy

dia

dia en ella la antigua pila baptismal, en que se baptizauan los susodichos.

Campanas antiguas.

Tambien es de aduertir, que en tiempo de las comunidades, los comuneros quitaron de esta yglesia, y de las de san Lucas, y Santorcaz, las antiguas campanas que tenian, para aprouecharse del metal dellas, como lo hizieron de la parrochial latina de santo Thome, y de otras muchas yglesias de Toledo.

Nuestra Señora de el Carmen.

Aduiertase que la yglesia de nuestra Señora del Carmen, que en aquel tiempo se llamaua santa Maria de Alficen, q̃ en Arabigo quiere dezir, la de abaxo, donde ora esta vn famoso conuento desta sagrada religion, se conserua en aquel tiempo cõ las demas yglesias Muzarabes de que hemos dicho: mas por ser vna capilla o hermita, y no yglesia parrochial, la passo en silencio, sin hazer particular mencion della.

Yglesia parrochial de Todos santos de Toledo.

Assi mismo ay grandes pareceres y opiniones, q̃ vna yglesia parrochial que hõuo en Toledo antiguamẽte, llamada Todos santos, que estuuo junto al monasterio de las monjas Dominicas de la Madre de Dios, de la qual se ve oy dia en las casas de la Duquesa de Bitiona,

parte

parte de sus antiguas ruynas y edificios, fue Muzarabe, y se conseruo en Toledo con las demas yglesias referidas, y que despues por justas causas que para ello huuo, fue extinguida, aplicando el Pontifice Romano la renta y feligreses della, al curato de san Roman, yglesia Latina de la dicha ciudad. Pero de la mesma suerte que ay pareceres que afirman y tienen esta opinion, ay otros que tienen la contraria, que la dicha yglesia no fue Muzarabe, sino Latina, y que por essa razon aplicaron la copia de ella a yglesia Latina, teniendo por cierto se aplicara a alguna de las Muzarabes, si ella lo fuera: a mi solo me es permitido referir las opiniones, cada vno crea en este caso lo que le pareciere que tiene mas prouabilidad.

Cap. XXII. *De la fundacion de la vnica y singular Capilla de Corpus Christi, que llaman de los Muzarabes de la santa yglesia de Toledo: y conquista de la ciudad de Oran, por nuestro Illustrissimo Cardenal.*

BOluiendo a nuestro proposito, permanecio este oficio santo Muzarabe generalmente, no solo en las seys o siete yglesias dichas, pero en todas las demas de los reynos de Toledo, Castilla, y Leon, hasta los tiempos del Rey don Alonso el sexto: el qual auiendo ganado a Toledo en el año del Señor de mil y ochenta y tres, hizo instancia, juntamente con la Reyna doña Constãcia su muger, de nacion Francesa, que dexado este oficio, se introduxesse y celebrasse en Toledo el Romano, que por otro nombre llamauan Galicano, al qual ella estaua habituada, por vsarse del en Francia su natural. Era a esta sazõ Arçobispo de Toledo don Bernardo, Abad que fue del monasterio de los Benitos de Sahagũ, el qual seguia la volũtad y parecer de los Reyes, mas el clero, pueblo, y caualleria de la ciudad, estuuieron muy repugnantes a ella, no quiriendo admitir el oficio Romano, o Frances, por no dexar su antiguo vso, y oficio Muzarabe, a quiẽ tenian gran deuocion, sobre que passaró grandes cosas: hasta remitir la causa a juyzio de batalla, o duelo, conforme a la costumbre y rudeza de aquellos tiempos, puniẽdo vn caualiero

Caso notable de los oficios Muzarabe y Frances.

que peleasse por la parte del Rey, que pretẽdia el oficio Frances, o Romano, y otro por el clero y pueblo de la ciudad, en defensa del Muzarabe Toledano, o Gotico. Este se llamaua Iuan Ruyz, y era de la casa de Matança, cerca del rio Pisuerga: y no obstante que vencio al otro cauallero que hazia las partes del Rey, toda via fue tanta la instãcia de los Reyes, y del Arçobispo su assessor, que remitiendo el negocio a juyzio diuino, precediendo muchos ayunos, oraciones, y processiones, echados en la plaça de Çocodouer (segun la opinion de algunos) en vn gran fuego dos libros Missales, vno de cada oficio, el Romano o Frances, salto fuera del fuego, y el Muzarabe Isidoriano, o Gotico, quedo dentro del, sin recebir daño algono: interpretando el Rey y sus ministros, que sin duda alguna se seruia nuestro Señor de ambos oficios, y assi ordeno que en Toledo, en las seys o siete parrochias antiguas, se vsasse del Muzarabe o Toledano, y q̃ en las demas yglesias de toda la ciudad, y de todos sus reynos, se vsasse el Romano o Frances. De aqui juzgan algunos, que vino aquel antiguo refran que dize: Alla van leyes, donde quieren Reyes.

Este

Este sucesso trata entre otros, fray Alonso de Castro, *de iusta hæreticorum punitione, lib. 1. c. 7.* Villegas, y Pissa, en los lugares citados. Aunq̃ el Arçobispo don Rodrigo, *lib. 6. cap. 26.* en el titulo *de commutatione officij Toletani*, le refiere de otra manera algo diferẽte: y en realidad de verdad se le deue mucho credito, por ser tã cercano a los tiempos en que sucedio este notable caso, y afirma que el Missal Muzarabe salto sin lesiõ alguna del fuego, y el Latino o Romano se quemo: y ansi parece que quadra mas el refran susodicho. Las palabras formales del Arçobispo don Rodrigo, son estas. *Igne consumitur liber officij Galitani, & prosilit super omnes flamas incendij cunctis videntibus, & Dominum laudantibus, & liber officij Toletani illesus omnino, à combustione incendij alienus, &c.*

En estas yglesias Muzarabes permanecio este oficio santo, por la razon dicha, poco mas de quatrocientos años; hasta tanto que nuestro Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, viendo que en su tiempo y edad se yua a perder del todo el vso y memoria del, en las yglesias en que se auia conseruado tanta infinidad de años, por auer ya

pocos clerigos que le supiessen, y tambien por falta de libros, por estar los pocos que auia, escritos de mano, en letra Gotica: y aun destos es tradicion antigua, que hizo recoger y poner en su libreria algunos q̃ se hallaron desenquadernados y começados a deshojar, en algunas tiendas del alcana de Toledo, sirviendo las hojas de emboluer las mercaduras q̃ alli se vendian, como papel viejo y de poca consideracion.

Fundacion de la Capilla Muzarabe, y causas que mouieron a nuestro Cardenal a fundarla.

Lastimado pues de la ruyna de vn officio tan antiguo y deuoto, quiso a su costa conseruarle, resucitandole de nueuo: obra heroyca y de vn tan magnanimo Principe como nuestro Cardenal: para lo qual lo primero que hizo, fue imprimir Missales y Breuiarios, traduziendolos de la letra Gotica antigua en que estauã, en la letra Latina, que al presente tienen, encomendando este trabajo a vn Canonigo de Toledo, llamado el Doctor Alonso Ortiz: el qual para este fin se ayudo de tres Curas proprios Muzarabes, cuyos nombres eran Antonio Rodriguez Cura de santa Iusta, Alonso Martinez de Yepes Cura de santa Eulalia, y Geronymo Gutierrez Cura de san Lucas, hõbres instruc-

tos

tos en las ceremonias y antiguo modo de rezar, y cantar, segun este orden Muzarabe.

Y para que este oficio y santa institucion, en ningun tiempo pudiesse perecer ó caer en olvido, instituyo y fundo el año de mil y quinientos y doze, en la santa yglesia de Toledo, la vnica y memorable Capilla de los Muzarabes, en la qual fundo treze capellanias, con la mayor, para treze sacerdotes, con vn sacristan, y dos moços de capilla, con cargo que cada dia, perpetuamente, hiziessen el oficio de todas las horas Canonicas, y la Missa, como en yglesia colegial, segun el orden Muzarabe.

De las rentas que aplicó a esta obra.

Para esta obra, que fue la vltima y postrera de tantas como hizo, y la aplicando con facultad Apostólica, quantos beneficios vacauan, para sustento de los dichos capellanes Muzarabes: vno de los quales fue el beneficio seruidero de la villa de Orgaz, y la renta de dos yglesias despobladas, que caen en el termino de Escalonilla, llamadas Verague, y Casas altas, juntamente con el prestamo de Palomero, y los medios prestamos de santa Leocadia de Toledo, Benturada, Yebra, y Cieruela, y algunas otras cosas, que en aquel tiempo eran de considera-

cion, mas segun la carestia deste, no se puede verificar ser congrua sustentació de los que sirven las dichas capellanias: y la causa de quedar tan cortas de renta, fue la repētina muerte de nuestro Cardenal, su fundador: porque segun los principios y el animo que lleuaua, fueran vnas de las prebendas mejor dotadas que huuiera en toda España.

Dexo por patron al Cabildo de Toledo, con algunas obligaciones.

Començaron a los principios los capellanes a dezir este oficio, como de prestado, en vna capilla que esta en el claustro de la santa yglesia, junto a la que fundo el Arçobispo don Pedro Tenorio, y despues se passaron de assiento a la Capilla donde al presente reside, llamada antiguamente de Corpus Christi: con la qual incorporo otra q̄ estaua dentro della, dōde los Canonigos de la santa yglesia, hazian sus cōgregaciones o cabildos, que es a vna esquina de la yglesia, dōde se començaua a labrar otra torre: de las quales dos capillas hizo vna, con el antiguo titulo de Corpus Christi: dando al Cabildo de la dicha santa yglesia, quatro mil florines de oro, por el sitio que para ella tomo, dexandole juntamente por patron de esta vnica y singular obra, obligandole al reparo del edi-

ficio,

ficio, y a dar lo neceſſario de ornamentos, y otras coſas para el ſeruicio della. De cuyas capellanias quiſo hizieſſe colacion y canonica inſtitucion, al nombrado y electo por los Capellanes, a quien dexo el nombramiento delas que en adelante vacaſſen, eſtableciendo y ordenando en las conſtituciones de ella, fechas el año de mil y quinientos y doze, que eſtas prebendas o capellanias, las obtuuieſſen y ſirueſſen los meſmos Curas y beneficiados de las yglesias parrochiales Muzarabes de Toledo, o otros ſacerdotes inſtructos en el oficio: para lo qual fueſſen examinados en el, por los dichos Capellanes, y enterados de la ſuficiencia de los opoſitores, procedieſſen por votos a la election del mas benemerito delos que aſſi eſtuuieſſen opueſtos. Y es de aduertir que de los florines que el Cardenal dio al Cabildo de Toledo, por el ſitio de la dicha Capilla, labró la ſala que al preſente tienen, que llamã el Cabildo, y por auerſe labrado en ſu tiempo, eſta illuſtrada y ennoblecida cõ los roxos quadros o xaqueles de ſus armas: aunque ay otros que dizen la labro a ſu coſta: como tambien muy coſtoſa, rica, y ſumptuoſamente labro lo alto

Nombrã los mesmos Capellanes.

Conſtitucion cerca de la election.

del clauſtro de la dicha ſanta yglesia, pretendiendo fuesse morada donde el ſemanero dela Miſſa mayor, y los demas miniſtros del altar, eſtuuiesſen retirados todos los dias que hiziesſen ſemana, para que anſi deſocupados de los mundanos exercicios, y familiares conuerſaciones, eſtuuiesſen mas diſpueſtos para tan alto miniſterio: y aunque no tuuo efecto en eſta parte ſu intento, no por eſſo deſmerece ſer loado y eſtimado en mucho. Sea como fuere, en la dicha ſala eſtan pintados todos los Obiſpos, Arçobiſpos, Cardenales, que en aquella ſanta yglesia ha auido, deſde ſan Eugenio ſu primer paſtor y Obiſpo, haſta el anteceſſor del que oy tiene y rige la ſilla Primacial.

Sala del Cabildo de Toledo.

En medio deſta ſumptuoſa ſala, eſta la ſilla del Prelado, y por lo alto della, el primero a mano derecha, eſta pintado el glorioſo ſan Eugenio, y a la yzquierda nueſtro Illuſtriſsimo Cardenal, dos dignos dechados de ſantidad, virtud, y entereza, del que ſiendo paſtor de tal rebaño, es merecedor de tan leuantada y encũbrada ſilla.

La Capilla es libre de quindenios.

Fuera deſto dio al Pontifice Romano, otros quatro mil florines de oro, para redimir los

quin

quindenios que a ſu Santidad de quinze en quinze años le pertenecian de los beneficios, aplicados para la congrua de los miniſtros y capellanes de la dicha Capilla.

El edificio deſta notable y heroyca obra, por la parte de a fuera, que correſponde a la plaça del Ayuntamiento de la dicha ciudad, por vn viſtoſo capitel que tiene, y otras labores muy galanas de piedra, es de mucha conſideracion para la ſanta yglesia, conſeruando por la parte que la toca, la autoridad y mageſtad della. *Parte exterior de la Capilla.*

Interiormẽte eſta Capilla es vna de las ſumptuoſas y mayores que ay en todo el ambitu de la dicha ſanta yglesia, cuya forma es quadrada en proporcion, y tiene cincuẽta pies de largo, y otros tantos de ancho, y toda ella es formada de tres arcos de boueda, y vn lienço liſſo de pared. *Parte interior de la Capilla.*

El primer arco eſta todo ocupado con vna famoſa reja de hierro, que es la portada deſta Capilla, pueſtas a trechos las armas de nueſtro Cardenal ſu fundador, que la adornan y engrandezen en gran manera. A la mano derecha, paſſado el arco de la puerta, en el lienço liſſo de pared, eſta el altar en que ſe celebra ca- *Altar y retablo de la Capilla.*

da dia esta santa Missa Muzarabe, al qual se sube con cinco gradas, y su retablo es de vnos quadros de pinzel, muy antiguos, y estraordinarios, que fueron parte del retablo antiguo del coro mayor de la dicha santa yglesia.

Coro de la Capilla.

Enfrente del altar esta el otro arco, que sirue de coro, donde los capellanes ofician las Missas, y dizen las horas, assi mayores como menores, segun este oficio Muzarabe. A vn lado deste arco esta la sacristia, y en el otro vn santo Crucifixo de la estatura de vn hõbre, hecho de tayzos de hinojo, de mucha deuociõ: q̃ por la grande que a esta Capilla tuuo, estando en España el Reuerendo padre fray Gabriel de san Ioseph Villafañe, Prouincial de la prouincia de Santiago de Mexico, del orden de Predicadores, en la nueua España, le embio para ella, desde aquellas Occidentales partes.

De el santo Crucifixo de esta Capilla

De el santo Christo que esta en la sacristia de S. Pedro Martyr de Toledo.

Y no es justo passar en silencio lo que sucedio con este santo Crucifixo, juntamente con otro que el mesmo embio, para colocarle, como al presente lo esta, en la sumptuosa y celebre sacristia de san Pedro Martyr de Toledo, de su mesma orden: y fue que el año que los truxeron a nuestra España, se llcuaron los In-

gleſſes coſſarios, los nauios que trayan la mercaduria de aquella armada, y ſolo ſe eſcaparon dos en que venian eſtos ſantos Crucifixos, afirmãdo los marineros y paſſageros que en ellos venian, auer ſido libres de aquel trabajo y cuidente peligro, por traer conſigo aqueſtas dos diuinas y celeſtiales prendas: las quales tuuieron ya los ſoldados para echarlas en el mar, temiendo no viniеſſen a poder de los infieles contrarios. Notã.

En el tercero y vltimo arco, eſta pintada famoſamente la conquiſta que nueſtro Illuſtriſſimo Cardenal hizo de la ciudad de Oran, dentro de Africa: notable fortaleza de los Moros, y donde auia gran feria de todo el reyno de Numidia. Abaxo deſta celebre pintura, eſtan quatro renglones en Latin, de letra antigua, q̃ ocupan todo el largo del hueco del dicho arco, y contienen en breue el notable caſo y milagroſa conquiſta: por cuya razon guarde para eſte lugar el tratar della. Dizen anſi. *Pintura de Oran.*

Anno ſalutis Chriſtianæ, milleſimo quingenteſimo nono, Pontificatus domini Iulij Papæ ſecundi anno ſexto, regnante ſereniſſima domina Ioanna Regina Caſtellæ, relicta quondam Philippi Burgundi, *Letrero antiguo della.*

gundi Vnici Maximiliani Imperatoris nati, ac pro ea Ferdinando eius genitore Aragonum, & Vtriusque Siciliæ Rege Catholico regnorum gubernacula gerente: Reuerendissimus pater & dominus frater Franciscus Ximenez de Cisneros, Cardinalis Hispaniæ, & Archiepiscopus Toletanus, ex portu Carthaginensi, cum ingenti armatorum classe, tormentis, & commeatibus, refectissima mouens, in vidno ad Mazarquibir, die decimo octauo Maij apulit, & ea nocte in classe pernoctato, sequenti die egressso è nauibus exercitu, cum hostibus conflictum habuerunt, quibus Vltra Vrbis Aurensis ambitu expulsis, & profligatis, ad portus vsque impune per ventum est, vbi picas pro scalis ad muros exponentes, in vrbem primi congressores ascenderunt, & eleuatis ad menia signis Christianorum, ac portis vndique reseratis cuncti fideles pariter intrauerunt, & cessis passim quatuor millia hostium, vrbs ipsa cum arce infra quatuor horas capitur, triginta de nostris solum desideratis, annuente Deo, qui in Trinitate perfecta vivit & regnat in secula seculorum. Amen.

Cõquista de Orã por nuestro Cardenal.

En el año de Christo nuestro Redemptor, de mil y quinientos y nueue, siendo summo Pontifice Iulio segundo, reynando la sereniss

ma

ma Reyna doña Iuana, cõ ſu hijo don Carlos, que a la ſazon era de edad de nueue años, y gouernando los reynos de Caſtilla y Leon, el Catholico Rey de Aragon, y de las dos Sicilias, don Fernando, padre de la meſma Reyna doña Iuana, por muerte del Rey don Philipe primero, ſu marido, hijo del Emperador Maximiliano: el Marques de Comares Alcayde de los Donzeles, tres años deſpues de auer conquiſtado, por la mageſtad del Rey don Fernãdo, el puerto y villa de Marzaelquibir, que es cerca de la ciudad de Oran, en la Africa, y vna de las mas principales de aquel reyno: vino a la corte, do ſu Mageſtad era rezien venido de Napoles, a gouernar eſtos reynos de Caſtilla, a darle auiſo, como por deſauenencias que el Rey Moro de Tremecen, ſeñor de aquella ciudad, tenia con ſus vaſſallos, tratauan algunos dellos, y en eſpecial el Moro Abencanex, alcayde della, y con el el Moro Izaeloraybi, almojarife recaudador de las reales rentas del dicho reyno de Tremecen, de que embiando el Rey Catholico alguna gente de guerra, le harian entrega de la ciudad, ſobre que dexaua hecho concierto, con las firmezas y condiciones que

Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles.

Marmol, 2. par. li. 5. de la conquista del reyno de Tremecen.

mejor auia podido (como lo refiere Luys del Marmol, en la descripció de Africa.) Y auiendo el Alcayde dado cuenta a su Magestad del caso, y visto por los de su Consejo, parecio a todos cosa muy conueniente que se hiziesse jornada tan importante. Mas el Rey considerando quan alcançado estaua el reyno, có los gastos y infortunios passados, tenia por muy dificultoso el hazer armada, y formar exercito, con la falta de dinero que en aquella ocasion auia. Para lo qual, conociendo el generoso animo de nuestro Cardenal, le pidio alguna ayuda de costa con que poder intentar tan grandiosa empressa: y a esta causa, como el piadoso Prelado, por ser zeloso de nuestra santa Fè, le doliessen mucho los agrauios que los Moros Africanos, enemigos suyos, hazian en los Catholicos, por seruir primeramente a Dios nuestro señor, y a su Rey, y por el aumẽto y prouecho destos reynos, a quié tenia notable afició, como natural de ellos, no solo no nego tan justa demãda, mas ofreciendo todo el gasto della, quiso el yr personalmẽte, y derramar su sangre por su ley, y su Rey, si necessario fuesse: lo qual el Catholico Fernando, juntamente con los

de

de su Consejo, aceptaron, y estimaron en mucho.

Viendose pues nuestro Cardenal con obligacion tan grande, comenco a dar corte en las cosas necessarias, para conseguir el fin desseado, y lo primero pidio al Alcayde de los Donzeles, tomasse a su cargo la armada, como general della: en lo qual el Alcayde puso muchas dificultades, diziendo que aquella conquista le pertenecia a el hazella a mission y costa de su Magestad, pues en su nombre la auia començado, y ganado el puerto, sobre que passaron muchas porfias: y finalmente se tomo por medio, que con la orden que el Alcayde diesse, el Conde Pedro Nauarro, con la flota y gente q con el Rey don Fernando auia traydo de Napoles, fuesse general desta jornada: y el lo acepto, por particular mãdato del Rey Catholico, y ansi pidio al Cardenal las cosas siguientes.

Cõde Pedro Nauarro.

Primeramente, que le diesse diez mil soldados de picas y coseletes, al modo de çuyzos, y ocho mil escopeteros y ballesteros, dozientos açadoneros, de açadones, picas, y hachas, dos mil hombres de a cauallo, los quinientos de armas, y los demas ginetes, y dozientos esco-

Gasto del armada.

pete-

peteros y ballesteros de a cauallo. Fuera desto, para el mantenimiẽto del exercito, pidio veynte mil toneladas de nauios, diez galeras, y en ellas quinze mil quintales de vizcocho, dos mil fanegas de ceuada para los cauallos, y mil y seyscientas botas Valencianas, llenas de agua, para la beuida, ansi de la gente, como delos cauallos. Mas mil y doziẽtos quintales de carne salada, quinientos de queso, y seyscientos de pescado sicial, y ochocientos barriles de sardina y anchoua, treynta botas de azeyte, setenta de vinagre, trezientas fanegas de sal, y finalmẽte quinientas botas de vino, y toda la artilleria ordinaria q̃ conuiniesse para ciento y cincuenta velas, y diez galeras, y particularmente quatro cañones gruessos, dos pedreros, seys gerifaltes, y quatro culebrinas, para sacar en tierra: el plomo necessario para las pelotas, poluora sin tassa, y todo recaudo para hierros, y erramientas, con sufficiente cantidad de picas, cosseletes, y escopetas, conforme al numero de la gente de guerra, con setenta azemilas para la municion, y seruicio del real.

Todo lo qual dio el Cardenal a su costa, muy puntual y liberalmẽte: y hecha ya la gente con

gran

gran diligencia, trabajo, y costa, trataró de embarcarse, lleuando (como queda dicho) por general del armada al Conde Pedro Nauarro: acompañauanle los Condes de Altamira, y Santisteuan, el Adelantado de Caçorla, y don Iñigo de Robles Aguazil mayor de la santa general Inquisicion, don Diego de Vera, con otros caualleros y gente noble de Castilla, de q̃ por euitar prolixidad no hago particular mencio. Y en esta ocasion mostraron la gran obligacion que algunas villas y ciudades de nuestra Castilla, tenian al Cardenal y nueuo Capitan de la Yglesia, pues como agradecidos, le ayudaron con la gente mas luzida y noble que pudieron, siendo mucho el numero de gente de guerra con que le siruieron. Y dexando a parte (por la razon dicha) otros muchos lugares, villas, y ciudades, muy en particular mostro su generoso pecho en esta ocasion, la villa de Alcala de Henares, como la principal obligada de magnificos beneficios que con liberal mano nuestro Cardenal le hazia cada dia, y ansi esta noble villa autorizo y ennoblecio el seruicio que a su pastor y padre ofrecia: haziendo capitan de su gente a Lope de Quintanilla,

Seruicio q̃ algunas villas hizierõ al Cardenal

del habito de Santiago, cofrade de la cofradia de Altoçana, la qual fue ſiẽpre ſeruida de diez y ſeys caualleros nobles, limpios de toda mancha: hijo del nobiliſsimo caualiero Alfonſo de Quintanilla el Aſturiano, Contador mayor de los Reyes Catholicos: aunque no tuuo efecto ſu yda, por ſu lamentable y no penſada muerte: el qual murio enſayando vna eſcaramuça de a cauallo, ocho dias antes de la partida del Cardenal a la conquiſta, y anſi fue en ſu lugar don Pedro del Caſtillo, hombre de grã valor. Eſte triſte ſuceſſo acontecio caſi en el meſmo lugar donde ciento y diez y nueue años antes murio el Rey don Iuan primero de Caſtilla, haziendo mal a otro cauallo. Eſte caualiero tuuo por hijo a Diego de Quintanilla, y por nieta a doña Catalina de Quintanilla, madre del Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, Adminiſtrador del vnico y memorable hoſpital de ſan Iuan Baptiſta de Toledo, que por eſtar fuera de la muralla, llamã comunẽte de a fuera: fundacion del Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal y Arçobiſpo de Toledo dõ Iuan Tauera, de feliçe recordacion: el qual fuera de auer eſcrito el Cronicon deſte gran Principe, y otros libros

eſtraor

eſtraordinarios, y muy curioſos, ſus letras, prudencia, y gouierno, ſon verdaderos teſtigos de ſu gran nobleza.

Fuera deſto, con la gente que embiaron la villa de Talauera de la Reyna, y la Puente del Arçobiſpo, fue por ſu capitan Bernardino de Meneſes, hombre muy principal, y gran ſoldado. Y la ciudad de Toledo embio con ſu gente a Aluaro de Salazar, noble cauallero, y Regidor della: y por eſte orden acudieron los lugares mas principales del Arçobiſpado, reconociendo la obligacion que al Cardenal tenian, moſtrando en ſemejante ocaſion, con tales obras, ſus nobles y agradecidos pechos.

Aparejado pues todo lo ſuſodicho con grã diligencia y cuydado, en el puerto de Cartagena tenian apreſtadas diez galeras, ochẽta naos grueſſas, y los demas nauios medianos y pequeños. Y vn Domingo en la tarde, que ſe contaron treze de Mayo, del dicho año de nueue, ſe començo el Cardenal a embarcar cõ ſu gente, y tardaron lunes y martes, y el miercoles, viſpera de la Aſcenſion de Chriſto nueſtro ſeñor, ſe hizieron a la vela: y fue con tan felice fortuna, y proſpero viento, que llegarõ al puer

to de Marzaelquibir el dia siguiente, a puesta de sol: y quedandose aquella noche el Cardenal en los nauios, huuo acuerdo en su consejo q̃ otro dia desembarcasse: y ansi luego por la mañana el Conde Pedro Nauarro saco la gente, y artilleria: y el primero que a cauallo, desde vna varca, salto en tierra, fue el capitan Caruajal, valeroso soldado, a quien siguio toda la demas caualleria y gente. Y auiendo el general puesto en orden su exercito, començo a marchar contra la sierra.

Acompañauan al Cardenal religiosos y sacerdotes.

Yua nuestro Cardenal con gran copia de religiosos, y sacerdotes que consigo lleuaua, precediendoles vn estandarte que de la vna parte lleuaua vn santo Crucifixo, y de la otra las armas de los Cisneros: yuan algunos de los sacerdotes reuestidos, cantando todos con mucha deuocion, el hymno, *Vexila Regis prodeunt, fulget crucis mysterium, &c.*

Estando ya el Cardenal en tierra, hablo a los señores de titulo que alli venian, a los caualleros, y capitanes, y hizoles vn christianissimo razonamiento, animandolos a q̃ peleassen valerosamente, como soldados y capitanes valientes, diziendoles, que para esto considerassen su

noble

nobleza, los cargos que tenian, la fama que ganarian, venciendo tanta multitud de paganos como les salian ya al encuentro: aduirtiendoles que peleauan en defensa de la Fê de Iesu Christo, y por seruirle, y estorvar los agrauios q̃ los Christianos recebian de los infieles, haziẽdo cada dia en las costas y tierra de Christianos mil insultos y robos, matando, y captiuando, con daño notable de muchas almas, que renegauã viendose captiuas. Concluyo al fin la platica, con certificarles que si muriessen en tan santa demanda, serian premiados de Dios con vida eterna. Oyendo al Cardenal, se animaron todos, y le dieron palabra de vencer, o morir en la demanda, como en efecto lo hizierõ: porque puniendo el Conde Pedro Nauarro la gente en orden, por estar los Moros cerca, començandose la escaramuça, haziẽdo los de a caualllo espalda a la infanteria: y porque auia mal comodo para pelear, estando los Moros como estauan en vna sierra junto a la ciudad, adonde se auian retraydo y hecho fuertes, mando el Cardenal sacar las quatro culebrinas de los nauios: las quales lleuadas por los Christianos, y jugandolas contra los Moros, los hizieron re-

tirar, y fue ganada la ſierra por los catholicos. Viſto eſto de los enemigos, boluieron las eſpaldas y huyeron a la ciudad, yendo en ſu alcãce los de a cauallo, y tan junto cõ ellos, que no ſe atreuieron los que eſtauan dentro a abrir las puertas, porq̃ todos no entraſſen juntos, y anſi paſſaron algunos de los Moros adelante camino de Tremecen, otros quedaron alli, por el amor que tenian a ſus hijos y mugeres, que eſtauan dentro: y eſtos aunque tenian caſi perdida la eſperança de la victoria, no dexauan de pelear con los nueſtros: de los quales en eſte interin otros muchos llegaron a los muros, y ſiruiendoſe de las picas por eſcalas, entraron en la ciudad, y enarbolando vanderas por las torres, baxaron y abrierõ las puertas, entrãdo por ellas muchos Moros y Chriſtianos, los quales yuan haziendo gran matãça en ellos, y apellidando victoria. Duro la pelea quatro horas, y quedo la victoria, juntamente cõ la ciudad de Oran, por nueſtro Cardenal, y por ſus chriſtianiſsimos capitanes y ſoldados, y auiendo muerto quatro mil Moros, ſolo faltaron treynta Chriſtianos: captiuaroſe en eſta refriega ocho mil de los paganos, dãdo libertad

atrezien

a treziatos de los nueſtros,que ellos teniã captiuos en ſus mazmorras y calaboços. Y es tradicion muy antigua, que todo el tiempo que duro la pelea, eſtuuo el Cardenal en oracion, leuantadas en alto las manos,pidiendo a nueſtro Señor ſu fauor: y que entrandole a dar la nueua de tan gran victoria ſu ſobrino dõ Garcia,le certificó que ya el ſabia el ſucceſſo, ſiendo impoſsible auerle podido dar el auiſo perſona humana,y anſi ſe cree tuuo particular reuelacion del caſſo eſtãdo en la oracion:la qual fue tan eficaz y deuota, que fue parte para alcançar de Dios tan particular merced,y ſeñalado triumpho,quedando el ſanto Prelado cubierto de vn copioſiſsimo ſudor, que le calo todo el habito y la ropa que traya encima:digno efecto de oracion tan feruoroſa y ſanta.

Finalmente nueſtro Cardenal entro en la ciudad,con ſus ſacerdotes y religioſos,cantando, *Te Deum laudamus,&c.* y conſagro en ella dos mezquitas de los Moros, a la vna llamo ſanta Maria dela Victoria,y ala otra Santiago. Eſta conquiſta de la ciudad de Oran fue viernes, ocho de Mayo, del dicho año de mil y quinientos y nueue, ſiendo grãde la preſa que

los

los soldados huuieron cada vno para si, y muchos los captiuos, de los quales hazian tal barato, que dauan vn esclauo por quatro monedas de oro.

Casos notables de esta conquista.

En esta milagrosa conquista, segun se dezia por cosa muy cierta, entre los soldados que en ella se hallaron, se vieron dos prodigiosissimas cosas: la vna fue, que se paro el sol, y ansi duro el dia dos horas mas de lo ordinario, cõcediendo el Señor a nuestro Cardenal, y Capitan de su Yglesia, el priuilegio que en el viejo testamento concedio al otro valeroso capitan de su pueblo Hebreo Iosue.

La otra, que al tiempo de la batalla, cargaron tantos cuervos sobre los Moros, lastimãdolos con sus picos, y cegandolos cõ sus alas, que fue ocasion de ser mas presto vencidos, y muestra del particular y manifiesto socorro que Dios daua a la parte y exercito de los Christianos, por los meritos de nuestro Cardenal, su capitan y caudillo.

Iurisdicion dela ciudad de Oran.

El qual, acabada tan famosa empressa, boluio a su yglesia de Toledo, aplicando a ella la jurisdicion espiritual y temporal de la dicha ciudad, dexando traça de edificar en ella vn mo-

nasse-

nasterio de su orden, con ciertas capellanias que dura al oy dia. No oluidándose de su defensa y guarda, para la qual dexo al Alcayde de los Donzeles, con la gente que necessaria para resistir a los assaltos que de ordinario hazian en ella los Moros, procurando la tornar a cobrar del poder de los nuestros.

Apariciones que nuestro Cardenal ha hecho en defensa de Oran.

Los naturales y soldados de Oran, llamauan boca llena a nuestro Cardenal, el santo Conquistador, afirmãdo por cosa muy cierta auerse aparecido muchas vezes, como otro Apostol Santiago en España, en la puerta y muralla de su ciudad, vestido de pontifical, con su pastoral baculo, y vn estoque desnudo, defendiéndola valerosamente de los assaltos de los paganos que pretendian tornarla a su poder. Y en especial, como afirma el Maestro Villegas, en el lugar citado, y el padre fray Iuan de Marieta, del orden de santo Domingo, en su historia Eclesiastica de España, en la primera parte, lib. 5. cap. vltimo, cuyo titulo dize, Capitulo del santo fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal y Arçobispo de Toledo: el año de mil y quinientos y setenta y tres, poniendo la cerco el Rey de Argel, con grãn

multitud de Moros, y estando en gran peligro de ser entrada, fue visto de los infieles vn fray-le Francisco, con capelo de Cardenal, que le defendia la puerta, puniendo a los paganos terrible espanto: y fue el temor de suerte, que vinieron a leuantar el cerco, testificando algunos renegados que andauan en el campo contrario, ser este frayle nuestro Illustrissimo Cardenal, por la noticia que del tenian, afirmando los Moros por cosa cierta, que la huuieran ya buelto a cobrar muchas vezes, a no defenderla nuestro Cardenal, a quien tienen gran temor y reuerencia.

Del atril de bronce que dio el Cardenal a la dicha Capilla

Esto supuesto, boluiendo a nuestro proposito, en medio de esta vnica y singular Capilla, esta vn tumulo, con su capelo encima, donde auia de ser sepultado nuestro Cardenal, si en ella se mandara enterrar: y junto a el, que es a la parte del coro, esta vn famoso atril de bronce, que aplico a ella: el qual atril estuuo muchos años en el coro de los Abades de la mesma santa yglesia: mas como la visitasse la Catholica Reyna doña Ysabel, y juntamente las illustres capillas que estan en su ambitu, y en particular reparasse en vna que fundo el Conde sta-

ble

ble de Castilla don Aluaro de Luna, aquel tan priuado del Rey don Iuan el segundo, y vieſſe en ella vn famoſo tumulo de bronce, con vnas figuras del meſmo metal, que todas las vezes que ſe dezia Miſſa en el altar mayor della, torciendo vn ſecreto tornillo que tenian, ſe leuãtauan puoſtas las manos, a la manera de quien aſsiſte al ſanto ſacrificio de la Miſſa: la qual acabada, deſtorciendo el tornillo, ſe tornauan a ſu antiguo y ordinario lugar. Pareciole a la prudente y conſiderada Reyna, que tenia aquella inuencion algunos inconuenientes, y en eſpecial que algunos ſimples y ignorantes labradores, viendolas menear ſe arrodillauan y dauan golpes en los pechos, juzgãdolas por diuinas, dandoles como a tales, la no deuida adoracio: y en realidad de verdad, el modo y traça del artificio, tenia al parecer algun olor de idolatria, y anſi mãdo ſe quitaſſe todo el tumulo, y figuras del, y ſe puſieſſen de piedra, como ſe ven oy dia. Del bróce deſte tumulo y ſus figuras, ſe hizieron muchas coſas de importancia, por que ſe guarnecieron los dos pulpitos de jaſpe que eſtan entre los dos coros de la dicha ſanta yglesia, hizoſe la pila baptiſmal, de que dentro

Del tumulo de bróce de don Aluaro de Luna,

della vsa la parrochial de la Capilla de san Pedro, y vn famoso y vistoso atril para el coro de los Canonigos, aplicando nuestro Cardenal el antiguo que entonces auia, a su Capilla de los Muzarabes, como hemos dicho: cuya forma es de vn castillo de bronce, con mucho adorno de piramides, sustentadas de quatro leones del mesmo metal, y enlo alto vna famosa aguila, sentada sobre vna bola, que en sus alas sustẽta el facistor, do se pone el Breuiario, o oficierio: y es tan alto que para poder vsar del, son necessarias dos gradas en que se suba el semanero, o ministro que haze el oficio de las horas, y lo demas que tiene obligacion.

A los lados deste atril, estan otros dos de palo, para que oficien los dos coros en que se diuiden los doze capellanes, siendo seys del coro de la mano derecha, y otros seys de la yzquierda, entrando por su rueda y antiguedad, a ser semaneros, assi de las Missas, como para dezir las horas: guardando en esto y en lo demas, el orden de vna yglesia colegial, segun este oficio Muzarabe, como queda dicho. Obligando tambien a los Capellanes mayores a hazer su semana como a los doze capellanes, assignandoles

doles la mitad mas de renta que a los otros. Y por libros y escrituras antiguas, consta auer auido desde el año de onze, que por orden de nuestro Cardenal començaron este oficio san

to, en el claustro de la santa yglesia (como queda notado) hasta el año de seyscientos y quatro, que se escriue este Compendio, ocho Capellanes mayores. El primero fue Alfonso Martinez de Yepes, Capellan de los Reyes Catholicos, y Cura proprio de santa Eulalia, en cuyo tiempo sucedio el milagro de la resurrection del niño muerto, por virtud del santo Lignum crucis, como queda dicho en su lugar. A este sucedio Diego Ruyz: y aunque sin duda alguna tuuo beneficio, no he podido sacar en limpio qual de los catorze beneficios Muzarabes tuuiesse. El tercero fue Diego Gutierrez Carriazo, beneficiado de S. Lucas: por cuya muerte lo fue Iuan Gomez Ferreyros, Cura proprio de san Marcos, y criado que fue de nuestro Illustrissimo Cardenal, y uno de los primeros capellanes, q̃ nombro para esta Capilla: el qual se hallo cõ el en la conquista de Oran. Despues deste lo fue vn Cura proprio de san Lucas, llamado Estcuan Ruyz: a quien sucedio, como

Capellanes mayores de la Capilla Muzarabe.

mas antiguo inmediatamente, Alonso de la Paz, Cura de santa Iusta y Rufina. Despues del qual lo fue vn beneficiado de la mesma yglesia de santa Iusta, llamado Iuan [illegible] Gonçalez de Cameno. El octauo y vltimo que oy es Capellan mayor, es el Licenciado Mancio de Villafañe, Cura proprio de san Marcos: que al presente no tiene beneficio alguno, por renuncia cion que hizo del de san Marcos que posseya.

Cap. XXIII. *De la autoridad deste oficio santo, y razon de poder vsar del, para cumplir con sus obligaciones los Curas y Beneficiados proprios, y Capellanes Muzarabes.*

Doctor Frãcisco de Pissa, tabla. 1.

EN este capitulo seguire muy a la letra al Doctor Francisco de Pissa, en el lugar citado: aũque tambien trata la mesma materia, y casi por las proprias palabras, el padre fray Iuan de Marieta, del orden de Predicadores, en el libro de la historia Ecclesiastica de los santos de España, en la segunda parte, lib. 20. cap. 5. en el qual trata del Concilio Toledano quarto, que es el que arriba hizimos mencion mandó se vsasse en toda España deste oficio

Fr. Iuan de Marie. 2. p. lib. 20. c. 5. Concil. Toledano, 4.

Muza-

Muzarabe: enel qual preſidio el glorioſo Doctor ſan Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, ſu amplia dor y expurgador, reynando en Eſpaña Siſenando Rey Godo, y ſiendo Arçobiſpo de Toledo Iuſto, que fue vno de los Prelados y capitulantes que ſe hallaron a eſte ſanto Concilio, celebrado enla yglesia de ſanta Leocadia, extra muros de Toledo, el año de ſeyſcientos y treynta y quatro.

Eſto ſupueſto, y la mucha antiguedad deſte oficio, que es de mas de nouecientos años, contando deſde ſan Iſidoro, y del quarto Cõcilio Toledano, y ſu mucha deuocion y autoridad, por ſer ordenado por ſantos, acrecẽtado y vſado por ſantos, y confirmado con milagros: ha ſido tãbien aprouado y cõfirmado por los ſummos Pontifices, y Prelados de la yglesia: porque al tiempo que el Rey don Alfonſo el ſexto, tratauade quitar eſte oficio, como queda dicho, auiendoſe conſultado con la ſede Apoſtolica, el Papa Gregorio ſeptimo, que entonces preſidia, viſto y examinado, le aprouo y confirmo, y embio orden a Ricardo delegado ſuyo, que era Abad del monaſterio de ſan Victor de Marſella, para que ſe vſaſſe y guardaſſe

Papa Gregorio.7. aprobo.

en las

Papa Iuã. 8 aprouo.

en las yglesias de España. Fuera de esto el Papa Iuan octauo, cerca de los años del Señor de ochocientos y setenta y dos, por buena cuenta, hizo la mesma diligencia, embiando a España al Reuerendissimo y prudentissimo presbytero Iuan, o (como dize Marieta) Ianelo, y auiendose hecho cumplida relacion, el Papa aprouo y confirmo el orden de celebrar esta Missa, y todo el oficio diuino de España.

Papa Alexãdro, 2. aprouo.

Lo mismo hizo el Papa Alexandro segundo, en la era de mil y nouenta y siete, auiendo embiado a España para este efecto, vn Cardenal llamado Hugo Candido, como lo refiere Ambrosio de Morales, trasladandolo de vn libro de Concilios del real monasterio de san Laurencio del Escurial.

Papa Paulo tertio. Aluar Gom. lib. 3. fo. 51.

Y vltimamente en nuestros tiempos, Paulo tercero, summo Pontifice, como lo refiere el Maestro Aluar Gomez, en la historia de nuestro Cardenal, auiendo embiado a pedir a esta santa yglesia el Missal y Breuiario Muzarabes, y auiendolos visto, los mando guardar en su Libreria del Vaticano, en lo qual fue visto prouarlos.

Segun lo dicho y alegado, pueden agora licita

ta y seguramente, rezar y celebar segun este oficio, los Curas y beneficiados proprios y capellanes Muzarabes, no obstante las constituciones y motus proprios de la santidad del Papa Pio quinto, que vienen en los Breuiarios y Missales Romanos reformados. Y que esto sea verdad, fundase no solamente en la antiguedad de mas de los dozientos años de los motus proprios, porque en esta parte huuo otra cierta declaracion, sino porque si bien se aduierte, solamente mandan se hagan los oficios conforme al vso Romano nueuamente reformado, en aquellas yglesias o religiones, en las quales de su primera institució se deuian dezir, o fue costumbre dezirse, segũ el vso y rito de la yglesia Romana, *in quibus alias officium diuinũ Romanæ Ecclesiæ ritu dici consueuit, aut debet*: quiriendo el Pontifice por estas palabras, reduzir a vn mismo y vniforme rezado, toda la diuersidad de oficios que emanaron del Romano, instituydo por san Gregorio: mas no por esto es visto prohibir o suprimir el oficio Gotico, como tampoco quiso quitar alas yglesias de Grecia, ni alas de Milan, sus proprios oficios, ordenados por S. Basilio y san Ambrosio,

Pius. V. decet Roma. Pontif. Datis. 24. Auguſt. 1571.

porque eſtas nũca vſaron del Romano o Gregoriano, deſde ſus principios. Y por la meſma razon parece claro, que qualquiera delos clerigos prebendados proprios Muzarabes, o dedicados para la celebracion deſte oficio, cumplira muy bien con el precepto del rezar las horas canonicas, rezandolas por eſte orden Muzarabe, en coro, o fuera del, con la deuida integridad y atencion, como cumplira el clerigo de Grecia, y el de Milan, cada vno con ſu oficio.

Eſto ſupueſto, pues quedan ſatisfechas las dificultades neceſſarias para tratar deſte oficio ſanto, ſera razõ tratar ya del, como de mi principal intento.

Cap. XXIIII. Del oficio Muzarabe, y de algunos notables en general.

Principio de las horas.

ENtre otras coſas notables y diferentes del oficio Latino, tiene eſte oficio ſanto Muzarabe, o Iſidoriano, o Gotico, algũnas que generalmente ſe vſa dellas en todas las horas, anſi mayores, como menores: como ſon los principios, que ſiempre comiençan diziendo: *Kyrie eleyſon, Chriſte eleyſon, Kyrie*

eley-

eleyſon, *Pater noſter*, y *Aue Maria*, ſecreto, y luego, *In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti lumen cum pace*: y ſe reſponde, *Deo gratias*, y correſponde al *Deus in adiutorium meum intende*, del oficio Latino, o Gregoriano: excepto las Completas, que comiençan de otra ſuerte, como ſe vera en ſu lugar: y los fines de las horas, q̃ tambien ſe acaban diziendo, *In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti, perficiamus cum pace*: y ſe reſpõde, *Deo gratias*, y correſponde al *Benedicamus Domino*, del dicho oficio Latino.

Fin delas horas.

Tambiẽ ſe dize, *Per omnia ſemper ſæcula ſæculorum*, y *Dominus ſit ſemper vobiſcũ*, y *Gloria & honor Patri, & filio, &c.* en todas las ocaſiones q̃ en el Romano ſe dize, *Gloria Patri & filio.*

Nota.

Aſsi ni mas ni menos, a todos los titulos de las prophecias y epiſtolas, ſe reſponde, *Deo gratias*, y al fin dellas, *Amen.* Tambien ſe reſponde *Amen*, a todas las oraciones de todo el oficio, de qualquier ſuerte que acaben, y no ſe dize *Oremus*, al principio de ninguna oracion.

Al fin y remate de todas las horas, ſe dize el Pater noſter, en voz alta, reſpondiendo a cada vna de las peticiones, *Amen*: excepto al *Panem noſtrum quotidianum, da nobis hodie*, que ſe reſ-

Del pater noſter.

ponde, *Quia Deus eſt*, y a la vltima, q̃ ſe reſponde, *Sed liberanos à malo*: y luego conſecutiuamente ſe dizen aquellas palabras deuotas, *Liberati à malo, confirmati ſemper in bono, &c.* en las quales ſe encomiendan a Dios nueſtro ſeñor, las neceſsidades de los fieles Chriſtianos en particular: y deſta ſuerte ſe dize en Viſperas, Laudes, y en la Miſſa: y en las demas horas en ſu lugar ſe dize, *A malo nos libera, & in tuo timore & opere bono nos confirma, &c.*

De la bendicion.

Deſpues deſto el que haze el oficio, o el diacono, manda a los preſentes ſe humillẽ, por eſtas palabras, *Humiliate vos benedictioni, Dominus ſit ſemper vobiſcum*: y luego el ſacerdote da la bendicion, que contiene tres peticiones, y a cada vna dellas ſe reſponde, *Amen*. Deſta ſuerte, y con eſta bendiciõ, ſe acaban todas las horas, excepto los Maytines, que ſe continuan con las Laudes, y aun ſe reputan por vna miſma hora.

Diuiſion del oficio.

Los oficios ſe reparten en Dominicos, que el oficio Latino llama Dominicas, y en ferias, y fieſtas: y eſtas vnas ſon de ſolennidad de ſeys capas, que ſon como dobles: otras de quatro capas, que ſon como ſemidobles, otras de dos

capas

capas, o nueue lectiones, que ſon como ſimples: y ordinariaméte, conforme a la regla del Breuiario, quando ſe haze oficio de algun ſanto, no ſe haze cómemoracion de otro que ſe celebre antes o deſpues del, ni en las horas, ni en la Miſſa: excepto que en las Viſperas, auiendoſe de rezar de algun ſanto de menor ſolennidad que el que ſe ha rezado el dia antes, ſe han de dezir las Viſperas del mas ſolenne, con vna oracion, y vna lauda del ſanto menos ſolenne, que es como commemoracion.

Cap. XXV. *De las horas anſi mayores, como menores, de eſte oficio ſanto.*

EL oficio Muzarabe de qualquier Domi nico, feria, o fieſta que ſea, ſe comiença en las Viſperas, o veſperos, en las quales jamas ſe dize Pſalmo alguno, y es la mas breue hora que eſte oficio tiene, en la qual comunmente ſe dize vna lauda, vn ſono, vna antipho na, y otra lauda, las dos vltimas con *Gloria & honor Patri*, y al fin de cada vna, con *Dominus ſit ſemper vobiſcum*: excepto la poſtrera, por ſeguirſe cõſecutiuaméte el hymno. Las laudas,

De las Viſpiras, o veſperos.

Que sea lauda y hymno.

sonos, y antiphonas, en este oficio, son como responsorios del oficio Romano.

Que sea suplicacion.

Despues desto se dize el hymno, y acabado se dize la suplicacion: la qual es vna exortació que el sacerdote haze al pueblo, para q̃ pida a nuestro Señor, lo que conuiene para su santo seruicio: a la qual se responde, *Præsta æterne omnipotens Deus*. Luego se dize la capitula, que comiença con tres *Kyries*, y acaba con el Pater noster, y bendicion, como esta dicho en lo general.

Vna lauda en lugar de magnifica.

Luego se dize vna lauda, que tiene el mesmo lugar que en el oficio Latino la magnifica: y mientras ella se canta, incien sa el sacerdote, y acabada, se dize vna oracion, que es lo vltimo con que se acaban las Visperas.

Commemoracion.

Despues de las quales, en lugar de sufragios comunes, que vsa el oficio Romano, se dize otra lauda, y otra oracion: la qual commemoracion no se haze en las fiestas de seys ni quatro capas, ni en las octauas.

Algunas festiuidades particulares, y Dominicos, suelen tener en las Visperas mas laudas, y mas oraciones de las dichas, como se vera en sus proprios lugares.

Nota.

Aduiertaſe, que en ſolas las Viſperas, Maytines, y Laudes, ay oraciones, y antes que ſe diga qualquiera oracion en Maytines y Laudes, ſe ha de dezir, *Dominus ſit ſemper vobiſcum*: y en las Viſperas ſe dize la oracion abſolutamẽte, ſin preceder antes, *Dominus ſit ſemper vobiſcum.*

De las Completas.

Las Completas comiençan abſolutamente por el Pſalmo, *Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui Domine, &c.* y luego ſe dizen tres Alleluyas: excepto en la Quareſma, que en ſu lugar ſe dize, *Laus tibi, laus tibi Domine Rex æter næ gloriæ.* Luego ſe ſigue otro Pſalmo, cõ otras tres Alleluyas, y deſpues del, otro, cõ vn hymno, y vn verſiculo; y conſecutiuamente ſe dize el Pſalmo, *Qui habitat in adiutorio altiſſimi, &c.* Deſpues del qual ay otro Pſalmo, y otro hymno, de ſuerte que ſon cinco Pſalmos, y dos hymnos interpolados. Dizeſe vn verſiculo, la ſuplicacion, capitula, Pater noſter, y bendicion, con que ſe acaban Completas.

Acabadas Completas, ſe dize vn verſiculo, y vna oracion por commemoracion: excepto en las fieſtas de ſeys o quatro capas, o octauas, como ſe dixo en Viſperas.

Rematan de ordinario las Completas, con la Salue, vn verſillo, y vna oracion de nueſtra Señora, que comiença, *Virgo Iſrael, &c.*

En los ſabados y fieſtas principales, y en la Quareſma, ſuele auer en las Completas, algunas coſas particulares, como ſe pueden ver en el Breuiario.

De los Maytines,

Los Maytines deſte oficio, ſon breues, y comiençan cõ el Pater noſter, y Aue Maria, y cõ el antiphona, *Aue Regina cælorum*, ſu verſillo, y oracion de nueſtra Señora: la qual acabada, dize el ſacerdote, *In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti, lumen cum pace*, como eſta dicho. Dize ſe vna antiphona, y el Pſalmo de *Miſerere*: luego ſe dizen tres antiphonas, y vn reſponſorio, cada vna dellas con ſu oracion.

Aduiertaſe que deſpues de cada oracion de Maytines, y lo meſmo de las oraciones de Laudes, Miſſa, y Viſperas, ſe dize, *Per miſericordiam tuam, Deus noſter qui eſt benedictus, & diuis & omnia regis in ſæcula ſæculorum*, y ſe reſponde, *Amen*: y correſponde al *Per Dominum noſtrum Ieſum Chriſtum filium tuum, &c.* de las oraciones del oficio Romano.

Finalmente Maytines ſe acaban comunmẽte

con

con el vltimo reſponſo, ora tenga oracion deſpues del, o no la tenga: excepto q̃ los Dominicos per annum, de Aduiento y Quareſma, comiençan ſus Maytines en el hymno, *Æterne rerum conditor*, en lugar de la primera antiphona: y luego ſe ſigue vna oracion, deſpues de la qual ſe dizen tres Pſalmos, cada vno con ſu antiphona, y deſpues deſto ſe dizen las tres antiphonas, y reſponſorio, con ſus oraciones, como queda dicho arriba.

Maytines de Dñicas.

Los Dominicos de entre las dos Paſquas ſiguen el comun de las feſtiuidades de todo el año, excepto que en lugar del *Miſerere*, ſe dize el Pſalmo, *Domine quid multiplicati ſunt, qui tribulant me*: de la meſma ſuerte ſe dize en las feſtiuidades de la Inuencion, Exaltacion, y Triũpho de la ſanta Cruz, el dia de la Aſcenſion, y en otras fieſtas principales.

Delas Dominicas poſt Paſcha.

Deſpues de lo dicho, conſecutiuamente entran las Laudes, con vna antiphona, precediendo la *Dominus ſit ſemper vobiſcum*, a la qual ſe ſigue vn cantico del nueuo o viejo teſtamento: y el dia de ſanta Maria Magdalena, ſe dizen dos canticos.

Delas Laudes.

Y es coſa muy particular, que en eſte oficio

Nota. Muzarabe en todo el año no se vsa de los canticos de la Magnificat, ni de *Benedictus Dominus Deus Israel*, en ninguna parte, sino es en este lugar: y la Magnifica se dize en solos los oficios de nuestra Señora, y la noche de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y el *Benedictus*, solo en la festiuidad de san Iuan Baptista.

Acabado el cantico, y repetida el Antiphona, y auiendo dicho, *Dominus sit semper vobiscum*, se dize otra antiphona para el Psalmo *Benedictus es Domine Deus patrum nostrorum*, que es en substancia, el *Benedicite omnia opera Domini domino*, abreuiado.

Despues desto se dize vn sono, y otra antiphona para el Psalmo, *Laudate Dominum de cælis*: el qual acabado se, lee vna prophecia, a la qual sigue el hymno, la suplicacion, capitula, Pater noster, vna lauda, y la bendició, con que se acaban Laudes.

Despues de lo qual se dize vna lauda, y vna oracion, en lugar de sufragios, como en Visperas y Completas: y esto solamente en las festiuidades de los santos de dos capas, o nueue lectiones, que llamamos simples.

Tiene este oficio santo Muzarabe, vna hora

mas

mas que el oficio Romano, que se llama Aurora: dizese antes de Prima, y en solas las ferias del año: y son tan pocas, por auer santos para cada dia, que excepto la vigilia de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y de los Reyes, y el Miercoles de Ceniza, raras vezes entre año se vsa della.

Dela Aurora.

Tiene esta hora vna antiphona, quatro Psalmos, vna lauda, vn hymno, cõ su versillo, y remata con el Pater noster, sin capitula, y con vnas preces.

Dela Prima

Prima, comiença con su antiphona, y *Dominus sit semper vobiscum*, y luego se dizen siete Psalmos, y se repite el antiphona, a la qual sigue vn responsorio, y vna prophecia, y vna epistola, y vna lauda, a quien sigue el hymno, con su verficulo: y luego se dize el *Te Deum laudamus*, la Gloria, y el Credo.

Aduierteseque en los Domingos de Aduiẽto, y Quaresma, y todas las vezes q̃ en la Missa no se dize Gloria, se dexa de dezir en Prima el *Te Deum laudamus*, y la Gloria, y se dize solamente el Credo, despues del qual se dize la suplicacion, la capitula, el Pater noster, y la bendicion, con que se acaba Prima.

Della ſuerte ſe dize Prima todo el año: y aduierta ſe que el reſponſorio ſe varia, conforme al ſanto o feſtiuidad de quien ſe reza.

Otras feſtiuidades ſuele auer, las quales en las horas menores ſuelen traer hymnos proprios, como la Reſurrection, que en Prima tiene reſponſorio y hymno proprio, y los dias feſtiuales, Dominicales, y ferias, que tienen ſus capitulas y bendiciones proprias.

De la Tercia. De la miſma manera que Prima, comiença Tercia, con ſu antiphona, y tiene quatro Pſalmos, y ſu reſponſorio variado, como en Prima: deſpues del qual ſe dize vna prophecia, y vna epiſtola, vna lauda, y el hymo, al qual ſiguẽ vnos clamores, en los quales ſe pide a Dios nueſtro ſeñor no nos caſtigue cõforme a nueſtras culpas y pecados: y luego ſe dize la ſuplicacion, la capitula, Pater noſter, y bendicion, con que ſe acaba Tercia ordinaria y regularmente.

Dela Sexta y Nona. De la meſma ſuerte que hemos dicho de Tertia, ſe reza Sexta y Nona: ſolo diferencian en ſer otros los Pſalmos, y diferentes las capitulas, y los hymnos: pero en el orden y numero de Pſalmos, ſiempre ſe guarda el que eſta dicho en Tercia.

Tam-

Tambien tres dias antes de los Reyes se celebra solenne ayuno, cõforme a este oficio: en los quales dias ay notable diferẽcia enlas horas Tercia, Sexta, y Nona, porque se dizen particulares prophecias, antiphonas, Psalmos, oraciones, y preces, y otras cosas proprias, como se puede ver en el Breuiario. *De la Epiphania.*

Ni mas ni menos se celebra solenne ayuno, con propriedad de oficio diuino, en el mes de Setiembre, tres dias antes de san Cypriano: y en el mes de Nouiembre, otros tres dias antes de san Martin, como se ve en el Breuiario despues de las Dominicas de Pentecostes. *De san Cypriano y sã Martin.*

Cap. XXVI. De *algunos notables particulares del rezo Muzarabe.*

GEneralmente se aduierta, que en este oficio santo Español Gotico Muzarabe, se celebran seys Dominicos de Aduiento de Christo nuestro señor, auiendo en el oficio Latino solos quatro. *Del Aduiento.*

Antes de Quaresma, no se haze mencion de Septuagesima, Sexagesima, ni Quinquagesima, aunq̃ ay oficio proprio para el Domingo

Delas Carneſtolendas

antes de la Quareſma, que ſe intitula Dominico ante Carneſtollédas: en el qual es de conſiderar, que ſe lee el Euangelio del Rico Auariento, y el mendigo Lazaro, para condenar el mal vſo del vulgo, cerca de las demaſiadas comidas de ſemejantes tiempos: y a eſte propoſito ay en el Breuiario vn ſolenne ſermon de ſan Iſidoro, ampliador deſte oficio ſanto Muzarabe, para el Martes de Carneſtolendas.

De ſan Iuã Baptiſta.

Vltimamente en eſte oficio ſe celebra vn Domingo de Aduiento de ſan Iuan Baptiſta, que es el que precede a la fieſta de ſu Natiuidad: y es coſa muy notable, y de admiracion, que fuera de Chriſto nueſtro ſeñor, ningun ſanto, ni nueſtra Señora, no tenga Aduiento, ſino es el glorioſo Precurſor ſan Iuan Baptiſta: y eſto es quanto toca al rezo y Breuiario Muzarabe.

Cap. XXVII. *De la Miſſa Muzarabe, y ceremonias della.*

LA Miſſa Muzarabe, es de mucha deuocion, y tiene muy ordenada compoſicion, y no como los vulgares pienſan

que

que se dize al reues. Al principio della se dize la Confesion general, cõ el Psalmo *Iudica me Deus*, y lo demas hasta el Introito, conforme al vso Toledano antiguo, que se vsaua quando se hizo la impresion delos Missales, por nuestro Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, conseruador deste oficio santo Gotico. *La Confessiõ general.*

Acabada la Confesion, y adoracion de la cruz, y abiertos los corporales (para las quales cosas ay oraciones proprias, conforme al oficio Toledano) dize el sacerdote, *Adiutorium nostrum in nomine Domini, &c.* y *Sit nomen Domini benedictũ*: y consecutiuamente dize el Introito de la Missa, que es a la traça del Introito del oficio Romano: el qual Introito se repite dos vezes, vna antes del *Gloria & honor Patri*, y otra despues. *El Introito*

Dicho esto, estando el sacerdote en medio del altar, dize la primera palabra del hymno de los Angeles, que es la Gloria, diziendo antes, *Per omnia sempersæcula sæculorum*, vna vez, y otra despues de acabada la Gloria. *Gloria.*

En el Dominico de Aduiento de san Iuan Baptista, no se dize Gloria, en la Missa, sino en

su

ſu lugar ſe dize el cantico *Benedictus Dominus Deus Iſrael, &c.*

Dicha la Gloria, ſe dize vna oracion, ſin *oremus*, a la qual ſe reſponde, *Amen*: y lo meſmo en las demas oraciones, como queda dicho. Dicha eſta oracion, diziendo, *Per miſericordiam tuam, &c.* ſe pone el ſacerdote en medio del altar, y dize, *Dominus ſit ſemper vobiſcum*, y lee la prophecia, y ſe reſponde al titulo, *Deo gratias*, y al final, *Amen*: y ay prophecia en todas las Miſſas, por mas ſolennes que ſean, ſin excepcion alguna.

Prophecia.

Pſalendo.

Deſpues deſto, auiendo dicho otra vez, *Dominus ſit ſemper vobiſcum*, ſe dize o canta el pſalendo, que es como vn reſponſorio, ſemejante al gradual del oficio Latino. El qual acabado, el ſacerdote, o el diacono, pide a los oyentes atencion, diziendo, *Silentium facite.*

Epiſtola.

En eſte lugar el ſubdiacono lee la Epiſtola: la qual en la Miſſa Muzarabe tiene eſte principio, *Sequentia Epiſtolæ Pauli Apoſtoli ad Romanos*: y ſe reſponde, *Deo gratias*, y al final, *Amen*, como queda dicho.

Euangelio.

Acabada la Epiſtola, el ſacerdote pide ſecreto la ordinaria bendicion para el Euangelio, y

en el

en el interin se muda el Missal al lado del Euã gelio: el qual comiença diziendo, *Lectio sancti Euangelij secundum Ioannem, vel Marcum, &c.* y al fin del Euangelio se responde *Amen.*

Despues del Euangelio, el preste dize, *Dominus sit semper vobiscum*, con vna laudá, y el Alleluya repetidá, de la manera que en el oficio Latino se dize el Alleluyá despues del gradual, antes del Euãgelio: en el oficio Muzarabe se dize despues del Euangelio, en este lugar. *Lauda. Alleluya.*

Mientras se lee el santo Euangelio, se pone al lado de la Epistola vn libro pequeño, q̃ contiene vna parte del Missal, que se intitula el *omnium offerentiũm*: el qual contiene todas las oraciones, y lo demas que cõmunmente se dize en todas las Missas, que es como en el oficio Latino el *ordinarium Missæ.* *El omnium offerentiũ.*

Esto supuesto, dicha el Alleluyá, el sacerdote ofrece la hostia, diziendo vna oracion, y assienta sobre el corporal la patena cõ la hostia, y nunca en toda la Missa se pone la hostia (antes ni despues de consagrada) sobre el corporal, sino siempre sobre la patena. *Ofrece la hostia.*

Ofrecida la hostia, haze el sacerdote la señal de la cruz sobre el caliz, y con otra oracion le *Ofrece el caliz.*

ofrece, y con otra particular oracion le cubre con la hijuela, y luego inclinado dize aquella oracion, *In spiritu humilitatis*, &c. y acabada, dize, *Adiuuate me fratres in orationibus vestris, & orate pro me ad Deum*, que corresponde al *Orate fratres*, del oficio Latino.

Sacrificio. Luego inmediatamente dize el sacerdote, y se canta en el coro, el sacrificio, que es como el Ofertorio del oficio Latino.

Missa de los Cathecumenos. Hasta este lugar antiguamente se llamaua la Missa de los Cathecumenos, y se hallauan presentes hasta el Ofertorio, y para lo restante de la Missa los echauan fuera de la yglesia.

Lauatorio. Despues de lo dicho, toma el lauatorio, diziendo el Psalmo, *Lauabo inter innocentes manus meas*: el qual acabado, haze vn signo sobre la oblata, y inclinado dize vna oracion, en la qual pide a Dios nuestro Señor, le de espiritu y lengua libre, cō coraçō puro, para dezir la Missa.

Nota. Esto presupuesto, lo mas proprio dela Missa y sacrificio, comiença desde este lugar, y comiença con ciertas oraciones: la primera tiene este nombre Missa: antes de la qual se dize, *Dominus sit semper vobiscum*, y es como preparacion para esta oracion, y para las demas. La se-

gun-

gunda se llama, *Alia oratio*: la tercera, *Post nomina*: la quarta, *Ad pacem*: la quinta, *Post sanctus*, la sexta, *Post pridie*, distribuydas por el orden siguiente.

Oratiõ Missa.

Despues de la primera oracion, que llamamos Missa, dize el preste vna suplicacion, q̃ comiença, *Oremus, Ecclesiã sanctam catholicã, &c.* y el pueblo da alabanças a Dios nuestro señor, diziẽdo, *Agios, Agios, Agios*: en la qual suplicaciõn el sacerdote exorta al pueblo a que encomiende a Dios las necessidades de la Yglesia, y de los enfermos, captiuos, encarcelados, y peregrinos: y responde el coro, *Præsta æterne omnipotens Deus.*

Alia oratio

Consecutiuamente se dize la segunda oracion, que se llama, *Alia oratio*: enla qual se pide a nuestro Señor admita las peticiones de los fieles Christianos: y esta oracion se acaba con aquellas palabras, *Per misericordiam tuam Deus noster, in cuius conspectu sanctorum Apostolorũ, & martyrum, &c.* y luego añade, *Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romensis, &c.* y consecutiuamente dize, *Facientes commemorationem beatissimorum, &c.* adonde se haze mencion de nuestra Señora, y de los

Apoſtoles, y martyres, nombrando algunos particulares dellos, como haze el oficio Romano en el canon de la Miſſa.

Aduiertaſe que enel oficio Romano ſe dizen y nombran eſtos ſantos ſumiſſa voce, y en el oficio Muzarabe ſe dizen en alta voz, y quãdo la Miſſa es cantada, ſe canta todo.

Mencion de difuntos.

Deſpues de la mencion de los ſantos martyres, ſe haze mencion de los fieles difuntos que gozã de eterna paz, en aquellas palabras, *Item pro ſpiritibus pauſantium*: y aunque eſte no es el memento de los difuntos, porque ſe haze mucho deſpues, pero tiene alguna correſpondencia con el del oficio Latino, y en particular en aquellas palabras, *Et dormiunt in ſomno pacis.*

Nota.

En eſta mencion o commemoracion, ſe haze memoria, nombrando algunos de los Arçobiſpos de Toledo, de los primeros que fueron deſpues que ſe torno a cobrar Toledo de poder de los Moros, como ſon Bernardo, Reymundo, Iuan, Cenebruno, Gundiſaluo, &c.

Oraciõ Poſt nomina.

Deſpues deſto ſe ſigue la tercera oracion, que llamamos *Poſt nomina*: en la qual ſe ruega a Dios nueſtro ſeñor por los fieles difuntos, y

acaba-

acaba con aquellas deuotas palabras, *Quia tu es vita viuorum, sanitas infirmorum, ac requies omnium fidelium defunctorum.*

A esto se sigue la quarta oracion, llamada, *Ad pacem*, en la qual se pide a Dios nuestro señor la paz y caridad para todos los fieles Christianos, y en particular para los que actualmente assisten a la Missa. Y porque antiguamente todos los fieles Christianos comulgauan con el sacerdote: y por acordarse de lo que Dios manda, que es el reconciliarse con los enemigos, aunque para ello se dexe la ofrenda sobre el altar, como lo amonesta el santo Euangelio, por esta razon se da la paz antes de alçar, en el oficio santo Muzarabe. *Oracion ad pacem.*

Despues de acabada esta oracion, con aquel final que dize; *Quia tu es vera pax nostra, & charitas indisrupta, &c.* inuocando el diuino auxilio de la santissima Trinidad, en aquellas palabras, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* da la paz el sacerdote, diziendo, *Quomodo astatis, pacem facite*: y al besar del portapaz; dize, *Habete osculum dilectionis, & pacis vt apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei*: y por las razones dichas, se da la paz en el oficio Muzarabe, antes de la consa- *La paz.*

gracion y de alçar: y es notable diferẽcia entre el oficio Muzarabe y Latino: y mientras se da la paz al pueblo, se canta en el coro, *Pacem meã do vobis, pacem relinquo vobis, &c. nouum mandatum do vobis, &c.*

De la Illaciõ o Prefacio.

Despues desto se dize el Prefacio, o Prologo, que llaman Illacion: el qual precede a la parte mas principal de la Missa, que es aquella que mas pertenece a la consagracion, y es como el sacro Canon desta Missa Muzarabe: en la qual Illacion o Prefacio, se haze vna monicion al pueblo, cerca del mysterio o vida del santo de quien se dize la Missa, y tiene por principio algunos versos, q̃ en alguna manera corresponden al Prefacio de la Missa Latina.

Lo primero se dize, *Introibo ad altare Dei mei*, y luego extensas las manos, aunque juntas, de la manera que en el oficio Romano se ponen quãdo se dize, *Hanc igitur oblationem*, se dize, *Aures ad Dominum*, y se responde, *Habemus ad Dominum*, y luego dize, *Sursum corda*, y se responde, *Leuemus ad Dominum*: y en lugar de *Gratias agamus Domino Deo nostro*, del oficio Latino, se dize, *Deo ac Domino nostro Iesu Christo filio Dei, qui est in cœlis, dignas laudes*,

dig-

dignas que gratias referamus, y se responde, *Dignum & iustum est*. Concluye esta llacion o Prefacio, con aquellas alabanças angelicas celestiales, *Sanctus, sanctus, sanctus*, y se acaba diziẽdo, *Agios, Agios, Kyrie o Theos*.

Sanctus.

Despues desto se dizẽ la quarta oracion, que se llama *Post sanctus*: suele de ordinario comẽçar esta oracion, *Vere sanctus; vere benedictus, o sanna in excelsis*, y acabar con esta palabra, *Redemptor æterne*. A esta oracion no se responde *Amen*, y la razon es porque se continua con el sacro Canon de la Missa: y quando la festiuidad es de seys o quatro capas, y en las Dominicas, y octauas, se dize esta oracion, y la oracion sexta, que se intitula, *Post pridie*, en voz baxa, y en las demas festiuidades en voz alta.

Oraciõ Post sanctus.

Comiença luego el sacerdote consecutiuamente el sacro Canon, con aquellas palabras, *Adesto, Adesto, Iesu bone, Pontifex in medio nostri, &c.*

Canon.

Y luego consagra: y aunque es verdad que los sacerdotes Muzarabes pudieran consagrar con las palabras que refieren los Euangelistas, por ser las proprias del oficio Gotico, aunque son alguna cosa diferenciadas de las que vsa la

Palabras de la consagracion.

Yglesia Romana, empero son las mesmas en substancia: mas el dia de oy tienen en la margen del Missal vn papel pegado, en que estan puestas las palabras del oficio Romano, y dellas vsan siempre.

El caliz cubierto. En consagrádo, muestra la hostia al pueblo, y luego el caliz, cubierto con la bijuela, al vso Toledano antiguo, diziendo: *Quotiescunque manducaueritis*, a la hostia: y al caliz, *Biberitis, hoc facite in meam commemorationem*, y se respõde. *Amen*, en voz alta, si es fiesta de menor solennidad, y si de mayor, en voz baxa.

Oraciõ Post pridie. En alçando se dize la sexta oracion, que se llama, *Post pridie*: la qual remata con aquellas palabras, *Te præstante, sancte Dñe, quia hæc omnia nobis indiguis seruis tuis valde bona creas, &c.* que son correspondientes y semejantes a aquellas del oficio Gregoriano, *Per quem hæc omnia Domine semper bona creas, &c.*

La hostia postrera. Despues desto el sacerdote descubre el caliz, y pone sobre el el santissimo Sacramento, y dize vna antiphona que llamã, *Ad confractionẽ panis*, y alça la hostia postrera, sin leuantar el caliz, al vso Toledano antiguo.

En las fiestas dobles, y Dominicos del año,

el

el ſacerdote en lugar de la antiphona, *Ad confractionem panis*, dize, *Dominus ſit ſemper vobiſcum*: y luego, *Fidem quam corde credimus, ore autem dicamus*: y con el Sacramento en las manos ſobre el caliz, anſi el ſacerdote como el coro, dizen el Symbolo de los Apoſtoles, *Credimus in vnum Deum Patrem omnipotentem, &c.* y como le dizen muchos juntos, dizen, *Credimus*, de plural, y no dize ſolamente *Credo*, de ſingular, como en el oficio Romano: y eſte lugar es muy proprio para confeſſar la Fé, adorando el cuerpo verdadero de Chriſto nueſtro ſeñor.

Del Credo.

Dicho el Credo, o mientras en el coro ſe acaba de dezir, el ſacerdote frange la hoſtia, y la pone ſobre la patena: y no la diuide en tres partes ſolamente, como en el oficio Latino, ſino en nueue, conforme a nueue myſterios principales de nueſtra ſanta Fè Catholica, contenidos en el Credo que ſe acaba de dezir: y dize al frangir de cada particula de por ſi, vna myſteriosa palabra, y las va puniendo en la patena, por el orden ſiguiente.

Haze nueue partes la hoſtia.

Ponenſe por por eſte orden en la parena,

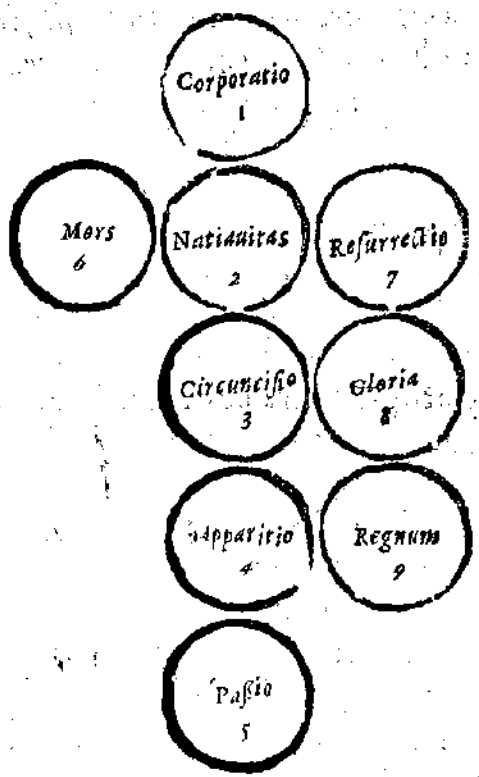

Aduiertaſe que eſta palabra, *Corporatio*, es lo meſmo q̃ *Incarnatio*, y *Apparitio*, es lo meſmo q̃ *Epiphania*: las demas palabras ellas ſe explicã, y no tienen neceſsidad de mas declaracion.

Fran-

Frangida la hoſtia, el ſacerdote mirando al Sacramento, haze el memento por los viuos, en el qual encomienda a nueſtro Señor a todos los fieles Chriſtianos, y en particular a los que aſsiſten a la Miſſa.

Memẽto por los viuos.

Hecho el memento, dize el ſacerdote, *Oremus*, y vna oracion, que propriamente es vna capitula, y es como vn prologo o entrada para dezir la oracion del Pater noſter: ſemejante a la que en el oficio Romano ſe dize, que cõmiença, *Oremus*, *Præceptis ſalutaribus moniti*, &c.

Oremus. Capitula.

Remata eſta capitula con el Pater noſter, reſpondiendo, *Amen*, como eſta dicho arriba: y ſu final del Pater noſter, ſon aquellas palabras, *Liberati à malo, confirmati ſemper in bono*, &c.

Pater noſter.

Y quando dize, *Pone Domine finem peccatis noſtris*, ſe da el ſacerdote vn golpe en los pechos, y correſponde al *Nobis quoque peccatoribus*, del oficio Gregoriano.

Golpe de pecho.

Deſpues de lo dicho, toma el ſacerdote la vltima de las particulas que eſtan ſobre la patena, a la qual llamamos *Regnum*, en la forma y orden dicha, y diziendo aquellas palabras,

La particula Regnum.

Sancta sanctis; & communicia corporis & sanguinis, &c. la echa dentro del caliz, y se mezcla con la sangre.

Es cosa muy particular, que desde la Pasqua de la Resurrection, hasta la de Espiritu santo, y en la festiuidad de Corpus Christi, tiniendo el sacerdote sobre el caliz la dicha particula *Regnum*, dize tres vezes en voz alta, como cantando la gala a Christo nuestro señor, vencedor de la muerte, *Vicit leo de tribu Iuda, radix Dauid, Alleluya*, y responde se a cada vez, *Qui sedes super Cherubin radix Dauid, Alleluya.*

Vicit leo,

Luego el sacerdote o el diacono exorta al pueblo se humille para recebir la bendicion, cō aquellas palabras, *Humiliate vos benedictioni*: y el preste la da con tres peticiones ordinarias, y se responde, *Amen*, a cada vna dellas, como queda dicho, ansi en las horas mayores, como en las menores: y darse en este lugar la bendicion, es decreto del dicho Concilio Toledano quarto. cap. 17.

La bendicion,

Concil. Toledan. 4. c. 17.

Acabada la bendicion, dize el sacerdote *Dominus sit semper vobiscum*, y luego se canta en el coro vn responsorio, el qual se llama *Ad accedentes*, y en el se exorta y combida a los fieles

Ad accedentes,

que

que han de comulgar, a la consideracion del manjar que han de recebir, con aquellas palabras, *Gustate & videte quam suauis est Dominus, Alleluya, Alleluya, Alleluya.* Las quales son tomadas del Psalmo, *Benedicam Dominum in omni tempore.* Psalm. 33.

Es de considerar, que en lugar deste responsorio que llamamos *Ad accedentes*, que es la exortacion para la comunion, en las Missas de Requiem, y de la Quaresma, se dize otro, que comiença, *Qui venit ad me non esuriet, &c.* En la quaresma, y de Requiem.

Acabado el responsorio, dize el sacerdote, *Panem celestem de mensa Domini accipiam*, y tomando la penultima particula, que se intitula *Gloria*, la qual para este efecto dexa el sacerdote mayor que las otras ocho, y teniendola en las manos sobre el caliz, haze el memento por los difuntos, y acabado dize vna oracion particular, para recebir la santa comunion, y dichas aquellas deuotas palabras, *Aue in æuum sanctissima caro Christi, in perpetuum summa dulcedo*, se da tres golpes en los pechos, al vso del oficio Toledano antiguo, diziendo, *Domine non sum dignus.* La particula Gloria. Memento de los difuntos.

Cõsume las particulas.

Dicho esto consume aquella particula que tiene en las manos, y consecutiuamente las demas, por su orden, haziẽdo primeras en el consumir, las que fueron postreras al poner en la patena: y luego da la comunion al pueblo.

Lauatorio.

Auiendo consumido las particulas consecutiuamente, diziendo, *Aue in æuum cælestis potus, qui mihi ante omnia, & super omnia dulcis es*, consume la sangre, y diziendo otra oracion, se purifica y toma la ablucion.

Antiphona.

Despues de lo dicho, se dize o canta esta antiphona, *Refecti Christi corpore & sanguine, te laudamus Dñe, Alleluya, Alleluya, Alleluya:* y en su lugar en la Quaresma, y Missas de Requiem, se dize esta, *Repletũ est gaudio os nostrũ, & lingua nostra in exultatione*: que es vna manera de action de gracias, de auer recebido la santa comunion.

Vltima oracion.

Y despues de lo dicho, se quita el *omniũ offerentium*, que es la parte dela Missa que ya se dixo arriba, y se passa el Missal al lado dela Epistola, despues de auer comulgado el pueblo, y el sacerdote dize la vltima oracion, que es correspondiente a la oracion que llaman *Post cõmunionẽ*, en el oficio Romano: y se remata esta

ora-

oracion, diziendo, *Per misericordiam tuam, &c.* y puesto el sacerdote en medio del altar, dize, *Dominus sit semper vobiscum.*

En lugar del *Ite missa est*, del oficio Romano, se dize en el oficio Muzarabe, en las fiestas dobles de mayor solennidad, *Solemnia completa sunt in nomini Domini nostri Iesu Christi, votum nostrum sit acceptum cum pace*: y en las fiestas de menor solennidad, se dize, *Missa acta est, in nomine Domini nostri Iesu Christi, perficiamus cum pace*: y se responde, *Deo gratias*, *En lugar de Ite missa est*

Acabada la Missa, el sacerdote hincado de rodillas cerca del altar, dize la Salue, cõ su oracion, conforme al vso Toledano antiguo: despues de la qual besando el altar se buelue al pueblo: y es de aduertir que jamas en toda la Missa buelue el sacerdote al pueblo, sino sola esta vez. *La Salue.*

Buelto el sacerdote al pueblo, le da la bendicion, por estas palabras, *In vnitate sancti Spiritus, benedicat vos Pater & Filius, Amen*: y sin dezir otra palabra alguna, consecutiuamente se va a desnudar a la sacristia. *Bendicion,*

Cap. XXVIII. De las Missas de los Domingos de la Quaresma.

Comiença en la prophecia.

LAs Missas Dominicales de la Quaresma, comiençã absolutamente acabada la Confesiõ general, por la prophecia, y suele auer dos prophecias o mas: despues de las quales se sigue el psalendo, y luego inmediatamente, hincado de rodillas el preste, a la grada del altar, dize vnas preces, teniẽdo en las manos el caliz preparado con vino y agua, y la hostia en la patena sobre el caliz.

Preces.

Y acabadas las preces, dize vna oracion, que comiença, *Exaudi orationem nostram Domine, &c.*

Otras preces.

Dicho esto se dize la Epistola, y el Euangelio, y la lauda. Despues de lo qual, antes del sacrificio y lauatorio, puesto el preste de rodillas al pie del altar, dize otras preces, que comiençan, *Pœnitentes orate*: y acabadas se dize el sacrificio, y se prosigue la Missa del modo que esta dicho.

Nota.

La antiphona, *Ad confractionem panis*, y el responsorio o exortacion que llamamos, *Ad*

acce

accedentes, se varian en ellas Missas de la Quaresma.

Tambien en lugar del *Benedicamus Domino*, que se dize en las Missas de la Quaresma del oficio Gregoriano, se dize en el oficio Muzarabe, *In nomine Domini nostri Iesu Christi perficiamus cum pace.* *En lugar de Benedicamus Dño.*

Desta regla general de las Dominicas de la Quaresma, se excepta la Dominica primera, en la qual se dize Introito, y la Gloria, y la oracion, como en las demas festiuidades de todo el año: y no se dizẽ las preces, *Prouidẽtes orate*: y fuera desto, en lo demas se sigue el orden de las demas Dominicas de Quaresma, como queda dicho. *La Dominica primera de la Quaresma.*

Cap. XXIX. *De las ferias de la Quaresma.*

LAs ferias de la Quaresma, se dizen de la mesma manera que las Dominicas: excepto que en acabando las prophecias, en lugar de las preces, y del psalẽdo, se dize vn tracto, que es a la traça delos tractos que se suelen dezir en el oficio Romano despues de la Epistola: y suele tomarse de alguna prophecia *Tracto.*

de Ieremias, o de otro propheta. Deſpues del qual ſe ſigue la Epiſtola, y lo demas, como queda dicho en las Dominicas de la Quareſma,

Cap. XXX. *De las Vigilias de todo el año.*

SOlo diferencian las Miſſas de las vigilias, delas demas Miſſas de todo el año, en no tener Introito, ni la primera oracion, ni la Gloria, començando abſolutamente en la prophecia, como las Dominicas y fetias de la Quareſma, y en lo demas ſiguen el comun de todo el año, como eſta aduertido.

Cap. XXXI. *De la Miſſa pro defunctis, que llamamos de Requiem.*

ACabada la Confeſſion en la Miſſa de Requiem, pueſto el ſacerdote en medio del altar, dize, *Erigite vos, Dominus ſit ſemper vobiſcum*, y luego conſecutiuamente dize el oficio o Introito, que comiença, *Tu es portio mea, Alleluya, in terra viuentium, Alleluya, Alleluya.*

Introito.

Nota. En el tiempo de la Quareſma, ſe dize otro

dife-

diferente oficio, o Introito, el qual no tiene Alleluyas.

Aduiertase que en la Missa de Requiem, no se dize *Agios, Agios*, para dezir la oracion que llaman, *Alia oratio*, sino que en diziendo, *Oremus*, dize el sacerdote aquella suplicacion, *Ecclesiam sanctam catholicam, &c.* *Agios no se dizen.*

En este oficio, antes de dezir la primera oracion, que llamamos Missa, y antes que se diga el *Dominus sit semper vobiscum*, q̃ la precede, se dize *Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson.* *Kyrie eleyson.*

Antes del Prefacio, o Illacion, en este oficio de Requiem, no se dize aquella inuocaciõ de la santissima Trinidad, que dize, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* Tambien se dexa de dezir, *Introibo ad altare Dei mei*: y en acabãdo aquellas palabras, *Quia tues vera pax nostra*, cõ que remata la oracion quarta, que llamamos *Ad pacem*, consecutiuamente se dize, *Aures ad Dominum*, y con este versillo se comiença el Prefacio, o Illacion. *Illacion. Prefacio.*

Ad confractionem panis, se suele dezir este respõsorio, *Requiem æternam det tibi Dominus, lux perpetua luceat tibi, & repleatur splendoribus anima tua, & ossa tua reuiuiscant de loco suo:* Nota.

y anſi eſte reſponſorio como el otro que llamamos *Ad accedentes*, ſe ſuele variar en algunas de las Miſſas de Requiem, como ſe puede ver en el Miſſal.

Requieſcãt in pace.

En lugar de dezir, *Requieſcant in pace*, en la Miſſa de Requiem ſe dize, *Anima eius & animæ omnium fidelium defunctorum per miſericordiam Dei ſine fine requieſcant in pace*: y ſe reſponde, *Deo gratias.*

Proprios particulares,

Eneſte oficio ay Miſſas particulares de por ſi para los difuntos, conforme al eſtado o grado de orden que tuuierõ, como para vn Obiſpo, y para vn ſacerdote, vn diacono, o ſubdiacono, o para vn ſeglar. Tambien ay Miſſa particular para los niños pequeñitos baptizados, q̃ paſſaron deſta vida con la innocencia baptiſmal, y ſe intitula, *Miſſa parvulorum defunctorũ*: y en memoria de eſtos, ſe ofrece el ſacrificio, pidiẽdo a Dios nueſtro ſeñor, en las oraciones proprias de eſta Miſſa, q̃ anſi como eſtos niños por ſu gran miſericordia, gozan de la compañia de los niños Innocentes de Bethlem, anſi noſotros gozemos en el cielo de la compañia y conſorcio de los vnos y los otros niños, alcançando en eſta vida perdon de nueſtras cul-

Miſſa parvulorum.

pas

pas y pecados. Y anſi miſmo ſe pide indulgencia y perdon para los fieles difuntos adultos.

Cap. XXXII. De *algunos notables en particular de las Miſſas Muzarabes.*

ESte oficio tiene algunas Miſſas de fieſtas y ſantos particulares muy largas, como ſon todo genero de Dominicas, y en eſpecial algunos ſantos martyres, como ſan Laurencio, ſan Vicente, ſanta Eulalia, ſanta Iuſta y Rufina, martyres de nueſtra Eſpaña, y otros muchos. Y la razon es, que como eſte oficio es natural Eſpañol, y quien le expurgo y añadio (como eſta dicho) fue ſan Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, y la Illacion, o Prefacio, hymnos del oficio, y algunas oraciones de la Miſſa, ſiruen de contar y hazer alarde y memoria delos martyrios, y de las hazañoſas victorias que los martyres alcançauan de los impios y crueles tyranos: y auiendo ſido eſtos ſantos Eſpañoles, tan raros en ſantidad, y tan valeroſos y conſtantes en ſufrir tan inhumanos y exquiſitos tormentos, con muy juſta razon el glorioſo Doctor ſan Iſidoro, eſtendio la pluma en

Martyres Eſpañoles.

contar ſus raras y prodigioſas vidas, y muy mas en particular la del glorioſo martyr ſan Vicente, pues en ſolo el Prefacio de la Miſſa, empleo ſiete columnas de Miſſal.

San Vicente martyr Eſpañol.

Santos añadidos.

Es de aduertir que en la impreſsion que hizo nueſtro Illuſtriſsimo Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros Arçobiſpo de Toledo: y en la traducion de la letra Gotica en Latina, añadio muchos delos ſantos del oficio Toledano antiguo, y los mezclo con los ſantos Goticos Muzarabes: y añadio en la Miſſa la Confeſsion general, y la oracion para la adoracion de la cruz, y las demas oraciones que ſe dizen antes del Introito, y la Salue al fin de la Miſſa.

Y por razon de auer añadido eſtas coſas, y otras ſemejantes, dio al Miſſal Muzarabe el titulo que tiene, que es, *Miſſale mixtum ſecundum regulam Beati Iſidori, dictum Mozarabes.*

Cap. XXXIII. De *los ſantos que ſon propriamente Muzarabes, de quien ſe rezo en aquel tiempo antiguo, y de los que han ſido deſpues aca añadidos, y por quien.*

Los

LOs ſantos añadidos, fueron algunos ſantos confeſſores, y otros ſantos martyres, que fueron deſpues de la inſtitucion y compoſicion del oficio Godo. Y aunque es verdad que algunos ſantos confeſſores fueron antes del oficio Gotico, pero no ſe les dio propriedad de oficio en aquellos tiempos, porque ſolamente ſe daua a los ſantos martyres: y ſi a caſo ay algun confeſſor con propriedad de oficio, es de los añadidos del oficio Toledano antiguo.

Y eſto es tan cierto, que ſi por ventura a alguno de los ſantos Godos, ſe les dio titulo y nombre de confeſſores ſolaméte, como a ſan Geroncio, y a ſanta Leocadia virgen Toledana, y a ſan Criſpin, y otros ſemejantes, conſta de los hymnos de ſus feſtiuidades (que los traẽ proprios) que fueron martyres, y por eſſo ſe les dio el oficio de propriedad, en aquel tiempo antiguo.

De aqui es que caſi todos los ſantos, y feſtiuidades que tienen oficio y Miſſa de propriedad, ſon de los Goticos antiguos, porque ſon muy raras las fieſtas añadidas que tienen propriedad de oficio.

Por el consiguiente muchos de los santos, o los mas q̃ serezan del comun, son de los añadidos y mezclados por el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la traducion que hizo de la letra Gotica en Latina.

Pissa, tabl. 2 No por esso se excluye el auer muchos santos martyres Goticos antiguos, sin propriedad de oficio, como son el Euangelista san Marcos, san Pantaleon martyr, y santa Iuliana virgen y martyr, y otros muchos, para los quales se hizierõ los oficios que llamamos del comun. Y tambien se hizierõ para aquellos que por precepto particular de algun summo Pontifice, se fuessen añadiendo, como se añaden cada dia.

Cap. XXXIIII. De *algunas propriedades particulares del rezo y Missa de este oficio santo.*

TAmbien es muy ordinario, quando vn santo trae Missa propria, o alguna parte della, traer tambien alguna cosa de propriedad en el Breuiario, para el rezo, como se puede ver en sus proprios lugares.

Demas desto suelen algunos santos traer al-

guna

guna cosa propria para el rezo, y no para la Missa, como son santa Ysabel de Vngria, san Saturnino martyr, santa Ana, san Clemente, y los quarenta martyres, san Gabriel Arcangel, la aparicion de san Miguel, y san Lucas Euangelista. Y al contrario, tener proprio en la Missa, y no en el rezo, como es la Natiuidad de nuestra Señora, la festiuidad de san Miguel Archangel, san Esperato y sus compañeros: y esto sucede tan raras vezes, que casi no se aduierte: vease en sus proprios lugares.

Tambien algunos santos particulares tienē de propriedad solos los hymnos de las visperas, como son santa Eufemia, san Augustin, san Geronymo, san Vincencio, Sabina, y Crisceta, san Marcelo martyr, santa Catharina, y san Emiliano Abad.

Finalmente quiero hazer memoria de las Missas y oficios que ay de propriedad para algunas festiuidades y santos particulares: fuera de los oficios y Missas del comun, que son para los santos que no tienen oficios proprios.

Tienen oficio y Missa de propriedad, las Dominicas de Aduiento de Christo nuestro señor, que son seys, otra de Aduiento de san

Quantas Dominicas, y quales.

Iuan Baptiſta,y otra Dominica antes dela Epiphania,junto con otras ocho deſpues dela Epiphania, otra de Carneſtolendas,Miercoles de Ceniza,con todas las ferias de la Quareſma,cuyas Dominicas, contando la de Ramos, ſon ſeys. El Iueues, Viernes, y Sabado ſanto, y en ſolo el Viernes ſanto ſe dize la paſsion.

Tambien la Dominica de la Reſurrection, con las ferias, haſta el Sabado ſiguiente. Y las ſeys Dominicas que llamamos *poſt Paſcha*, vna deſpues de la Aſcenſion, y ocho deſpues de la Paſqua del Eſpiritu ſanto.

Y rematanſe las Dominicas, con vna que ſe intitula, *Dominica ante ieiunium Kalendarum Nouembrium.*

Cap. XXXV. De algunas fieſtas principales que tienen proprio el oficio y la Miſſa.

Los que tienen propria toda la Miſſa deſde el Introito, o oficio.

LA natiuidad de Chriſto nueſtro ſeñor, y aquel dia no ſe dizen tres Miſſas, como en el oficio Latino, ſino ſolamente vna: la Circunciſiõ, los Reyes, Corpus Chriſti, la Reſurrection, la Aſcenſion, el Eſpiritu ſanto, como eſta dicho: la Natiuidad de nueſtra

Seño

Señora, la Concepcion, la Annunciacion, llamada ſanta Maria de la O, la Purificacion, la Aſſumpcion.

Algunas deſtas feſtiuidades de nueſtra Señora, ſon tomadas del oficio Toledano antiguo. Tambien ay vn comun de nueſtra Señora, para los ſabados, quando ſe dize de nueſtra Señora, y para ſus feſtiuidades que no tienen oficio proprio.

Santos principales que tienen proprio.

El dia de Todos ſantos, ſan Miguel Archangel, ſan Iuan Baptiſta, ſu Natiuidad, y Degollacion, ſan Pedro, y ſan Pablo, la Cathreda de ſan Pedro, Santiago el mayor, ſan Iuan Euangeliſta, ſan Andres, Santiago el menor, llamado el hermano del Señor, ſanto Thome, y ſanto Mathia, todos Apoſtoles: la Inuencion dela ſanta Cruz, ſanta Maria Magdalena, ſan Eſteuan Prothomartyr, los ſantos Innocentes.

San Laurencio Eſpañol, ſan Torcato y ſus compañeros Obiſpos, ſan Vicente Eſpañol, ſanta Iuſta y Rufina virgines Seuillanas, ſan Gines, ſan Cebrian Obiſpo, ſan Chriſtoual y ſus compañeros, ſan Iuliá y Baſiliſa, ſan Adriano y Natalia, ſanta Marciana virgen, ſan Coſme y ſan Damian medicos, ſan Fauſto, Ianua-

rio, y Marcial, ſan Seruando, y German, ſan Roman, y ſanta Eulalia virgen, y ſanta Leocadia natural y Patrona dela ciudad de Toledo, todos martyres.

Tienen proprio deſde la oracion q̃ llamamos Miſſa.

Los ſantos que tienen proprio deſde la oracion que llaman Miſſa, ſon ſan Fabian y Sebaſtian, ſan Luciano Presbytero, ſan Iuſto y Paſtor Eſpañoles de Alcala de Henares, ſan Eſperato y ſus compañeros, ſan Aſciſclo y Victoria, ſan Emeterio, y Celedonio, ſan Fructuoſo, Augurio, Eulogio y ſus compañeros, ſan Tyrſo, y ſan Felix, ſan Babila Obiſpo, y los tres niños, todos martyres.

San Martin Obiſpo, ſan Bartolome, ſan Simon y Iudas, y ſan Matheo Euangeliſta, Apoſtoles.

Santa Ynes, ſanta Agatha, ſanta Dorothea, ſanta Chriſtina, ſanta Eugenia, y ſanta Columba, todas virgines y martyres, juntamente con ſanta Eulalia virgen y martyr de Barcelona.

Vltimamente ay notable diferencia entre eſtos dos oficios Latino y Muzarabe, en los Euangelios, porque ſuele vn Euangelio ſolo del oficio Muzarabe, contener en ſi los que ſe ſuelẽ dezir en dos y tres feſtiuidades del oficio

Lati-

Latino. Pongo exemplo enel dia de los Reyes, que ſe dize el Euangelio del dia, y el de los Innocentes, y el de la vigilia de los Reyes, todos inſertos en vn Euangelio.

El dia de los Innocentes ſe dize otro diferẽte Euangelio, tomado del capit. 18. de ſan Matheo, del qual ſe vſa en el oficio Latino, en las feſtiuidades de los Angeles. *Santos niños.*

Tambien en el oficio Muzarabe, en todo genero de feſtiuidades de vna virgen, ſe lee el Euangelio de la Magdalena, y no el delas virgines prudentes, como en el oficio Latino, el qual Euangelio ſe dize en el comũ de muchas virgines, en eſte oficio.

En la Quareſma eſtan los Euangelios muy trocados, porque en la primera Dominica, en la qual en el oficio Latino ſe lee el Euangelio de la Tentacion, en el Muzarabe ſe lee el Euangelio de la Samaritana: y el de la tentacion ſe dize el Miercoles de Geniza.

Y en la ſegunda Dominica de Quareſma, no ſe lee el de la Transfiguracion, como en el oficio Romano, ſino el del ciego deſde ſu nacimiento. Otras coſas ay muy notables, y diferentes, refiero me a ſus lugares.

Cap XXXVI. *De los Prelados, Principes, y Reyes que con ſus perſonas han illuſtrado eſta Capilla y oficio ſanto.*

REmateſe eſte breue Compendio, con dezir, que en la ſingular y vnica Capilla de los Muzarabes de la ſanta yglesia de Toledo, de quien arriba hizimos mencion, ſe dize en tono eſte oficio ſanto y Miſſa, perpetuamente cada dia: y no ſabemos que en parte alguna ſe conſerue haſta oy de la manera dicha, ſino es en eſta. La qual grandeza ſe deue al Illuſtriſsimo Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, como eſta dicho.

Dizeſe cantada la Miſſa en eſta Capilla, todos los Domingos del año: y en las yglesias Muzarabes, que ſon las ſeys que ſe conſeruaron en la deſtruycion de Eſpaña, ſe dize cantada el dia de las aduocaciones de los ſantos a quien eſtan dedicadas.

Tambien ſe canta todas las vezes que algun Principe, o Potentado viene a eſta Capilla a oyrla: y fuera deſto no viene perſona, de qualquier calidad que ſea, a eſta ciudad de Toledo, q̃ como a vna coſa tã rara y eſtraordinaria, no

pro-

procure y acuda a oyrla: y muy de ordinario cauſa gran deuociõ, y admiracion alos oyẽtes.

Han autorizado eſte oficio ſanto, con ſus perſonas, baxando a eſta Capilla a oyr la ſanta Miſſa Muzarabe, los mas Prelados de Toledo, y en eſpecial el Arçobiſpo dõ Alonſo de Fonſeca y Azeuedo, y los Illuſtriſsimos ſeñores Cardenales don Iuan Tauera, y don Iuan Martinez Siliceo, a quien imitò eneſto el Reuerẽdiſsimo ſeñor dõ fray Bartolome de Carrança y Miranda, del orden de ſanto Domingo, juntamente con el Illuſtriſsimo ſeñor Cardenal don Gaſpar de Quiroga.

Y aunque es verdad que ſiendo Arçobiſpo de Toledo el Illuſtriſsimo ſeñor Archiduque y Cardenal don Alberto de Auſtria, y el Reuerendiſsimo ſeñor don Garcia de Loayſa, no imitaron en eſto a ſus anteceſſores, eſte por ſu temprana muerte, y el otro por renunciacion que hizo de la Prelacia, por cuya cauſa ninguno vio a Toledo teniendo la ſilla Primacial: pero el Illuſtriſsimo Cardenal Alberto, ſiẽdo de poca edad, la autorizo con ſu perſona: y el Arçobiſpo don Garcia, ſiendo Canonigo de Toledo, ſe hallo al ſanto ſacrificio muchas vezes:

y aun

y aun tengo por cierto que fue Visitador desta memorable Capilla.

Y quien vltimamente echo el sello en autorizar y honrar este vnico y memorable oficio, fue el Illustrissimo señor dõ Bernardo de Sandoual y Rojas, Arçobispo de Toledo, y Cardenal del titulo de santa Anastasia, q̃ al presente tiene la silla de Toledo, y de quié este oficio santo, y los Capellanes, Curas, y Beneficiados del esperan mucho fauor.

Fuera desto, entre otros famosissimos Reyes y Principes, q̃ con sus personas han illustrado esta Capilla, honrando este oficio santo, a quié han tenido gran deuocion; siguiendo en esto *las pisadas delos Reyes antiguos de Espaã sus* antecessores, fueró el inuictissimo Emperador don Carlos quinto, y el Rey don Philipe segũdo, cõ la Reyna doña Ana, padres y abuelo del Rey dõ Philipe tercero, nuestro señor: el qual cõ la esclarecida Reyna doña Margarita, autorizó, honró, y illustro este oficio santo, oyẽdo vna Missa en su real Capilla del Alcaçar de Toledo.

LAVS DEO.

Pare-

PAreciome deſpues de acabado eſte bre ue tratado, poner vn exemplo de las Miſſas antiguas Muzarabes, con vnas Viſperas de alguna feſtiuidad, que tenga propriedad de oficio, para verificar, y dar mas claridad de lo que tengo en relacion dicho: y por ſer de las mas notables la feſtiuidad del ſeñor Santiago, y Patron de Eſpaña, pōdre aqui conſecutiuamente y al pie de la letra, las Viſperas y Miſſa, y por ellas ſe vendra en conocimiento delas laudas, ſonos, bendiciones, ſupli caciones, capitulas, y otras particulares coſas, de que arriba hizimos mencion.

In feſto ſancti Iacobi Apoſtoli, fratris ſancti Ioannis Apoſtoli & Euangeliſtæ, Ad Veſperum.

LAVDA.

KYrie eleyſon, Chriſte eleyſon, Kyrie eleyſon, Pater noſter, Aue Maria, totū ſecreto. In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti, lumen cum pace. *Reſp.* Deo gratias.

Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum ſpiritu tuo.

Lauda. Exortum eſt in tenebris lumen rectis corde. ℣. Miſericors & miſerator & iuſtus Dominus. *Verſ.* Directam fecit viam iuſtorum: & præparauit iter ſanctorum. ℣. Miſericors, &c.

Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum ſpiritu tuo. *Sonus.*

Sonus. Iuſtorum animæ in manu Dei ſunt: & non tanget illos tormentum mortis. Alleluya. *Verſ.* Viſi ſunt in oculis inſipientium mori, & æſtimata eſt malitia exitus illorum: illi autem ſunt in pace. *Reſp.* Alleluya.

Dominus ſit ſemper. *Reſp.* & cum. *Añā.*

Añā. Dabo ſanctis meis regnum in Hieruſalem: lignum enim vitæ in odorē vnguenti. ℣. Et nō laborabunt, neque fatigabuntur. *Verſ.* Qui confidunt in Domino ſicut mons Syon: non commouebitur in æternum qui habitat in Hieruſalem. ℣. Et non laborabunt, neq; fatigabūtur. *Verſ.* Gloria & honor Patri, & Filio: & Spiritui ſancto. ℣. In ſæcula ſæculorum. Et non laborabunt, neque fatigabuntur. Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum ſpiritu tuo.

Lauda. *Lauda.* Sanguinem ſanctorum requiram di-

cit

cit Dominus. ℣. Et habitabo cum eis in regno meo. Alleluya. Alleluya. *Vers.* Fidelis Dominus in verbis ſuis: & ſanctus in omnibus operibus ſuis. ℣. Et habitabo. *Vers.* Gloria & honor. ℣. Et habitabo.

Hymnus. O Dei verbum, patris ore proditũ, rerum creator: & verum principium: auctor perẽnis, lux origo luminis: enixus aluo glorioſæ virginis: Chriſte tu noſter reuela Emanuel. *Hymnus.*

Rex & ſacerdos, cui ſacri lapides enter quaterni onichinus, agates, nitens berillius, ſaphirus, carbunculus: vel amitiſtus, ſardius, topidicus, ſmaragdus, iaſpis, & nitens criſolitus.

Riteque gemmis ſol, dies duodenis enitens horis, margaritis optimis, gliſcensque mundo iam fugatis tenebris, & candelabro tibi ſuper poſito, micans lucernis bis ſenis Apoſtolis.

Petrusque Romam, frater eius Achayam, Indiam Thomas, Leui Macedoniam, Iacobus Iebus, & Ægyptum Zelotes, Bartholomeus Licaon, Iudas Ædeſſam, Mathias Iudeam, & Philippus Gallias.

Magui deinde filij tonitrui, adepti fulgent prece matris inclitæ, vtriquevitæ culminis inſignia regens Ioannes dextera ſolum Aſiam,

& leua frater potitus Hiſpaniam.

Clari magiſtri creatoris innoxij adſiſti dexteram pacis vnus federa tractus: ſiniſtram iter in ſententia varieque regno: bis electa pignera Mitridepoli properam ad gloriam, aductus in quam glorioſus premio: electus iſtinc habitus martyrio: Chriſti vocatur Zebedei Iacobus: Apoſtolatus vitam implens debite, victorque rapit paſsionum ſtigmata.

Diuino quipe obſitus ſuffragio, idem magorum fontes iras, dæmonum coercens virus, punit emulantium minasq; dæmonũ in ſtolis: oraculis enodatur pœnitens cor credulum.

Perplexus olim voti compos commoda ruina petenti egro aminicula: optãdo pandit fidei cariſmata: vexillo pacis ad ſalutis copiam, enſeque functus ſe communit gloria.

O vere digne ſanctior Apoſtole, caput refulgens Hiſpaniæ: tutorq; nobis, & patronus vernulus, vitando peſtem eſto ſalus celitus, omnino pelle morbum vlcus, facinusque.

Adeſto ſauens gregi, pius creditur mitisque paſtor gregi, clero, populo: ope ſuperna vt fruamur gaudio, regno potiti veſtiamur gloria æterna, per te euadamus tartarum.

Præsta quæsumus vnica potentia, replensque gloria cuncta solus, machinam virtute firma: ingens adesto gloria æterna, cuius laus, & clemẽtia, & honor iugis affatim per sęcula. Amẽ.

Supplicatio. Oremus, Redemptorem mundi Dominum nostrum Iesum Christum cũ omni supplicatione reguemus: vt per gratiã ipsius & per interceſsionem sanctæ Mariæ virginis, & genitricis suæ, & per interceſsionem sancti martyris tui Iacobi Apostoli, nobis remissionẽ peccatorũ, & pacem propitius donare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus. Kyrie eleyson. *Resp.* Christe eleyson, Kyrie eleyson.

Supplicatio.

Capitula. Subiuga clementissime Deus, nostras tuo iugo ceruices: vt onus tuum, quod amantibus leue etiam, ita optabili deuotione feramus, sicut Iacobus Apostolus tuus, pro innexa collo suo fune: ad passionem tractus est lętabundus: atque hoc miraculo cor illudentis sibi ita compunxit: vt eum sacramentis instructum fidei, faceret ad gloriam peruenire martyrij: sicque ipse post in confeſsione filij tui capite deiecto interemptus occubuit, peruenięs ad eum in pace: pro quo hanc sustinuit passio-

Capitula.

nem. Ipſe eſt enim vnigenitus tuus filius, qui dedit animam ſuam redemptionem pro multis: per quem noſtris tu Deus Pater iubeas parcere delictis. Pater noſter qui es in cælis. *Reſp.* Amen. Sanctificetur nomẽ tuum. *Reſp.* Amẽ. Adueniat regnum tuum. *Reſp.* Amen. Fiat voluntas tua, ſicut in cælo, & in terra. *Reſp.* Amẽ. Panem noſtrum quotidianũ da nobis hodie. *Reſp.* Quia Deus es. Et dimitte nobis debita noſtra: ſicut & nos dimittimus debitoribus noſtris. *Reſp.* Amen. Et ne nos inducas in tentationem. *Reſp.* Sed libera nos á malo.

Pater noſter.

Dicat presbyter. Liberati a malo, confirmati ſemper in bono, tibi ſeruire mereamur Deo ac Domino noſtro. Pone Domine finem peccatis noſtris: da gaudium tribulatis, præbe redemptionem captiuis, ſanitatem infirmis, requiemque defunctis: concede pacem, & ſecuritatem in omnibus diebus noſtris, frange audaciam inimicorum noſtrorum, exaudi Deus, orationes ſeruorum tuorum omnium fideliũ Chriſtianorum in hoc die, & in omni tempore. Per Dominum noſtrum Ieſum Chriſtum filium tuum, qui tecum viuit & regnat, in vnitate Spiritus ſancti Deus, per omnia ſem

per

per ſæcula ſæculorum. *Reſp.* Amen.

Dicat presbyter. Humiliate vos benedictioni. Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum.

Benedictio. Christus Deus Dei Patris filius, quem Iacobus relicto patre in naui, tota secutus est intentione cordis: in desinenter vos faciat suis inhærere vestigijs. *Reſp.* Amen. Quiq; per hunc Apoſtolũ cultores demonum conuertit ad fidem: concedat nobis vana ſæculi reſpuendo, ſe in veritate diligere. *Reſp.* Amen. Vt eius remuneremini præſidijs, cuius hodie triumphum excolitis paſsionis. *Reſp.* Amen. Per miſericordiam ipſius Dei noſtri, qui eſt benedictus, & viuit, & omnia regit in ſæcula ſæculorum. *Reſp.* Amen. Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum ſpiritu tuo.

Benedictio.

Lauda. Gaudium ſempiternum ſuper caput ſanctorum. *p.* Laus & iocunditas apprehendet eos. Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Beati qui cuſtodiunt iudicium: & faciunt iuſtitiam in omni tempore. *p.* Laus & iocunditas. *Verſ.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui ſancto. *p.* Laus & iocunditas, &c.

Lauda en lugar de Missa.

Oratio. Chriſtus, cuius virtus atque potentia tantum in Apoſtolo tuo Iacobo emicuit: vt

in nomine tuo, emiſsis á ſe dæmoniorum cateruis, potentialiter meruit imperare: tu Eccleſiam tuam ab aduerſantiũ impugnatione defende: vt virtute ſpiritus exuperando aduerſa, illius doctrinam opere complear, cuius hodie exemplum piæ paſsionis honorat. R*eſp*. Amẽ.
Per miſericordiam tuam Deus noſter, qui es benedictus, & viuis, & omnia regis in ſæcula ſæculorum. R*eſp*. Amen.
Dominus ſit ſemper vobiſcum. R*eſp*. Et cum.
In nomine Domini noſtri Ieſu Chriſti perficiamus cum pace. R*eſp*. Deo gratias.

AD MISSAM
in feſto ſancti Iacobi.

OFFICIVM.

HEcha primero la Confeſsion, como ſe haze en las Miſſas Latinas, al vſo Toledano antiguo, ſe dize el Introito deſta manera.

Adiutorium noſtrum in nomine Domini. *Reſp.* Qui fecit cælum & terram. Sit nomen Domini benedictum. *Reſp.* Ex hoc nunc & vſque in ſæculum.

Hæc dicit Dominus. Ego tulite, & fui tecũ, Alleluya, & interfeci omnes inimicos tuos, Alleluya. Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Beatus vir qui timet Dominũ: in mandatis eius cupit nimis. ℣. Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui ſancto, in ſæcula ſæculorum. Amen. ℣. Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya. Per omnia ſemper ſæcula ſæculorum. *Reſp.* Amen. *Introito.*

Gloria) in excelſis Deo, & in terra pax homini *Gloria.*

bus bonæ voluntatis, laudamus te, benedicimus te, adoramus te, glorificamus te, gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam, Domine Deus Rex cœlestis: Deus Pater omnipotens, Domine fili vnigenite Iesu Christe altissime Domine Deus agnus Dei filius Patris, qui tollis peccata mundi: miserere nobis: qui tollis peccata mundi: suscipe deprecationem nostram: qui sedes ad dexteram patris: miserere nobis: quoniam tu solus sanctus, tu solus Dominus, tu solus altissimus Iesu Christe, cũ sancto spiritu in gloria Dei Patris. Amen.

Dicatur iterum. Per omnia semper sæcula sæculorum.

Oratio.

Oratio. Christe, cuius virtus atque potentia tantum in Apostolo tuo Iacobo emicuit: vt in nomine tuo emissis â te dæmoniorum cateruis potentialiter meruit imperare: tu Ecclesiam tuam ab aduersantiũ impugnatione defende, virtute spiritus exuperando aduersa, vt illius doctrinam opere compleat: cuius hodie exempla piæ passionis honorat. *Resp.* Amen.

Dicat præsbyter in medium altaris.

Per misericordiam tuam Deus noster, qui es benedictus, & viuis, & omnia regis in sæcula

sæcu-

sæculorum. *Resp.* Amen. *Vers.* Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lectio libri Sapientiæ Salomonis. *Resp.* Deo gratias.

Prophetia.

IVstus si morte præoccupatus fuerit, anima eius in refrigerio erit: senectus enim venerabilis est non diuturna, neque annorum numero computata: cani sunt autem sensus hominis: & ætas senectutis vita immaculata. Placēs Deo factus dilectus, & viuens inter peccatores translatus est. Raptus est ne malitia mutaret intellectum eius: aut ne fictio deciperet animam illius. Fascinatio enim nugacitatis obscurat bona: & inconstantia concupiscentiæ transuertit sensum sine malitia. Cōsummatus in breui explet tempora multa, placita enim erat Deo anima illius: propter hoc properauit educere illū de medio iniquitatum, populi autem vidētes, & non intelligentes, nec ponentes in præcordijs suis talia, quoniā misericordia Dei, & gratia in sanctos illius: & respectus in electo ipsius. *Resp.* Amen.

Iterum dicatur. Dominus sit semper vobiscū. *Resp.* Et cū spiritu tuo. *Tunc cantatur Psallēdo.* *Psalendo.*

Posuisti Domine super caput eius coronam

de lapide pretioſo. *Verſ.* Super ſalutare tuum Domine exultabit vehementer: deſiderium animæ eius tribuiſti ei, & voluntate labiorum eius non fraudaſti eum. ℣. Coronam de lapide pretioſo. *Dicat ſacerdos vel diaconus.* Silentium facite. Lectio actuum Apoſtolorũ. *Reſp.* Deo gratias.

Epiſtola. IN illis autem diebus ſuperuenerunt ab Hieroſolymis Prophetæ Anthiochiã: & ſurgẽs vnus ex eis nomine Agabus, ſignificabat per ſpiritum, famem futuram magnam in vniuerſo orbe terrarum, quæ facta eſt ſub Claudio. Diſcipuli autem, prout quiſque habebat, propoſuerunt ſinguli in miniſterium mittere habitantibus in Iudæa fratribus: quod & fecerunt, mittentes ad ſeniores per manus Barnabę, & Sauli: eodem autem tempore miſit Herodes Rex manus, vt afligeret quoſdam de Eccleſia. Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio. Videns autem quia placeret Iudæis, appoſuit apprehendere & Petrum. Erant autem dies Azimorum, quem cum apprehendiſſet, miſit eum in carcerẽ, tradensq; quatuor quaternionibus militum ad cuſtodiendum, volens poſt Paſcha producere eum populo. *Reſp.* Amen.

Accep

Accepta benedictione vt in Missale Toletano antiquo, vel vt in officio Latino, dicat presbyter. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. Lectio sancti Euangelij secundum Marcum.

Euangelium

IN illis diebus, assumens iterum Iesus duodecim, cępit illis dicere, quæ essent ei ventura. Quia ecce ascędimus Hierosolymam, & filius hominis tradetur in manus principibus sacerdotum, & scribis & senioribus, & condemnabunt eum morte, & tradent eum gentibus, & illudent ei, & conspuent eum, & flagellabunt eum, & interficient eum, & tertia die resurget. Et accedunt ad eum Iacobus, & Ioannes, filij Zebedei, dicentes: Magister, volumus vt quodcunq; petierimus facias nobis. At ille dixit eis: Quid vultis vt faciam vobis? Et dixerunt: Da nobis, vt vnus ad dexteram tuam, & alius ad sinistram sedeamus in gloria tua. Iesus autem dixit eis: Nescitis quid petatis, potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum? aut baptismo quo ego baptizor baptizari? At illi dixerunt: Possumus. Calicem quem ego bibo, bibetis, & baptismo quo ego baptizor, baptizabimini: sedere autem ad dexteram meam, vel ad sinistram, nō est meum dare vobis, sed qui-

bus paratum est. Et audientes decem, indignati sunt de Iacobo & Ioanne. Iesus autẽ vocans eos ait illis: Scitis, quia hij qui videntur principari gentibus, dominantur eis: & principes eorum potestatem habent ipsorum. Non ita est in vobis, quicunque voluerit fieri maior, erit minor: & quicunq; voluerit in vobis primus esse, erit omnium seruus. Nam & filius hominis non venit vt ministraretur ei, sed vt ministraret: & daret animam suam redemptionem pro multis. *Resp.* Amen.

Dicat præsbyter. Lauda. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. *Lauda.* Alleluya. *Vers.* Ecce seruus meus suscipiam eum: electus meus, complacuit sibi in illo anima mea. Alleluya.

*Hoc in loco ponitur aliud Missale, quod vocatur offerentium, in cornu epistolæ: & tunc offerat sacerdos hostiam hac oratione: & est notandũ quod orationes, quæ signantur hoc signo *, leguntur in offerentiũ, & quæ signãtur hoc signo ✠ in Missale.*

* *Ad hostiam* *Oratio.* Acceptabilis sit maiestati tuæ, omnipotens æterne Deus, hæc oblatio, quam tibi offerimus pro reatibus, & facinoribus nostris, & pro stabilitate sanctæ Catholicæ & Apostolicæ fidei cultoribus. Per Christum Dominũ

nostrum.

noſtrum. In nomine Pa✠tris,& Filij, & ſpiritus ſancti. Amen.

Dimitendo patenam ſuper corporales, deinde accipiat calicem ſanctificando ſic.

In nomine Pa✠tris,& Filij,& Spiritus ſancti. Amen. *Oratio.*

Offerimus tibi Domine calicem,ad benedicendum ſanguinem Chriſti filij tui: deprecamurq; clementiam tuam,vt ante conſpectum diuinæ maieſtatis tuæ cum odore ſuauitatis aſcendat. Per eundem Chriſtum Dñm noſtrũ. * *ad calicem*

Ponat calicem ſuper aram, & accipiat ſiliolam ſine ſanctificatione,& ponat ſuper calicem dicẽdo.

Oratio. Hanc oblationẽ,quæſumus Domine placatus admittẽ,& omnium offerentium,eorumq;,pro quibus tibi offertur,peccata indulge. Per Chriſtum Dominum noſtrum. *

Hic dicat. In ſpiritu humilitatis, *vt in officio Latino. Poſtea dicat præsbyter,*

Adiuuate me fratres in orationibus veſtris: & orate pro me ad Deum. *Reſ.* Adiuuet te Pater, & Filius,& Spiritus ſanctus. *

Sacrificium. Fulgebit iuſtus ſicut ſplendor firmamenti:& ſicut ſtellæ cæli dantes claritatem lucis:ita & iuſtus ſplendebit. *Verſ.* In perpetua æter-

æternitate. *Hic accipiat aquam in manibus, & dicat ſilentio ſuper oblationem cum tribus digitis.* In nomine Patris ✠ & Filij, & Spiritus ſancti. Regnas Deus in ſæcula ſæculorum. *Reſ.* Amẽ.

Inclinet ſe ſacerdos ante altare, & dicat ſilentio iſtam orationem.

Oratio. Accedam ad te in humilitate ſpiritus mei: loquar ad te quia multam ſpem in fortitudine dediſti mihi. Tu ergo fili Dauid, qui reuelato myſterio ad nos in carnẽ veniſti, claue crucis tuæ ſecreta cordis mei adaperi, mittens vnum de ſeraphin, qui candenti carbone illo, qui de altari tuo ſublatus eſt, ſordẽtia labia mea emundet, mentem enubilet, docendiq; materiã ſubminiſtret, vt lingua, quæ proximorum vtilitati per charitatẽ ſeruit, nec erroris inſonet caſum, ſed veritatis reſultet ſine fine preconium, per ta Deus meus: qui viuis & regnas in ſæcula ſæculorum. Amen.

Incipit Miſſa.

Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum ſpiritu tuo. *Oratio.*

Miſſa. Chriſte, cuius virtus atque potentia, tantũ in Apoſtolo tuo Iacobo emicuit, vt in nomine tuo emiſsis à ſe dæmoniorum cateruis, poten-

tiali-

tialiter meruit imperare: ita Ecclesiam tuam ab aduersantium impugnatione defende: vt virtute spiritus exuperando aduersa, illius doctrinã opere compleat, cuius hodie exemplum pie passionis honorat. *Resp.* Amen. Per misericordiam tuam Deus noster, qui est benedictus, & viuis & omnia regis in sæcula seculorũ. *Resp.* Amen. *Dicat sacerdos eleuãdo manus.* Oremus. *Resp.* Agios, Agios, Agios, Domine Deus Rex æterne tibi laudes & gratias.

Ecclesiam sanctam Catholicam in orationibus in mẽte habeamus: vt eam Dominus fide, & spe, & charitate propitius ampliare dignetur. Omnes lapsos, captiuos, infirmos, atque peregrinos in mente habeamus: vt eos Dominus propitius respicere, redimere, sanare, & cõfortare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus. *Postea dicit præsbyter.*

Oratio. Vocantem nos ad se Iesum, fratres dilectissimi agnoscentes, qui Beatissimum Iacobum Apostolum suum retia compotẽtem, in naui ad se vocans, eiusdem nos postmodũ spiritualibus doctrinis admonet, atq; docet, vt postulantes in fide nihil hæsitemus: omni mentis deuotione cum lachrymis eundem Dominũ *alia oratio.*

flagitemus: vt postulatio nostra apud eum rca nobis obtineat adimplere, quæ in ipso Apostolo docente cognouimus. *Resp.* Amen.

* Per misericordiam tuam Deus noster, in cuius conspectu sanctorum Apostolorum, & martyrum, confessorum, atque virginum nomina recitantur. Amen.

Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romensis, & reliqui pro se, & pro omni clero, & plebibus Ecclesiæ sibimet consignatis. vel pro vniuersa fraternitate. Item offerunt vniuersi præsbyteri, diaconi, clerici, ac populi circumadstantes in honorẽ sanctorum pro se & suis. *Resp.* Offerunt pro se, & pro vniuersa fraternitate. *Dicat sacerdos.*

* Facientes commemorationem Beatissimorũ Apostolorum, & martyrum, gloriosæ sanctæ Mariæ Virginis, Zachariæ, Ioannis, Infantium, Petri, Pauli, Ioannis, Iacobi, Andreæ, Philippi, Thomę, Bartholomei, Matthæi, Iacobi, Simonis, & Iudæ, Mathiæ, Marci, & Lucæ. *Resp.* Et omnium martyrum.

* Item pro spiritibus pausantiũ Hilarij, Athanasij, Martini, Ambrosij, Augustini, Fulgẽtij Leandri, Isidori, Dauid, Iuliani, item Iuliani'

Petri,

Petri, item Petri, Ioannis ſerui Dei, Viſitani, Viuenti, Felicis, Cypriani, Vincétij, Gerontij, Zachariæ, Cenapoli, Dominici, Iuſti, Saturnini, Saluati, item Saluati, Bernardi, Reymundi, Ioannis, Cenebruni, Gundiſalui, Martini, Roderici, Ioannis, Gutterij, Sancij, item Sancij, Dominici, Iuliani, itē Iuliani, Philippi, Stephani, Ioannis, item Ioannis, Felicis. *Reſp.* Et omnium pauſantium.

Dicat presbyter Poſt nomina. Oratio.

Poſt nomina.

Viuant in nobis, Ieſu Domine, Apoſtoli tui Iacobi prædicamenta doctrinæ, quibus docemur illum beatum eſſe: qui illatus tentationis voluerit æquanimiter ſupportare: quo dum præſentia mala patientiſsime tollerauerimus, in pace & charitate nunc, & in æternum tecū ſine fine viuamus. *Reſp.* Amen.

*

Quia tu es vita viuorum: ſanitas infirmorum: ac requies omnium fidelium defunctorum in æterna ſæcula ſæculorum. *Reſp.* Amen.

Ad pacem. Oratio.

Ad pacem.

Suſcipe, Ieſu bone, in hoc natali Iacobi Apoſtoli tui offerentiū vota: & refrigeriū præſta ſpiritibus defunctorū: vt eo apud te intercedēte, & viuentibus, & defunctis tuæ pietatis gratia

impendatur: cuius doctrina duodecim tribuũ
* commemorantium edocetur. Resp. Amen.

Quia tu es vera pax nostra, & charitas in disrupta viuis tecum & regnas cũ Spiritu sancto
* vnus Deus in sæcula sæculorum. Resp. Amen.

Dicat præsbyter eleuando manus.

Gratia Dei Patris omnipotentis, pax ac dilectio Domini nostri Iesu Christi, & communicatio Spiritus sancti sit semper cum omnibus nobis. Resp. Et cũ hominibus bonæ volũtatis.

* *Deinde dicit.* Quomodo astatis pacem facite. Resp. Pacem meam do vobis. Pacem meam cómendo vobis: non sicut mundus dat pacem do vobis. *Vers.* Nouum mandatum do vobis: vt diligatis vos inuicem. *Reiteretur.* Pacem meam do vobis. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto. ℣. Pacem meã, &c.

Interim quod chorus dicit. Pacem meam, *accipiat sacerdos pacem de patena, dicendo sic.* Habete osculum dilectionis & pacis: vt apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei.

* *Postea inclinet se sacerdos iunctis manibus, &*
Illatio. Vel Præfatio. *dicat.* Introibo ad altare Dei mei. Resp. Ad Deum qui lætificat iuuentutem meam.

Ponat præsbyter manus super calicem, & dicat.

Aures

Aures ad Dominũ. *Resp.* Habemus ad Dñm.

Leuat manus & dicit.

Surſum corda. *Resp.* Leuemus ad Dominum.

Iunctis manibus inclinando ſe in mediũ altaris dicat. Deo ac Dño noſtro Ieſu Chriſto filio Dei, qui eſt in cælis, dignas laudes, dignasque gratias referamus. *Et eleuet manus in altum.*

Resp. Dignum & iuſtum eſt.

Et poſtea dicat præsbyter. *Illatio.*

Dignum & iuſtum eſt, nos tibi ſemper gratias agere, Domine ſancte Pater omnipotens æterne Deus, per Ieſum Chriſtũ filium tuum Dominum noſtrum, in cuius nomine electus Iacobus, cum ad paſsionẽ traheretur, Paralyticũ ad ſe clamantem curauit, atque hoc miraculo cor illudentis ſibi ita compulſit: vt eum ſacramentis inſtictum fidei, faceret ad gloriam peruenire martyrij. Sic ipſe poſt in confeſsionem filij tui, capite deiecto, interemptus: occubuit: peruenies ad eum in pace, pro quo hanc ſuſtinuit paſsionem. Ipſe eſt enim vnigenitus filius, qui dedit animã ſuam redemptionem pro multis, per quem noſtris tu Deus Pater iubeas parcere iam delictis, cui merito exercitus militiæ cæleſtis non ceſſant clamare ità dicentes.

Illatio.

Respondat chorus.

* Sanctus, sanctus, sanctus, Dominus Deus Sabbaoth. Pleni sunt cæli & terra gloria maiestatis tuæ. Osanna filio Dauid. Benedictus qui venit in nomine Domini, Osanna in excelsis. Agios, Agios, Agios, Kyrie. Otheos.

Dicat præsbyter.

Post sanctus ℣. Vere sanctus, vere benedictus Dominus noster Iesus Christus filius tuus, quem Iacobus relicto Zebedeo patre ita secutus est, vt eum obnixe diligendo, fieret electus in vita, mundus in conscientia, probabilis in doctrina. Postremo ita scientiam cõmendans ex opere, vt pro eo truncato interierit capite, quem pro se, vel pro omnibus nouerat animam posuisse Christum Dominum, cui est honor & gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Deinde in silentio iunctis manibus inclinando se ante altare, dicit sacerdos. Oratio.

* *Canon Missæ.* Adesto, Adesto, Iesu bone, Pontifex in medio nostri: sicut fuisti in medio discipulorum tuorum, & sancti✠fica hãc oblationem✠, vt sanctificata✠ sumamus per manus sancti Angeli tui, sancte Domine, & Redemptor æterne. Dominus noster Iesus Christus, in qua nocte tra-

deba

debatur,accepit panem: & gratias agens, benedixit ac fregit,deditque discipulis suis dicens: Accipite & manducate.

Hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur.

Forma ista consecrationis ponitur, ne antiquitas ignoretur, sed hodie seruatur ecclesiæ traditio.

Hic eleuetur corpus. Quotiescunq; mãducaueritis hoc facite in meam commemorationẽ. *Resp.* Amen. Similiter & calicem postquam cenauit,dicens. *Super calicem.*

Hic est calix noui testamenti in meo sanguine,qui pro vobis & pro multis effundetur in remissionẽ peccatorũ.

Hic eleuetur calix coopertus cum filiola.

Quotiescunque biberitis:hoc facite in meam commemorationem.*Resp.* Amen.

Quotiescunque manducaueritis panem hunc, & calicem istum biberitis: mortem Domini annunciabitis, donec veniat in claritatem, de cælis.*Resp.* Amen.

Oratio post pridie.

Subiuga, Deus, nostras tuo iugo ceruices: vt onus tuum, quod amantibus leue est,ita optabili deuotione feramus,sicut Iacobus Apostolus tuus innexo collo suo fune ad passionem tractus est lętabundus: vt sanctificans hæc,quę

Post pridie.

tibi

tibi offerimus, nos ipsos benedicas perceptione hostiæ huius. Resp. Amen.

* Te præstante, sancte Domine, quia tu hæc omnia nobis indignis seruis tuis valde bona creas, sancti✠ficas, viuificas, ✠, bene✠dicis✠, ac præstas nobis: vt sit benedicta à te Deo nostro in sæcula sæculorum. Resp. Amen.

Hic signat se ipsum sacerdos.

Et tunc præsbyter accipiat corpus Dñi de patena, & ponat super calicem discoopertum, & dicat alta voce omnibus diebus, festiuis videlicet, & Dominicis, præter in locis in quibus erit antiphona propria: ad confractionem panis.

* Dominus sit semper vobiscum. Resp. Et cum. Fidē, quā corde credimus, ore autē dicamus: *& eleuet sacerdos corpus Christi, vt videatur à populo, & dicat chorus Symbolū, bini ac bini: videlicet.*

* *credo.* Credimus in vnum Deum, Patrem omnipotentem, factorem cæli & terræ: visibilium omnium, & inuisibilium conditorem. Et in vnum Dominum nostrum Iesum Christum filium Dei vnigenitum, & ex Patre natum ante omnia sæcula. Deum ex Deo, lumen ex lumine. Deum verum ex Deo vero, natum non factū: omousion patri, hoc est eiusdem cū patre substantiæ: per quem omnia facta sunt, quæ in cæ

lo,

lo, & quæ in terra: qui propter nos homines, & propter noſtram ſalutem deſcendit de cælis. Et incarnatus eſt de Spiritu ſancto ex Maria Virgine. Et homo factus eſt. Paſſus ſub Pontio Pilato, Sepultus tertia die reſurrexit. Aſcendit ad cælos, ſedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis. Inde venturus eſt iudicare viuos & mortuos: cuius regni non erit finis. Et in Spiritum ſanctum Dominum viuificatorem, ex Patre & filio procedentem: cum Patre & filio adorandum, & glorificandum, qui locutus eſt per Prophetas. Et vnam ſanctã Catholicam & Apoſtolicam Eccleſiam. Confitemur vnum baptiſma in remiſſionem peccatorum. Expectamus reſurrectionem mortuorum, & vitam venturi ſæculi. Amen.

Poſt hæc frangit præsbyter Euchariſtiam in medium, & ponit mediam partem in patena, & de alia parte facit quinque particulas, & ponit in patena: & poſtea accipit aliam partem, & facit quatuor particulas, & ponit in patena ſimiliter per ordinem, & ſtatim purget bene digitos, & cooperto calice faciat: Memento, pro viuis.

Memento pro viuis.

Hoc modo ponitur in patena,

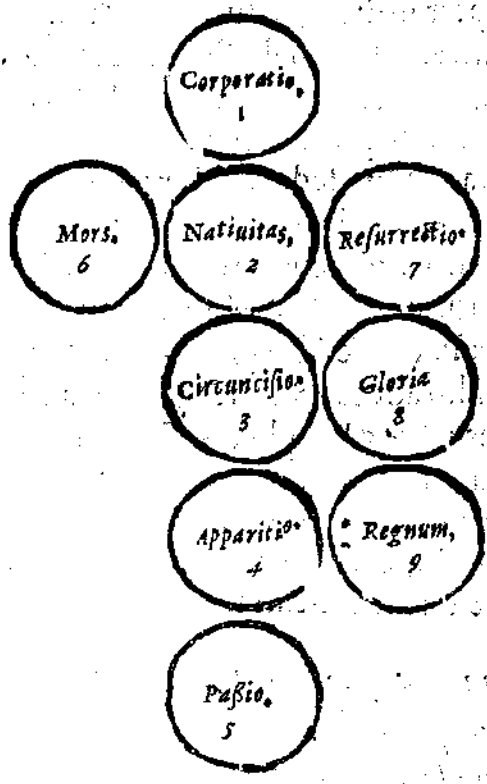

Ad orationem Dominicam.

☞ *Oremus.* Apostolo tuo Iacobo, Domine, edocente te præmonemur: vt si quis nostrum indiget sapientia, postulet à te, qui das omnibus affluen-

affluenter, & non improperas, ſed quia ad te peruenire cupimus, per Chriſtum, qui eſt virtus tua, & ſapientia, id agere præoptamus, poſcentes clementiam tuam: vt per eum, qui apud te aduocatus factus eſt noſter, & peruenire nos ad te facias, & orationem, quam ipſo Domino inſtruente didicimus, ad te introire permittas, præclamantes è terris. Pater noſter, qui es in cælis. *Reſp.* Amen. Sanctificetur nomẽ tuum. *Reſp.* Amen. Adueniat Regnũ tuũ. *Reſ.* Amẽ. Fiat volũtas tua, ſicut in cælo & in terra. *Reſp.* Amẽ. Panẽ noſtrũ quotidianũ da nobis hodie. *Reſp.* Quia Deus es. Et dimitte nobis debita noſtra, ſicut & nos dimittimus debitoribus noſtris. *Reſ.* Amen. Et ne nos inducas in tentationẽ. *Reſp.* Sed liberanos á malo. *Dicat ſacerdos.* Liberati à malo, cõfirmati ſemper in bono, tibi ſeruire mereamur Deo ac Dño noſtro: pone Dñe finem peccatis noſtris: da gaudiũ tribulatis: præbe redemptionem captiuis, ſanitatem infirmis, requiemq; defunctis: concede pacem & ſecuritatem in omnibus diebus noſtris, frange audaciam inimicorũ noſtrorum, & exaudi Deus orationes ſeruorum tuorum omnium fidelium Chriſtianorũ in hac die, & in omni

Pater noſter.

*

*

Hic percutit ſacerdos pectus.

tempore. Per Dominum nostrũ Iesum Christũ filium tuum, qui tecum viuit & regnat in vnitate Spiritus sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Accipiat modo particulam, Regnum, de patena, & mittat in calicem, dicendo summissa voce.

* Sancta sanctis, & coniũctio corporis Domini nostri Iesu Christi sit sumentibus & potãtibus nobis adveniã: & defunctis fidelibus præstetur ad requiem. *Et cooperiat calicem, & dicat.*

Humiliate vos benedictioni, Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Benedictio ☞ Christus Deus Dei Patris filius, quem Iacobus relicto Patre in naui tota secutus est intentione cordis: indefinenter vos faciat suis inhærere vestigijs. Amen.

Quique per hunc Apostolũ suum, cultores dæmonum conuertit ad fidem: concedat vobis vana huius sæculi respuendo, se in veritate diligere. *Resp.* Amen.

Vt eius remuneremini præsidijs: cuius hodie triumphum excolitis passionis. *Resp.* Amen.

Quod ipse præstare dignetur: per misericordiã tuam Deus noster, qui est benedictus, & viuis & omnia regis in sæcula seculorũ. *Resp.* Amẽ.

Domi-

Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum. Guſtate & videte quam ſuauis eſt Dominus. Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Benedicam Dominum in omni tempore: ſemper laus eius in ore meo. Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Redimet Dñs animas ſeruorum ſuorũ: & non relinquet omnes, qui ſperãt in eum, Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Verſ.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui ſancto, in ſæcula ſæculorum. Amen. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

Ad Accedentes.

Quo dicto accipit aliam particulam, Gloriam, ſequentem, & dicit ſic. Panem cæleſtem de menſa Domini accipiam: & nomen Dñi inuocabo.

Memẽto pro defunctis.

Dicat Memento, pro mortuis, tenendo illam particulam ſuper calicem, & facto dicat.

Domine Deus meus, da mihi corpus & ſanguinem fili tui Dñi noſtri Ieſu Chriſti ita ſumere: vt per illud remiſsionẽ omnium peccatorum merear accipere: & tuo ſancto ſpiritu repleri, Deus noſter, qui viuis & regnas in ſæcula ſæculorũ. Amen. *Et deinde.* Aue in æuum ſanctiſsima caro Chriſti, in perpetuũ ſumma dulcedo. *Hic dicit ter,* Dñe non ſum dignus, *vt in officio Latino. Et ſumit illam particulã, Gloriam, & omnes reliquas per ordinẽ, & ſumat calicẽ dicẽdo.*

Oratio.

Oratio.

Oratio. Aue in æuum cæleſtis potus, qui mihi ante omnia, & ſuper omnia dulcis es. Corpus & ſanguis Domini noſtri Ieſu Chriſti cuſtodiat corpus, & animam meam in vitam æternam. Amen.

Et ad ablutionem dicat hanc orationem.

Oratio. Dñe Deus meus, Pater, & Filius, & Spiritus ſanctus, fac me te ſemper quærere & diligere: & á te per hãc ſanctam cõmunionem, quã ſumpſi, nunquam recedere, quia tu es Deus, & præter te non erit alius in ſæcula ſæculorum. Amen.

Chorus. Refecti Chriſti corpore & ſanguine, te laudamus Domine. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

Hic tolitur Miſſale, quod vocatur, Offerẽtium, & aliud Miſſale ponitur in cornu epiſtolæ, & dicit ſequentem orationem.

Ad cornu altaris dextrum. ☞ *Oratio.* Corpus Dñi noſtri Ieſu Chriſti, quod accepimus, & ſanctus ſanguis eius, quem potauimus: adhæreat viſceribus noſtris, æterne omnipotens Deus: vt non veniat nobis ad iudiciũ, nec ad cõdemnationẽ: ſed proficiat ad ſalutẽ, & remedium animarum noſtrarum in vitam æternam. *Reſp.* Amen. Per miſericordiã, &c. Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum. Solemnia completa ſunt in nomine Domini

noſtri

noſtri Ieſu Chriſti, votum noſtrum ſit acceptũ cum pace. *Reſp.* Deo gratias.

In fine miſſæ dicitur antiphona in laudẽ gloriosæ Virginis Mariæ: & datur benedictio. Ãna.

Salue Regina, mater miſericordiæ, vita dulcedo, & ſpes noſtra Salue, ad te clamamus exules filij Euæ: ad te ſuſpiramus gementes & flentes in hac lachrymarum valle, eia ergo aduocata noſtra, illos tuos miſericordes oculos ad nos conuerte, & Ieſum benedictum fructum ventris tui, nobis poſt hoc exilium oſtende. O clemens, o pia, o dulcis Virgo Maria. *Verſ.* Ora pro nobis ſancta Dei genitrix. *Reſp.* Vt digni efficiamur, &c. *Verſ.* A morte ſubitanea & improuiſa. *Reſp.* Libera nos Domine.

Dominus ſit ſemper vobiſcum. *Reſp.* Et cum. *Oremus.* Cõcede nos famulos tuos, quæſumus Dñe Deus, perpetua mentis & corporis, &c.

Quo facto dat benedictionem dicendo.

In vnitate ſancti Spiritus, benedicat vos Pater & Filius. *Benedictio.*

Ad hanc benedictionem vertit ſe ſacerdos ad populum, & benedicit illum: & nil aliud agens, vadit ad ſacriſtiam.

ACabada la missa cada dia (excepto los Domingos y fiestas de guardar, se dize vn respóso por nuestro Cardenal, segun el orden deste oficio Muzarabe: y me parecio ponerle aqui, como por fin y remate dela santa Missa, y deste breue Compẽdio.

Responsorium.

Responso. *Resp.* Scio Dñe, quia nihil in terra sine causa. *p.* quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum. *Vers.* Ego vero deprecabor Dominum: & ad eum ponam eloquium meum. *p.* Quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum.

Suplicatiõ. *Oremus.* Pium & exaudibilem Dominũ nostrum Iesum Christum cũ omni suplicatione roguemus: vt spiritum & animam famuli sui (Francisci Cardinalis pontificis) in locum lucis, inter agmina beatorũ propitius colocare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus, Kyrie. Christe eleyson, Kyrie le. Pater noster. *totum secreto.*

Oration. Tibi Dñe cõmendamus animam famuli tui, Francisci Cardinalis pontificis: vt defunctus sæculo tibi viuat, & quę per fragilitatẽ mundanæ conuersationis peccata cõmisit, tu venia misericordissimę pietatis absterge. Per Christũ Dñm nostrũ. *Resp.* Amẽ. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.

In nomine Dñi nostri Iesu Christi anima eius, & omnes animæ fidelium defunctorũ, per misericordiam Dei, sine fine requiescãt in pace. *Resp.* Amẽ.

LAVS DEO.

DON IVAN Vaca de Herrera. al Autor.

SONETO.

NO de la inuidia el animo ſediento,
Perturbe (autor famoſo) vueſtra gloria
No poderoſo, de tan alta hiſtoria,
Marchite el lauro, ſu abraſado aliento.
Permanezca triumphante en el aſsiento,
Que le ofrece capaz vueſtra memoria,
Mientras que el ſon famoſo de victoria
Hiere inmortal al mas remoto viento.
Tiña la muerte la ſegur ſangrienta,
En ſu gozo fatal, pretenda injuſta
Borrar el nombre, que ſepulta en vano.
Ya ſu deſprecio vueſtra pluma intenta,
Pues para leuantar gloria tan juſta,
Se forma en alas, en tan dieſtra mano.

Al Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, conseruador del oficio Muzarabe.

El Licenciado Iuan Martinez.

SONETO.

PVes vos Cisne callays, mi voz leuanto,
Aunque oyreys en el cielo las del coro
Del rezo, a quien el Muza Arabe Moro,
Su nombre dio, con ser oficio santo.
Por vuestro dulce y milagroso canto,
Toledo estima y goza este tesoro,
Que en las arterias de la tierra, el oro
Ni se estimara, ni valiera tanto.
Vos soys el Sol que aqueste oro descubre,
Y el Laurel, que del rayo del oluido,
Preseruò estas reliquias y despojos.
Y porque la ignorancia los encubre,
Vn hijo vuestro que este ha producido,
Como Aguila lo saca a vuestros ojos.

FIN.

TA-

TABLA DE LAS cosas mas notables deste Compendio.

A.

ALfonso Ximenez de Cisneros padre del Cardenal, y su descẽdencia. pla. 15.
Arcipreste de Vceda. 38.
Agrãdo el altár mayor de la yglésia de Toledo. 71.
Acepto el Arçobispádo, cópelido de obediencia. 80.
Amonestole el Pontifice se tratasse como Arçobispo. 86.
Aspecto, persona, y partes del Cardenal. 202
Autoridad y jurisdicion del Rector de Alcala. 128.
Don Adriano Dean de Lobayna. 168.
Atril de bronze de los Muzarabes. 258.
Aprobaciones del oficio Muzarabe. 263. Cumplen con el los Capellanes, y Curas propios Muzarabes. 265.

B.

BAptismo y nombre del Cardenal. 16.
Don Benito de Cisneros, y su sucesion. 17.

C.

CIsneros Villa. 3. Cisneros Apellido noble. 9.
Caminos y infortunios del Cardenal. 38.

Capellan mayor de Siguença el Cardenal. 42.
Confessor de la Reyna doña Isabel. 59.
Claustra en las religiones, quan dañosa. 68.
Consagracion del Cardenal. 80.
Conuersion de los Moros de Granada. 100.
Cronico de Vvamba, y tratados de Theologia. 114.
Colegio mayor de Alcala, y Colegio de Franciscos. 131.
Colegios Theologo, Trilingue, Artistas, y Gramaticos. 132.
Concierto de los Reyes don Fernando y don Philipe. 144.
Cardenal nuestro Arçobispo. 161.
Clausula de testamento del Rey don Fernando. 173.
Carta del Principe don Carlos. 181.
Don Carlos Rey de España. 183.
Carta del Rey don Carlos para el Cardenal. 190.
Cócilio Toledano quarto. 206.
Caso notable. 217.
Caso notable de los oficios Muzarâbe y Frãces. 233.
Christo de la Capilla Muzarabe. 242.
Capellanes mayores de ella. 261.
Completas Muzarabes. 271.

D.

DEsseo el Cardenal ser martyr. 64. Pronostico. 65.
Dicho notable del Cardenal Grambela. 36.
Dicho del Arçobispo de Granada. 122.
Dicho y hecho notable del Cardenal. 77. Otro. 163.

Dicho notabiliſsimo de el Cardenal. 196.

E.

EStudios de el Cardenal. 37.
Entro religioſo, y donde. 49.
Enmendo la Biblia. 51.
Electo fue Arçobiſpo de Toledo, y repugno el aceptarlo. 76.
Entereza del Cardenal en la prouiſion de Adelantado de Caçorla. 81.
Enfermedad del Cardenal. 123.
Entrada en Toledo de doña Iuana Princeſa de Eſpaña. 126.
Enfermedad del Rey dõ Fernando. 166.
Sãta Eulalia parrochial Muzarabe de Toledo: ſu cofradia de las cruzes, y milagros de la ſanta cruz de Chriſto. 220.

F.

FRay Franciſco Ruyz y ſus dichos notables. 62. Paſſo a Indias. 120
Fundaciones de Alcala. 118.
Fieſtas y dotaciones del Cardenal. 139.
Fauor del Rey don Fernando al Cardenal. 152. Otro del Rey don Carlos. 188.
Don Fernando gouernador de Eſpaña. 161
Don Fernando Infante. 178.
Fundacion de la Capilla de Corpus Chriſti de los Muzarabes, y cauſas de fundarla, ſus conſtituciones, y rentas, patrones, y nombramiẽto de Capellanes. 236.

G.

GOnçalo Ximenez de Ciſneros el bueno, y ſu ſepulcro. 7.

Garci Ximenez de Ciſneros y ſus ſucceſſores 9. haſta. 14.
Fray Garcia. 10.
Gonçalo Gutierrez de la Torre, y ſu ſucceſſion. 31.
Guardian de la Salzeda el Cardenal. 56.
Don Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla. 145.
Gouerno a Eſpaña el Cardenal, primera vez. 158. Segũda vez. 180.
Gaſto notable del Cardenal. 165.

H.

HEcho notable de el Cardenal. 151. Otro 192.

I.

DOña Iuana de Ciſneros, ſu ſucceſsió, y condes de Coruña. 20.
Iuan Gutierrez de la Torre: ſu ſucceſsion. 34.
Inquiſidor general el Cardenal. 162.
Sã Iſidoro expurgo y añadio a la Miſſa Muzarabe. 205,
Santa Iuſta yglesia parrochial Muzarabe de Toledo; nueſtra Señora del Socorro, cofradia de la ſanta Caridad. 213.

L.

LImoſnas publicas y ſecretas del Cardenal 99.
Libertad de Alcala. 127
San Lucas parrochial Muzarabe de Toledo: nueſtra Señora de la Eſperança de ella, con ſus milagros. 214
Laudes del oficio Muzarabe. 273.

M.

DOña Maria Ximenez de Ciſneros, y ſu ſucceſsió, y Condes de Barajas. 25.
Marina Ximenez de la

Torre madre del Cardenal, y su genealogia. 28.
Modos de vestir, quitar la barba, comer, caminar, dormir, y rezar, del Cardenal. 87.
Muerte de la reyna Princessa doña Isabel. 117.
Muerte de el Infante don Miguel su hijo. 125.
Monesterios de frayles y monjas, y vn hospital, del Cardenal. 136
Muerte de la Reyna doña Isabel. 141. Acuerdo sobre el gouierno 151.
Muerte del Cardenal don Pero Gonçalez de Mẽdoça, y sus fundaciones. 70.
Muerte del Rey dõ Philipe primero. 154.
Muerte del Rey dõ Fernando. 171.
Muerte del Cardenal. 201.
S. Marcos yglesia parrochial Muzarabe de Toledo: y razon de auer dos parrochias en vna yglesia: y cofradia de san Nicasio. 228.
Maytines del oficio Muzarabe. 272.
Muçarabe vocablo, que significa. 208. Ay Muzarabes, y sus pribilegios. 210.
Missa entera Muzarabe del Apostol Santiago. 321.

N.

NObleza de los Cisneros. 5.
Numero de catredas de Alcala. 133.
Nuestra Señora del Carmen de Toledo. 231.
Notables en general del oficio Muzarabe. 266 Otros en particular. 277. Otros particulares de la Missa. 301.

O.

ORan cõquistada. 244
Gasto de el armada. 247. Siruio cõ gente Toledo, Alcala, y Talauera. 249. Casos notables desta cõquista. 256. Aparicionesque el Cardenal ha hecho en defensa de Oran. 257.
Oras menores deste oficio Muzarabe. 275.

P.

PAdres del Cardenal. 3.
Prision del Cardenal: y notable pronostico. 40.
Fue Prouisor de Siguença, y gouerno los estados de Cifuentes. 45.
Pronostico del Cardenal Mendoça. 50.
Penitencias y palabras notables de el Cardenal. 52.
Fue Prouincial de Castilla. 60.
Peste notable, y efectos della. 65.
Don Pero Gonçalez de Mendoça, y su entierro. 70.
Persecuciones contra el Cardenal. 88. Otras. 184.
Prouisiones del Cardenal. 99.
Patrones de la vniuersidad de Alcala, y presenteros de las colegiaturas. 130.
Philipe primero, y doña Iuana Reyes de España. 142.
Principio y origen dela Missa Muzarabe, y adiciones della, y por quien. 204.
Pintura de Oran, y letrero antiguo della. 243.
Prelados y Reyes q̃ han illustrado la Capilla Muzarabe, oyendo en ella la santa Missa. 350.

Don

R.

D. Rodrigo alcuña de Ciſneros, primer Giron. 5.

Reformo la ordē de ſan Franciſco. 69.

Rieſgo notable de la vida del Cardenal. 92.

Rebeliones de Granada primera. 104. ſegūda 121.

Razones de diſguſtarſe caſi todos los grādes con el cardenal. 193.

Relacion de las ceremonias de toda la Miſſa Muzarabe en general 279. De las Miſſas Dominicales en particular. 296. De las ferias de la Quareſma. 297. De las vigilias y Miſſas de requiem. 297.

Reſponſo Muzarabe. 344.

S.

SAn Iuan de los Reyes de Toledo, y ſu fundacion. 47.

Sueño eſtraño, y notable pronoſtico de fr. Pedro Sanchez. 54.

Succeſſo notable. 55.

Synodos del Cardenal y ſus decretos. 109.

Sepulcro del Cardenal, y verſos del. 203.

San Sebaſtiā ygleſia parrochial Muzarabe de Toledo. 230.

Sala del Cabildo de la ſanta ygleſia de Toledo. 240.

Sātos antiguos que propriamente ſon Muzarabes, y quales no. 303. De aquellos que tienē propio el oficio y Miſſa. 304. y 307.

T.

TOrdelaguna natural de la madre del Cardenal. 3.

Torre linage noble, y ſu principio. 29.

Trigo que dio el Cardenal a Toledo, Alcala,

y Tordelaguna.99.
S. Torcato yglesia Muzarabe parroquial de Toledo. Monesterio de monjas del mesmo nombre, y refugio de seglares del Cardenal Quiroga.230.
Todos santos yglesia parroquial de Toledo, extinguida.232.
Tumulo de don Aluaro de Luna.259.

V.

VNiuersidades de Siguença, Toledo, Sevilla, Granada, Oña, Valencia.43. Alcala. 127. Sus rentas.129.
Vistas de los Reyes don Philipe primero y dõ Fernando.148.
Valor del Cardenal.194
Venida del Rey dõ Carlos a España.198.
Vísperas en relacion del oficio Muzarabe.269
Vísperas enteras de Santiago.313.

Y.

Yglesia colegial de san Iusto de Alcala, y sus prebendas.134.

Z.

Zegri Moro cõuertido. 101. Sus echos notables.103.

FIN.

BIBLIOTECA PUBLICA TOLEDO

EN TOLEDO.

Por Pedro Rodriguez,

Impressor del Rey nuestro señor.

M. DC IIII.